

CIENCIAS SOCIALES



# **POPULISMO, POLARIZACIÓN IDEOLÓGICA Y LOS RIESGOS PARA LA DEMOCRACIA DEL SIGLO XXI**

**GABRIEL PÉREZ PÉREZ  
MANUEL CABANAS VEIGA  
COORDINADORES**

**POPULISMO,  
POLARIZACIÓN  
IDEOLÓGICA  
Y LOS RIESGOS  
PARA LA  
DEMOCRACIA  
DEL  
SIGLO XXI**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA  
RECTOR GENERAL

DRA. NORMA RONDERO LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL

MTRO. OCTAVIO MERCADO GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIDAD CUAJIMALPA

DR. GERARDO FRANCISCO KLOSS  
FERNÁNDEZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DE LA UNIDAD

DR. GABRIEL PÉREZ PÉREZ  
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DRA. ESTHER MORALES FRANCO  
SECRETARIA ACADÉMICA DCSH

MTRO. LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ HUERTA  
JEFE DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES DCSH

**POPULISMO,  
POLARIZACIÓN  
IDEOLÓGICA  
Y LOS RIESGOS  
PARA LA  
DEMOCRACIA  
DEL  
SIGLO XXI**

**GABRIEL PÉREZ PÉREZ  
MANUEL CABANAS VEIGA**  
COORDINADORES



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

---

Catalogación realizada en la Biblioteca Dr. Miguel León-Portilla  
Populismo, polarización ideológica y los riesgos para la democracia del  
siglo XXI [recurso electrónico] / Gabriel Pérez Pérez, Manuel Cabanas  
Veiga, coordinadores.-- Ciudad de México : UAM, Unidad Cuajimalpa,  
División de Ciencias de Ciencias Sociales y Humanidades,  
2024.

JC423  
P67  
2024

Datos electrónicos (1 archivo pdf : 2.34 MB). -- (Ciencias sociales)

ISBN: 978-607-28-3297-8 (volumen)  
ISBN: 978-607-28-0364-0 (colección)

1. Populismo -- Siglo XXI. 2. Democracia -- Siglo XXI. 3. Participación --  
Siglo XXI. 4. Participación ciudadana -- Siglo XXI. 5. Actividad política  
-- Siglo XXI.

I. Pérez Pérez, Gabriel, coord. II. Cabanas Veiga, Manuel, coord.

Clasificación Dewey: **321.8 P87 2024**

---

*Esta obra fue dictaminada positivamente por pares académicos mediante el sistema "doble ciego" y evaluada para su publicación por el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM, Unidad Cuajimalpa.*

Primera edición, 2024

D.R. © 2024, Universidad Autónoma Metropolitana  
Prolongación Canal de Miramontes 3855  
Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan  
14387, Ciudad de México  
Unidad Cuajimalpa/División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Avenida Vasco de Quiroga 4871  
Col. Santa Fe Cuajimalpa  
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, 05348, Ciudad de México  
[www.dcs.h.cua.uam.mx](http://www.dcs.h.cua.uam.mx)

Diseño de portada: Susana Vargas

ISBN: 978-607-28-3297-8 (volumen)  
ISBN Colección: 978-607-28-0364-0 (colección)

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma y por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de los titulares de los derechos.

Este trabajo se ha realizado bajo la beca Ramón y Cajal, que es parte de la ayuda de referencia RYC2021-032087-I, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR», en el marco del Proyecto de Investigación que lleva por título "La polarización política y su impacto sobre la realidad constitucional (PORECO)", (PID2023-153037NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (convocatoria de Proyectos I+D +I de 2023).



# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

GABRIEL PÉREZ PÉREZ, MANUEL CABANAS VEIGA

Y ZOILA ROMÁN ESPINAL

11

## ALGUNAS MEDITACIONES DESDE LAS CIENCIAS CONSTITUCIONALES A MANERA DE PRÓLOGO.

### LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL FRENTE A SUS ENEMIGOS: POPULISMO Y SU ACTUACIÓN

JAVIER RUIPÉREZ ALAMILLO

37

## PRIMERA PARTE

### TEORÍA DEL POPULISMO Y DEL EXTREMISMO IDEOLÓGICO

#### CAPÍTULO I. LA TEORÍA POLÍTICA Y JURÍDICA DEL POPULISMO: DEBATES CRÍTICOS EN AMÉRICA LATINA

LUCÍA PICARELLA Y MARY LUZ TOBÓN TOBÓN

91

#### CAPÍTULO II. PODER Y POPULISMO.

##### NOTAS GENERALES

CHRISTIAN YAIR ALDRETE ACUÑA

131

#### CAPÍTULO III. LA SEGUNDA REACCIÓN PATRIARCAL.

##### LA EXTREMA DERECHA CONTRA EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y LGTBI+

DIANA PLAZA MARTÍN Y DÉBORA QUIROGA TERREROS

167

**CAPÍTULO IV. LA ISLAMOFOBIA COMO FUENTE  
DEL POPULISMO EN EUROPA OCCIDENTAL**

JAOUAD EL OUAFI

219

**SEGUNDA PARTE  
POPULISMOS EN AMÉRICA LATINA Y EUROPA**

**CAPÍTULO V. MÉXICO DESPUÉS DE LA TRANSICIÓN.  
POPULISMO DE IZQUIERDA Y LOS RIESGOS PARA  
LA DEMOCRACIA DEL SIGLO XXI**

GABRIEL PÉREZ PÉREZ Y ÓSCAR FLORES JÁUREGUI

251

**CAPÍTULO VI. EL HIPERPRESIDENCIALISMO  
Y SU IMPACTO EN EL EQUILIBRIO DE PODER.  
UN ANÁLISIS DEL CASO MEXICANO Y EL RESURGIMIENTO  
DE LAS FACULTADES METACONSTITUCIONALES**

VÍCTOR ALEJANDRO WONG MERAZ

293

**CAPÍTULO VII. LA AMERICANIZACIÓN  
DE LA POLÍTICA BRASILEÑA A TRAVÉS  
DEL MOVIMIENTO BOLSONARISTA**

GUILHERME CASARÕES

325

**CAPÍTULO VIII. POLARIZACIÓN AFECTIVA  
EN COLOMBIA: EFECTOS EN EL SISTEMA DE PARTIDOS  
Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

GIOVANNA RODRÍGUEZ-GARCÍA

363

**CAPÍTULO IX. DE ACHILLE LAURO  
A SILVIO BERLUSCONI. ALGUNAS REFLEXIONES  
SOBRE POPULISMO, CESARISMO  
Y DEMOCRACIA EN ITALIA**

FABIO GENTILE

**397**

**CAPÍTULO X. EL PELIGRO DEL POPULISMO  
DE LA DERECHA RADICAL EN LOS ESTADOS  
DE EXCEPCIONALIDAD ESPAÑOLES: GOBIERNO  
VS. OPOSICIÓN POLÍTICA**

MANUEL CABANAS VEIGA

**419**



# INTRODUCCIÓN

GABRIEL PÉREZ PÉREZ\*  
MANUEL CABANAS VEIGA\*\*  
ZOILA ROMÁN ESPINAL\*\*\*

¿Cuál es el futuro de la democracia liberal? ¿A qué riesgos se enfrenta en la actualidad?<sup>1</sup> ¿Cuáles de esos riesgos son los más perniciosos para garantizar la existencia de este régimen político? Estas preguntas tienen validez en un momento de gran turbulencia democrática, la cual se entiende a partir del ascenso al poder de las ideologías, tanto de extrema derecha como de extrema izquierda, en todas las democracias del mundo, así como de la aparición de líderes con talante autocrático y mesiánico, no sólo en las democracias que se consideran débiles, sino incluso en aquellas naciones con arraigada tradición democrática, cuyos efectos y amenazas se reflejan en una fuerte polarización y en un agudo socavamiento de las instituciones democráticas.

Podemos afirmar, bajo este panorama, que las democracias, en plural, se encuentran en riesgo, ya que el discurso populista que manejan los actores políticos para ascender al poder ha tenido una excelente recepción por parte de la ciudadanía, la cual cede el paso a líderes autocráticos en detrimento de los valores y los ideales democráticos.

\* Profesor investigador en el Departamento de Ciencias Sociales de la División en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

\*\* Profesor investigador de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo de la Universidad de Lleida.

\*\*\* Profesora investigadora en el Departamento de Ciencias Sociales de la División en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

1. Nos referimos a la segunda década del siglo XXI.

Aludir a los factores que han permitido que partidos políticos y líderes que enarbolan un discurso populista y con perfil autocrático lleguen al poder, tiene diversas explicaciones o acercamientos; sin embargo, podemos advertir características comunes y condiciones que les son favorables. Entre otras, podemos señalar que los líderes populistas saben aprovechar situaciones difíciles que enfrenta, sufre y padece el “pueblo”, como las crisis económicas, el descontento social, las promesas incumplidas del pasado y del presente, que infunden miedo a una sociedad que se siente desprotegida y en el olvido. En el contexto latinoamericano prevalece la desigualdad,<sup>2</sup> las brechas sociales se amplían, continúan las crisis económicas y la corrupción no cede.

Mientras en Europa “muchos fantasmas lo recorren (en alegoría a Marx): el radicalismo, la xenofobia, el nacionalismo” (Arias, 2015), los cuales son claramente aprovechados por los líderes populistas para hacer proliferar un discurso de odio y polarizante, en el que señalan peligros por parte de estos grupos de la población, mediante una retórica antiislámica; incluso habría que decir que, además de las personas migrantes, existen otras minorías, como el movimiento feminista y la comunidad LGTBI+, que son atacadas por medio de una agenda ultraconservadora y de extrema derecha.

Un pilar fundamental para comprender la idea de populismo es la categoría *pueblo*, por lo cual es interesante y preocupante el uso y el significado que adquieren en la voz de los líderes populistas.<sup>3</sup>

2. “La desigualdad es obstinadamente alta en América Latina y el Caribe. Se manifiesta en muchos aspectos de la vida de las personas: desde la desigualdad de oportunidades y la desigualdad en el acceso a la justicia, los servicios sanitarios o la educación de alta calidad, hasta las enormes diferencias en la capacidad de las familias para hacer frente a los desastres, llámense pandemia o cambio climático” (Busso y Messina, 2020).
3. El término *pueblo* también es definido con un enfoque liberal y no sólo populista. Por ejemplo, desde la perspectiva democrática, Sartori refiere que, a

Como categoría analítica, Giovanni Sartori (1993) la abordó a partir de tres cuestionamientos: ¿quién es el pueblo?, ¿cómo otorgar poder al pueblo?, ¿es singular o es plural? Dada su complejidad, el autor las examina con profundidad y encuentra que al tener muchos significados,<sup>4</sup> definirla se torna una tarea compleja que se dificulta cuando “se junta con el concepto de poder” (Sartori, 1993, p. 20).

Una de las acepciones de pueblo, de la categoría de Sartori, es la que lo entiende como una totalidad indivisible, que “resuelve al individuo en el espíritu del pueblo [...] que lleva a concebir al pueblo como una totalidad indivisible [...] y es en esta versión que la noción de pueblo ha legitimado al totalitarismo del siglo xx” (Sartori, 1993, p. 15).

De acuerdo con esta idea, precisamente el populismo encuentra la noción romántica de pueblo, pero contrariamente a la opresión de todos como uno solo que esgrimía el totalitarismo del siglo xx, un nuevo fenómeno entenderá el término *pueblo* como una categoría política que encierra un “nosotros popular” virtuoso, el único pueblo, y los otros, la élite corrupta. Es una acepción dicotómica: por lo tanto, “el populista sostiene que sólo una parte del pueblo constituye el pueblo” (Müller, en Cebrián, 2020); la otra son los enemigos.

En esa lógica, la categoría “pueblo” del populismo es construida y constituida “mediante la exclusión, evacuación, expulsión

pesar de que la complicación para definirlo es amplia, la idea de pueblo puede simplificarse con dos nociones “operativas” de democracia: “El *demos* es una mayoría, o bien absoluta o bien moderada” (Sartori, 1993, p. 17), donde los más tienen derecho a mandar, pero respetando los derechos de la minoría.

4. 1. Pueblo como literalmente *todos*. 2. Pueblo como pluralidad aproximada: un mayor número, *los más*. 3. Pueblo como *populacho*, clases inferiores, proletariado. 4. Pueblo como *totalidad* orgánica e indivisible. 5. Pueblo como principio de *mayoría absoluta*. 6. Pueblo como principio de *mayoría moderada* (Sartori, 1993, p. 14).

a un exterior a los ‘otros’ que no somos ‘nosotros’” (Oyarzún, 2018). Por lo tanto, la lógica del populismo, más allá de sus distintas connotaciones, ya referidas, se mueve en torno de la exclusión de un antagonismo radicalizado. Por un lado está el pueblo bueno y sabio,<sup>5</sup> genuino y verdadero, el “pueblo de los excluidos, de los marginados, de los que sufren abusos” (Oyarzún, 2018), y por el otro están las oligarquías corruptas y rapaces, cuyos intereses afectan la libertad del pueblo e ignoran sus demandas. Y en ese antagonismo aparece un tercero, los líderes populistas, quienes afirman que son los únicos moralmente legítimos para representar adecuadamente al pueblo oprimido y olvidado.

Esta misma idea es defendida por Ernesto Laclau, quien en *La razón populista* afirma que la división en dos campos presupone “la presencia de algunos significantes privilegiados que condensan en torno de sí mismos la significación de todo un campo antagónico (el ‘régimen’, la ‘oligarquía’, los ‘grupos dominantes’, etcétera, para el enemigo; el ‘pueblo’, la ‘nación’, la ‘mayoría silenciosa’, etcétera, para los oprimidos)” (2005, p. 114).

Otra característica relevante que adquiere la noción de pueblo, según el discurso populista, es su talante monolítico que evoca necesariamente la perspectiva de unidad, de individuos parecidos que comparten características comunes, de una colectividad que se corresponde con “ciertos caracteres o vínculos de tipo político, social, económico, cultural, étnico” (Salmorán, 2017, p. 132); de esta forma, “‘pueblo’, en el sentido propuesto por la ideología *populista*, denota la idea o, mejor dicho, la ‘auto-idea’ de un colectivo considerado como una unidad distinta (o distinguible) de la suma, e incluso de la ‘asociación’, de las partes que lo componen” (Salmorán, 2017, p. 132).

5. Alusión que hace el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), a su concepción de *pueblo*.

Al ser considerado como una unidad homogénea, no existe cabida para la heterogeneidad y, por lo tanto, evidentemente se contraponen a la visión pluralista, que respeta y reconoce los disensos y la diversidad de opiniones, la diferencia y la no uniformidad. Así, la noción de *pueblo*, bajo la perspectiva populista, es claramente, “antipluralista” (Müller, 2014).

Hasta aquí hemos advertido la polisemia que caracteriza al término *pueblo*, en el que, de acuerdo con la lógica populista, sobresalen ciertos rasgos que lo distinguen como el pueblo unificado que se encuentra polarizado respecto de un grupo considerado como la élite.

En esta idea dicotómica aparece un tercer actor: el líder populista, en el que podemos encontrar ciertas características sobresalientes. Se trata de un líder cuya particularidad, podría decirse, es la de presentarse como un guía mesiánico, representante de un mesianismo político o secular que tiene como objetivo “fundar el equivalente del paraíso en la tierra, con fe ciega en sus dogmas, [en] el fervor en sus acciones y en el proselitismo de sus fieles” (Todorov, 2012, p. 38) para salvar a su pueblo.

Según Krauze, el mesianismo político se caracteriza porque se “concentra el poder en manos de una sola persona fuerte, carismática, que convoca a su alrededor el culto de la personalidad y de quien los pueblos esperan una salvación. El redentor es un hombre providencial. Pero, además, está caracterizado por el apego rutinario y fanático a una ideología en el campo político. Es un mesías, una figura salvadora”<sup>6</sup> (en Pinho, 2019, p. 329).

6. Incluso Enrique Krauze escribió un artículo al que tituló “El mesías tropical” (30 de junio de 2006), en alusión a la figura de Andrés Manuel López Obrador, presidente de México (2018-2024). En este texto, Krauze señala que, a lo largo de su trayectoria política, López Obrador se manifestaba como un gobernante popular y populista, orador incendiario cuyo discurso se basaba en el conflicto entre las clases, ofendaba un culto a la personalidad, y la vez profético, con una misión salvadora; por eso se autodenominó el “rayo de esperanza”.

De ahí que los populistas, al considerarse como “salvadores”, enarbolan “todo tipo de reclamos sociales —políticos, económicos, nacionalistas, étnicos— distintamente ubicables a lo largo del eje ideológico derecha-izquierda. En el nombre del “pueblo” los “populistas” han afirmado defender sus prerrogativas políticas, comenzando precisamente por la soberanía; encontrar una solución pronta y eficaz a los problemas económicos (concentración de la riqueza, desigualdad socioeconómica, marginación social, entre otros); conservar sus cualidades “autóctonas” y salvaguardar las tradiciones que sustentan su (presunta) identidad como colectivo” (Salmorán, 2017).

La tónica del discurso del líder populista suena evidentemente simple y obvia. Asevera que resolverá todos los males que aquejan al “pueblo”, el cual se encuentra sin esperanza, impotente, con miedo, con sed de justicia; su respuesta es la única y legítima para resolver los problemas porque se identifica con ese pueblo, es parte de él y, por lo tanto, es ampliamente legitimado como único y auténtico representante del pueblo.

La retórica que utilizan los líderes populistas no sólo es confrontativa, sino que alimenta el odio, evoca exclusión, miedo, prejuicios y estigmatización y genera polarización bajo un talante hostil y agresivo hacia quienes son caracterizados y reconocidos como los “enemigos”. Precisamente, el populista fabrica enemigos: los encuentra entre los musulmanes, los migrantes, la comunidad LGBTI+, las minorías, por mencionar los grupos más representativos.

En estrecha relación con la idea de “pueblo”, el populismo ha demostrado que es un término difícil de definir, no sólo por la gran divergencia de interpretaciones que existen para comprender este fenómeno político, sino porque en sí entraña tal complejidad que se le puede señalar como un concepto *catch all word*, distinguiéndose por presentarse bajo contornos borrosos e indefinidos”

(Revelli, 2017). Incluso, “los partidos que hoy suelen considerarse ‘populistas’ se aproximan mucho más a la tipología de los llamados *catch-all-partys*... [por] su capacidad para generar apoyos multi-comprehensivos, atrayendo votantes heterogéneos pertenecientes a los más amplios espectros ideológicos y estratos sociales” (Curco, 2021, p. 51).

Autores como Jean-François Prud’homme lo consideran un concepto esencialmente “evasivo por su debilidad analítica”, que suele designar una gran variedad de fenómenos políticos que van desde “los movimientos intelectuales que idealizaban al campesinado y sus formas de vida comunitaria en la Rusia del siglo XIX, pasando por muchos gobiernos latinoamericanos de entreguerras y de la inmediata posguerra hasta llegar a varios movimientos de la derecha radical europea animada por una retórica de la antipolítica” (Prud’homme, 2001, p. 37).

Por su parte, Laclau (2005) señala que el populismo es, ante todo, una lógica política. Las lógicas sociales, advierte Laclau, involucran “un sistema enrarecido de enunciaciones, es decir, un sistema de reglas que trazan un horizonte dentro del cual algunos objetos son representables mientras que otros están excluidos” (Laclau, 2005, p. 150). Pero mientras que el fundamento de las lógicas sociales es el seguimiento de las reglas, el sustento de las lógicas políticas se localiza en la institución de lo social, la cual emana de las demandas sociales sujetas a cambios sociales y que son enarboladas por un sujeto político global que reúne la pluralidad de esas demandas sociales.

Según esta idea, el autor intenta evitar la ambigüedad y la vaguedad que entraña el concepto al tratar de definirlo a partir de cuestiones específicas o mediante un fenómeno delimitable, los que serán siempre superados, y recurre, entonces, no a encontrar el verdadero referente del populismo, sino a entenderlo como un modo de construir lo político.

Populismo es una idea polisémica difícil de distinguir conceptualmente, pero existen intentos interesantes por acercarse al fenómeno, el cual es visto también como una estrategia política, con múltiples variantes, de izquierda y derecha, como “una ideología *thin-centered* (Mudde, 2004) y desestructurada, o como un síndrome más que una doctrina” (Wiles, 1969, en Picarella y Tobón, 2023).

A pesar de lo anterior, Müller (2014, p. 1-2) sostiene que es posible encontrar un punto en común sobre los diversos acercamientos conceptuales al populismo: “Es inherentemente hostil a los mecanismos y, en última instancia, a los valores comúnmente asociados con el constitucionalismo: limitaciones a la voluntad de la mayoría, pesos y contrapesos, protección para las minorías, o más propiamente, para los derechos fundamentales” (Müller, 2014).

Es decir, la idea de populismo puede comprenderse no sólo por su alusión a la idea de pueblo (pueblo/enemigos-élite) y líderes populistas, como hemos visto, sino también a partir de su enfrentamiento con las reglas constitucionalmente establecidas en un sistema democrático como la separación de poderes, el sistema de pesos y contrapesos y el Estado de derecho.

Este es un punto de partida muy relevante para lograr una comprensión adecuada que nos permita analizar de manera significativa los peligros y las amenazas que representan los populismos para las democracias liberales del siglo XXI y, que abarcan desde su contraposición al pluralismo hasta la intensificación de la polarización.

Si bien, como lo han documentado autores como Laclau (2005) y Rosanvallon (2020), el populismo no es un fenómeno nuevo, sí lo es en la forma en que “ha revolucionado la política del siglo XXI” (Rosanvallon, 2020, p. 11), pues ha ascendido de forma tan impresionante que es posible considerar a la centuria que corre como el “siglo del populismo” (Rosanvallon, 2020).

Por el contrario, el siglo xx se caracterizó por que el mundo experimentó y vivió diversos procesos de democratización que representaron un avance importante para la democracia liberal, pues finalizada la Segunda Guerra Mundial en 1945, la democracia se volvió una aspiración generalizada no sólo en Europa sino en gran parte del mundo.<sup>7</sup>

Tuvieron una relevancia especial las transiciones democráticas de finales del siglo xx, entre las que se encontraba la caída del régimen comunista soviético, en 1989, que tuvieron lugar por vías no violentas, mediante negociaciones pactadas entre el nuevo gobierno defensor del régimen democrático y el régimen no democrático anterior o saliente. Este avance de la democracia como régimen político generó importantes expectativas; rápidamente la literatura se ocupó de documentar las transiciones democráticas ocurridas (O'Donnell y Schmitter, 1988).

Precisamente Robert Dahl (1999) estableció una división, en términos de grados de democracia, entre aquellos países con gobierno no democrático, cuyo desafío consistía en transitar hacia la democracia y cómo habrían de hacerlo; aquéllos con gobierno democrático reciente, cuyo reto estribaba en consolidar las nuevas

7. Sin embargo, es importante advertir que “el comunismo persistió durante toda la Guerra Fría como alternativa frente a los regímenes democráticos. Además, la avalancha que había sucedido a los años inmediatos de posguerra fue diluyéndose poco a poco (provocada en buena medida por ese enfrentamiento contra el comunismo), hasta hacer que, en África, pongamos por muestra, entre 30 y 35 democracias recién creadas después de la descolonización pasasen a ser sistemas autoritarios de 1956 a 1975. Del mismo modo que en América Latina, donde sucesivos golpes militares dieron al traste con sistemas legalmente constituidos haciendo que nueve de los 10 países latinoamericanos de origen español que eran democráticos en 1960 cayesen bajo la égida del autoritarismo 13 años después (a excepción de dos, Colombia y Venezuela, y de Brasil, aunque de ascendencia portuguesa también autoritario desde 1964). Pakistán, Filipinas, Taiwán, nuevamente Grecia, etc., fueron algunos otros ejemplos de que la democracia continuaba siendo todavía un proyecto inviable en ciertas regiones del mundo” (Hidalgo, 2007, p. 49).

instituciones y prácticas democráticas, y aquéllos con gobierno democrático bien establecido, cuyo desafío consistía en perfeccionar y profundizar la democracia.

Y si bien, como el mismo Dahl documentó, en 1999 “los gobiernos democráticos (con diferentes grados de democracia) existían en menos de la mitad de los países del mundo” (1999, p. 7), la ola de transiciones, consolidaciones y de profundización democrática se mantenía en una situación ciertamente prometedora, alentada por el crecimiento y la expansión de regímenes democráticos en el mundo.

Sin embargo, fenómenos como el populismo amenazan seriamente el futuro de la democracia, el cual parece cada vez más sombrío, pues existen situaciones que la socavan y que la ponen en riesgo. Diversos acontecimientos ocurridos en democracias de reciente transición, en consolidación y antiguas, revelan que el populismo y sus efectos son más peligrosos de lo que se podría haber pensado.

Pululan los líderes populistas con simpatía por el autoritarismo, la polarización ideológica, la retórica excluyente entre nosotros y la élite, el resurgimiento de movimientos e ideologías de extrema derecha y de extrema izquierda que se ostentan como “democráticos”, pero que en los hechos vulneran severamente el proyecto democrático y actúan en detrimento de los valores y las normas constitucionales que la sostienen.

La democracia del siglo XXI está en riesgo; padece severos problemas internos, turbulencias y desorden. No es que antes no estuviera en esas condiciones, pero las situaciones perniciosas provenían de afuera o de cambios abruptos y violentos como los golpes militares. El peligro actual, como lo observan Todorov (2012) y Levitsky y Ziblatt (2018), es que la democracia se carcome desde adentro y de manera gradual, por lo cual resulta más difícil frenar y distinguir ese peligro, no sólo porque líderes populistas con talante autocrático llegan al poder por medio de canales democráticos,

sino porque, una vez en el poder, denigran y socavan las instituciones democráticas; por ejemplo, se omiten o se usan de manera excesiva valores como la libertad, se suprime la pluralidad en nombre de la unicidad del pueblo, se utiliza una retórica polarizante y se recurre a las llamadas *fake news*, potenciadas gracias a las redes sociales, etcétera.

Bajo esta realidad se presenta la siguiente obra, con el objetivo de comprender y analizar los peligros que entraña el populismo en regímenes democráticos de América Latina y Europa. Partimos de la idea de que la democracia no es una condición que llega de una vez y para siempre en cualquier país, sino que es un proyecto que requiere un esfuerzo constante, un afianzamiento de valores democráticos y construcción de ciudadanía, un proceso que requiere construirse, renovarse y profundizarse en las instituciones democráticas creadas para ese fin.

El libro *Populismo, polarización ideológica y los riesgos para la democracia del siglo XXI* tiene como objetivo proponer un primer acercamiento conceptual y empírico del fenómeno mediante el análisis de casos concretos, con la finalidad de conocer los diferentes populismos existentes, la complejidad que conllevan y sus riesgos en las situaciones estudiadas.

Por lo anterior, en cada uno de los capítulos de esta obra, las personas lectoras encontrarán casos específicos sobre diversas realidades con gobiernos populistas, o bien, con partidos políticos con un discurso populista y polarizante, pero todas seriamente amenazantes para la democracia y sus instituciones.

La preocupación neurálgica de este libro es responder los siguientes cuestionamientos: ¿qué entendemos por populismo?, ¿cuáles son los riesgos que enfrentan los regímenes democráticos en el siglo XXI ante este fenómeno?

De ahí que las categorías *populismo* y *pueblo* sean ampliamente analizadas en este trabajo. A su vez, se revisan casos concretos en

un horizonte temporal que se constriñe a las primeras dos décadas del siglo XXI, época en la que se da cuenta de la exacerbación de los populismos. El análisis contempla periodos de uno o dos gobiernos, o situaciones concretas en que la posición radical desempeña un papel fundamental para lograr la polarización ideológica.

No se trata de un libro en perspectiva comparada, ya que no tiene como objetivo ofrecer un enfoque comparativo de las realidades que padece cada uno de los casos presentados, ni destacar sus aspectos homogéneos o heterogéneos; pero comprender distintas formas de populismo podrá ofrecernos un panorama sobre los peligros y las amenazas que enfrentan las democracias y lo que podemos hacer para revertir el deterioro democrático.

La obra inicia con el prólogo de Javier Ruipérez Alamillo. Después, se presenta en dos partes. La primera parte, “Teoría del populismo y del extremismo ideológico”, contiene cuatro capítulos, en los que se analiza el populismo desde la teoría política, jurídica y del poder. Además, se estudian tres figuras centrales que promueve la extrema derecha como parte de su discurso populista, de odio y polarizante: el movimiento feminista, la comunidad LGBTI+ y la islamofobia.

La segunda parte, “Populismo y polarización ideológica. Estudios de caso en América Latina y Europa”, revisa, mediante seis capítulos, los casos de México, después de la transición; Brasil y el caso de Jair Bolsonaro; Colombia y la polarización afectiva; Italia en los periodos de Achille Lauro y Silvio Berlusconi, y España, con el análisis de los estados de excepcionalidad. Como puede observarse, son tres casos de América Latina y dos de Europa occidental.

En “La teoría política y jurídica del populismo: debates críticos en América Latina”, De Lucía Picarella y Mary Luz Tobón Tobón, se aborda la discusión teórica sobre la idea de populismo mediante un análisis crítico de diversas corrientes de pensamiento, con la pretensión de sistematizar las variables que integran

el concepto y que permite a las autoras avanzar hacia un esquema analítico y métodos sólidos y de utilidad para el seguimiento de investigaciones empíricas relacionadas con el fenómeno. El capítulo se desarrolla sobre las bases investigativas que ofrece la ciencia política, así como las ciencias sociales, con el enfoque de los estudios jurídicos.

En ese texto, Lucía Picarella y Mary Luz Tobón Tobón comprenden el populismo a partir de lo expuesto por Roger Bartra (2008), a quien citan de manera prolífica, y señalan que ese fenómeno se entiende “como una forma de cultura política, más que como la cristalización de un proceso ideológico. En el centro de esta cultura política hay ciertamente una identidad popular, que no es un mero significante vacío sino un conjunto articulado de hábitos, tradiciones, símbolos, valores, mediaciones, actitudes, personajes e instituciones”. Y reconocen que la base del fenómeno, tanto ontológica como fenomenológicamente, reside en las ideas de *pueblo* y *enemigo*.

Además, el capítulo analiza las tendencias globales de polarización y democracia en América Latina y en Europa, para poner en evidencia el socavamiento de la democracia liberal y la creciente polarización política en estas regiones. Este examen se enriquece al revisar de manera particular países latinoamericanos gobernados por líderes populistas.

La discusión ofrece como resultado la identificación de retos y desafíos contemporáneos a los que se enfrenta América Latina en virtud del populismo y la polarización. Del mismo modo, permite examinar las distintas formas en que el concepto *populismo* ha evolucionado en la sociedad actual y las causas y consecuencias que van en detrimento de la democracia.

Christian Yair Aldrete Acuña, en “Poder y populismo. Notas generales”, contribuye a reflexionar sobre la percepción y el ejercicio del poder a partir del discurso y el quehacer político en un

contexto de populismo. Las categorías que utiliza para su análisis son la política y el derecho, con el objetivo de advertir cómo el poder se configura a partir de estos elementos, en lo que visiblemente ha girado la discusión, para determinar, como lo establece el autor, si el poder es política o es derecho.

Aldrete Acuña afirma que la relación del poder con el derecho y la política tiene un carácter ambivalente; es decir, ambos conceptos son circunstanciales al poder. Sin embargo, el uso, el ejercicio y la apariencia del poder pueden configurarse de diversas formas, en las que la balanza puede recaer en un régimen autoritario o bien inclinarse hacia un régimen democrático.

Según este enfoque, el problema es que, en la lucha por el poder, cuyo afán es abrazar y poseer el poder y no ejercerlo, se tiende a forzar al máximo los límites del Estado democrático con el propósito de moldear a capricho las instituciones que lo conforman.

Este capítulo está conformado por dos apartados. El primero, “Notas generales en torno al poder”, analiza la idea de poder con base en la filosofía política y en la filosofía jurídica. Discurre en las principales aportaciones de Weber, Bobbio, Foucault, Kelsen, Luhmann, Parsons y Byung-Chul Han. Con base en lo anterior, reflexiona acerca de ejercicio del poder a través de los agentes políticos y sobre el discurso.

En el segundo apartado, “Discurso y populismo”, el autor aborda la percepción del discurso en el seno del populismo, que entiende desde dos posturas, primero, como una forma política que no reconoce sitiales específicos, pues se puede presentar como herramienta y despliegue tanto de izquierdas como de derechas; segundo, como un fenómeno de lo político, que hunde sus bases en un pretendido discurso de cambio, el cual trata de evocar la calidad de oposición política.

En el siguiente capítulo, “La segunda reacción patriarcal. La extrema derecha con el movimiento feminista y LGBTI+”, Diana

Plaza y Débora Quiroga tienen como objetivo comprender la construcción de la ideología de género como categoría de acusación, para lo cual dan cuenta del origen y los efectos de la estrategia que ha puesto en práctica la revolución conservadora en relación con la agenda del feminismo.

La reacción patriarcal se comprende a partir del “patriarcado”; es decir, un sistema en el que el individuo universal y racional, capaz de proveer bienestar a sí mismo y al resto en el ejercicio de su libre búsqueda del interés personal, se reduce al hombre-blanco-heterosexual, como explican las autoras.

Mientras que, para propósitos del capítulo, la ideología de género como categoría de acusación se comprende como la forma en que se denomina a la lucha por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y personas de la diversidad sexual, articulados fundamentalmente por el movimiento feminista y LGTBI+, como responsables de la decadencia de la sociedad occidental. Por lo tanto, es un término al que se alude de manera negativa para desestimar la diversidad sexual y de género.

La estrategia, relatan Plaza y Quiroga en el apartado introductorio, se circunscribe al eje minorizar-moralizar-familiarizar en relación con los diferentes elementos discursivos del Estado: político-jurídico-técnico. La vinculación entre ellos lleva, por lo tanto, a la articulación en cuatro pasos: 1) minorizar-politizar, 2) judicializar-universalizar, 3) moralizar y 4) familiarizar-privatizar.

El análisis, centrado en la disputa política en torno del género, se realiza a partir de una propuesta cronológica, que inicia a partir de los últimos 50 años, en el contexto político y económico. En las últimas tres décadas del siglo xx se ubica la primera reacción patriarcal: “El paradigma de la antidiscriminación, la guerra contra los *outcaster* y la perspectiva de género como herramienta técnica 1970-2008”. En el siguiente apartado, Plaza y Quiroga abordan la segunda reacción patriarcal, que explica por qué la ideología de

género se construye como una categoría de acusación para responder a la crisis del sistema capitalista y sus consecuencias en las masas asalariadas.

Las autoras concluyen el capítulo con una propuesta que incluye el abordaje de dos ejemplos en los que se pone en práctica la supuesta concepción ilimitada de los derechos individuales que subyacen en la autodeterminación de género.

Cierra la primera parte de esta obra el capítulo de Jaouad El Ouafi, “La islamofobia como fuente del populismo en Europa occidental”. El autor tiene como propósito explicar el auge del populismo en esta región, el cual está acompañado por la islamofobia, que se entiende a partir del aumento significativo de votos hacia los partidos políticos contrarios al islam, los cuales lo presentan como una amenaza a los valores europeos, a su religión y a su cultura. Principalmente, se revisan los casos del Frente Nacional en Francia, del Partido de la Libertad (pVV) en los Países Bajos, de Alternativa para Alemania en Alemania (AfD) y de Vox en España.

Jaouad El Ouafi realiza su exposición por medio de tres secciones. La primera tiene como objetivo definir el populismo y discutir sus principales características. De esta forma, el autor, después de analizar diversas perspectivas, lo entiende como “un enfoque o estilo político que se caracteriza por la apelación directa y emocional a las preocupaciones y aspiraciones de la población general, especialmente de aquellos que se sienten excluidos o desfavorecidos por el sistema político y económico existente”.

Asimismo, El Ouafi advierte al menos seis rasgos comunes del populismo, que detalla a lo largo del capítulo: retórica antiélite, mensaje emocional, nacionalismo y rechazo al globalismo, polarización, hostilidad hacia las instituciones y liderazgo personalista.

Enseguida, se ocupa en detallar las principales razones que explican el auge del populismo en Europa y destaca que cada

una de ellas tiene diferentes grados de importancia en los países europeos, por lo que recomienda analizar, en cada contexto y de manera específica, las crisis económicas y políticas, los problemas de los refugiados, las desigualdades sociales, la migración, las redes sociales, etcétera.

De ahí que su objetivo se centra, de manera fundamental, en las raíces y las manifestaciones de la islamofobia en Europa, así como del populismo islamóforo, cuyo propósito primordial es promover estereotipos negativos y prejuicios hacia los musulmanes, retratándolos como una amenaza para la seguridad nacional, los valores culturales y la identidad nacional.

La segunda parte de este libro inicia con el capítulo “México después de la transición. Populismo de izquierda y los riesgos para la democracia del siglo XXI”, de Gabriel Pérez Pérez y Óscar Flores Jáuregui, quienes proponen un análisis sobre la relación entre democracia y populismo a través de un caso de estudio centrado en el contexto mexicano y en la izquierda populista contemporánea que lidera el presidente actual Andrés Manuel López Obrador, AMLO (2018-2024).

Son particularmente interesantes las interrogantes que guían el desarrollo del capítulo: ¿qué relación tiene la izquierda populista en México con los diferentes espectros y las instituciones específicas de la democracia mexicana?, ¿qué tipo de consecuencias tiene la erosión de las instituciones democráticas desde la llegada de AMLO al poder, particularmente durante la segunda mitad de su mandato? Si la erosión de la democracia mexicana se puede hacer evidente, en cierto grado, ¿podemos (o no) trazar una ruta hacia algún punto de quiebre?, ¿cuáles serían las posibilidades de resiliencia de la democracia mexicana?

Como se observa, Pérez y Flores tienen como objetivo identificar de manera puntual y profunda los procesos de erosión democrática, así como las amenazas que ponen en riesgo la democracia

en el contexto mexicano, en un periodo de gobierno particular, auspiciado y llevado al poder por Morena, partido creado por el propio AMLO, con carácter personalista, que se sostiene en el antagonismo del pueblo respecto de las élites.

Para explicar la erosión democrática utilizan como estrategia el enfoque *variations of democracy* (V-Dem) para explorar combinaciones específicas de diferentes modelos de la democracia con el populismo; concretamente con el electoral, el liberal, el participativo, el deliberativo y el igualitario.

Más aún, los autores aspiran a determinar las capacidades de resiliencia democrática, la cual se comprende como la capacidad de prevenir cambios sustanciales o regresiones en la calidad de las instituciones y las prácticas democráticas. Al respecto, sostienen que sí es posible revertir el proceso de autocratización que vive la democracia mexicana, en la medida en que se identifiquen concretamente sus efectos corrosivos, como se hace en este trabajo.

Por su parte, Víctor Alejandro Wong Meraz contribuye en este libro con el capítulo “El hiperpresidencialismo y su impacto en el equilibrio de poder. Un análisis del caso mexicano y el resurgimiento de las facultades metaconstitucionales”, en el que analiza el control del poder desde la estructura constitucional.

De acuerdo con el autor, actualmente existen diversos fenómenos que ponen en riesgo la estabilidad social y económica del país, por lo que se asiste a la solución que recomiendan algunos ejecutivos fuertes con amplio poder para hacerles frente.

Desde esta perspectiva, Wong Meraz examina el contexto mexicano a partir de 2018, con el arribo de Morena y de Andrés Manuel López Obrador al gobierno nacional, ya que observa, por un lado, un partido dominante con posibilidades de llegar a ser hegemónico y, por el otro, el resurgimiento de las facultades metaconstitucionales que observara Jorge Carpizo en el régimen autoritario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), para lo cual

realiza un primer acercamiento mediante un esbozo de la problemática que se presenta a raíz del triunfo de López Obrador.

El autor desarrolla el capítulo en cuatro interesantes apartados. Inicia con una explicación teórica acerca del equilibrio de poder y la idea de división de poderes, con base en el constitucionalismo moderno; en el segundo apartado explica el sustento teórico del que parte el presidencialismo para exponer enseguida cómo se distorsiona el sistema presidencial al grado de degenerarse en un hiperpresidencialismo, es decir, cuando existe un desequilibrio de poder a favor del titular del Ejecutivo.

En los dos últimos apartados, el autor revisa aspectos fundamentales que explican, por un lado, el proceso de renovación de autoridades durante el siglo xx que configura distintas realidades políticas, principalmente en el régimen autoritario del PRI, en la alternancia en el poder y en el triunfo de AMLO en la contienda electoral de 2018; y por el otro, como consecuencia de esto último, el resurgimiento de las facultades metaconstitucionales, donde los pesos y los contrapesos se vuelven inoperantes frente al nuevo presidencialismo mexicano.

El libro continúa con la experiencia de Brasil, concretamente durante el gobierno de Jair Bolsonaro (2019-2023). Guilherme Casarões escribe el capítulo “El movimiento bolsonarista y la americanización de la política brasileña. Causas y consecuencias de la extrema derecha en el poder” y explica que, en efecto, el ascenso al poder de Jair Bolsonaro supuso un proceso de americanización de la política en Brasil, en virtud de que importó ideas y estrategias de la extrema derecha estadounidense.

Hay dos momentos clave, según Guilherme Casarões, que explicaron el ascenso de la extrema derecha contemporánea en Brasil. El primero se produjo a partir del triunfo de Donald Trump como presidente de Estados Unidos a principios de 2017, puesto que significó el apoyo directo del gobierno de Trump. El segundo

se configuró en virtud de la derrota de Trump para reelegirse y supuso el surgimiento de un grupo conocido como los “defensores de occidente”, quienes pusieron su mirada en las elecciones brasileñas de 2022.

El propósito principal de este capítulo es señalar las principales características que definieron a la extrema derecha brasileña y al bolsonarismo, movimiento que también se consideró populista, con una idea particular de pueblo que explica con detalle a lo largo del texto. A su vez, se examina el ascenso del bolsonarismo y la americanización de la política de Brasil; ya que, desde la perspectiva del autor, el bolsonarismo puede entenderse como un movimiento transnacional inspirado en la ideología trumpista.

Otro aspecto relevante de este capítulo es que da a conocer el conjunto de actores que conformaron el movimiento bolsonarista a partir de la importación proveniente de Estados Unidos: los templarios digitales, los pastores patrióticos, los libertarios tropicales y los conservadores en armas. Por ello, la fuerza del bolsonarismo se debió a su capacidad de unir a diversos grupos con base en una narrativa unificadora que representaba a aquellas personas decepcionadas del sistema político.

El siguiente capítulo, “Polarización afectiva en Colombia. Efectos en el sistema de partidos y la participación política”, es de la autoría de Giovanna Rodríguez-García. La autora aclara que si bien Colombia se ha distinguido por una polarización ideológica, cuyos principales temas han sido el federalismo, el rol de la Iglesia y la apertura comercial, en las elecciones presidenciales de 2002 se vislumbró un cambio ideológico hacia una polarización afectiva.

Rodríguez-García afirma que la literatura distingue dos tipos de polarización política: mientras que la polarización ideológica se refiere a las posiciones relacionadas con las preferencias políticas de los partidos, en la polarización afectiva no importan las posiciones políticas.

Por lo tanto, la hipótesis planteada en este trabajo es que la polarización afectiva, manifestada en los últimos 20 años, es el determinante clave de los cambios en el sistema de partidos y en la participación política en Colombia, los cuales se observan a partir del surgimiento de nuevos partidos y en el aumento de la participación de la ciudadanía en las elecciones. La polarización afectiva se explica en dos apartados.

En el primero se destaca el cambio en el sistema de partidos, tradicionalmente representado por dos organismos políticos: Partido Conservador y Partido Liberal, pero que, ante una serie de decisiones tomadas por los políticos tradicionales, generaron ante el electorado sentimientos negativos que llevaron al poder a Álvaro Uribe en 2002, por medio de Primero Colombia. De esta forma, se pone énfasis en tres momentos clave: el rechazo a los partidos tradicionales, los acuerdos de paz y el arribo de la izquierda a Colombia.

En el segundo apartado se aborda el otro factor de cambio ideológico: la participación política, que se explica en clave electoral y no electoral; esta última, referente a las acciones que intentan afectar directamente la toma de decisiones públicas, entre las cuales se encuentran las campañas políticas, las protestas y las marchas, la participación de la gente en organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

Para finalizar, este libro presenta dos capítulos más que analizan, por separado, dos casos de Europa occidental, concretamente Italia y España. “De Achille Lauro a Silvio Berlusconi. Algunas reflexiones sobre populismo, cesarismo y democracia en Italia” es el nombre del capítulo de la autoría de Fabio Gentile, quien al principio de su trabajo advierte que en Italia el uso del populismo es emblemático en virtud de la difícil transición de su régimen político, que pasó del fascismo a la democracia.

Teniendo en cuenta esa peculiaridad, el texto muestra cómo, pasada la posguerra, entre 1940-1950, los grandes partidos políticos

entendieron el populismo; en concreto, consideraban populistas a los partidos que disputaban la democracia liberal representativa en la década de 1950. No fue sino hasta 1960 cuando por primera vez se registra un esfuerzo para definir la idea de populismo, principalmente con base en el enfoque funcionalista, pero que adolece de elementos explicativos acerca de la naturaleza, el contenido social y los propósitos de este fenómeno, según el autor de este capítulo.

Ante el recorrido sobre populismo que se ha desarrollado en la literatura, Gentile reconoce que si bien el concepto es controvertido, ambivalente, ilusorio y marcado por profundas antinomias, es útil para comprender y explicar fenómenos producidos por las tendencias patológicas que padecen las democracias contemporáneas.

Este esbozo es significativo porque permite dar cuenta de que, en el contexto italiano, el concepto *populismo* expresa sus fortalezas y sus debilidades, ante el movimiento ligado a Achille Lauro, conocido como laurismo (1950-1960), y el fenómeno ideológico, político y social vinculado a Silvio Berlusconi, que será identificado como berlusconismo (1990).

Para analizar el primer caso; es decir, el del laurismo, Gentile utiliza los conceptos *modernidad desequilibrada* y *cesarismo*, ambos de inspiración gramsciana. En el segundo, el berlusconismo, se observa un populismo más sofisticado y peculiar, puesto que se origina en un contexto histórico-social distinto al del laurismo, que ve surgir el llamado neopopulismo (1980-1990). Al analizar estos dos casos, el autor contribuye a un diálogo interdisciplinar referente a la historia global del populismo.

La última colaboración de esta obra es de Manuel Cabanas Veiga, “El peligro del populismo de la derecha radical en los estados de excepcionalidad españoles: gobierno *vs.* oposición política”, cuyo objeto de estudio es precisamente la derecha radical representada por el partido Vox.

El autor tiene como propósito, primero, analizar las estrategias, los postulados y a los votantes que distinguen a Vox, para después examinar las consecuencias que se producirían sobre la democracia y los derechos fundamentales si llegase al poder. Este caso hipotético surge a raíz del crecimiento que ha tenido este partido político en los últimos años, principalmente en 2018 y 2019.

Para presentar sus argumentos, Cabanas ofrece diversas conceptualizaciones acerca del populismo, lo que le permite considerar a Vox como populista en virtud de las estrategias que utiliza, más allá de sus postulados. Una vez reconocido como tal, también se explica por qué Vox debe clasificarse como de derecha radical y no como de extrema derecha.

De esta forma, a lo largo del texto el autor discurre sobre el origen, el auge y ascenso, el apoyo, las estrategias, los elementos, los grupos que lo integran, sus enemigos, su tipo de discurso, entre otros, que permiten comprender a Vox bajo la clasificación propuesta.

A continuación se explica el funcionamiento y el posicionamiento de la derecha radical española en los estados de excepcionalidad, específicamente durante la crisis sanitaria por covid-19, en los que Vox aprovechó este periodo para desacreditar y desgastar al gobierno de coalición que actuaba con mayoría simple. Entre las estrategias que destaca Cabanas se encuentran, principalmente, los controles políticos y judiciales de los que gozaba la oposición política española durante los estados de alarma, herramientas que podría utilizar para salir adelante con su propuesta nativista, autoritaria, centralizadora y, desde luego, populista.

Como veremos a lo largo del texto y como hemos dejado claro en la introducción, el concepto *populismo* es una idea en construcción, pero en este trabajo colaborativo se ha pretendido discutir las categorías y las variables explicativas del fenómeno con diversos casos de estudio que evidencian las distintas maneras que existen no sólo de interpretarlo sino de reconocerlo.

Por lo tanto, esta obra tiene como objetivo ofrecer la comprensión y la explicación de los populismos en contextos histórico sociales y políticos diferentes, por medio de los casos analizados y, a su vez, contribuir al debate que se gesta en torno de su definición, así como proporcionar evidencia de la peligrosidad que representan los populismos para el avance democrático y todo lo que eso ofrece para el reconocimiento de una sociedad plural y justa que goce sus libertades.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arias, M. (2015, 7 de abril). *La democracia sentimental* [video]. YouTube, en <https://www.youtube.com/watch?v=kz10ITVShIM>.
- Busso, M. y Messina, J. (2020). *La crisis de la desigualdad. América Latina y el Caribe en la encrucijada*. Banco Interamericano de Desarrollo, en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/La-cri-sis-de-la-desigualdad-America-Latina-y-el-Caribe-en-la-encru-cijada.pdf>.
- Cebrián, J. L. (2020, 15 de mayo). *Cómo el populismo se apodera del pueblo*. El País, en [https://elpais.com/cultura/2020/05/13/babe-lia/1589359346\\_187940.html](https://elpais.com/cultura/2020/05/13/babe-lia/1589359346_187940.html).
- Curco, F. (2021). Populismo, hegemonía y autoritarismo democrático. *Andamios*, 18 (46), pp. 47-69, en [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1870-00632021000200047&lng=es&nrm=iso](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-00632021000200047&lng=es&nrm=iso).
- Dahl, R. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Taurus.
- Hidalgo, D. (2007). El triunfo de la democracia a finales del siglo xx: ¿fin de la historia? *Foro de Educación*, 9, pp. 47-69.
- Krauze, E. (2006, 30 de junio). El mesías tropical. *Letras Libres*, en <https://letraslibres.com/revista/el-mesias-tropical/>.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Planeta.
- Müller, J. W. (2014). *Populist Constitutionalism: A Contradiction in Terms?*, en [https://www.law.nyu.edu/sites/default/files/upload\\_documents/JWMueller%20-NYULaw-Populist%20Constitutionalism.pdf](https://www.law.nyu.edu/sites/default/files/upload_documents/JWMueller%20-NYULaw-Populist%20Constitutionalism.pdf).
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. C. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Cuatro conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Paidós, en <http://campusvirtual.te.gob.mx/Posgrado/mde/s3/sd/odonell.pdf>.

- Oyarzún, P. (2018). Pueblo, populismo y democracia. *Diánoia*, 63 (81), pp. 23-36, en <https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.2018.81.1572>.
- Pinho, M. F. (2019). ¿Sacralización política o mesianismo? Los liderazgos políticos de Néstor Kirchner, Hugo Chávez, Donald Trump y Jair Bolsonaro. *Tla-melaua. Revista de Ciencias Sociales*, 13 (47).
- Prud'homme, J. F. (2001). Un concepto evasivo: el populismo en la ciencia política. En Hermet, G., Loaeza, S. y Prud'homme, J. F. (eds.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos* (pp. 35-64). El Colegio de México.
- Revelli, M. (2017). *Populismo 2.0*. Einaudi.
- Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo*. Galaxia Gutenberg.
- Salmorán, M. G. (2017). Populismo: una ideología antidemocrática. *Teoría Política*, 7, 127-154, en <http://journals.openedition.org/tp/533>.
- Sartori, G. (1993). ¿Qué es la democracia? IFE.
- Todorov, T (2012). *Los enemigos íntimos de la democracia*. Galaxia Gutenberg.

# ALGUNAS MEDITACIONES DESDE LAS CIENCIAS CONSTITUCIONALES A MANERA DE PRÓLOGO LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL FRENTE A SUS ENEMIGOS: POPULISMO Y SU ACTUACIÓN

JAVIER RUIPÉREZ ALAMILLO\*

Me encargan, con gran amabilidad, los doctores Gabriel Pérez Pérez y Manuel Cabanas Veiga, que redacte unas páginas para incluirlas en el volumen *Populismo, polarización ideológica y los riesgos para la democracia del siglo XXI*, que ellos coordinan. Encomienda ésta que, conviene aclararlo, no es la de redactar un prólogo a esta obra en la que, con mayor o menor fortuna, participa un gran número de constitucionalistas y politólogos del mundo iberoamericano, y cuyo contenido y sentido han desarrollado los coordinadores del mismo en las páginas iniciales y bajo el rótulo de “Introducción”.

De esta suerte, entiendo, y creo estar en lo cierto, que para lo que, en rigor, se me requiere es para, como me correspondió también hacer en la conferencia inaugural del seminario internacional “Populismo y democracia en América y Europa”, del que este libro colectivo trae causa, elaborar un capítulo introductorio y general, que, conteniendo una serie de reflexiones sobre la problemática objeto de estudio, que, realizadas desde la metodología propia de las ciencias constitucionales, sirva para presentar y, al mismo tiempo, encuadrar la problemática general del volumen, y todas y cada una de las ponencias que en él se contienen.

La finalidad perseguida por Gabriel Pérez y Manuel Cabanas al idear este primer capítulo, y tener la deferencia de encargarme su

\* Catedrático de derecho constitucional de la Universidad de La Coruña.

composición, es, según interpreto, la de tratar de poner de relieve la importancia de abordar su estudio científico para tratar de contribuir, con toda modestia, pero con absoluta convicción, a dar respuesta al que, sin disputa posible alguna, se presenta como el mayor reto democrático que tiene hoy y por doquier planteada la sociedad. Reto éste que, como, siguiendo la estela marcada por el maestro Pedro de Vega, señaló, con acierto el presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el doctor Valadés, no es otro que el de la recuperación del contenido material del Estado constitucional.

Hecha la anterior, y necesaria observación, lo primero que he de hacer es indicar que no sería, por mi parte, más que un impertinente ejercicio de solemnización de lo obvio limitarme a señalar aquí la importancia de la problemática sobre la que los doctores Cabanas y Pérez nos convocan a reflexionar. De todos es, sin duda alguna, bien conocido que el fenómeno del populismo y el de la polarización ideológica constituyen, y de forma indiscutible, unos de los factores principales del colosal embate que está conociendo en la actualidad el Estado constitucional. Y acaso, y es menester destacarlo, sean de los que, no obstante el hecho de que, como, con meridiana claridad, acierto pleno y total contundencia, puso de relieve Heller, la democracia, en el orden histórico y en el de las ideas, nunca está, ni, por lo demás puede estar, en crisis, aunque, empero, sí puede producirse, y de hecho se produce, la crisis en la gestión de la misma, mas están contribuyendo a generar en el imaginario colectivo, y como había ocurrido ya en otras épocas, la idea de que la democracia constitucional no sólo está en crisis, sino que, en realidad, es inviable, de suerte que, como, de una u otra suerte, había propuesto ya Carl Schmitt en su célebre *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus* —que es, sin disputa posible alguna, el escrito, en el marco de una obra claramente comprometida con los fines del totalitarismo fascista (Fijalkowski, Gómez

Orfanel), más ideológico de este autor (De Vega), en el que no sólo pone de manifiesto su radical enemiga, común a todos los juristas que se mostraron partidarios tanto de la forma de gobierno monárquica como de articular la comunidad política tomando como criterio inspirador, vertebrador y fundamentador las ideas y el principio monárquico (*v. gr.*, Triepel, Hintze) al sistema de gobierno parlamentario, sino que se muestra abiertamente decidido en la defensa del régimen autocrático, tratando, eso sí, de darle un ropaje formal democrático, y en la que, en todo caso, va a romper con el que fue su tradicional modo de actuación en la explicación del Estado constitucional liberal, y que es, en último extremo, lo que explica que su obra sea la única de los partidarios del totalitarismo que merece la pena recordar—, la misma ha de ser sustituida por otro sistema jurídico-político en el que, al menos desde el punto de vista material, la lógica jurídico-política de ésta se habrá de ver suplantada por la inherente a la democracia cesarista. De ahí, justamente, el gran acierto de los organizadores y coordinadores de estos eventos al convocarnos a denunciar este fenómeno.

Pero lo que en modo alguno resulta impertinente es detenernos a destacar la importancia y la transcendencia que tiene el que tengan hoy lugar acontecimientos como la celebración del seminario internacional, o la elaboración de esta obra colectiva que me honro en presentar, en los que al acierto de Cabanas y Pérez al organizarlos se une el de los constitucionalistas y los politólogos iberoamericanos convocados al aceptar la invitación para, con mayor o menor fortuna, contribuir a la, insistamos en ello, necesaria defensa de la democracia constitucional, y a quienes yo, como los propios coordinadores, agradezco, y felicito por su afán. Relevancia de estos eventos que excede, y con mucho, la de la doble, pero interrelacionada, problemática sobre la que se nos convoca a reflexionar: el populismo y la polarización, para entrar en el ámbito del derecho a la cultura, y, de un punto de vista más concreto,

de la cultura política democrática. Lo que, de cualquiera de las maneras, se hace evidente desde los parámetros marcados por nuestros anfitriones.

En el acto de inauguración del seminario internacional, el doctor Cabanas ha hecho referencia a la Constitución mexicana para enmarcar la celebración de aquél, así como, podemos decir hoy, la publicación de este volumen. Lo que resulta fácilmente comprensible. A la postre, esto se explica por el propio carácter de la muy venerable Constitución de Querétaro. Debemos recordar que el Código Constitucional del 5 de febrero de 1917 fue modélico y pionero en materia de derechos fundamentales, como se dice en la terminología jurídica europea, o de derechos humanos, como se suele decir en el lenguaje propio del continente americano. Fue, en efecto, pionera en tanto en cuanto que fue en ella donde se inició el reconocimiento de los derechos fundamentales sociales (Mortati, De Vega), y, además, concebidos como auténticos derechos de *status*, o de posición (Leibholz), que, en cuanto que creaciones democráticas de la voluntad del Poder Constituyente, deben ser desde donde se fundamenten los demás derechos (De Vega).

Y fue, como decíamos, modélica en lo que se refiere a la protección jurídica de estos derechos. Téngase en cuenta que, importa señalarlo, 80 años antes de que Kelsen formulase su tesis de que, en rigor, de nada sirve reconocer derechos a los ciudadanos si, al mismo tiempo, no se articula un procedimiento que les permita reaccionar jurisdiccionalmente frente a la posible violación de sus derechos, los juristas y los político-prácticos mexicanos Manuel Crescencio Rejón y Mariano Otero habían llevado a cabo la teorización del “juicio de amparo”, y, además, lograron su consagración definitiva (Fix-Zamudio). Y no puede olvidarse que fue, justamente, tomando en consideración la obra de Crescencio Rejón y Otero, y como punto de partida la propia Constitución de 1917, como el derecho constitucional mexicano fue el primer

ordenamiento que, con el nombre de “juicio de amparo frente a particulares”, dio una respuesta normativa a la problemática de la *Drittwirkung der Grundrechte*, es decir, la aplicación directa de la Constitución cuando la violación de los derechos de los ciudadanos provenga no del Estado —que, en el marco del constitucionalismo democrático y social, es el gran garante de los derechos de los ciudadanos—, sino frente a los que el constitucionalista italiano Giorgio Lombardi llama “poderes privados”.

En esas circunstancias, nada de extraño tiene que la Constitución mexicana haya incluido como un derecho fundamental social el derecho de acceso a la cultura. Lo hizo, de manera difícilmente discutible, en el texto original del Código Jurídico-Fundamental. Y se reforzó este reconocimiento con la aprobación de una enmienda constitucional en 2003. Se daba, de esta suerte, materialización plena a esa máxima sentada por el que, con toda probabilidad, haya sido, por rousseauiano, el práctico de la política más demócrata —aunque, al mismo tiempo, y siempre y cuando se dé validez a los planteamientos de Constant, el menos liberal—, de la historia. Me estoy refiriendo, innecesario debiera ser aclararlo, a Maximilien Robespierre. Decía —y es sobradamente conocido por todos los que creemos en la democracia constitucional— este ilustre personaje histórico que la esencia de la democracia es la educación de los ciudadanos mientras que la esencia de la dictadura, de la autocracia, en cualquiera de sus variantes, diríamos hoy, es mantener a los ciudadanos en la ignorancia. Pero bien entendido que es esa educación, el, como diría Rousseau, formar ciudadanos, incluso aunque ellos, como meros individuos, no lo quieran.

Pues bien, lo que los profesores Pérez y Cabanas intentan lograr es evitar la ignorancia sobre los modos en que opera el populismo, y las siempre perniciosas consecuencias que tiene la polarización de la vida pública. Y ello, y aquí reside su gran mérito, por cuanto que es, de un modo muy preciso, conociendo el peligro que

estas prácticas suponen para el ordenado mantenimiento y profundización del régimen constitucional, y se podrán combatir de un modo cabal y eficaz, cuando se cuente por parte de la ciudadanía de una gran cultura general, y, de una forma más delimitada, de una gran cultura política democrática, o, si lo prefieren, de una cultura constitucional, en particular. Y tengo que decir, en la misma línea de pensamiento, que me resultó especialmente grato cuando Cabanas me anunció la organización de estas actividades, diciéndome que habían pensado en que el seminario internacional comenzase, no el 14 de junio, como lo hizo, sino el 14 de julio. La razón ha de ser, para todos, fácilmente comprensible.

Bastará, en todo caso, para eso, con tomar en consideración la significación que tiene esa fecha. El 14 de julio es una fecha que todos los demócratas, en cualquier parte del mundo que estén, celebran —creo que incluso se hacen entre los demócratas, en sentido estricto y no en el de ser militante de una determinada organización política partidista, de esos incómodos vecinos del norte que tenemos— y deben celebrar. Lo que se explica porque fue ese día, en 1789, cuando se produce la toma de la Bastilla y se inicia la Revolución francesa, y, por tanto, y en la medida en que se consolidan los principios de la democracia constitucional (De Vega), se dará comienzo al constitucionalismo de corte francés, que es del que vivimos los europeos en general y toda Iberoamérica. Nacían, de este modo, esas constituciones en su sentido moderno, técnico y actual, que nacen con los procesos revolucionarios liberal burgués de finales del siglo XVIII, y que, a pesar de los pesares —y porque, como, con meridiana claridad, acierto pleno y absoluta contundencia, lo señaló el maestro Pedro de Vega, las ideas de “democracia”, “libertad” e “igualdad”, que son a las que, por encima de todo razonamiento jurídico, responde el derecho constitucional, siguen estando presentes en el pensamiento de los hombres, empleando este término en el sentido inclusivo que le da la Real Academia

de la lengua y que incluye a todos los seres humanos—, siguen gozando de una auténtica vigencia. Y no es sólo que siga gozando este modelo de una validez y una vigencia, por así decirlo, universal, sino que, además, enlaza, de modo directo e inmediato, con las problemáticas que vamos a estudiar aquí, y desde la óptica de la ineludible y constrictiva necesidad de recuperar el contenido material del Estado constitucional para evitar, al modo en que había tratado de hacerlo ya Kelsen en los años 1920 y 1930, el avance del autoritarismo y del totalitarismo en sus nuevas variantes.

Llegados a este punto, podría yo dar por concluida mi labor. Ocurre, sin embargo, que no me parece correcto proceder de este modo.

Lo que se explica no sólo por la necesidad de responder adecuadamente a su amable invitación, y a la larga amistad con Cabanas Veiga, sino por cuanto que, si lo hiciera, no contribuiría a poner de relieve la importancia que este evento tiene para la articulación del gran problema que, de una u otra suerte, nos ocupa a todos los que hemos participado en el proyecto de nuestros anfitriones. Así las cosas, voy a tratar de centrar mi atención en hacer una exposición general sobre los peligros que para el mantenimiento y la profundización de la democracia constitucional suponen el avance del populismo y, con él, y como decía, la imparable polarización de la vida política.

En este sentido, comenzaré señalando que hace ya 10 años, concretamente en septiembre de 2013, se celebró en San Miguel de Tucumán el Congreso del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado en honor de ese gran constitucionalista mexicano, y, sobre todo, de esa gran persona que fue Jorge Carpizo. La conclusión general que se llevó en aquél, y que es lo que me interesa destacar, hacía referencia a que estamos asistiendo a un incremento de las tendencias autoritarias, cuando no claramente autocráticas. Avance del autoritarismo y del totalitarismo del cual

podemos decir, además, que se está produciendo en el marco de unas circunstancias que, por lo menos en su dimensión política, social y económica, son muy similares a las que se vivieron en la Europa de las décadas de 1920 y 1930. De igual forma que podemos, también, afirmar que dicho avance se está verificando por razones parecidas en las formas, aunque no en el contenido. Y es, en último extremo, esa coincidencia en las formas la que está propiciando, hoy, lo que parece ser el imparable ascenso de las fuerzas populistas, como lo propició en el periodo entreguerras en Europa.

Importa reiterar que, pese a estas semejanzas formales, las circunstancias son, empero, bien diferentes en el contenido político, jurídico, social y económico. En efecto, debe tomarse en consideración que en las décadas de 1920 y 1930 el auge de los grandes movimientos populistas, que desembocan en el protagonismo de los que —obviando las tesis de Duverger, en el sentido de que, en rigor, ambos se encuentran, en cuanto que fuerzas antisistema, en la misma posición frente al resto de los partidos democráticos— se sitúan en los dos extremos del espectro político. Extremos que, sin error, podemos identificar con el fascismo y con el nazismo, en el caso de los totalitarismos de derechas, y con el comunismo de corte soviético, el “bolcheviquismo”, como se decía en aquella época. Ambos totalitarismos, caracterizados y, pese a las grandes diferencias que existen entre ellos, equiparados por su oposición a la democracia parlamentaria.

Su avance en la Alemania de 1918-1933 resulta un magnífico ejemplo para ilustrar a lo que nos referimos. Y es que, en efecto, allí, y porque, de modo más que lamentable, de nada sirvieron las siempre sabias advertencias realizadas por el, como, con justicia, lo definió el maestro Mario de la Cueva, gran “paladín de la soberanía y de las libertades de los pueblos débiles” sobre los peligros que comportaban las fuerzas antisistema, en el sentido de que “en la situación actual de Alemania la dictadura bolchevique —[...]

significaría la lucha desenfrenada y sin regla, el caos de la cultura; pero la dictadura fascista supondría la supresión violenta de las posibilidades de futuro, y su forma rígida debería ser pronto hecha añicos por una explosión” (Heller), los movimientos antisistema, y muy principalmente, el representado por el nacional-socialismo, crecería tanto como para llegar a hacerse, bien que con su triunfo electoral, con el poder político.

Su causa no puede ser más clara. La misma, en definitiva, y como puso de manifiesto Mannheim, fue la consecuencia de la frustración de la ciudadanía por el hecho de que las fuerzas integradas en la Weimarer Koalition, el Sozialdemokratische Partei, el Zentrum y el Deutsche Demokratische Partei, se vieron imposibilitados para satisfacer las grandes expectativas que en aquéllos había hecho nacer la aprobación y la entrada en vigor de la honorable Constitución de 1919, al tener que actuar en el marco de una República democrática que nacía sobre las ruinas del Imperio guillermino, y que, por el fracasado imperialismo de éste, se veía obligado a sufragar los costes que había generado la Gran Guerra.

No voy a entrar aquí, y porque ello excedería, y mucho, los estrechos límites materiales que tienen este tipo de escritos, a discutir si tenía razón Keynes cuando dice que el Tratado de Versalles imponía unas condiciones leoninas a un país arruinado por la guerra, y que tiene que hacer frente a muchos gastos, en muy buena medida, y como acabamos de indicar, derivados de su derrota militar, y que, iniciada, como, de acuerdo con Walter Jellinek, requisito ineludible para la puesta en marcha de un auténtico proceso constituyente, una revolución de carácter democrático aprueba una Constitución —después de haberlo hecho ya nuestra centenaria Constitución de Querétaro— que inaugura el Estado constitucional democrático y social, o, si lo prefieren así, el constitucionalismo democrático y social, y que, por ello mismo, y porque ésta es la misión fundamental de esta manifestación estructural concreta

del *Staatsverfassung*, genera unas altísimas expectativas para la elevación del nivel de vida de los ciudadanos y las ciudadanas, o si, además de lo apuntado por el egregio economista, existían otras razones que impedían que estas esperanzas se vieran insatisfechas. Lo que nos interesa, y, por ello, no podríamos dejar de subrayarlo, es que fue esa situación económica, esa falta de recursos económicos para actuar como Estado prestacional, y no la falta de voluntad política por parte de los integrantes de la Weimarer Koalition, y muy singularmente por parte del SPD y el DDP, el partido de Hugo Preuss y Max Weber, adscrito al democratismo radical.

Y sobre todo, para no perder el hilo de nuestra exposición, debemos insistir en que esa imposibilidad de materializar las propuestas contenidas en el Código Constitucional fue, como decíamos, la causa de que surgiera entre los ciudadanos alemanes la sensación de frustración. Frustración de la que, en tanto en cuanto en la mayoría de los casos los ciudadanos no son capaces de identificar racionalmente su causa, se derivaba su reacción no, y como sería lo lógico, frente a las causas que generan su frustración, y que, en última instancia, podrían estar relacionadas con lo que Heller denominaba “crisis en la gestión de la democracia”, sino, e ignorando que, como decía este genial constitucionalista socialdemócrata, la democracia nunca puede entrar en crisis, frente al sistema del constitucionalismo democrático y social en su conjunto.

No hace falta ser en exceso sagaz y perspicaz para comprender que vivimos, y como espectadores de excepción, hoy en una situación política que recuerda a lo que los europeos vivimos en las décadas 1920 y 1930. Para todos ha de resultar inconcuso que es, justamente, la falta de atención a la tarea de hacer reales y efectivos los derechos fundamentales sociales la que hace que en la actualidad, y como entonces, se esté produciendo el gran avance de las fuerzas antisistema, las cuales, y como consecuencia de su astucia superior incluso a la mostrada por el totalitarismo fascista en el

periodo entreguerras para lograr presentarse hoy no como enemigos frontales del constitucionalismo sino como apócrifos defensores del mismo (De Vega), van a actuar bajo la forma de partidos populistas.

Pero, ¡cuidado!, lo cierto es que las circunstancias son, al mismo tiempo, bien distintas. Es menester recordar que la República de Weimar, además de por las razones apuntadas por Keynes, y a las que habría que añadir que venía a sustituir a un Estado alemán que, como ocurría con todos los Estados del constitucionalismo liberal, tan sólo, y en consonancia con la idea de que, como, dando, por lo demás, plena satisfacción a la formulación de los fisiócratas para asegurar la primacía indiscutible del mercado, había sentado Von Humboldt, recaudaba impuestos para poder financiar sus guerras imperialistas y llevar a cabo una gran actividad represora tendiente a garantizar a la burguesía el pleno y pacífico disfrute de sus derechos (De Vega), se encontró con la enorme dificultad de no haber podido, siquiera fuera en el plano normativo, hacer frente a aquella situación. En efecto, lo que ocurrió es que, a pesar de las meritorias aportaciones teóricas —en cuyo plano le correspondió el indiscutible valor de haber comprendido que todas aquellas contradicciones que caracterizaron la vida del Estado burgués de derecho desde el momento mismo en que éste se consolidó, comenzarían a verificarse en el propio ámbito económico, con la rebelión de la pequeña burguesía y el proletariado frente al capital industria—, y esfuerzos en el ámbito de la política práctica —cuando fungió como ministro de Finanzas, Trabajo e Interior de la República alemana—, del socialdemócrata Rudolf Hilferding, fue que, por discrepancias entre sus miembros, primeramente, y la ruptura de la coalición, después, la Weimarer Koalition no pudo aprobar, ni poner en marcha, la reforma fiscal necesaria para la propia operatividad del Estado constitucional democrático y social. Y fue justamente por no haber podido cambiar el sistema fiscal, y no, insistamos en ello, por la falta de voluntad política del SPD, el DDP

y Zentrum, o, como generalmente, y obviando lo ocurrido con la emanación de la Sentencia del *Reichsstaatsgericht* de 4 de noviembre de 1925, se dice, por no haber establecido un sistema jurisdiccional para la protección de los derechos, por lo que la República de Weimar no pudo atender adecuadamente la satisfacción de los derechos fundamentales sociales, dando, de esta suerte, lugar a esa, ya mencionada, frustración entre la ciudadanía, y con ello, a esa cierta desafección constitucional a la que, no sin una gran exageración, hizo mención el constitucionalista italiano Costantino Mortati.

Bien distinto es, y a nadie puede ocultársele, el panorama de hoy. Para todos ha de ser meridiano e inconcuso que estamos ante una situación en la que —aunque, acaso, dando plena validez a la idea de Trotta de que se repiten ciertas fórmulas por costumbre y tradición, pero sin darnos cuenta del engaño en el que estamos incurriendo— tanto los prácticos de la política como los profesionales de las ciencias del Estado y las ciencias del derecho del Estado, siguen proclamando, y de manera enfática, la pervivencia de aquel Estado constitucional democrático y social que, de todos es, sin duda, bien conocido, encontró un elemento fundamental para su formulación en las especulaciones de Keynes y de Hilferding, y que, a la postre, son las que subyacen en la configuración del Estado social realizada por Hermann Heller como un Estado interventor, prestacional y redistribuidor de la riqueza. Pero, si esto es así, no es, sin embargo, menos cierto que unos y otros se han preocupado por dejar vacías y sin contenido estas fórmulas.

Lo anterior, innecesario debiera ser aclararlo, ha deparado una situación en la que, a pesar de haber atravesado por una etapa en que los Estados del constitucionalismo democrático y social, que eran Estado sociales y, por lo tanto, recaudaban y tenían recursos, fueron asediados por lo que, de una manera absolutamente incorrecta —en la medida en que es absurda, ya que constituye una auténtica *contraditio in terminis* hablar al mismo tiempo de revolu-

ción y de conservadurismo—, se llamó el triunfo de la Revolución conservadora, cuyos presupuestos, aceptados no sólo por las fuerzas políticas conservadoras, sino también, y como consecuencia, directa e inmediata, de la grave conmoción y confusión generada en sus filas por la “caída del comunismo” iniciada por la *perestroika* de Mijaíl Gorbachov (Tham, Nesi, Guerra), por las de la izquierda (De Vega) —y de un modo muy singular, y como consecuencia de esas recurrentes crisis de partido derivadas de la pérdida del apoyo electoral, y que pretenden presentar como crisis de la ideología (De Vega), por parte de las del socialismo democrático empeñado en la búsqueda de “terceras vías” (Guerra)—, fueron, como nadie puede ignorar, mucho más allá de los que, por ejemplo, Babeuf denominó “contrarrevolucionarios”. Téngase en cuenta, a este respecto, que de acuerdo con la concepción de Gracchus Babeuf —quien por cierto había, con una claridad meridiana, explicitado las diferencias que existen entre las fuerzas políticas liberales y conservadoras y las fuerzas políticas democráticas y progresistas en relación con la organización y el funcionamiento de la comunidad política—, los contrarrevolucionarios eran demócratas que, a diferencia de los revolucionarios, creían que habría un momento en que las reformas políticas, sociales y económicas llegarían a su término, y, con ello, que la obra revolucionaria, entendida ahora como reformadora, habría llegado a su límite. Por el contrario, los reaccionarios lo que pretenden es eliminar las conquistas sociales que habían sido conseguidas por los revolucionarios.

A nuestro juicio, no hace falta ser en exceso sagaz y perspicaz para llegar a comprender y a admitir y compartir que es esto último lo que implicó la política de la llamada “revolución conservadora”. Para todos ha de ser inconcuso que la pretensión última de Thatcher, en Gran Bretaña, y de Reagan, en Estados Unidos, era destruir las conquistas sociales habidas no sólo en los Estados constitucionales democráticos y sociales, sino también en los Estados

constitucionales liberales que todavía existían. La llegada de, por ejemplo, Ronald Reagan al poder en Estados Unidos, significó tanto la desaparición de todos los programas sociales que estaban vigentes en Estados Unidos como el hecho de que todos los derechos fundamentales sociales que estaban siendo satisfechos han dejado de poder satisfacerse.

Lo de menos sería detenernos a explicar, aquí, que, de cualquiera de las maneras, ese afán resulta total y absolutamente coherente con los presupuestos desde los que actúan los prácticos de la política, partidarios, no del liberalismo político, sino del liberalismo económico. Tratar de hacer una exposición exhaustiva y por-menorizada de esta problemática desbordaría, y de forma sobrada, los estrechos límites que me han marcado los coordinadores de esta obra colectiva.

Lo que nos interesa es, en primer término, poner de manifiesto que la “revolución conservadora”, con la que, en último extremo, omitiendo, además, exponer los peligros que comporta la sustitución del Estado social y democrático de derecho por una sociedad corporativa, regida no por la lógica política democrática, sino por la lógica económica de la ganancia y el beneficio (De Vega), se pretendía hacer reales y efectivas las proclamas de Van Hayek, para quien la prestación de lo que Forsthoff, con una visión no muy distinta de la del neoliberal, identificó con el término de “procura existencial”, no es más que abrir francamente el camino a la esclavitud, y Béneton, que no dudó en calificar al *Sozialstaat* como la gran “plaga del bien”, lo que trataba era restablecer, desde una total y creciente hostilidad hacia el Estado en cuanto que instrumento de liberación de los hombres —bien que no por ello, y como denunció James O’Connor, renunciando a que el Estado proceda al rescate de las grandes empresas en crisis por el propio juego del mercado, o a que “de toda la masa monetaria circulante en [... los Estados], cerca de 60 % corre por cuenta de los Estados”

(De Vega)—, el “Estado mínimo” del constitucionalismo liberal. Aunque, eso sí, con una gran diferencia a como lo habían configurado los viejos liberales. Y ello, por cuanto que, actuando desde la falaz contraposición fisiocrática —reducida desde la entrada en escena del constitucionalismo democrático y social a una distinción de carácter meramente funcional (Leibholz, Hesse, De Vega, Galgano, Raiser, Lavagna, Colina)—, estos últimos reconocían una cierta superioridad, siquiera sea, y como se desprende del propio discurso de Portalis para presentar el Código Napoleónico, de lo político sobre lo económico, ahora el neoliberalismo subordinará completamente lo político a lo económico, y sobre todo en el contexto de la mundialización, o globalización, económica.

En segundo lugar, hemos de indicar que este empeño por volver al Estado mínimo va a manifestarse, y de un modo difícilmente cuestionable, en el ámbito de la política fiscal. Y es que, en efecto, con lo que nos encontramos hoy es con que si las fuerzas políticas liberales y conservadoras van a continuar con su proverbial enemiga al establecimiento de impuestos, y, en consecuencia, la renuncia a buscar esos recursos económicos necesarios para que, como sentó el gran Rousseau, el Estado democrático pueda actuar como instrumento de liberación de los hombres, las de la izquierda democrática, debido a la colosal confusión provocada por la “caída del comunismo”, y convertidas en una suerte de “izquierda neoliberal”, se sumarán a esta tendencia.

El que, sin disputa posible alguna, es uno de los más grandes referentes intelectuales de la izquierda democrática en España, se refirió, y con evidente sagacidad, a esta circunstancia. Así, y aunque la cita sea larga, merece la pena transcribir sus palabras. Escribía Alfonso Guerra:

Hasta hace unos pocos años la derecha y la izquierda se definían con claridad. Digamos que la derecha estaba en su lugar, sigue en su lugar

[...] Y la izquierda resulta que no está exactamente en su lugar propio, está a caballo de las dos posiciones, porque acepta, y a veces alborozadamente, no los más rancios principios conservadores, pero sí las explicaciones teóricas que justifican aquellos principios reaccionarios [...]. Hay una parte de los socialdemócratas que aceptan los principios teóricos que justifican los posicionamientos de los conservadores, de los partidos de la derecha [...] El cambio va desde la defensa de lo público hasta las ideas privatizadoras de la producción y los servicios, que sostienen muchos partidos socialdemócratas. El tránsito de una política fiscal progresiva [...] a la situación que tenemos ahora de desafección fiscal. Nadie quiere subir los impuestos. Parece una condena. La izquierda también quiere reducir los impuestos.

Pero, se trata, no podríamos dejar de consignarlo, de una medida que esconde una trampa, y que se traduce en un beneficio para las clases económicamente más poderosas. Lo que se hace evidente con sólo considerar que, como indicó el maestro Pedro de Vega, “lo que la crítica [al Estado social] del conservadurismo [y lo mismo podríamos decir de la postura de esa izquierda neoliberal] olvida es que cuando se coloca al Estado en retirada [...]y para estimular las inversiones y el mercado se disminuyen los impuestos y la acción asistencial, no por ello se renuncia a que el Estado deje de prestar su auxilio a empresas en bancarrota destrozadas por el propio sistema del mercado”.

El resultado de todo esto, no puede ser, en nuestra opinión, más evidente. Y, al mismo tiempo, más incontrovertido.

De todos es, sin duda, bien conocido, que la llegada a la Presidencia de Reagan, y algo parecido sucedió con la de los republicanos que le sucedieron, supuso tanto la desaparición de todos los programas sociales que estaban vigentes en Estados Unidos, como que todos los derechos fundamentales sociales que, con mayor o menor intensidad, estaban siendo satisfechos, han dejado de poder

satisfacerse. Lo que, por mor de la aceptación de los presupuestos del neoliberalismo tecnocrático por parte de la derecha y de la izquierda neoliberal, se está produciendo hoy por doquier.

La sanidad, pongamos por caso, se encuentra hoy en una situación de grave riesgo. No me estoy refiriendo, o, al menos no tan sólo, a la privatización, o, como eufemísticamente se dice, externalización, de estos servicios, y que, como a nadie puede ocultársele, introduce en el ámbito de los derechos fundamentales sociales la lógica empresarial del “mínimo coste, máximo beneficio”. A lo que pretendo aludir es a la situación que en esta materia se genera como consecuencia, directa e inmediata, de presentar lo que, en rigor, es la crisis del mercado como la inevitable, y fatal, crisis del Estado constitucional democrático y social. Desde esta especie, que conlleva la pretensión de establecer un precio y un coste a la dignidad humana —que es, en definitiva, como observó Baldassarre, lo que se pretendía proteger con la constitucionalización de los derechos fundamentales sociales en el constitucionalismo democrático y social—, lo que, porque supuestamente no hay recursos económicos para poder atender adecuadamente este servicio, se hace es, en el mejor de los casos, eliminar personal sanitario, cuando no, y lo que es todavía más grave, proceder a la eliminación de prestaciones sanitarias para los que, por no tener un nivel de renta elevado, no pueden pagarse las consultas médicas privadas.

Pongo a este respecto el ejemplo de España. Una vez que salimos de esa cruel, sanguinaria y salvaje dictadura que sufrimos los españoles desde 1939 hasta 1977, contábamos los ciudadanos españoles, de todos es bien conocido, con una sanidad muy precaria. Precaria en cuanto a los medios para atenderla, pero también, y con igual importancia, en cuanto a las prestaciones. Pero cuando en 1982 gana las elecciones el Partido Socialista Obrero Español la cosa empieza a cambiar. En efecto, gracias a la acción del gobierno de Felipe González y Alfonso Guerra, España llegó,

por fin, a cumplir con el parámetro de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que establece la recomendación de que exista un médico por cada mil habitantes.

Lo de menos, como es obvio, sería detenernos a indicar que, como derivación inmediata de la situación de la que se partía, todavía nos encontrábamos bien lejos del modo en que ese parámetro de la OMS se materializaba en los países más desarrollados, como, por ejemplo, Francia, Alemania o, incluso, cuando no gobernaban los demócratas, Estados Unidos, y que concretaba en una *ratio* de 500 habitantes por médico. Y, desde luego, de la situación que se verificaba en el que, sin duda, y aunque muchas veces se obvie, constituyó el gran paradigma del Estado social: la Suecia de Olof Palme, en la que, gracias a un duro sistema de recaudación fiscal, se tenía un médico por cada 250 habitantes.

Lo que nos importa en este momento es recordar que fue con el gobierno dirigido por González y Guerra cuando llegamos a alcanzar dicho parámetro de la OMS. Lo que, ciertamente, contrasta con la situación actual. En efecto, hoy, como corolario inevitable de una carrera por rebajar los impuestos, desde luego, los directos, y actuar, de acuerdo con aquellas concepciones defendidas por el liberal Charles de Secondat y no con las del indiscutido, e indiscutible, padre de la democracia moderna, Rousseau, con la imposición indirecta donde todos, ricos y pobres, pagan lo mismo, con lo que nos encontramos es con que después de los gobiernos de los señores Aznar, Rodríguez Zapatero, Rajoy y Sánchez, en España —y haciendo abstracción de la *boutade* pronunciada en 1993 por el entonces presidente del PP, y que en 2007 repetiría algún “carguillo” regional de un gobierno sedicentemente socialista, en el sentido de que cuando un ciudadano necesita que le operen, le da igual que lo haga un médico privado que un funcionario— la *ratio* médico-pacientes ya no es la del parámetro de la OMS, sino que está en 3 000 habitantes por médico.

¿Por qué? Pues sencillamente porque, como estamos diciendo, los prácticos de la política se escudan en que no hay recursos económicos suficientes para atender, es decir, para hacer real y efectivo, el derecho a la salud. Ocultando, de cualquiera de las maneras, que a diferencia de lo que había sucedido en la Europa de los años 1920-1930, esta falta de recursos económicos se debe a su voluntaria renuncia a recaudar impuestos.

No hace falta realizar un gran esfuerzo intelectual para comprender que todo esto no hace más que generar frustración en una ciudadanía que ve abiertas grandes expectativas en los códigos constitucionales para la elevación de su nivel de vida. De igual manera que ha de ser para todos fácil de percibir que, en último extremo, la reacción ante esta frustración por parte de la población de los distintos Estados es la misma que hubo en el periodo entreguerras. Como entonces, se reacciona no, y como sería lo lógico desde la óptica helleriana, contra los malos gestores de la democracia, sino contra el sistema democrático en su conjunto. Y con este rechazo a la democracia en su conjunto, y la correlativa “desafección constitucional”, se produce hoy, como se produjo en el periodo entreguerras, el avance de los populismos.

Hoy hay partidos populistas por doquier. Para nadie puede ser un misterio que el espectro de los populismos, de derechas y de izquierdas —siendo, como ha observado el ex vicepresidente del gobierno socialista español, en este último supuesto una “izquierda retardataria, algo que podría parecer una contradicción; pero es que hay una izquierda progresista y una izquierda reaccionaria, retardataria, una izquierda que impide el avance progresista” (Guerra)—, puede existir, en general, en todas las franjas ideológicas. Pero en una situación como la actual, de grave crisis económica y social, los que adquieren una mayor importancia, por su desmesurado crecimiento, son los extremos. Luego me referiré a este fenómeno, y, asimismo, a las perniciosas, y altamente nocivas,

consecuencias que tiene para el mantenimiento de la democracia constitucional.

Lo que en este momento nos interesa es llamar la atención sobre lo que define a los dos tipos extremos del populismo. En este sentido, no podría dejar de indicar que, a pesar de las aparentes diferencias materiales e ideológicas que existen entre ellos, los dos tipos extremos del populismo tienen, empero, grandes analogías. En efecto, con sólo atender a los medios de comunicación puede constatar, y con toda facilidad, que, en los últimos años, el discurso del populismo de derechas, que podríamos perfectamente identificar con el de Bolsonaro y el de Trump, y el de los populistas de izquierda como —esto hoy no es “políticamente correcto”, pero, y porque estoy en un foro en el que se persigue hacer reales y efectivas las ideas de “democracia”, “libertad” e “igualdad”, yo lo voy a decir—, el de, por ejemplo, el señor Maduro en Venezuela, tienen muchas cosas en común. En uno y otro discurso hay dos elementos fundamentales que, a la postre, son los que permiten su equiparación.

A saber: en primer término, nos encontramos con que tanto el populismo de derechas, como el de la sedicente izquierda, prometen, dicho sea, en román paladino, la “conquista de los cielos”. Lo que, dicho en el lenguaje propio de las ciencias constitucionales, se concreta en el más patente y perspicuo ejercicio de eso que Jürgen Habermas identificó con el rótulo de “revolucionarismo aparente”, y que Tierno Galván y el maestro Pedro de Vega llamaron “radicalismo estético”, que, aunque en un primer momento, y como le sucedió inicialmente a Mussolini, puedan no resultar atractivos al electorado, acaban por calar en él en esas situaciones de grave crisis económica, social y política. Éste, diferenciándose, y de forma drástica y tajante, de lo que supone el ejercicio de la oposición ideológica, va a caracterizarse por pronunciar un discurso incendiario, en el que se promete, aunque desde distintas posicio-

nes, destruir todo el esquema jurídico y político por el que se rige el Estado de que se trate. Sin excepción, van a hacer esto presentándose como aquellos que, ungidos para ello por no se sabe quién, están llamados a regenerar a la sociedad y, en última instancia, a salvarla de la corrupción política de la “casta”.

Ocurre, sin embargo, que su praxis política es muy distinta a lo que ofrecen. En efecto, de todos es, sin duda, conocido, que una vez que los populistas se hacen con el poder, incluso gracias al voto del cuerpo electoral, lo que ocurre es que, también sin excepción, no van a plantearse siquiera el proceder a cambiar el principio de legitimidad, en el sentido que Ferrero dio a este término, sobre el que se construyó el régimen jurídico-político que prometían hacer saltar. Si me permiten la anécdota, y voy a citar algo que decía el ex vicepresidente Guerra —con toda probabilidad el más atacado por ellos de cuantos nos situamos en el ámbito ideológico del jacobinismo socialista de izquierda—, respecto del movimiento populista de izquierdas en España, éstos, decían, iban a “conquistar los cielos”, y esto “es lo que explica las soflamas de su líder contra los propietarios de casa con jardín. Hasta que han accedido a ese tipo de disfrute. Su actuación muestra que no querían acabar con la *casta*, deseaban una inversión de *casta*, un cambio de su posición”.

No estará de más detenerse a indicar que, además, va a existir, en su práctica política cuando se hacen con el poder, un punto de coincidencia más. Nos referimos a su actitud respecto del discrepante. Aquí, en efecto, tanto los gobernantes populistas de la derecha, como los de la sedicente izquierda, van a tener la misma actitud respecto de los disidentes. Actitud que resulta claramente tributaria de la lógica inherente a aquella conceptualización totalitaria de la política que, con una innegable influencia soreliana, y de un modo bien brillante, aunque con una más que notable falta de rigor científico, Schmitt había concretado en la contraposición “amigo-enemigo”.

En segundo lugar, si, al margen de su ropaje y de sus distintas propuestas, leen ustedes con atención el discurso de la apócrifa izquierda populista y el de la derecha populista, no podrán dejar de verificar que están contruidos partiendo de la misma fundamentación teórica. En efecto, unos y otros, sin excepción, construyen sus discursos, y rigen su actuación como gobernantes, desde la idea hobbesiana del Estado constitucional que —por supuesto, no en su célebre *Verfassungslehre*, que, junto con su “Der Hütter der Verfassung”, constituye el núcleo esencial de lo que Vanossi llama “la etapa democrática de Carl Schmitt”, sino en sus diversos estudios sobre la dictadura, y sobre todo en su escritos a partir de 1926— había puesto en marcha, siguiendo la senda que inauguró en ese célebre discurso, tan brillante en las formas como vacío en el contenido, de Benjamin Constant en el Ateneo de París, en 1819, con el título *De la liberté des anciens comparée à celle des modernes*, Carl Schmitt, y con el que, en definitiva, se venían a falsificar todos los presupuestos de la democracia constitucional, incluido, claro está, el principio del gobierno de la mayoría con respecto a la minoría. Me explico.

Saben ustedes que fue Constant el primero que se atrevió —no porque lo creyera realmente, ya que cuando se lee al Constant académico, se ve claramente que él no tiene ese pensamiento; pero recuerden ustedes que en el discurso del Ateneo de París lo pronuncia en medio de un proceso electoral en el que él concurre a un escaño, por lo que actúa ahí no tanto, pese a lo brillante de sus formas, como académico, sino como un práctico de la política que estaba compitiendo por un escaño parlamentario, y saben ustedes que existe una grandísima diferencia entre los prácticos de la política y los científicos del Estado del derecho y de la política, en el sentido de que, como sentó, con igual brillantez y acierto que contundencia, Heller, mientras que los científicos tratamos de llegar a principios generales, los políticos prácticos tratan de extraer de

su propio discurso los mayores réditos políticos posibles, en este caso el voto de los electores, para lo que no dudarán en destruir a sus contradictores— a decir que el gran padre de la democracia moderna, Rousseau, realmente no era un demócrata. Y ello, porque para Constant, ignorando el hecho de que la obra del ginebrino enlaza directamente, y como señalan Von Gierke y Friedrich, con el pensamiento democrático de Althusius, Rousseau no hace otra cosa que vulgarizar a Hobbes, el gran teórico del Estado absoluto, y, por extensión, de todos los regímenes autocráticos (De Vega), y con quien, en realidad, tenía él mucho más que ver el propio Constant que el gran “ciudadano de Ginebra”.

Ocurre, sin embargo, que lo que Constant —y, con él, no pocos tratadistas de las ciencias constitucionales— no pudo, o no quiso, comprender es que las doctrinas de Hobbes y Rousseau no pueden ser equiparadas, ya que ambas se encuentran elaboradas partiendo de unos puntos de partida distintos. Para comprender esta última afirmación es menester referirse a las especulaciones que se formulan en el Medioevo y que se agrupan en las doctrinas del *pactum subjectionis*. Pero es absolutamente constrictivo no olvidar, como parece hacer Constant, que dentro de éstas, y obviando las diferencias que pudieran existir en cada uno de los grupos, podemos distinguir dos variantes: la teoría de la *traslatio imperii*, iniciada por los Accursio, Baldo, Bartolo de Sassoferrato y Angelo Aretino, que serían las que sirvieron de fundamento para la teorización de los regímenes autocráticos en todas sus variantes (absolutismo, totalitarismo), y la tesis de la *concessio imperii*, formulada por los Cino, Cristóforo Parco y ZARBELLA, que, perfeccionadas por el iusnaturalismo contractualista democrático serían las que ofrecieron los fundamentos para la ponderada y cabal comprensión del constitucionalismo moderno (Borgeaud, Smend, De Vega, García de Enterría), entre las cuales, y como puso de relieve, por ejemplo, Kurz, existían grandes

diferencias. Veámoslo, siquiera sea de manera sintética, con algún detenimiento.

Tanto desde la teoría de la *traslatio imperii* como desde la doctrina de la *concessio imperii* va a afirmarse que aunque es cierto que la comunidad política es una creación de Dios, con la que los hombres y las mujeres se encuentran, y respecto de la cual carecen de todo derecho, no lo es menos que el gobierno de la misma es una cuestión terrenal y temporal que, por ello mismo, ha de ser atendida por sujetos temporales y terrenales cuya elección, ineludiblemente, habría de corresponder a los integrantes del cuerpo político, y decidido como consecuencia de un pacto establecido entre los individuos que componían aquélla con sus gobernantes. Ahora bien, si esto es así, nos encontramos con que los defensores de la *concessio imperii* entendieron, y esto es lo importante, y lo que, en realidad, resulta transcendente, que la firma de ese pacto político, incluso aunque el mismo implicase el contrato tácito de sumisión a los contenidos de éste, en modo alguno implicaba la cesión por parte de los gobernados de todos sus derechos al gobernante.

No se cedían, en efecto, los derechos civiles. Pero tampoco se cedían los derechos políticos de forma permanente e irrevocable. De donde, en definitiva, los monarcómanos, católicos y protestantes, extraerían la consecuencia de que los gobernantes son siempre, y de manera clara y definitiva, inferiores a los gobernados, a quienes han de servir lealmente dentro de las instrucciones establecidas en el pacto (Marsilio de Padua, Nicolás de Cusa, Brutus).

Todo lo contrario, se afirmaría desde la doctrina de la *traslatio imperii*. En efecto, para los mantenedores de ésta, lo decisivo del pacto político es el que los miembros del cuerpo político, ya fuera expresa o tácitamente, y ya con carácter previo o de manera simultánea a la firma del pacto político, admitían un verdadero pacto de sumisión al gobernante, incluso, y según la doctrina dominante, y con un gran interés para el monarquismo absolutista, a toda la

estirpe de éste, que se erigía en el fundamento último del carácter jurídicamente obligatorio y vinculante de las normas aprobadas por dicho gobernante. De esta suerte, y siguiendo las enseñanzas de Kurz y De Vega, lo que sucedía es que, en la medida en que el acto por el cual el pueblo entregaba el poder al príncipe implicaba también la renuncia incondicionada, irrevocable y definitiva de todos sus derechos, tanto los civiles como los políticos, el gobernante se convertía en el *maior populo* y, en cuanto que tal, podría sentirse legitimado para hacer suyos aquellos viejos aforismos romanos de *quod principe placuit legis habet vigorem* y *princeps legibus solutus est* aunque, y esto es exactamente importante y resulta transcendente, sin tomar en consideración el verdadero sentido y significado que los mismos tenían en la Roma clásica (MacIver).

Lo que, traducido en otros términos, significa, por un lado, que el gobernante, por el mero hecho de haber sido designado por los integrantes del cuerpo político, no es un sujeto meramente encargado del ejercicio del poder político ordinario en el seno de la comunidad política, sino que, por el contrario, se convierte en el único depositario posible de la soberanía —identificada de manera plena con la facultad para dictar las normas jurídicas— y de su ejercicio; por otro lado, lo que la firma del pacto político suponía, desde los esquemas conceptuales y categoriales de la doctrina de la *traslatio imperii*, era que los integrantes del cuerpo político, y porque cedían al gobernante todos sus derechos, civiles y políticos, dejaban de ser unos auténticos ciudadanos, es decir, hombres libres, para convertirse en siervos, en esclavos.

No es éste el lugar oportuno para detenernos a exponer la controversia a la que, ya en el marco del iusnaturalismo contractualista, dio lugar esta concepción del pacto político, y en la que, innecesario debiera ser aclararlo, tuvieron un papel muy importante los autoritarios Pufendorf —quien había sentado el principio de que el contrato social tan sólo puede verificarse entre hombres iguales

por naturaleza— y Grocio, y el demócrata Rousseau. Bástenos, en este sentido, con indicar que si Pufendorf —por más que pudiera parecer paradójico, en la medida en que fue este autor, junto con Wolff y Thomasius, quien puso en marcha la contraposición entre *iura connata* (derechos innatos) y *iura acquistata* (derechos adquiridos), afirmando que los primeros no podrían ser renunciables ni siquiera por la firma del contrato social— y Grocio van a admitir que, mediante el pacto político, los ciudadanos podían consentir convertirse, ellos y sus descendientes, en esclavos del gobernante, el genial “ciudadano de Ginebra” defendería que si ya es discutible que un hombre libre pueda renunciar a su libertad total en favor de otro, desde luego ese contrato nunca podría ser obligatorio para los descendientes del primero.

Lo que en realidad nos interesa, aquí y ahora, es indicar que fueron las formulaciones de la doctrina de la *traslatio imperii* las que sirvieron de fundamento a Thomas Hobbes para la elaboración de su concepción sobre el contrato social, o, más bien, y en la medida en que, como explicó el maestro Pedro de Vega, “sacrificó esa libertad al Leviathan, en aras a la seguridad, a la *conservatio vitae* que el propio Leviathan proporcionaba. Lo que equivale a indicar que en Hobbes no existía propiamente una doctrina del contrato social, sino una doctrina del contrato político, en la medida en que con el contrato se pasaba directamente del *status naturae* a la *societas política*, esto es, al Estado”, es decir, a aquel *magnun artificium* que encuentra su derecho y su verdad en su propio rendimiento y función (Schmitt). La doctrina de Hobbes no podía ser más simple. Concibiendo el estado de naturaleza como una situación de guerra de todos contra todos, en la que “por *derecho natural* el vencedor es *dueño del vencido*”, concebirá la creación de la comunidad política como el acuerdo, libre y consciente, de los hombres y las mujeres, con la finalidad de lograr, con ello, la conservación, la seguridad y la paz entre todos ellos, que sería imposible de alcanzar en el estado

de naturaleza. Pero, y esto es lo importante, afirmará Hobbes que estos objetivos no serán posibles de cumplir por el mero hecho de asociarse en un único cuerpo político, sino que es menester, como única forma posible, que los integrantes de éste estén de acuerdo en “conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales, por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad. Esto equivale a decir: elegir un hombre o una asamblea de hombres que represente su personalidad, y que cada uno considere como propio y se reconozca a sí mismo como autor de cualquier cosa que haga o promueva quien representa a su persona, en aquellas cosas que conciernen a la paz y a la seguridad comunes; que, además, sometan sus voluntades cada uno a la voluntad de aquél, y sus juicios a su juicio”.

Se establece, de esta suerte, un sistema jurídico-político en virtud del cual, y como sucedía con las formulaciones de los Accursio, Baldo, Bartolo de Sassoferrato y Angelo Aretino, los miembros de comunidad política, una vez que deciden crear ésta, han de ceder todos sus derechos civiles y políticos a aquel hombre o a los miembros de aquella asamblea que, como sus representantes, han designado para ejercer el poder político, y no sólo el ejercicio del poder como un acto jurídico limitado, sino también como un acto de soberanía. Lo que significa que, como advierte Schmitt, tan pronto como el representante, elevado a la condición de soberano, empieza a actuar, la voluntad de los ciudadanos representados resulta irrelevante para acción de gobierno.

Importa señalar a este respecto que a la hora de señalar cuál es el mejor sistema representativo, es decir, de ejercer el poder absoluto y soberano por parte del gobernante elegido por los ciudadanos, Hobbes va a decantarse, de manera inequívoca, por la alternativa de que sea un único hombre el encargado de hacerlo, y no, y en modo alguno, una asamblea popular democrática, y mucho menos, y como señalaría en su crítica a Cromwell, a través

de un representante elegido por ésta. Se comprende, de este modo, y sin dificultad, el motivo por el que, partiendo de las propias consideraciones de este autor, que no duda en calificarlo como el mejor y el más perfecto de los sistemas políticos, el profesor Tierno Galván pudo afirmar, y con razón, que lo que Hobbes defiende es la monarquía absoluta. Como se comprende, también, el motivo por el que, de la mano del maestro Pedro de Vega, decíamos antes que Hobbes puede ser considerado, en cuanto que gran teórico del Estado absoluto, el gran inspirador de los regímenes autocráticos en cualquiera de sus variantes.

Su influencia —agrandada todavía más por el influjo que sobre él ejercía el pensamiento del tradicionalista español (Tierno Galván) Juan Donoso Cortés—, en el más brillante, lúcido y capaz de los constitucionalistas partidarios del totalitarismo fascista: Carl Schmitt, resulta difícilmente cuestionable. Téngase en cuenta, en este sentido, que Schmitt —dejando al margen la cuestión de si en su defensa del totalitarismo fascista había un firme convencimiento sobre que era el mejor sistema político posible, o si, por el contrario, existía una gran dosis de oportunismo político (Lucas Verdú)— era un hombre brillantísimo que, de cualquiera de las maneras —y como demostró en su tesis sobre el defensor de la Constitución con la argumentación jacobina mantenida por Bluntschli para negar la facultad al juez de fiscalizar la obra del Parlamento, y con la falsificación de la doctrina del poder moderador de Constant, que en modo alguno trataba de erigir al jefe del Estado en el garante, jurídico y político, de la normativa fundamental (De Vega), para convertir al jefe del Estado en “Der Hütter der Verfassung”—, sabía retorcer todos los argumentos para llegar a la conclusión a la que a él le interesaba llegar: la de que la democracia constitucional es inviable, y el único régimen jurídico-político viable era el totalitarismo fascista.

Esto es lo que va a hacer para ofrecer una visión hobbesiana del Estado constitucional que, a la postre, resulte compatible con

la autocracia, y que es la que, como también hemos señalado, sirve de coartada para que los gobernantes populistas puedan presentarse ante la opinión pública, nacional e internacional, como gobernantes auténticamente democráticos. Para ello, lo que va a hacer es recurrir a las concepciones puestas en marcha por Constant, para, ahora, identificar y lograr con ello ofrecer una apariencia democrática al régimen despótico, a Hobbes no sólo con Rousseau, sino también con Sieyès. Lo que, importa señalarlo, resulta todavía más grave en el caso del último, toda vez que el abate revolucionario liberal se encontraba también muy influido, y mucho más que por el “ciudadano de Ginebra”, por Montesquieu.

De cualquier modo, lo que nos interesa es que esa identificación de Hobbes con Rousseau y Sieyès, que es muy clara en su escrito “La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria”, la va a realizar desde la falsificación total de los argumentos de éstos. Lo que, en definitiva, va a hacer atribuyéndoles la condición de actuar desde el aparato conceptual y categorial de la doctrina de la *translatio imperii*, cuando en realidad ambos lo hacían desde los de la teoría de la *concessio imperii*. Buena prueba de ello, y como he tratado de poner de relieve en algún otro lugar, es que Schmitt entenderá que de la teorización de la mecánica del ejercicio del Poder Constituyente de Sieyès, que, construida desde las especulaciones del reverendo Wise, irremediamente conducen a la conclusión de que la Asamblea Nacional Constituyente se encuentra limitada por el momento del pacto social, se desprende que el *pouvoir constituant* está facultado para ejercer una dictadura soberana.

Ninguna dificultad puede existir para comprender el motivo por el que Schmitt procede a esta falsificación de los argumentos de Rousseau y Sieyès. Con ello, lo que persigue es poder, dando una apariencia democrática a su empeño, aplicar a Hobbes para interpretar el Estado constitucional y, a la postre, convertir éste en

un régimen totalitario. Así, aplicando la tesis hobbesiana, defenderá que el gobernante, por el mero hecho de haber sido elegido, y porque, al hacerlo, los ciudadanos le ceden todos sus derechos políticos, está facultado para ejercer la dictadura. Y la manera de hacerlo, no pudo ser, en nuestra opinión, más simple.

En efecto, las consecuencias que se derivan de la explicación hobbesiana del Estado constitucional realizada por Schmitt —que, como decimos, y, siquiera para no perder el hilo de nuestra argumentación, no conviene perderlo de vista, que son las que están poniendo en práctica los gobernantes populistas de derechas y de izquierdas— no pueden ser más evidentes. A saber: la democracia representativa, que nadie puede ignorarlo, es la que caracteriza al *Staatsverfassung*, hasta tal punto que, bien que poniendo de relieve la desconfianza que siempre se tuvo desde el liberalismo político hacia la participación directa del pueblo en el gobierno del cuerpo político —que alcanzaría su máxima expresión en los escritos de Montesquieu y Constant—, perfectamente pudo definirlo John Stuart Mill como el “gobierno representativo”, se transformará en una democracia cesarista. Democracia cesarista que, en todo caso, será regida por un gobernante, el presidente, al que, de un modo similar a como Koellreuter y Schmitt hicieron con Hitler, y no pocos italianos con Mussolini, se le divinizará, y, de cualquiera de las maneras, se le considerará, por el mero hecho de haber sido elegido —en el esquema schmittiano, y en la medida en que la Constituyente de Weimar aceptó el sistema de elección que, aunque atribuyéndole otro sentido y significado distinto del que se deriva de Schmitt, Max Weber identificó como elección plebiscitaria, directamente por el cuerpo electoral, pero lo mismo cabría decir para los que fueran elegidos de manera indirecta—, facultado, incluso, y como escribiría, en diálogo con Huber, Schmitt todavía en los años 1950, con una mayor legitimidad democrática que la que tenían los miembros de la oposición, para situarse, lícita y legítimamente, por encima de la Constitución.

Lo que, desde la óptica hobbesiana de Schmitt, se explica fácilmente. Lo que sucede es que, para Schmitt, en la medida en que, para él, la elección directa por parte del cuerpo electoral del presidente del *Reich* implicaba la renuncia por parte de los ciudadanos a todos sus derechos políticos, este último se convertía en el único depositario posible de la soberanía, y como tal, y en tanto en cuanto toda su actividad se realiza como ejecución no de facultades constitucionales y, en consecuencia, jurídicamente limitadas, sino como auténticos actos de soberanía, legitimado para ejercer la dictadura. Pero no, y esto es lo verdaderamente importante, y lo que, para los efectos que ahora interesan, resulta transcendente, una mera, y como la llamaba este autor, “dictadura comisoria” o “dictadura comisorial”, que, como ningún profesional de las ciencias jurídicas puede ignorar, es la que enlaza, de manera directa, con aquella figura del dictador romano —que en modo alguno, y desde el aparato conceptual puesto en marcha por Bodin, podría ser considerado como un verdadero sujeto soberano—, cuya dignidad, al decir de Cicerón, era muy similar a la del poder real, y que fue creada, tras la expulsión de los tarquinos, como una institución republicana, cuyo nombramiento correspondía, de manera exclusiva, a los cónsules como autoridad elegida por el pueblo, y para hacer frente a situaciones de crisis extraordinarias, y cuyo mandato tendría una duración máxima de seis meses, debiendo cesar antes si la crisis había remitido, y que, en cuanto que su finalidad era la de permitir la vuelta a la normalidad jurídico-política, fue considerada por el aquel gran iuspublicista que fue Theodor Mommsen como la figura “que señala el punto culminante del genio de Roma y honra a los hombres del Estado desconocidos que efectuaron la revolución”. Y, sin duda, no estará de más advertir que este tipo de dictadura es, como señaló Heller, la única que, por tener como misión la de, con su mera suspensión, que no derogación, proteger el orden constitucional, la única posible en el marco de

un Estado constitucional, y, desde luego, como puso de relieve Bühler, y había llegado a admitir inicialmente el propio Schmitt, la que había previsto la Constitución alemana de 11 de agosto de 1919.

Por el contrario, entenderá Schmitt que el presidente del *Reich*, y de igual forma que, según él, había hecho Cromwell, se encontraba facultado y legitimado por el artículo 49 del código jurídico-político fundamental para ejercer una auténtica e indiscutible dictadura soberana o, en la terminología de Mommsen, una “dictadura cesarista”. Y eso, por la simple y sencilla razón de que, como decíamos, para Schmitt la elección del gobernante por el cuerpo electoral hace que éste se configure como el indiscutible titular tanto de la soberanía en el Estado como del ejercicio de la soberanía en el mismo.

Ninguna dificultad puede existir para que los estudiosos de las ciencias constitucionales puedan deducir el motivo por el cual el gobernante electo, para Schmitt, se encuentre por encima de la Constitución. Todos podrán comprender que, en tal escenario, lo que sucede es que, como escribió el mismo Schmitt, es el gobernante, convertidos sus actos en actos de soberanía ejercidos al margen de la voluntad de los ciudadanos, “ve ahora en la ordenación total existente la situación que quiere eliminar mediante su acción. No suspende una Constitución existente valiéndose de un derecho fundado en ella y, por tanto, constitucional, sino que aspira a crear una situación que haga posible una Constitución, a la que considera como la Constitución verdadera. En consecuencia, no apela a una Constitución existente, sino a una Constitución que va a implantar. Habría que creer que semejante empresa quedaría sustraída [de] toda consideración jurídica. Porque, jurídicamente, el Estado sólo puede ser concebido en su Constitución, y la negación total de la Constitución existente tendría que renunciar propiamente a toda fundamentación jurídica, toda vez que la Constitución

a implantar no existe todavía, según sus propias premisas, por lo que se trataría de una mera cuestión de poder”.

Si observan los noticieros, verán que esto es lo que está aplicando el populismo de izquierdas y de derechas. Hay, indiscutiblemente, una influencia muy fuerte de la lógica —aunque no sé si cabe hablar con rigor de lógica cuando hablamos de autócratas—, del pensamiento y de la acción en las prácticas del populista Jair Bolsonaro, del que felizmente los brasileños se han librado. Pero esta misma influencia de los gobernantes totalitarios del periodo entreguerras podemos observarlo también en los gobernantes del populismo considerado de izquierdas. De ello se da sobra cuenta en este volumen colectivo.

Éstos son, en definitiva, los dos rasgos comunes a todos los populismos que en el mundo son, y son, de modo más que lamentable, muchos. Y creo estar en lo cierto al pensar que, tomando éstos en consideración, así como la dinámica existente en los Estados regidos de conformidad con la lógica de la democracia cesarista de los gobernantes populistas, no existirá dificultad alguna para que todos, pero muy singularmente los que nos dedicamos al estudio de las ciencias constitucionales, podamos deducir las, ciertamente perniciosas para la suerte futura del constitucionalismo democrático y social, consecuencias que ello tiene.

Para todos será incuestionable que cuando el populismo, sea de derechas, sea de izquierdas —en realidad, y como, con gran sagacidad, ha denunciado el ex vicepresidente Guerra, esos políticos sedicentemente izquierdistas que “creen que son de izquierdas, pero que a mí más me parecen conservadores”—, llega al poder, lo que sucede es que, como había sucedido con la llegada al poder por parte de los totalitarismos fascistas en la Europa de los años 1920-1930, la democracia constitucional desaparece.

No se necesita ser en extremo sagaz y perspicaz para descubrir el efecto que esto genera. Para nadie puede ser un misterio que

cuando la democracia constitucional desaparece, la libertad, política y civil, también desaparece. Lo que, ¿quién podría negarlo?, resulta en extremo grave. Lo es, desde luego, para todos aquellos que creemos matemáticamente exacta aquella sentencia pronunciada, en septiembre de 1930 —es decir, algún tiempo antes de que se proclamase la segunda y, como decía Antonio Machado, gloriosa y mil veces legítima República española, la República de todos los españoles—, por uno de los políticos españoles más inteligentes, y seguramente, y no obstante su extrañeza y sus protestas, el más rousseauniano y robespierriano de los prácticos de la política españoles, en el sentido de que, como dijo literalmente Manuel Azaña, “la libertad no hace felices a los hombres; los hace simplemente hombres”. En efecto, pocas dudas pueden existir, y así va a reflejarse en los distintos estudios de esta obra colectiva, que cuando el populismo se hace con el poder, lo que, aunque muchas veces pasa inadvertido, acaba ocurriendo, es que los hombres y las mujeres dejamos de ser tales, e, inexorable y fatalmente, pasamos a convertirnos en meros objetos para la satisfacción de los intereses, en principio, del gobernante.

Pero, si esto es así, y lo es, debemos realizar, y de manera inmediata, una advertencia sobre algo que, sin duda, será inadvertido por aquellos profesionales universitarios de las ciencias jurídicas que, siguiendo la estela abierta por Affolter y su tesis del Estado como ficción, por, de alguna manera, y aunque ello pueda parecer paradójico, Georg Jellinek y su concepción del Estado como abstracción, y, por último, por el Kelsen del normativismo logicista más radical (Heller, Leibholz), entienden que el estudio y la elaboración de la teoría del derecho constitucional debe realizarse sin tomar en consideración la realidad política, social y económica subyacente y que es, justamente, la que trata de conducir el código constitucional. A lo que nos estamos refiriendo, en definitiva, es a la circunstancia, difícilmente impugnabile, de que detrás del gobernante hay algo.

No puede olvidarse, en este sentido, que, tanto en el supuesto de los populismos de la derecha, como en el de los de la aparente izquierda, lo que hay detrás es siempre lo mismo. En ambos casos, lo que verdaderamente decide, y ejecuta el gobernante populista de turno, no es otro que ese sujeto al que Charles de Secondat no se refirió en su celeberrimo *De l'esprit des lois*, y al que, lógicamente, y en tanto en cuanto el barón de La Brède y de Montesquieu había elaborado su doctrina actuando desde la falaz contraposición fisiocrática entre el “Estado”, o “Estado-aparato” y “sociedad”, o “sociedad civil”, no precisaba referirse. Sujeto éste cuya existencia, no obstante el silencio de Montesquieu y de todos los autores liberales que en él se inspiraron, se había hecho ya patente al menos desde la época en que Robespierre ostentó el poder en la Francia revolucionaria, y que, desde luego, y pese a los esfuerzos de Nawiasky, por un lado, y de los Rawls, Lefort y Rosemberg, por otro, por resucitar, desde la identificación de la sociedad con el mercado, aquella falsa dicotomía fisiócrata, ya es innegable desde la entrada en escena del Estado constitucional democrático y social.

Nos estamos refiriendo, innecesario habría de ser elucidarlo, al poder económico. Que es, en último extremo, lo que da pleno sentido, y total realidad, a la afirmación del maestro Pedro de Vega, de que, en el momento actual, y mucho más en el contexto de un mundo globalizado, lo que sucede es que “peregrina la libertad en la Arcadia feliz de la sociedad, pronto se pudo constatar que, en los múltiples conflictos generados en su seno entre los intereses privados, el ejercicio del *vivere libero* se transformaba en el ejercicio del dominio de los intereses más poderosos sobre los más débiles. Lo que, en definitiva, representaba, como ya había señalado el humanismo renacentista, la más abyecta forma de opresión y dominación, pues al convertirse unos hombres en meros instrumentos para que otros pudieran satisfacer sus ambiciones, no se hacía más que

consagrar lo que Aristóteles consideraba la esencia misma de la esclavitud”.

De esta suerte, la división de poderes no se materializa ya, y de manera constrictiva en el actual marco de la democracia representativa en régimen de partidos, como, tratando —y, naturalmente, haciendo aquí total abstracción del debate académico sobre si tenía, o no, razón Louis Althusser cuando, desde una óptica marxiana, mantiene que la doctrina de Montesquieu es en extremo conservadora, en la medida en que, desde su comprensión, lo que verdaderamente pretendía de *Secondat* era organizar el Estado de forma tal que la aristocracia, clase a la que él mismo pertenecía, terminase configurándose como un sujeto *legibus solutus*— de articular un sistema jurídico-político en el que los ciudadanos pudieran gozar del máximo de libertad posible con el establecimiento de un sistema de pesos y contrapesos en el que “el poder frene al poder”, en cuyo seno “los tres poderes permanecerán así en reposo o inacción, pero, como por el movimiento necesario de las cosas, están obligados a moverse, se verán forzados a hacerlo de común acuerdo”, tal y como fue teorizado por el aristócrata liberal francés. Recordemos, en este sentido, que el barón de La Brède, obviando el hecho de que los prácticos de la política actuaban ya agrupados en esas organizaciones que posteriormente darían lugar —muy principalmente, aunque muchas veces se ignore, como consecuencia de las necesidades operativas de la izquierda burguesa y obrera (De Vega)— a la aparición de los partidos políticos, había establecido una clara, tajante y definitiva identificación y separación de los sujetos que, por mandato —y en esto coincidiría con todos los que, con anterioridad a él (Marsilio de Padua, Buchanan, Hooker, Locke, etc.), habían hablado de la necesidad de dividir el poder— de un poder anterior y superior a ellos, habrían de encargarse del ejercicio del poder político. Así hablará Montesquieu del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.

No podemos, siquiera sea por razones de espacio, extendernos a realizar una exposición exhaustiva y pormenorizada de la concepción que el aristócrata francés tenía sobre las facultades que habrían de corresponder a cada uno de estos tres poderes. Lo que nos interesa es llamar la atención sobre el hecho de que la actuación real de las distintas fuerzas políticas, ya sea, y desde el punto de vista jurídico-formal, como meros grupos de carácter ideológico, ya como partidos políticos, en el aparato institucional del Estado, ha venido a transformar la materialización práctica real del principio de la división de poderes. En efecto, lo que sucede es que, lejos de materializarse ésta como aquella confrontación entre los distintos órganos constitucionales que había imaginado Charles de Secondat, en realidad, y en la medida en que los partidos políticos —que son, a la postre, los que positivamente, y como, por decirlo con Rescigno, el “nuevo soberano” o “el “nuevo príncipe” en el Estado al que es necesario limitar, deciden en ellos (Smend, Leibholz, Forsthoff, García-Pelayo, De Vega, Portero)— se encuentran presentes en todos los órganos constitucionales, en la actualidad lo que se produce es la colaboración entre los poderes ordinarios del Estado. Circunstancia ésta que, en último extremo, obliga a dar la razón a dos de los constitucionalistas más brillantes y capaces de estos dos siglos, cuando afirman que hoy, considerado todavía desde la perspectiva de Montesquieu, el principio de división de poderes —que, ni que decir tiene, y por más que pudiera estar formalmente consagrado en el más alto nivel normativo, resulta absolutamente imposible en el marco de aquel Estado-partido del que hablaba Von Koellreuter, y que se define porque en él “la separación entre la realidad política y la normativa constitucional se resolvió de esta forma con la identificación o la vinculación total de los mecanismos del Estado y los mecanismos del partido” (De Vega)— tan sólo resultará real y eficaz cuando en el Estado de que se trate opere el pluripartidismo (Heller, De Vega),

concretándose en el diálogo “mayorías-minorías”, en el sentido de que, como escribió el maestro Pedro de Vega, el “juego de fuerzas políticas no se contrapesa ya entre el Legislativo y el Ejecutivo, habida cuenta que los partidos electoralmente triunfantes suelen estar en ambos, sino entre mayorías y minorías, entre los partidos que ganan las elecciones, pero pueden perderlas en el futuro, y los partidos que pierden las elecciones, pero en una próxima convocatoria pueden resultar vencedores”.

Y si esto es así, y lo es, desde la consideración del principio de la división de poderes en el esquema desde el que actuaba el barón de La Brède, no puede olvidarse que, como consecuencia directa e inmediata del doble proceso de “socialización del Estado” y de “estatalización de la sociedad” (De Vega), en virtud del cual, y en tanto en cuanto la falaz distinción fisiocrática, que ha quedado reducida a una mera diferenciación meramente funcional, ha dado paso a la afirmación de que en verdad tan sólo existe una única realidad a la que, indistintamente, podemos llamar “Estado” o “comunidad política”, este principio ha de ser, y de forma constrictiva, reformulado. La razón es fácilmente comprensible. En este nuevo contexto, resulta evidente que la eficaz articulación del principio de división de poderes ya no puede articularse como un sistema de frenos y contrafrenos entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, ya que los tres, a los que habría que añadir al Tribunal Constitucional, forman parte de un único poder: el poder político. Y nadie puede desconocer que frente a este poder político —al que, en todo caso, le corresponderá jugar el mismo papel que Montesquieu atribuía al Poder Legislativo como, en cuanto que representante del cuerpo electoral, auténtico valedor de las libertades de los ciudadanos— aparecen, desde luego en el contexto del moderno Estado corporativista —que está presidido “por la acción de unos poderes privados que, como cualquier otro tipo de poder, constituyen una amenaza para

la libertad tan grave y peligrosa como la que representa el propio Estado” (De Vega)—, el poder económico y, por emplear la terminología propuesta por Habermas, y aceptada por De Vega y Carpizo, el poder comunicativo.

No hace falta realizar un gran esfuerzo intelectual para llegar a comprender que el “poder comunicativo” corresponde a la prensa. Como tampoco pueden existir grandes dificultades para comprender que, por los propios costes de producción, e incluso en la llamada era de la autopista de las comunicaciones, va a estar controlado por los titulares del poder económico. Basta con tomar en consideración quiénes conforman el accionariado de los grandes grupos de la comunicación, para poder concluir que, en realidad, la prensa no es más que un instrumento con el que cuenta el “gran capital” para tratar de convertirse en los grandes forjadores de la opinión pública —más bien, y en tanto en cuanto ha perdido esa naturaleza que, con gran sagacidad, había atribuido Habermas a la opinión pública burguesa, opinión publicada— en la actualidad (De Vega).

Por su parte, el poder económico, o, si se prefiere, y teniendo en cuenta lo que acabamos de decir, el poder privado, tampoco ha de ser muy difícil de identificar. El mismo es el que los “modernos” denominan, de forma eufemística, “el mercado”. Los que somos mayores seguimos, sin embargo, empleando el término de “gran capital”, nacional e internacional.

Es, obviamente, en este contexto, donde se hace constrictivo y forzoso proceder a la reformulación de la teoría de la división de poderes. Reformulación que ha de producirse en el sentido de que si de verdad se quiere que los ciudadanos y las ciudadanas gocen del mayor grado de libertad posible, el sistema de frenos y contrafrenos, de pesos y contrapesos, se articule de tal modo que se impida que el poder privado pueda, dando lugar a la dictadura del capital —que es, como bien observó Heller, la más cruel y más

peligrosa de las dictaduras en “cuanto que es anónima e irresponsable. En la medida en que guarda la forma de representación, y falsea su contenido, hace de la democracia política una ficción”—, ocupar el poder político. Exigencia ésta que, según nuestro parecer, se vuelve indiscutible cuando se toma en consideración que fue ya ese gran constitucionalista conservador Richard Schmidt quien llamó la atención sobre esta imperiosa necesidad, cuando observó que, sin disputa posible alguna, “el poder partidista más activo, con mucho, y el que significa inmediatamente la mayor amenaza para la situación actual de Europa, es naturalmente el gran capital internacional [...] En tanto no le hagan frente los poderes estatales, lleva a cabo, en obsequio a su propia omnipotencia, una acción devastadora de valores, y en verdad el daño del *propio* país tanto como pueda serlo —no hay ninguna diferencia esencial— en daño de los países extraños”.

Esto es, y es lo que me interesaba resaltar, lo que falta en los regímenes populistas de la actualidad. La cuestión es, y todos estaremos de acuerdo, muy clara en los gobiernos del populismo de derechas. Tanto más cuanto que éstos, sin excepción, se declararán, desde el mayor de los desprecios al liberalismo político, partidarios del liberalismo económico. Pero también, y no obstante sus sofismas de carácter social, sucede esto en el otro tipo de populismo. En efecto, también el populismo de la, ciertamente, apócrifa izquierda tiene detrás al “gran capital”.

La anterior afirmación acaso pueda causar cierta extrañeza. Sobre todo si se toma en consideración que esta variante del populismo añade a ese discurso incendiario común a todos los populismos sus posicionamientos milenaristas y quiliásticos. Sin embargo, resulta fácil constatar que existen ciertas conexiones entre los gobernantes populistas de la llamada izquierda y el poder económico. Bastará, para ello, con tomar en consideración su propia actuación.

Podríamos, en este sentido, perfectamente referirnos al ejemplo de la España de 2010, en la que, como, sin duda, conocen, un gobernante adscrito al socialismo neoliberal populista procedió a bajar, mediante decreto-ley, el sueldo a los trabajadores del sector público y solicitar a los del sector privado que, dicho sea coloquialmente, “se apretasen el cinturón” y aceptasen la misma reducción de salarios, mientras que dedicaba una gran cantidad de recursos para “rescatar” a la banca, poder privado donde los haya, y en el sentido que a esta expresión le otorga el profesor Lombardi.

Pero, porque nos encontramos en un entorno iberoamericano, tal vez sea más conveniente referirnos a algún supuesto de esta zona. Y aquí nos encontramos con que quienes más se han beneficiado de la praxis del populismo izquierdista en cierto Estado de América del Sur, que no voy a identificar, pero que, siquiera sea porque hace ya algunos años se convocó una asamblea constituyente al amparo de lo dispuesto en su código constitucional, todos tienen en la mente, han sido no los ciudadanos y las ciudadanas venezolanos, que han visto cómo incluso los productos de primera necesidad comenzaban a escasear, sino que, por el contrario, y sin disputa posible alguna, han sido las grandes multinacionales. Éstas, inversamente al nivel de vida y de bienestar de los venezolanos “de a pie”, han visto incrementar marcadamente sus beneficios.

De esta suerte, nos encontramos con que, sin excepciones notables, la praxis política y económica de los gobiernos populistas de hoy no difiere mucho de la que se inició en Chile en septiembre de 1973. Me refiero, obvio es, a la situación creada en ese país cuando una serie de corporaciones multinacionales, que tenían grandes intereses en la economía chilena, y muy singularmente en sus minas, financiaron un golpe de Estado para derrocar al gobierno democrático del socialista Salvador Allende, que se había negado a continuar con la práctica de que fuera el Estado chileno el que recapitalizaba la industria minera, mientras que

los accionistas obtenían los beneficios de ésta. Y no hace falta ser en extremo sagaz y perspicaz para llegar a comprender que aquel golpe de Estado —según me explicó, en 1987, un funcionario de Naciones Unidas, financiado por algunas empresas transnacionales y orquestado por un Estado del continente americano que, creo, no es menester explicitar, ya que estará en la mente de todos— fue un ataque directo, y letal, para la democracia constitucional, del que comienzan ahora a sanar los chilenos.

No podríamos dejar de señalar, y para dar cumplida satisfacción al encargo de los coordinadores de este volumen, que existe en la actuación de los gobernantes populistas, desarrollada desde la lógica inherente a la visión hobbesiana del Estado constitucional formulada por Schmitt, un corolario más que pone en grave riesgo la permanencia, el desarrollo y la profundización de la democracia constitucional. Peligro éste que, pudiera parecer, se encuentra tan sólo en relación con la materialización actual del principio de división de poderes, en el marco de la moderna democracia representativa en régimen de partidos. Pero que, en realidad, y porque ahora el principio teorizado por Montesquieu se materializa, como hemos indicado, en el diálogo entre las mayorías y las minorías, constituye —aunque pudiera quedar inadvertido para todos aquéllos que pretenden reducir el estudio de toda la rica problemática del Estado constitucional al aprendizaje memorístico, avalorativo y acrítico, ya sea de los preceptos contenidos en el código jurídico-político fundamental, supuesto del positivismo jurídico formalista, según este método fue enunciado por Dicey, ya de los *fundamentos jurídicos* de las sentencias de los tribunales constitucionales, caso del positivismo jurídico jurisprudencial— un ostentoso y extraordinario embate para uno de los elementos nucleares y basilares de una democracia constitucional que, si verdaderamente es tal, tan sólo puede encontrar su fundamento, como ya advirtiera, por ejemplo, Loewenstein, en dogma

político de la soberanía del pueblo. Veamos, siquiera sea de modo sintético, pero al mismo tiempo, con algún detenimiento, a qué nos estamos refiriendo.

Esta labor nos obliga, de forma constrictiva e inevitable, a remontarnos de nuevo a la Edad Media. Y eso por la muy sencilla y simple razón de que, justamente, en el Medioevo, y merced a la puesta en marcha de la doctrina del *pactum subjectionis* como —y, claro ésta, haciendo aquí abstracción de su escasa virtualidad práctica como consecuencia de tratar de operar en el contexto de una comunidad política que todavía era concebida como una creación de los dioses, con la que los hombres se encontraban y carecían de todo derecho frente a ella—, primera gran construcción doctrinal de una teoría limitadora del poder y del gobernante (De Vega), comenzó a afirmarse que el gobierno de la comunidad política era un problema terrenal y temporal que afectaba a los integrantes del cuerpo político, y que, en consecuencia, era a una autoridad terrenal y temporal, y no a una de carácter espiritual, a la que le correspondería atenderlo. De todos los estudiosos de las ciencias constitucionales habría de ser conocido que, en esta tarea, fruto de ese proceso de desacralización de la vida política —en el que, en esta etapa, resplandecen los nombres de Juan de París, Marsilio de Padua y Guillermo de Ockham—, jugarían un papel decisivo aquellos autores, protestantes y católicos, que Von Gierke agrupa bajo el rótulo de “monarcómanos”.

Fueron, en efecto, estos monarcómanos quienes tuvieron un rol determinante para que comenzase entonces a reivindicarse el principio de la soberanía. Fueron ellos quienes, además, pondrían en circulación la idea de que el titular de la soberanía, comprendida, de manera primordial, si no exclusiva, como la potestad para dictar normas jurídicas, habría de ser, y sólo podría ser, el conjunto de la ciudadanía de ese determinado cuerpo político, al que también, y como ya hemos visto, le compete la elección de los

gobernantes, en cuanto que encargados de llevar a cabo el ejercicio del poder político ordinario.

Sea de ello lo que sea, lo que nos interesa es destacar que de manera simultánea a la reivindicación de la titularidad de la soberanía para todos y cada uno de los ciudadanos, comenzarían asimismo los monarcómanos a plantearse el problema acerca de a quién debía corresponder la titularidad del ejercicio de esa soberanía. Nos encontramos, a este respecto, con que si para los mantenedores de la teoría de la *traslatio imperii* —que, recordémoslo, fue la que sirvió de punto de partida a Hobbes para teorizar el Estado absoluto— no cabía duda de que ésta, y como consecuente corolario de la firma tanto del pacto de sumisión, como del pacto político, únicamente podría residenciarse en el gobernante, para los defensores de la tesis de la *concessio imperii*, por el contrario, la titularidad del ejercicio de la soberanía sería retenida por los integrantes de la comunidad política, actuando como “cuerpo político” o como “pueblo”.

Desde esta última perspectiva, el problema que se planteaba, y por cuanto que ya en el Medioevo se hacía evidente esa imposibilidad de la, como la denominó Kriele, democracia de la identidad, a la que posteriormente se referiría el propio Rousseau, era cómo articular ese ejercicio de la soberanía por parte de la ciudadanía en su conjunto. La tesis mayoritaria consistió en entender que los ciudadanos, actuando como pueblo, tendrían que ejercer su soberanía a través de representantes en las asambleas.

No es éste, obviamente, y por las estrictas limitaciones de este capítulo, el momento oportuno para detenernos a discutir si podría señalarse este momento como el del nacimiento de la verdadera representación política o si, por el contrario, parece más correcta la tesis —defendida, entre otros, por Jellinek, Carré de Malberg y De Vega— de vincularlo no sólo con la soberanía nacional sino también con la entrada en escena del mandato libre. De

igual forma, no reviste a los efectos que ahora interesan especial relevancia determinar si cuando, como uno de sus mayores méritos (Carlyle), Nicolás de Cusa afirmó que las leyes tendrían únicamente, y si y sólo si, carácter jurídico obligatorio y vinculante cuando las mismas hubieran sido aprobadas por sus destinatarios en aquellas asambleas que, de manera obligada y para atender el gobierno terrenal y temporal de la misma, habrían de formarse en el seno de la Iglesia, lo hace refiriéndose sólo a la Iglesia católica, o si, por el contrario, y equiparándose, en consecuencia, con el resto de los monarcómanos, emplea el término en el sentido que éste tenía entre los griegos clásicos, de modo y manera que *Ekklé-sia* identificaría al cuerpo político.

Lo que de verdad nos interesa es que cuando, como comenzaron a hacer los monarcómanos, se dice que el gobierno ordinario de la comunidad política se decide, a través de las leyes aprobadas, en el marco del pacto político, por los representantes de los ciudadanos en la asamblea, y que éstas deciden de conformidad con el principio mayoritario, lo que se está haciendo, en definitiva, no es otra cosa que afirmar el trascendente cometido que corresponde a las minorías en esa asamblea. En efecto, lo que se deduce del esquema propuesto desde la doctrina del *pactum subjectionis* es que, como consecuente correlato del pacto de sumisión, que también obliga, y de un modo muy singular, a los gobernantes, las minorías están llamadas a actuar como garantes y protectoras del pacto político por el que los ciudadanos habían determinado los modos y las formas en los que la comunidad política iba a ser gobernada en el futuro y respecto de los asuntos terrenales y temporales.

A esta finalidad, y como derivación directa de la afirmación de la soberanía del cuerpo político, respondían, de modo difícilmente impugnables, aquellas teorizaciones del derecho de resistencia que, habiendo sido inicialmente reivindicado, alrededor de 1085, por Manegold von Lauterbach, y recibiendo una primera,

y harto, brillante exposición por parte de Juan de Salisbury —a quien se le debe la enunciación de uno de los más claros antecedentes del actual dogma jurídico de la supremacía de la Constitución (De Vega)—, experimentaría un sobresaliente desarrollo en aquellas felices intuiciones de los Marsilio de Padua, Stephanus Junius Brutus, los autores de la siempre contradictoria Escuela de Salamanca (De Vega, Carpizo), y finalmente, encontraría su clara y definitiva teorización con Johannes Althusius, en cuya exposición, exhaustiva y pormenorizada, no podemos, por más que resulte importante, detenernos ahora.

Lo que, sin embargo, no podríamos dejar de observar es que, con las especulaciones sobre el derecho de resistencia, el pensamiento jurídico y político democrático venía a sentar las bases para la definitiva aparición histórica de la oposición política. Oposición política que no sólo es un factor determinante, a la par que decisivo y categórico, para la tajante, radical y definitiva distinción entre los regímenes democráticos —en los que se entenderá que es, justamente, la existencia y la libre actuación de la oposición la que ofrece la legitimidad al poder y, en consecuencia, al propio sistema jurídico-político— y los autoritarios y autocráticos —cuyos gobernantes se consideran, sin fundamento jurídico y político alguno, facultados para dar legitimidad a una oposición que, en todo caso, será una “oposición doméstica” y servil—, sino que, como, desde las más variadas concepciones metodológicas y los diversos posicionamientos políticos, han indicado, por ejemplo, Kelsen, Ferrero, Friedrich, De Vega, Carpizo y Santamaría, constituye uno de los elementos centrales, nucleares, basilares y medulares de la democracia constitucional.

No es menester ser especialmente sagaz y perspicaz para comprender, a la vista de lo anterior, el motivo por el que decimos que nos encontramos, aquí, ante un nuevo ataque a la democracia constitucional como consecuencia del espectacular avance que

están experimentando los populismos, tanto de derechas y como de la fingida izquierda. No han de existir grandes dificultades para comprender el motivo de que esto sea así.

En efecto, lo que sucede es que, convertidos, desde la concepción hobbesiana del Estado constitucional ofrecida por el Schmitt, teórico de la dictadura soberana, los gobernantes populistas en una suerte de semidioses, éstos mantendrán, como los gobernantes del autoritarismo y la autocracia, una visión reduccionista, totalizadora, unitaria y exclusivista del mundo, en la que no hay lugar para la existencia del conflicto; los conduce, como sucede con los gobernantes autoritarios y autocráticos, a no admitir las categorías de división y fraccionamiento (De Vega). Dicho de otro modo, y con la máxima contundencia posible, lo que sucede es que, por sentirse seres divinos, o, como mínimo, divinizados, los gobernantes del populismo, incapaces de comprender que la democracia se define, como dijo Friedrich, por ser el reino de la discrepancia, la discusión y el debate en el que las fuerzas políticas son capaces de llegar a acuerdos desde el *disagreement on fundamentals* (desacuerdo en lo fundamental), acabarán compartiendo con los gobernantes autocráticos, en cualquiera de sus variantes, la vieja doctrina autoritaria del *agreement on fundamentals* y que, en consecuencia, mostraba una patente y manifiesta *passion for unanimity* (Friedrich), aunque esa unanimidad fuese, en la mayoría de los casos, falsa y aparente (Tierno Galván).

Y, de cualquiera de las maneras, no puede olvidarse que la negación de la oposición, que resulta ya extremadamente grave para el mantenimiento, la profundización y el desarrollo del régimen de democracia constitucional, hace que éste se vea sometido a un nuevo peligro. Peligro sobre el que, conviene resaltarlo, ya había llamado la atención en la Atenas clásica Solón, “el padre de la democracia de los antepasados, de la *patrios demokratia*” (Mossé), quien, por lo demás, lo consideraría como uno de los principales

riesgos para el mantenimiento de la *polis*. Me estoy refiriendo, obviamente, a la polarización del debate político.

Para ningún profesional de las ciencias constitucionales puede ser un misterio que, si de verdad hay algo que define a la dinámica política en este contexto de aumento del totalitarismo y de las posiciones autocráticas, esto es, el que se ha producido una incuestionable polarización en el debate entre quien ocupa el poder y quienes no lo ocupan. Entre ellos se va a producir un diálogo crispado y enervado, en el que los planteamientos ideológicos se ven, de modo más que sobresaliente y lamentable, sustituidos por la repetición de mensajes propagandísticos de 140 caracteres, de los que, podríamos decir, 120 están destinados al insulto y la destrucción del contradictor. Por lo anterior, se produce el reemplazo de la lógica política democrática, basada, insistamos en ello, en el principio del acuerdo desde el desacuerdo en lo fundamental, por aquella lógica del “amigo-enemigo” a la que, como ya hemos visto, Schmitt reducía la política.

En ese contexto, parece oportuno, y ya para terminar este capítulo, recordar que hace ya algunos años el maestro Pedro de Vega nos enseñaba que, sin duda, una de las más afortunadas ideas de José Ortega y Gasset había sido la de que lo mejor que le puede ocurrir a una sociedad que atraviesa una situación de grave crisis, es, justamente, el que se cobre conciencia de esa crisis. Lo que se explica, sin ninguna dificultad, por cuanto que es tan sólo cuando se es conocedor de que se está en una situación de grave crisis cuando podremos ponernos en condiciones de tratar de encontrar soluciones jurídicas y políticas adecuadas para poder solventar los problemas que genera aquélla. Es, de cualquiera de las maneras, desde esta perspectiva, desde la que, en unión de otros profesionales universitarios de las ciencias del Estado y de las ciencias del derecho del Estado, los doctores Wong, Cabanas, Aldrete y yo mismo hemos potenciado la creación del Centro de Estudios en

Ciencias Constitucionales, cuya mención, por más que pueda parecer extraño, deviene oportuna en tanto en cuanto que el objetivo perseguido con la puesta en marcha de este centro puede contribuir a la búsqueda de esas soluciones que serían necesarias para corregirla, incuestionablemente, peligrosa dinámica, jurídica y política, que el populismo —ayudado en esto, pese a su aparente enemiga, por los planteamientos antidemocráticos y antiliberales del neoliberalismo tecnocrático globalizador— está imprimiendo al constitucionalismo en nuestros días. Eso, no obstante, acaso resulte conveniente realizar alguna explicación de a qué nos referimos.

Fue ya el primer presidente del actual Tribunal Constitucional español don Manuel García-Pelayo, quien —coincidiendo, de una suerte u otra, con la tesis de Hesse de que la democracia constitucional “se apoya mucho más en determinadas concepciones e ideas históricas, que en concepciones constitucionales desligadas de esas condiciones y de los problemas concretos de su objeto; por tanto se ha de mantener este acercamiento si no se quiere que la tarea jurídica yerre” — llamó la atención sobre la clara insuficiencia del positivismo jurídico formalista, y lo mismo cabría decir del positivismo jurídico jurisprudencial, para poder alcanzar una cabal y ponderada comprensión de un derecho constitucional que, como ha quedado dicho, tan sólo puede tener como misión la de tratar de hacer, mediante su conjugación y conciliación, reales y efectivas las viejas ideas de “democracia”, “libertad” e “igualdad”. Lo que se debe no sólo, aunque también, y de una manera muy específica, al hecho de que su pretendida neutralidad ideológica, mucho más aparente que real, para elaborar una ciencia jurídica totalmente científica y objetiva en la que, como proponía Kelsen, no había que atender a la realidad política, social y económica subyacente, acaba conduciendo a la formulación de una teoría constitucional de carácter extremadamente conservador (Ollero, Lucas Verdú, de Cabo). Junto a ello, y estrechamente relacionado con

esto, existe otra causa todavía más poderosa. A ella me referí hace ya algunos años. A lo que aludimos es al hecho de que, de un modo muy preciso, fue por esa pretendida neutralidad ideológica, y esa, también quimérica, total objetividad y pureza científica, que, en último extremo, los conducía al intento de condensar toda la rica problemática de la vida del Estado constitucional al aprendizaje memorístico, avalorativo y acrítico del tenor literal de los preceptos constitucionales, reduciendo todos sus problemas a una cuestión de formas, determinó que no pocos de ellos, militantes, en su condición de ciudadanos, en las fuerzas políticas partidistas, se convirtieran en unos colaboradores involuntarios del totalitarismo fascista en el periodo entreguerras.

Esto fue, nadie puede ignorarlo, lo que le ocurrió a aquel Hans Kelsen con quien, como señala Lombardi, “el normativismo [...] llegaba al máximo nivel de elegancia formal, pero al mismo tiempo evidenciaba de manera palmaria sus límites y sus debilidades”. Nos referimos, obviamente, y de una manera más concreta, al Kelsen que, ajeno a la problemática de la responsabilidad social del intelectual (De Vega), procedió a redactar sus especulaciones sobre la *Reine Rechtslehre*, y que, por ello mismo, vivió la paradoja de que siendo él, y de manera difícilmente controvertible, un convencido demócrata que, además, ponía todo su ingenio al servicio de la defensa de la *Welstanchauung* democrática frente al ascenso de los totalitarismos en el periodo entreguerras (La Pergola, Vega, Balassarre), vio, como puso de relieve Neumann, cómo, por su pretendida asepsia valorativa, su radical neutralidad y su objetividad, los juristas al servicio de los gobernantes del totalitarismo fascista podían apelar a sus construcciones para aparentar ser unos gobernantes que respetaban la Constitución y el derecho.

Frente a esto es por lo que los promotores del Centro de Estudios en Ciencias Constitucionales propugnamos por la necesaria vuelta, siquiera sea en el plano metodológico, a los esquemas desde

los que actuó Hermann Heller, y que nosotros, de manera directa o indirecta, hemos aprendido de los maestros Pedro de Vega y Jorge Carpizo. Y eso por cuanto que, y esto es de especial aplicación al problema que se trata en este volumen colectivo, entendemos, como ellos, pero también como lo hacen, y sin olvidarnos de Jellinek, Smend, Haug, Schindler, Leibholz, Von Bäumlin, Krüger, Ehmke, Müller y Fix-Zamudio, que la Constitución de los diversos Estados podrá únicamente entenderse de una manera correcta, cabal y ponderada cuando se la comprenda en términos de realidad constitucional. Siendo, finalmente, desde este entendimiento desde donde únicamente, y tomando en consideración los conceptos que nos proporcionan todas las ciencias del Estado, normativas y no normativas, podremos tratar, como se hace en esta obra colectiva, de dar una respuesta adecuada a los problemas que hoy tiene planteados la democracia constitucional, entre ellos, el populismo y la polarización ideológica.

Espero, y muy sinceramente, haber podido satisfacer, si no de un modo plenamente satisfactorio, sí, al menos, de una manera digna y decorosa, las expectativas que Gabriel Pérez y, de una forma muy particular y especial, Manuel Cabanas, tenían al encargarme la redacción de este capítulo inicial y, desde una perspectiva general, introductorio del libro que coordinan. De cualquiera de las maneras, espero, por lo menos, no haber contribuido a hacer todavía más incomprensible la confusa realidad que nos toca vivir.



# **PRIMERA PARTE**

## **TEORÍA DEL POPULISMO DEL EXTREMISMO IDEOLÓGICO**



# CAPÍTULO I. LA TEORÍA POLÍTICA Y JURÍDICA DEL POPULISMO: DEBATES CRÍTICOS EN AMÉRICA LATINA\*

LUCÍA PICARELLA\*\*

MARY LUZ TOBÓN TOBÓN\*\*\*

## I. INTRODUCCIÓN

Resulta difícil precisar el concepto de populismo debido a la complejidad relativa a una definición unívoca y a la heterogeneidad de los contextos en los que se ha desarrollado. A lo largo del tiempo, la literatura politológica y sociológica ha enfocado sus análisis sobre características y elementos considerados políticamente relevantes, a menudo dejando de lado las numerosas excepciones y diferenciaciones que han surgido en la historia o en la actualidad política. Como ya se ha analizado en otras ocasiones,<sup>1</sup> se trata de un fenómeno caracterizado por contornos borrosos e indefinidos que se ha convertido en una *catch-all word* (Revelli, 2017), utilizada, en general, con una connotación negativa para deslegitimar posiciones políticas de los adversarios, considerándolas peligrosas para el *statu quo*. Sin embargo, a pesar de la amplia utilización de la interpretación negativa del concepto de populismo —en particular en los discursos periodísticos o electorales— en los últimos decenios los esfuerzos académicos

\* El presente capítulo es resultado de un proyecto de investigación conjunto adscrito al Grupo Aldo Moro (Universidad Católica de Colombia) y al Grupo de Investigaciones Análisis Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca-Bogotá, Colombia.

\*\* Docente investigadora en la Facultad de Derecho, Universidad Católica de Colombia-Bogotá.

\*\*\* Docente de planta en la Facultad de Derecho, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca-Bogotá.

1. Me permito señalar a Picarella (2016), Petrone y Picarella (2018) y Picarella y Scocozza (2019).

han producido resultados significativos para identificar los diferentes matices de ese fenómeno y criticar la visión *mainstream* (tradicional y mayoritaria), esfuerzos que podemos sintetizar básicamente en la corriente anglosajona de la Escuela de Essex y en los estudios latinoamericanos liderados por Laclau.

En ese sentido, el presente escrito abordará la discusión teórica sobre el fenómeno del populismo a través de un análisis crítico de ese concepto; por consiguiente, en primer lugar, se examinarán algunas corrientes de pensamiento con el propósito de avanzar hacia un esquema analítico útil para futuras investigaciones empíricas sobre el populismo, poniendo en evidencia el decaimiento de la democracia liberal y la polarización política que viven actualmente algunos países de América Latina y Europa, por lo que analizaremos las tendencias globales de polarización y democracia en América Latina como región, evidenciando la situación particular de algunos de los países latinoamericanos gobernados por líderes populistas; para cerrar la discusión ofreceremos algunas conclusiones, interpretando los desafíos contemporáneos que existen en América Latina debido al populismo y a la polarización. Se intentarán reunir las más relevantes visiones sobre el populismo con el fin de sistematizar este contradictorio concepto, permitiendo una mayor comprensión más allá de las representaciones instrumentales y reflexionando sobre métodos sólidos para futuras investigaciones empíricas. Sin pretensión de exhaustividad, esta investigación tiene un carácter exploratorio para debatir y perfeccionar las herramientas de investigación; por eso se entrelaza la perspectiva de los estudios de tipo politológico y de las ciencias sociales con el enfoque propio de los estudios jurídicos.

Durante más de medio siglo de investigación en ciencias sociales, se ha desarrollado un valioso conjunto de ideas que ayuda a comprender el resurgimiento del fenómeno populista. En el pasado, el interés por el populismo disminuyó, ya que parecía haber

desaparecido. Sin embargo, en los últimos años hemos presenciado su resurgimiento. Desde 1988, México ha visto un retorno del cardenismo, Hugo Chávez llegó a la presidencia de Venezuela en 1998, y en 2006 Rafael Correa y Evo Morales ganaron elecciones en Ecuador y Bolivia, respectivamente. En Perú, Ollanta Humala, un populista, compitió con Alan García, del partido aprista, en el mismo año. Además, en México, Andrés Manuel López Obrador desafió el dominio del menemismo y el fujimorismo con su impulso populista (Bartra, 2008).

Hoy en día, ya nadie duda de que el populismo está de regreso y en América Latina como en Europa y Asia los líderes populistas están gobernando nuestros países con discursos de odio, polarizando a la sociedad con la construcción del binomio amigo-enemigo, donde unos son los buenos y otros son los malos, lo cual es un grave riesgo para la democracia y para la construcción efectiva del Estado social de derecho y del principio de separación de poderes. En efecto, los debates en torno de la relación entre democracia, populismo y polarización han cobrado gran interés en las últimas décadas, especialmente en el contexto de la construcción de discursos políticos y la formación de la opinión pública. Algunos estudiosos del tema son los siguientes: Sartori (2005), Laclau (1987, 2005, 2018), McNair (2017), Peruzzotti (2020, 2021), De la Torre y Arnson (eds.) (2020), Monedero (2019), Mudde (2004, 2007), Mouffe (2014, 2018), Levitsky y Ziblatt (2018), Castells (2015), Stemann (2021) y Norris (2019). Sin embargo, en estas páginas queremos proponer una interpretación diferente, entendiendo el populismo “como una forma de cultura política, más que como la cristalización de un proceso ideológico. En el centro de esta cultura política hay ciertamente una identidad popular, que no es un mero significante vacío sino un conjunto articulado de hábitos, tradiciones, símbolos, valores, mediaciones, actitudes, personajes e instituciones” (Bartra, 2008, p. 5).

Los antiguos populismos latinoamericanos y su relación con las nuevas expresiones también plantean un desafío similar. Si bien se pueden identificar legados y conexiones políticas, resulta complicado establecer un patrón común preciso que los defina en su totalidad. “En esta cultura política podemos reconocer hábitos autoritarios, mediaciones clientelares, valores anticapitalistas, símbolos nacionalistas, personajes carismáticos, instituciones estatistas y, muy especialmente, actitudes que exaltan a los de abajo, a la gente sencilla y humilde, al pueblo” (Bartra, 2008, p. 7). Para Tobón, Mendieta y Gasparetto “el momento actual también coincide con la llegada de líderes populistas, carismáticos y ultraconservadores o ultraizquierdistas que han sido elegidos de manera democrática, pero pretenden menoscabar las bases de la democracia, como la separación de poderes, los derechos y las libertades fundamentales, la prevalencia de la dignidad humana, entre otros. El aumento de discursos racistas, nacionalistas y marcados por el odio, recuerdan los años previos a la Segunda Guerra Mundial, y como todos sabemos en aquella época las cosas terminaron mal” (2021a, p. 4). De ahí precisamente surgió la urgente necesidad de abrir un debate teórico que arroje luces sobre el concepto del populismo y las distintas formas en las que ha evolucionado en la sociedad actual, profundizando en las causas y las consecuencias que tiene en el deterioro de la democracia.

## **II. AMBIGÜEDADES CONCEPTUALES E INTENTOS DE CLASIFICACIÓN**

A partir de la famosa pregunta del filósofo Isaiah Berlin, ¿qué es el populismo?, las investigaciones y los debates han crecido de manera exponencial, aunque con una intensidad diferente, dependiendo del momento histórico-político. Sin embargo, entre los expertos aún no se ha logrado una definición o, por lo menos, un acuerdo definitivo relativo a cómo debe definirse en su esencia, y, por lo tanto, el populismo sigue siendo un concepto poli-

sémico y ambivalente, una ideología *thin-centered* (Mudde, 2004) y desestructurada, un síndrome más que una doctrina (Wiles, 1969). Una categoría contrastada y en disputa que contrapone —a veces de manera imperceptible— escuelas de pensamiento que intentan proponer definiciones no necesariamente excluyentes entre sí. Si consideramos las interpretaciones reconocidas como más relevantes (porque están más asentadas en la experiencia teórica y en la práctica de investigación), es posible clasificar el populismo como una actitud demagógica utilizada de manera oportunista para lograr consenso (Taggart, 2000); como una forma de discurso político (Aslanidis, 2015; Laclau, 2005; Mouffe, 2018); también se define como una reacción a momentos de crisis (Judis, 2016; Diamanti y Lazar, 2018) o como rebelión al *statu quo* (Eatwell y Goodwin, 2018); como un estilo de comunicación (Kazin, 1995; Taguieff, 2002; Moffitt, 2016), y, finalmente, como una ideología (Canovan, 1999, 2002; Mény y Surel, 2002; Mudde, 2004; Stanely, 2008).

Desde un punto de vista ontológico y fenomenológico, el populismo tiene en su base dos conceptos fundamentales: el de pueblo y el de enemigo. Pero muy probablemente una de las causas de la indeterminación y la “indefinición” del fenómeno reside justamente en la polisemia del mismo concepto de pueblo. Canovan (1981) —evidenciando la imposibilidad de establecer un mínimo común denominador entre los diferentes “populismos”, y, por ende, de brindar una definición ideal típica— identifica dos macrocategorías; es decir, el populismo agrario (como los populismos originarios ruso y estadounidense) y el populismo político (ligado a la movilización de las pasiones de masas), a partir de las cuales proceden todas las otras posibles acepciones del fenómeno.

La misma autora, además, distingue cuatro usos predominantes de la palabra *pueblo* que corresponden a cuatro tipos de populismo; es decir, el *united people vs.* el faccionalismo partidista; el *common people vs.* la élite dominante explotadora; el *ordinary peo-*

*ple vs.* la oligarquía de los políticos profesionales, y el *ethnic people vs.* el enemigo. De la misma manera, Mény y Surel (2002), asumiendo que la palabra *pueblo* es profundamente sinecdótica, destacan la posibilidad de distinguir por lo menos tres acepciones del término (que representan universos analíticamente aislados pero que a menudo se confunden en la praxis) que se relacionan con tres tipos diferentes de populismo. En específico, el pueblo-soberano, entendido como actor legítimo y fundador del orden político, y entonces la apelación “populista” al pueblo soberano tiene como objetivo proponer algunas medidas correctoras para eliminar o reducir las distorsiones del sistema representativo, integrándolo/sustituyéndolo por mecanismos de democracia directa. El concepto de pueblo-clase, en el sentido socioeconómico, es retomado por los movimientos/partidos populistas en contra de las élites poderosas, pero ya no según esquemas clasistas sino con una acepción más heterogénea. Por último, el pueblo-nación, anclado en la unificación simbólica histórico-cultural, se convierte en el eje central de movimientos/partidos que apelan a los sentimientos de filiación nacional en contra del enemigo, del “otro” que amenaza su integridad.

La complejidad del concepto *populismo* subraya la necesidad de estudiar este fenómeno de manera multidisciplinar, ya que las dificultades de fijar una definición teórica se entrelazan con otras ambigüedades relativas a las diversas “formas” y manifestaciones de populismo, y a su relación e implicaciones en el tejido democrático. En este sentido, de hecho, así como ocurrió con los debates teóricos relativos a la definición de la esencia sociopolítica del fenómeno populista, en los últimos decenios se han multiplicado las reflexiones concernientes a la forma que asume el populismo en la praxis con el fin de poder clasificar las diferentes manifestaciones y expresiones del fenómeno en Europa y América, lo que ha generado la multiplicación de subcategorías y etiquetas. La cuestión

principal centra la atención en las posibilidades de crear una “familia” de partidos/movimientos populistas, según el esquema de categorización utilizado en general en las ciencias políticas y sociales para los partidos de masas. Considerando que las manifestaciones y las expresiones del fenómeno populista pueden ser diferenciadas e, incluso, contrapuestas, dependiendo de variables geográficas, socioestructurales, históricas etc., el intento de identificar “formas” populistas ha conllevado la identificación de populismos de derecha (Betz, 2002; Decker, 2018), de izquierda (Mouffe, 2018), de nacional-populismo (Eatwell y Goodwin, 2018), de populismo autoritario (Norris y Inglehart, 2019) y de populismo autonomista/regionalista (Biorcio, 1991).

Surge, sin embargo, otro interrogante que se refiere, en primer lugar, a si tiene sentido esta clasificación, y, en segundo lugar, a las diferencias, en particular, entre populismo de derecha y populismo de izquierda. Según Judis (2016), la diferencia entre populismo de derecha y populismo de izquierda se basa en los argumentos utilizados y en los grupos en contra de los cuales se dirige la acción; es decir, en un populismo de derecha se registra una relación triádica, que se dirige en contra de élites en el poder, pero también en contra de grupos/enemigos externos, y los argumentos son de tipo culturales y éticos, mientras que en un populismo de izquierda la relación es diádica —pueblo *vs.* élite— y los argumentos se anclan en temas de discriminación y justicia social.

Una posición diferente se encuentra en el análisis de Minkenberg (2018), según el cual no tiene fundamento hablar de una forma de populismo, ya que no se trata de una ideología, ni tampoco de una categoría analítica. Por lo tanto, estos tipos de clasificaciones serían demasiado amplias. De manera similar, y para evitar generalidades, Mudde (2007) propone utilizar la palabra *radical* (por ejemplo, derecha populista radical), un término que no adquiere la connotación de extremismo político, sino que se

refiere a una situación en la cual hay antipluralismo, aunque aceptando las reglas del juego democrático, y hay propuestas de cambios político-institucionales verticales, pero sin violencia. Junto con estas reflexiones se necesita considerar, además, que los grandes cambios que han caracterizado a las sociedades contemporáneas en los últimos decenios han obligado a observar no sólo el elemento ideológico (derecha/izquierda, regionalismo, etc.), sino también el componente organizativo/comunicativo. Y en este sentido la fuerte relación entre populismo y redes sociales impulsa hacia formas de populismo digital (Dal Lago, 2017) o de populismo tecnológico (De Blasio y Sorice, 2018). Por fin, otra declinación relativamente reciente del fenómeno populista se refiere al tecnopopulismo, es decir, a las interconexiones cada vez más relevantes entre populismo y tecnocracia, lo que consiste en la tendencia en colocar la figura del técnico/experto por encima de los representantes políticos elegidos.

Ambigüedades conceptuales y lexicales y el sobreuso polémico han envuelto el populismo con una etiqueta negativa y, al mismo tiempo, lo han convertido en un elemento para estigmatizar a una serie de fenómenos sociopolíticos o a un líder; una tendencia que, sin duda, es alimentada por las fuertes dinámicas de despoltización que cruzan los actuales sistemas políticos democráticos.

### III. EN LAS RAÍCES DEL FENÓMENO: LOS POPULISMOS HISTÓRICOS

Generalmente hay acuerdo entre los académicos en encontrar las raíces del populismo en el contexto histórico ruso de mitad del siglo XIX; en específico, en la palabra *narodnicestvo*<sup>2</sup> que expre-

2. Cabe destacar que en ruso esta palabra se refiere a una pluralidad de conceptos –pueblo, nación, plebe, linaje– y, además, en términos conceptuales, ha sido utilizada de manera prevalente para referirse al conjunto de teorías según las cuales era posible realizar en Rusia una transición hacia el socialismo

saba un fenómeno muy diferente frente a la actual connotación de populismo, pues se refería a la visión del socialismo ruso formulada por su inspirador Alexander Herzen; a saber, un socialismo fundado y procedente de la comuna rural<sup>3</sup> (Ulianova, 2003). Aunque en el contexto ruso de mediados del siglo XIX el proletariado urbano ya había surgido, no superaba el dos o tres por ciento de la población rusa, y, por tanto, la causa de los oprimidos en aquella época seguía siendo la de los trabajadores agrícolas. Esto explica por qué, en el momento metafórico de construcción populista, durante el cual la parte se identifica con el todo en construcción, el mundo rural y los campesinos se convierten en el sujeto “hegemónico”, es decir, utilizando un concepto laclauiano, en el elemento significante del vacío.

Si las primeras elaboraciones teóricas del populismo ruso se remontan a finales de la primera mitad del siglo XIX, los orígenes del movimiento *narodnicestvi* se remontan a una década más tarde.<sup>4</sup> Influyó profundamente en la génesis del movimiento populista el nacimiento de algunas revistas y la publicación clandestina de

a través de la *obschina* (comunidad rural basada en la democracia directa), sin pasar por el capitalismo.

3. El *narodnicestvo* fue una elaboración teórica de la *intelligentzia* rusa y surgió de una relación ambivalente de relacionamiento y distanciamiento del contexto europeo occidental, porque al rechazar el abismo social del capitalismo y el materialismo occidental, la intelectualidad rusa se propuso elaborar una diferente teoría de desarrollo y cambio social acercándose a algunos temas propuestos por los eslavófilos, grupo intelectual-político que desde siempre evidenciaba la singularidad de Rusia, haciendo hincapié tanto en ciertas formas de organización social y política propias del mundo ruso (como la *obschina*) como en las raíces culturales y religiosas que diferenciaban profundamente el contexto ruso del europeo.
4. El factor que desencadenó el nacimiento del movimiento fue la Guerra de Crimea (1853-1856), y luego, el edicto de emancipación del zar Alejandro II por el que se abolía la servidumbre (1861), que de facto no conllevó ningún mejoramiento de la condición del mundo rural y del problema de la concentración de la propiedad de la tierra.

escritos, como la revista *Sovremennik* dirigida por Nikolay Chernyshevsky, quien escribió uno de los textos más importantes del movimiento populista ruso: “¿Qué hacer?”, título que sería reutilizado décadas después por Lenin, y la revista *Kolokol*, que en julio de 1861 publicó un artículo escrito por Nikolaj Ogarev, “¿Qué necesita el pueblo?”, y la respuesta dada en el artículo era *Zemalja i Volja* (tierra y libertad), nombre adoptado por el primer movimiento populista. Aunque de corta duración, *Zemalja i Volja* representó un hecho de gran importancia, de cuya experiencia surgirían muchos de los intelectuales que desde principios de los años setenta del siglo XIX “se dirigieron al pueblo”, un fenómeno que se registró entre 1873 y 1874, caracterizado por el abandono de sus profesiones por parte de intelectuales y estudiantes que se desplazaron por el campo y por las pequeñas aldeas rusas para llevar el verbo revolucionario y organizar a los campesinos en la revolución. Sin duda, *Zemalja i Volja* es un primer ejemplo de partido revolucionario, es decir, integrado por hombres que se consagran a la causa y que reúnen y dirigen a todas las demás fuerzas revolucionarias. Nos parece muy interesante destacar en esta sede la relación entre el populismo ruso y el marxismo. Se trata de un aspecto importante porque si se considera que el populismo ruso es parte de la historia del movimiento socialista europeo, a menudo se evidencia una relación de contigüidad entre ambos grupos (muchos miembros del movimiento populista convergieron en los nacientes partidos marxistas, sobre todo desde finales del siglo XIX), pero hay que evidenciar diferencias relevantes. Las principales diferencias residen en el principal sujeto de referencia: los campesinos para los populistas y los obreros para los marxistas, y, además, en la visión de progreso histórico.<sup>5</sup> El populismo ruso fue un fenómeno com-

5. En términos generales, la principal crítica de los marxistas rusos –en particular de Lenin– a los populistas era que se trataba de una ideología pequeñoburguesa que idealizaba el mundo rural ligado a la presencia de la *obschina*, de

plejo y no uniforme que ha involucrado principalmente a la intelectualidad (Herzen, Michajlovskij, Bakunin, Chernyshevsky) y a los estudiantes de las grandes ciudades, pero que nunca tuvo un líder carismático, un elemento de importante diferencia frente a las manifestaciones de populismo que se difundieron posteriormente.

Casi simultáneamente se desarrolló el otro populismo histórico, representado por el People's Party que se conformó oficialmente en 1892 durante la *convention* de Saint Louis, aunque sus bases se remontan a la convención de Cincinnati (1891), donde se fijó el objetivo de articular, alrededor de un nuevo proyecto político, una pluralidad de intereses capaces de socavar el monopolio de republicanos y demócratas. Este objetivo se concretó en Saint Louis con la creación de las *farmer*, es decir, las cooperativas de las organizaciones industriales, de agricultores, artesanos, obreros y asalariados (Kazin, 1995). Cabe destacar que en Estados Unidos estas raíces populistas no aparecen de manera ocasional, porque sus rasgos se detectan ya en la Revolución y más bien en la mezcla entre patriotismo, productividad, reivindicaciones de independencia del Nuevo Mundo que se aleja de la jerarquización del viejo continente para obedecer la voluntad del pueblo soberano que, a su vez, se convierte en el nuevo sujeto político (McKenna, 1974; Picarella, 2021). Evidentemente, la Guerra de Secesión alimentó algunas de las cuestiones que desencadenaron el nacimiento del movimiento populista estadounidense, que fue expresión del malestar y el debilitamiento de los agricultores y los campesinos del Sur profundo, considerados los herederos del espíritu de los Padres

todas formas ya dividida internamente por el desarrollo capitalista. De hecho, si los populistas apostaban por un desarrollo basado en la comuna campesina sin pasar por la etapa capitalista, y consideraban la división social del trabajo como un principio perjudicial del mundo campesino, por el contrario, para los marxistas el capitalismo era una etapa insuperable para el desarrollo de la sociedad hacia el socialismo, y la división social del trabajo configuraba una expresión natural y necesaria para la evolución y el progreso ruso (Lenin, 1955).

Fundadores. El objetivo de las *farmer*, por lo tanto, era despertar un sentimiento de comunidad y hermandad entre los agricultores, quienes, para solucionar el problema del crédito, hipotetizaron estructuras de tipo cooperativa. En 1867 surgió The Grange, el más antiguo *lobby* agrario que se expandió a nivel nacional, presionando el Congreso para obtener la regulación de tarifas para los medios de transporte, principalmente para el naciente ferrocarril estadounidense. En 1874 nació el Greenback Part, un partido político fuertemente antimonopolista, y por fin, en 1877, las Farmers Alliances, organizaciones relacionadas principalmente con la ayuda económica mutua, que lograron convertirse en unos de los más grandes movimientos de masas para amparar a agricultores y a campesinos de las deudas. A partir de aquel entonces, el fenómeno populista estadounidense definió claramente al “enemigo” encerrando en el mismo ámbito tanto al partido republicano como al partido demócrata (Hicks, 1961).

El fenómeno populista estadounidense se caracteriza por dos elementos clave. En primer lugar, la ausencia de una crítica al sistema en su totalidad, es decir, el capitalismo, ya que el énfasis se centró en el proteccionismo y en la crítica a los abusos y las desigualdades producidos por los monopolios. En segundo lugar, la definición del “nosotros” que identificaba al *common people*, heterogéneo en su contextura, pero entendido como una unidad homogénea; es decir, que no se definía en función de su posición en las relaciones capitalistas, sino por su estilo de vida y por su simple sentido común. De todas formas, se trataba de un “nosotros” bien separado de “ellos”, los enemigos. A pesar de su breve existencia, el People’s Party influyó de manera profunda la historia política estadounidense, ya que por primera vez se hizo el intento de cortar el esquema electoral bipartidista y, en particular, porque se asentó el *leitmotiv* del pensamiento político estadounidense, es decir, el fundamento de la democracia en el principio de igualdad de oportu-

nidades y la certeza de que el pilar de la vida norteamericana era la pequeña comunidad.

La última expresión de populismo histórico que se analiza en este apartado se refiere al contexto latinoamericano. A nivel interpretativo, es posible sintetizar las diferentes corrientes de pensamiento sobre el populismo latinoamericano mediante la clasificación en cuatro etapas principales propuesta por Barros (2015).<sup>6</sup>

Según Zanatta (2013), el populismo ha sido el modelo dominante en la región, a menudo consolidándose como un verdadero régimen, como en los casos de Perón en Argentina, de Vargas en Brasil y de Cárdenas en México. En efecto, las consecuencias socioeconómicas y socioculturales de la rápida globalización que caracterizó el escenario latinoamericano entre la mitad del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial, representaron el *humus* para el sucesivo desarrollo de regímenes y partidos populistas. A pesar de un punto nuclear significativo también la experiencia latinoamericana,

6. Sintéticamente, la primera etapa se enfocaba en el impacto de las profundas transformaciones económica y social, y, por ende, en los efectos políticos procedentes de fuertes tensiones estructurales debido al desarrollo acelerado. Germani (1962) afirmó que la aparición de estos modelos políticos debía remontarse directamente al grado de desarrollo de la sociedad. Y en referencia al contexto latinoamericano, el sociólogo prestó especial atención al carácter asincrónico y acelerado del proceso de transición en curso en Sudamérica. La segunda etapa interpretativa se coagula alrededor de las reflexiones de Ianni (1975) y de sus críticas relativas a la interpretación del fenómeno populista latinoamericano según paradigmas europeos, mientras que el tercer "momento" populista corresponde a la década de los noventa, etapa en la cual la lógica de acción de los gobiernos de la región parecía rememorar los populismos históricos (Vilas, 2011). La última etapa se refiere a los años más recientes de la historia política latinoamericana, y sin duda la línea interpretativa que más identifica este momento se asienta en las recategorizaciones laclauianas relativas a la no consideración del populismo como una patología de la democracia, sino más bien reconectar este fenómeno a sus orígenes de "por el pueblo y para el pueblo", así que, con la ocurrencia del momento de ruptura populista, el pueblo soberano tratará de cambiar el juego de fuerzas preexistentes e impulsar un cambio social (Picarella, 2016).

es decir, la legitimación procedente del pueblo soberano, el populismo latinoamericano presenta unas tipicidades propias que se pueden resumir en la longevidad en el poder de partidos/movimientos populistas, y, sobre todo, en la presencia de liderazgos carismáticos. Se trata de dos elementos ausentes en los otros dos populismos históricos analizados, tanto que Weyland (2001) define el populismo latinoamericano más bien como una estrategia política utilizada por liderazgos carismáticos para ejercer poder de gobierno a través del apoyo directo del pueblo no organizado. Justamente la variable pueblo permite captar otra interesante peculiaridad del fenómeno populista latinoamericano, en el cual se detecta de hecho una concepción holística de la noción de pueblo. Frente a los otros dos populismos históricos, el populismo latinoamericano profundiza la división dicotómica del espacio social que, a nivel político, se convierte en fractura entre élite y pueblo, este último identificado en el líder, quien representa la unidad de todos los intereses populares. En esta perspectiva entonces el pueblo es una unidad identitaria homogénea. La producción teórica sobre el populismo latinoamericano ha sido caracterizada, además, por el debate relativo a la visión de los regímenes nacional-populares de la región, como una tercera vía autónoma y diferente frente el capitalismo o el socialismo occidental. Estos debates, que se inspiraban en la visión del populismo ruso histórico, vinculaban el desarrollo del populismo con la realidad campesino-indígena, definiendo así una específica vía política. En esta perspectiva, por ejemplo, se coloca la reflexión de Polanco (1978) relativa a la interacción entre marxismo/leninismo, populismo/indigenismo.

El debate relativo al populismo latinoamericano se inserta y procede de la teoría posfundacional de finales de los años setenta del siglo xx y contrapone dos visiones opuestas. En este sentido, según la perspectiva laclauniana, existe una fuerte conexión entre populismo y socialismo, tanto que no puede existir uno sin el otro,

porque si se reflexiona en términos de sujeto (pueblo *versus* élite) y de proyecto (populismo/socialismo), el sujeto pueblo se convierte en el elemento articulador de tradiciones y visiones populares, o sea, agentes políticos, y por lo tanto el fenómeno populista es la forma a través de la cual se presentan las reivindicaciones populares-democráticas antagónicas a la ideología dominante. Esta interpretación ha sido fuertemente criticada por los marxistas, entre ellos Portantiero y De Ipola (1981), según los cuales no hay contigüidad ideológica y tampoco política entre populismo y socialismo. En particular, según estos autores, entre sus principales diferencias destaca primero la concepción organicista de los regímenes nacional-populares y, además, la “construcción”, por parte de estos regímenes, del sujeto político (el pueblo) que conllevó el sometimiento de éste al sistema político instituido, personificado por el líder.

Aproximando este núcleo teórico a la realidad latinoamericana, la ilustración de los conceptos teóricos analizados puede resumirse en la gran potencia y tenaz recurrencia del fenómeno populista en este contexto, debido, sobre todo, al proceso cíclico de des-composición y re-composición que caracteriza a la región. Además, la diferencia nuclear del populismo latinoamericano —en particular el más contemporáneo— respecto de los populismos históricos, y, en particular, europeos, reside en la necesidad de no analizarlo con base en el tradicional eje derecha/izquierda de molde liberal representativo, sino en considerar que en esta región el fenómeno tiende a identificar a un único pueblo legítimo, en constante polarización con todo lo que represente el “otro”. Por lo tanto, la visión unanimista es la base del núcleo duro de los populismos latinoamericanos. En esta perspectiva se puede entender entonces la lectura del populismo latinoamericano, ya que si la finalidad es la liberación del pueblo, el peronismo, el castrismo, el chavismo y el evismo enfocan la acción de lo “nacional-popular” sobre los sectores populares, rurales, indígenas marginalizados y excluidos, y

a menudo las categorizaciones propiamente europeas no son muy adecuadas para entender la esencia intrínseca de estos fenómenos. En este sentido, de hecho, éstos son ejemplos que en general se definen como populismos de izquierda y presentan algunas peculiaridades que han identificado algunos estudiosos (entre otros, Roberts, 2008): hablar de populismo si la movilización del pueblo es guiada de manera *top-down* por un líder (en el caso de Venezuela), y hablar de movimiento social si se trata de una participación popular *bottom-up* (en el caso de Bolivia), tomando en cuenta, además, las diferentes alas de la izquierda latinoamericana (izquierda posrevolucionaria, izquierda ideológica, izquierda intelectual, izquierda populista; cf. Castañeda, 1995), lo que complica aún más cualquier categorización según los esquemas europeos.

También, en contraposición a una parte de la literatura que en general clasifica los fenómenos populistas latinoamericanos en la izquierda —frente a los fenómenos europeos que se enmarcan más en la derecha—, cabe destacar la ola de los llamados “neopopulismos” de la década de 1990— definidos con esta acepción para identificar el carácter neoliberal de estas experiencias—, como los de Fujimori en Perú, de Menem en Argentina, de Collor de Melo en Brasil y de Salinas de Gortari en México.

La constante oscilación en la región entre pluralismo y unanimismo ha resurgido con fuerza en las últimas décadas, retomando los rasgos típicos del populismo latinoamericano analizados antes: la misión de un líder que encarna el alma del pueblo en contra del imperialismo y del neoliberalismo (para los populismos de izquierda, Maduro en Venezuela, Kirchner en Argentina, López Obrador en México, Correa en Ecuador) o del comunismo/socialismo (para los populismos de derecha, Bolsonaro en Brasil, Bukele en El Salvador, Milei en Argentina).

Las conclusiones concernientes a estos primeros apartados nos orillan a subrayar que las alarmas que se han despertado en

referencia al fenómeno populista están viciadas, en primer lugar, por centrarse en las formas en que dicho fenómeno se ha manifestado en el escenario europeo en las últimas décadas, y, en segundo lugar, por “extender” el concepto de populismo al de democracia, debido al sobreuso mediático que proyecta al populismo como una patología y un peligro para la democracia, cuando sería más correcto considerarlo como consecuencia de una disfunción de los mecanismos del modelo liberal representativo. En esta perspectiva, por fin, en el análisis del fenómeno populista se ha subestimado consistentemente la valoración de la importancia de la compleja relación que existe entre constitucionalismo, modelo democrático liberal y populismo.

#### **IV. DEMOCRACIA, POPULISMO Y POLARIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA**

En el campo de la política comparada ha surgido otro enfoque en la conceptualización espacial de la polarización que se centra en el proceso y examina cómo la simplificación de la política lleva a una división binaria de la sociedad en campos mutuamente antagónicos. McCoy identifica la polarización como “un proceso de simplificación de la política en el que la multiplicidad normal de diferencias en una sociedad se alinea cada vez más en una sola dimensión, y las personas perciben y describen cada vez más la política y la sociedad en términos de ‘Nosotros’ contra ‘Ellos’ (McCoy *et al.*, 2018, p. 16; McCoy, 2022, p. 4).

Sin embargo, lo más preocupante es que cuando la polarización alcanza un estado de equilibrio, con una sociedad dividida en campos políticos binarios, mutuamente antagónicos, ninguna de las partes tiene incentivos para adoptar una estrategia de despolarización, lo que propicia consecuencias nefastas para la democracia, las cuales, según McCoy, son las siguientes:

Los partidos políticos se vuelven reacios a concertar, los votantes pierden la confianza en las instituciones públicas, y el apoyo normativo a la democracia puede disminuir. En casos extremos, cada bando cuestiona la legitimidad moral de los otros, porque ven al bando contrario y sus políticas como una amenaza existencial para su forma de vida o para la nación en su conjunto. Llegan a percibir al “Otro” en términos tan negativos que un adversario político normal con el que se compite por el poder se transforma en un enemigo al que hay que desterrar [McCoy, 2022, p. 4].

En este panorama, las élites políticas pueden utilizar la polarización como una estrategia instrumental para obtener y mantener el poder (Somer y McCoy, 2018). Un aspecto especialmente pernicioso de esta estrategia de polarización es el juicio moralizador maniqueo, que retrata al grupo interno como bueno y al grupo externo como malo, con el objetivo de desacreditar la legitimidad moral de la oposición (McCoy, 2022, p. 5). De este modo, el populismo polarizador puede ser una causa subyacente de la hiperpolarización que se observa en muchos países democráticos en la actualidad, lo cual es especialmente preocupante porque está asociado con la erosión de la democracia en el siglo XXI. Como idea política, el populismo es intrínsecamente polarizador, ya que se centra en una élite maligna que socava los intereses del pueblo virtuoso (Hawkins *et al.*, 2019). Los políticos populistas construyen una división que es inclusiva para “el pueblo”, tal como ellos lo definen, pero excluyente para “la élite o el establecimiento” (Roberts, 2021; Urbinati, 2019). Lo hacen de diversas maneras: señalando chivos expiatorios dentro de la élite para que la gente los culpe de sus problemas, utilizando una retórica divisiva que pone énfasis en el “nosotros contra ellos”, lo que genera identidades de grupo interno y grupo externo, y empleando llamados emocionales (Hawkins *et al.*, 2019; McCoy y Somer, 2019; McCoy, 2022).

Por otro lado, el populismo polarizador también puede ser antipluralista y representar una amenaza para la democracia liberal, ya que pone en riesgo las protecciones de las minorías políticas y étnicas, el principio de separación de poderes e incluso la integridad electoral. La retórica populista, combinada con contextos de hiperpolarización en los que la identidad partidista se entrelaza con otras identidades sociales, aumenta la relevancia de la identidad partidista del grupo y, a su vez, las percepciones de amenaza hacia ese estatus de grupo. A medida que los votantes se identifican cada vez más fuertemente a favor o en contra de un líder o partido populista y los beneficios que prometen, pueden llegar a considerar al otro bando como una amenaza existencial para su forma de vida y para los intereses de su grupo o de la nación en su conjunto (McCoy, 2022, p. 2).

Por estas razones, vale la pena retomar el estudio del populismo y de la polarización a la luz de los pilares mínimos de la democracia liberal y del Estado social de derecho, pues, tal como la concebimos, la democracia que conocemos está en peligro y corremos el riesgo de que lo anormal se convierta en regla, de que se perpetúen los poderes extraordinarios derivados del estado de excepción y de la dictadura, como ocurrió durante la pandemia causada por el virus Covid-19, cuando los líderes populistas invocaron razones de necesidad y salubridad pública para suspender derechos y libertades fundamentales ciudadanas en distintos países de Europa, Asia, África y América (Martini, Picarella y Mangone, 2022). En todo caso, podríamos afirmar que durante la pandemia los poderes excepcionales fueron una excusa de beneplácito para enfrentar la amenaza del enemigo externo o interno, bien sea detener la amenaza de los emigrantes que roban puestos de trabajo, contener el virus que enferma a la sociedad, o corromper a los jóvenes con ideologías narcisistas y de superioridad.

“Llámesese Trump en EUA, Johnson en Reino Unido, Orban en Hungría, Putin en Rusia, Bolsonaro en Brasil, Duterte en Filipinas, o cualquier otro líder populista, siempre estará tentado a asumir poderes excepcionales para hacer frente al ataque al Estado, pero éste puede ser el camino sin retorno hacia la autocracia. Lo anterior ya ha pasado y puede volver a pasar” [Tobón y Mendieta, 2021a, 2021b; Mendieta y Tobón-Tobón, 2020].

En las últimas tres décadas ha habido un cambio de consenso hacia la polarización en el mundo democrático, lo cual ha generado gran preocupación sobre el socavamiento de la vida política en las democracias (Peruzzotti, 2020, p. 80). Los partidos moderados que solían dominar la escena política están siendo desplazados por discursos extremos, lo que propicia una oferta política altamente polarizada (Hetherington, 2009). Esta polarización afecta a las democracias tanto antiguas como nuevas y debilita las instituciones democráticas y las normas políticas, poniendo en peligro la supervivencia de los regímenes democráticos (Levitsky y Ziblatt, 2018, p. 9).

En este contexto de crisis política, el populismo contemporáneo ha surgido como un desafío para la democracia liberal. A diferencia de las crisis anteriores, en las que el fascismo y el totalitarismo cuestionaban abiertamente la legitimidad de los regímenes democráticos europeos de entreguerras, en la actualidad esa amenaza ha desaparecido. La derrota de los totalitarismos y de los regímenes autoritarios, como el comunismo soviético, eliminó a los rivales históricos de la democracia liberal representativa. El populismo se ha globalizado en el contexto de la crisis de esos totalitarismos y esos autoritarismos, consolidándose como el principal contendiente del modelo democrático existente (Peruzzotti, 2020, p. 80). La caída del régimen comunista soviético reavivó el populismo, convirtiéndolo en la principal contranarrativa democrática

al liberalismo político, sin enfrentar competencia de fórmulas de legitimidad abiertamente autoritarias. Esto explica en parte la notable globalización del populismo en un contexto de crisis de las democracias existentes. No es casualidad que este fenómeno adquiriera una dimensión continental en Europa y en las Américas, las dos regiones que han transitado exitosamente del autoritarismo a la democracia.

En los últimos años, el populismo y la polarización han generado preocupación por las amenazas que representan para la democracia en todo el mundo. Varios estudios indican que la hiperpolarización contribuye a la erosión democrática y al aumento de la autocratización (Carothers y O'Donahue, 2019; McCoy y Somer, 2018; Levitsky y Ziblatt, 2018; Haggard y Kaufman, 2021). En América Latina, el populismo de izquierda y derecha ha sido objeto de debates populares y académicos al menos durante las últimas dos décadas, especialmente desde la elección de Hugo Chávez en 1998 y su posterior mandato en 1999. En cambio, en Estados Unidos el debate académico se centró en la polarización política durante las últimas tres décadas, pero sólo comenzó a incorporar al populismo con la elección de Donald Trump en 2016. En gran medida, los análisis sobre el populismo fueron realizados por especialistas en política comparada, en su mayoría latinoamericanistas (Hawkins y Littvay, 2019; Weyland y Madrid, 2019; Inglehart y Norris, 2016; McCoy, 2016, 2018, 2019, 2022).

La democracia se originó en Atenas, Grecia, en el siglo v a.C., pero su expansión como modelo normativo ocurrió a partir de 1945. La creación y la organización de la democracia liberal representativa son intrincadas. Autores como Weber, Schumpeter y Offe prefirieron analizar las dinámicas concretas de las sociedades democráticas del siglo xx para definir y caracterizar a la democracia (Ruiz, 2021, p. 34). Fukuyama (1998) analiza por qué la democracia liberal no ha alcanzado la universalidad y no ha permanecido estable

en ciertos Estados. El éxito y la estabilidad de la democracia liberal requieren conformidad de los pueblos donde se quiere implementar. La cultura, el nacionalismo y ciertas religiones —como el islam— pueden ser obstáculos para la democracia liberal (Fukuyama, 1998, p. 198).

Bobbio y Bovero han propuesto una definición mínima de democracia que se basa en reglas que establecen quién tiene autoridad para tomar decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. Los ciudadanos, aquellos que cumplen con ciertos requisitos, son los que toman las decisiones. La regla fundamental es la regla de la mayoría, y es necesario que haya alternativas suficientes para una elección ponderada y respetuosa de los derechos y las libertades propios y de los demás (Ruiz, 2021, p. 35). Bobbio señala que la democracia ha sido cooptada por partidos políticos, oligarquías y poderes fácticos, alejando a los ciudadanos de la participación. Identifica la tecnocracia, el crecimiento del aparato burocrático y la falta de resultados positivos como obstáculos para el desarrollo democrático (Bobbio, 1986, p. 31).

No obstante, el reconocido autor italiano señala que “a pesar de los errores y [los] obstáculos, los valores y el contenido mínimo de la democracia son fundamentales para hacerle frente a la dictadura, al populismo y a la polarización. El libre debate de ideas es uno de los valores definitorios de la democracia, y sin él, la libertad y la pluralidad se ven amenazadas” (Bobbio, 1986). De este modo, la polarización política puede ser benéfica en la medida en que puede proporcionar claridad sobre las posturas políticas, pero cuando se vuelve excluyente y divide a la sociedad en “Nosotros” y “Ellos”, cierra el diálogo y la posibilidad de alcanzar acuerdos (Campbell, 2016; Slater, 2016; Lozada, 2014; Rojas, 2018; Ruiz, 2021).

La asunción de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos el 20 de enero de 2017; el referéndum del 23 de junio de 2016 en Reino Unido y Gibraltar, con una mayoría que votó a

favor de su salida de la Unión Europea, materializada a finales de enero de 2020, y el rechazo al plebiscito del gobierno colombiano liderado por el ex presidente Juan Manuel Santos, el 2 de octubre de 2016, para ratificar los acuerdos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, sumieron a estos países en una profunda incertidumbre e inestabilidad política. Estos eventos han puesto en entredicho la cohesión institucional y han evidenciado graves debilidades en la consolidación de los principios democráticos fundamentales que deben regir bajo el Estado social de derecho.

La confianza en los procesos formales de toma de decisiones se ha debilitado y las personas prefieren responder a discursos polarizadores que limitan el libre debate de ideas (Ruiz, 2021). Según Peruzzotti (2020), en la actualidad los vientos populistas afectan a las democracias que enfrentan crisis socioeconómicas y de representatividad. Estas crisis generan conflictos interpretativos sobre cómo traducir los principios democráticos en un régimen institucional y constituyen una nueva amenaza interna para la democracia.

En este sentido, Cohen (2019) y Peruzzotti (2019, 2020) argumentan que la crisis actual de las democracias se debe a factores como las transformaciones socioeconómicas que generan desigualdades y el desencanto con las formas tradicionales de democracia. Los populismos contemporáneos, tanto de izquierda como de derecha, articulan demandas legítimas, pero adoptan una retórica antipluralista y polarizadora. Si llegan al poder, amenazan elementos fundamentales de la democracia liberal. Al igual que el fascismo y el comunismo en el pasado, los populismos contemporáneos representan contranarrativas a las transformaciones sociales actuales. Su retórica antipluralista y polarizadora pone en riesgo los elementos esenciales de la democracia liberal si llegan a gobernar (Cohen, 2019; Peruzzotti, 2019, 2020).

“El populismo como cultura política no constituye una alternativa coherente de desarrollo socioeconómico y político” (Puente

y Rodríguez, 2020). Ejemplos de proyectos de construcción de un Estado socialista, como el venezolano y el cubano, demuestran su inviabilidad, con consecuencias desastrosas en términos económicos y sociales (Puente y Rodríguez, 2020). La economía petrolera, como en el caso de Venezuela, puede permitir que proyectos políticos sin sensatez económica se mantengan en el poder, pero eventualmente enfrentarán las consecuencias del mal manejo macroeconómico y del modelo de desarrollo adoptado (Puente y Rodríguez, 2020).

No obstante, algunos gobiernos populistas de América Latina aceptaron las reglas del mercado y de la globalización, pero han sido malos administradores y han generado corrupción (Puente y Rodríguez, 2020). La combinación de cultura política populista y agenda económica neoliberal no promueve el crecimiento y la generación de riqueza necesarios para sostener los programas sociales y garantizar la reducción de la pobreza (Bartra, 2008). Y es que la influencia del populismo en las instituciones democráticas es un problema actual sin conclusiones definitivas. Existe la posibilidad de que los propios gobiernos populistas evolucionen hacia formas autoritarias y antidemocráticas, como sucedió en el caso de Fujimori en Perú (Puente y Rodríguez, 2020). La respuesta podría ser afirmativa si la cultura política populista se ha arraigado profundamente en un país. Sin embargo, hay otras alternativas para gobiernos de izquierda con bases populares sólidas, como la socialdemocracia en Chile, Brasil y Uruguay, que defienden la democracia representativa y reconocen la importancia de la globalización (Bartra, 2008). Estos gobiernos promueven sociedades igualitarias e inclusivas, pero se diferencian del populismo por su enfoque político y económico (Bartra, 2008), como se señala a continuación.

En Chile, la socialdemocracia ha tenido una presencia significativa a lo largo de la historia política del país. Durante el periodo conocido como la “Concertación de Partidos por la Democracia”,

que se extendió desde el retorno a la democracia en 1990 hasta 2010, gobiernos liderados por partidos socialdemócratas como el Partido Socialista y la Democracia Cristiana implementaron políticas orientadas a una mayor igualdad social y al fortalecimiento del Estado de bienestar. Destacan figuras como Ricardo Lagos, presidente de Chile desde 2000 hasta 2006, quien implementó reformas en áreas como la educación y la salud.

En Brasil, el Partido de los Trabajadores (PT), liderado por figuras emblemáticas como Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rousseff, ha representado una corriente socialdemócrata desde su fundación en 1980. Lula da Silva, presidente de Brasil entre 2003 y 2010, implementó políticas destinadas a reducir la pobreza y la desigualdad, expandiendo programas de asistencia social y promoviendo la inclusión económica de los sectores más vulnerables. Aunque el PT ha enfrentado críticas y desafíos en años recientes, su legado en términos de políticas sociales y económicas sigue siendo significativo en la historia contemporánea de Brasil.

En Ecuador, la socialdemocracia ha tenido un papel relevante a través de movimientos y partidos políticos como el Movimiento Alianza PAIS (Patria Altiva i Soberana) liderado por Rafael Correa. Correa, presidente de Ecuador desde 2007 hasta 2017, implementó políticas de corte socialdemócrata orientadas a la reducción de la pobreza, la redistribución de la riqueza y la inversión en infraestructura y servicios públicos. Su gobierno fue conocido por su enfoque en la justicia social y en la soberanía nacional, aunque también generó controversias y críticas por su estilo de liderazgo y por su relación con la prensa y la oposición política.

Por lo anterior, es fundamental examinar las implicaciones de las culturas populistas en las instituciones democráticas. Este tema es objeto de controversia y aún no se ha llegado a una conclusión definitiva, ya que estamos presenciando procesos en curso sin una resolución clara (Bartra, 2008). Aunque es poco probable que se

produzcan golpes de Estado de extrema derecha contra gobiernos populistas, existe la posibilidad de que los propios gobiernos populistas evolucionen hacia formas autoritarias y antidemocráticas, como se ha observado en casos anteriores, como el de Fujimori (Bartra, 2008). Entonces queda preguntarse: ¿es posible que los procesos políticos en Bolivia, Ecuador y Venezuela se dirijan hacia un autoritarismo con tintes izquierdistas, similar a la experiencia de Fujimori? Si la cultura política populista está profundamente arraigada, la respuesta podría ser afirmativa y estos países podrían ingresar a un ciclo de creciente autoritarismo (Bartra, 2008).

No obstante, para los gobiernos de izquierda con un sólido respaldo popular existen alternativas distintas al populismo, como la aplicación de políticas socialdemócratas que se han llevado a cabo en países como Chile, Brasil y Uruguay. En estos casos, los gobiernos encabezados por Michelle Bachelet en Chile (2006–2010 y 2014–2018), Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil (2003–2010) y Tabaré Vázquez en Uruguay (2005–2010 y 2015–2020) han demostrado un enfoque claramente distante del populismo (Bartra, 2008). Estos gobiernos socialdemócratas, al igual que los populistas, priorizan la promoción de sociedades igualitarias e inclusivas que protegen a los grupos más pobres y vulnerables. Sin embargo, existen diferencias significativas: mientras los gobiernos socialdemócratas defienden la democracia representativa y reconocen la importancia de la globalización, el populismo fomenta la confrontación con los empresarios, desconfía de las inversiones extranjeras y promueve reformas políticas que perpetúan el poder autoritario del líder (Bartra, 2008).

En las últimas dos décadas, se ha observado un patrón generalizado de crisis de representación y descontento hacia los partidos políticos en toda América Latina. Esto ha propiciado el surgimiento de opciones populistas, así como reacciones por parte de las élites y fracturas en los sistemas de partidos (Bartra, 2008). Las protestas

sociales generalizadas que ocurrieron en 2019 también reflejan una profunda insatisfacción con el legado del consenso neoliberal de la década de 1990, incluyendo la persistente desigualdad de ingresos, la mala gobernanza y la corrupción, así como las expectativas frustradas de la clase media emergente (Bartra, 2008). Además, el aumento de la inseguridad física durante la pandemia y los desafíos persistentes del crimen organizado en algunos países han contribuido al desencanto generalizado (Bartra, 2008).

En países como Estados Unidos, Europa Central, India y Turquía, la polarización se centra en divisiones socioculturales e identitarias relacionadas con la raza, el género, la religión y el nacionalismo. Algunos argumentan que esto puede ser resultado de una estrategia deliberada de las élites para desviar la atención de políticas económicas que benefician a aquéllas (Hacker y Pierson, 2020; Magyar, 2016). Estos temas han desplazado las cuestiones socioeconómicas en el discurso político y en las encuestas de opinión pública (McCoy, 2022, p. 12).

En contraste, en América Latina las divisiones siguen siendo en gran medida sobre exclusión socioeconómica y sociocultural, como la marginación de las poblaciones indígenas y afrodescendientes. La región no ha logrado renovar el contrato social para eliminar las jerarquías de privilegio, lo que ha provocado el fracaso de sistemas de partidos enteros y el surgimiento de líderes populistas externos al grupo de poder. Estos líderes, como en los casos de Venezuela, Perú, Ecuador y Brasil, han aumentado los poderes del Ejecutivo y han propiciado la polarización y la erosión democrática (McCoy, 2022). En Brasil, por ejemplo, el líder Jair Bolsonaro adoptó una política de identidad xenófoba, anti-LGBTQ y misógina, que tiene similitudes con la de los partidos de derecha radical de Europa y Estados Unidos. En estos casos, la respuesta populista ha dado lugar a líderes autocratizantes en el gobierno y ha exacerbado la polarización binaria de “nosotros contra ellos” (McCoy, 2022,

p. 12). Lo anterior ha generado un fuerte sentimiento de tribalismo político entre los ciudadanos, en quienes la lealtad hacia un partido o un líder se mantiene, independientemente de su comportamiento prodemocrático o antidemocrático.

En situaciones de polarización basada en la identidad, los sujetos tribales tienden a posicionarse a favor o en contra del líder o el movimiento en cuestión. Esta forma de polarización presenta desafíos significativos, ya que los mecanismos psicológicos —como el razonamiento motivado y la tendencia a exagerar las virtudes del grupo interno y los defectos del grupo externo— dificultan la comunicación, la apertura a nueva información y la disposición a negociar. Estos mecanismos se ven amplificadas en la era de la desinformación en las redes sociales (McCoy, 2022, p. 13).

Otro tipo de polarización basada en la identidad, que plantea desafíos aún mayores, es la que surge de debates históricos no resueltos sobre ciudadanía o identidad nacional. Estos debates involucran cuestiones como quiénes son considerados miembros legítimos de la comunidad con plenos derechos de ciudadanía y quiénes los representan, así como mitos relacionados con la fundación de la nación y su cultura e identidad centrales. Estas disputas, como el legado de derechos de ciudadanía desiguales en Estados Unidos, o la identidad nacional en Bangladesh y Hungría, generan divisiones profundas debido a su carácter arraigado y a su influencia en los vínculos políticos (McCoy, 2022, p. 13; Somer y McCoy, 2019, p. 15). Estas fracturas originarias suelen persistir a lo largo del tiempo y no pueden abordarse sin una reconfiguración fundamental de los estados, ya que las personas suelen encontrarse en un lado u otro de estas divisiones desde su nacimiento (Somer y McCoy, 2019, p. 15).

En Estados Unidos, la historia política ha mostrado un ciclo de expansión de los derechos de ciudadanía seguido de contrarreacciones, como ocurre con la discriminación en contra de los afrodescendientes, lo cual ha sido un problema de racismo estructural

desde las leyes de Jim Crow que aún sigue muy presente en la sociedad estadounidense (Picarella, 2022). En América Latina, las fracturas originarias, como la exclusión de las poblaciones indígenas y los debates sobre los derechos de las mujeres, han contribuido a la polarización. La xenofobia también ha sido explotada políticamente en la región.

En situaciones en que la polarización se centra en agravios socioeconómicos o en problemas específicos, como en Chile, Perú y Colombia, puede haber más oportunidades para la negociación y la concertación (Tarrow, 2022). Sin embargo, el debilitamiento de los partidos políticos ha permitido el surgimiento de la derecha radical y de los partidos populistas en Europa occidental (Berman y Kundnani, 2021; McCoy, 2022). En México, la retórica polarizadora y los intentos de aumentar el poder al Poder Ejecutivo podrían contribuir a una polarización perniciosa. En Perú, la polarización de las élites y la debilidad de los partidos políticos dificultan las negociaciones para renovar el contrato social (McCoy, 2022). En Colombia, las elecciones de 2022 han dado lugar a un nuevo panorama en el que el proceso de paz ya no es el factor polarizador dominante. El sistema de partidos y el recién elegido Congreso evidencian una notable fragmentación. Sin embargo, cabe destacar que Gustavo Petro Urrego ha sido elegido por primera vez como candidato de izquierda. En consecuencia, su gobierno se enfrenta a los desafíos y a las críticas propios de una coalición gobernante en un contexto sociocultural colombiano fuertemente polarizado.

Para terminar, podemos afirmar que América Latina enfrenta graves desafíos de cara al futuro, incluyendo una recuperación económica, inflación y creciente deuda (Sahd *et al.*, 2022). Si persiste el patrón de opciones extremadamente polarizadas para los electores, combinado con campañas llenas de desinformación, es un mal presagio para frenar a los populistas que buscan concentrar el poder y reducir la polarización. Sin embargo, si las sociedades

latinoamericanas comienzan a revisar sus contratos sociales y a abordar sus fracturas originarias, pueden mejorar las perspectivas de tener democracias vibrantes (McCoy, 2022).

## **CONCLUSIONES**

En tiempos de crisis global causadas por el terrorismo, la migración, el cambio climático y las pandemias han surgido líderes populistas que, a pesar de haber sido elegidos democráticamente, han polarizado los distintos países sin tener en cuenta los estándares mínimos que sustentan la democracia (Tobón, 2021, p. 4). En ese sentido, es importante recordar algunos elementos del liberalismo político y del Estado social y democrático de derecho para entender el funcionamiento del Estado y de las autoridades públicas en el siglo XXI.

La era actual se caracteriza por la presencia de líderes populistas, tanto de tendencias ultraconservadoras como ultraizquierdistas, quienes, a pesar de ser elegidos democráticamente, utilizan diversos medios de comunicación y las redes sociales para difundir discursos cargados de racismo, nacionalismo y odio, lo que pone en peligro los pilares esenciales de la democracia, como la separación de poderes, los derechos ciudadanos y el reconocimiento de la diversidad (Vásquez, 1999).

La sociedad moderna se encuentra fracturada por conflictos religiosos, nacionales, políticos e ideológicos y se está construyendo un mundo polarizado en el que se establece una dicotomía entre “buenos” y “malos”. La aparición de nuevas formas de populismo, polarización y oposición debe ser analizada desde el ámbito del derecho constitucional, la teoría política y el derecho internacional comparado. La desigualdad económica, la pobreza y la injusticia social han erosionado el consenso en torno del modelo neoliberal y la democracia liberal, lo que ha contribuido a la polarización social (Islas, 2020).

En este contexto, el desgaste de la democracia, o la “posdemocracia”, se debe a la falta de consideración de los intereses de la mayoría por parte de una minoría poderosa, lo cual ha generado aburrimiento, frustración y desilusión. Las élites políticas han aprendido a manipular y a sortear las demandas populares mediante el uso de los medios de comunicación y las redes sociales, direccionando la intención del voto a través de campañas publicitarias que presentan al partido opositor como un enemigo (Crouch, 2004).

Este debilitamiento de la democracia representativa se refleja en el rechazo hacia los políticos, las instituciones y los partidos tradicionales, que antes representaban a diversos sectores e intereses y ahora se enfrentan a nuevos competidores que reclaman la legitimidad de la representación basándose en un rechazo al pasado y a las formas convencionales de hacer política. Movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y líderes carismáticos y demagógicos son ejemplos de estos nuevos actores políticos. En este contexto, no sorprende la aparición de movimientos populistas de derecha e izquierda, caracterizados por el nacionalismo, por el nativismo e, incluso, por posturas neofascistas que afectan la construcción de acuerdos y agendas públicas debido a su polarización extrema y al rechazo y la exclusión de las demandas de las minorías (Schamis, 2019).

Un estudio de las prácticas populistas que han sido utilizadas por los gobiernos populistas desde el inicio de la pandemia puede aportar datos para demostrar la urgente necesidad de construir un nuevo concepto de democracia y de imponer límites desde el derecho constitucional a los líderes populistas para garantizar los pilares mínimos que impone la democracia liberal y el Estado social de derecho, en aras de garantizar la protección adecuada de los derechos y las libertades fundamentales ciudadanas. En este sentido, para cerrar este debate es válido hacerse las siguientes preguntas: ¿cómo puede la democracia participativa y pluralista, en una socie-

dad fragmentada y polarizada como la de América Latina, dar voz a las minorías políticas y a los grupos y sujetos vulnerables?, ¿cuáles son los límites que impone la democracia representativa a los líderes populistas que deben gobernar en una sociedad desigual y poco equitativa?, ¿pueden los gobernantes (de izquierda y de derecha) garantizar la justicia social y recobrar el sentido de la democracia y la legitimidad del Estado social de derecho?

## BIBLIOGRAFÍA

- Águila, R., Vallespín, F., Gabriel, J. A., García, E. y Rivera, A. (2016). *La democracia en sus textos*. Alianza Editorial.
- Aslanidis, P. (2015). Is Populism an Ideology? A Refutation and a New Perspective. *Political Studies*, 64, pp. 88-104.
- Barros, S. (2015). Momentums, demos y baremos. Lo popular en los análisis del populismo latinoamericano. *POSTData*, 19 (2), pp. 315-345.
- Bartra, R. (2008). Populismo y democracia en América Latina. *Letras Libres*, 10 (112), pp. 48-53.
- Berman, S., y Kundnani, H. (2021). The Cost of Convergence. *Journal of Democracy*, 32 (1), pp. 22-36, en <https://doi.org/10.1353/jod.2021.0013>.
- Bermeo, N. G. (2003). *Ordinary People in Extraordinary Times: The Citizenry and the Breakdown of Democracy*. Princeton University Press.
- Betz, H. G. (2002). Rechtspopulismus in Westeuropa. Aktuelle Entwicklungen und politische Bedeutung. *Österreichische Zeitschrift für Politikwissenschaft*, 31 (3), pp. 251-264.
- Biorcio, R. (1991). La Lega Lombarda come attore politico: dal federalismo al populismo regionalista. (pp.34-82). En Mannheimer, R. (ed.). *La Lega Lombarda*. Milán: Feltrinelli.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Bovero, M. (2002). *Una gramática de la democracia*. Trotta.
- Campbell, J. E. (2016). *Polarized: Making Sense of a Divided America*. Princeton University Press.
- Canovan, M. (1981). *Populism*. Hartcourt Brace.
- (1999). Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy. *Political Studies*, 47 (1), pp. 1-16.
- (2002). Taking Politics of the People: Populism as the Ideology of Democracy. En Mény y Surel (eds.). *Democracies and the Populist Challenge*. Londres: Palgrave Mcmillian, pp. 25-44.
- Carothers, T., y O'Donahue, A. (2019). *Democracies Divided: The Global Challenge of Political Polarization*. Brookings Institution Press.

- Castañeda, J. G. (1995). *La utopía desarmada*, 2ª ed., Ariel.
- Cohen, J. L. (2019). Populism and the Politics of Resentment. *Jus Cogens*, 1, pp. 5-29.
- Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. Taurus.
- Dal Lago, A. (2017). *Populismo digitale. La crisi, la rete e la nuova destra*. Cortina Editore.
- De Blasio, E. y Sorice, M. (2018). Populism between Direct Democracy and the Technological Myth. *Palgrave Communication*, 4 (15), pp. 1-11.
- De la Torre, C. y Arnson, C. (eds.) (2020). *Democracia, populismo y polarización en América Latina*. Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- De la Torre, C. y Peruzzotti, E. (2019). *Populismos en Europa y América Latina: una mirada comparada*. Paidós.
- Decker, F. (2018). Was ist Rechtspopulismus? *Politische Vierteljahresschrift*, 59, pp. 353-369.
- Derrida, J. (1991). *L'autre cap*. París: Minuit. Trad. al inglés P.-A. Brault y M. B. Nass: *The Other Heading* (1992).
- Di Tella, T., Germani, G. y Graciarena, J. (1965). Argentina: sociedad de masas. En *Argentina: sociedad de masas*, pp. 284-284.
- Diamanti, I. y Lazar, M. (2018). *Popolocrazia. La metamorfosi delle nostre democrazie*. Roma-Bari: Laterza.
- Díaz, H. (1978). Indigenismo, populismo y marxismo. *Nueva antropología*, III (9), pp. 7-32.
- Eatwell, R. y Goodwin, M. (2018). *National Populism. The Revolt against Liberal Democracy*. Pelican Books.
- Escobar Stemmann, J. J. (2021). *La democracia en peligro: una conversación con David Runciman*. Debate.
- European Commission (2018). Special Eurobarometer 477. Democracy and Elections.
- Finchelstein, F. (2017). *From Fascism to Populism in History*. University of California Press.

- Fukuyama F. (1998). El fin de la historia y el último hombre. *Cuadernos de Estrategia*, 99, pp. 197-206.
- Germani, G. (1962). *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Paidós.
- Green, D. P., Palmquist, B. y Schickler, E. (2002). *Partisan Hearts and Minds: Political Parties and the Social Identities of Voters*. Yale University Press.
- Haggard, S. y Kaufman, R. (2021). *Backsliding: Democratic Regress in the Contemporary World*. Cambridge University Press.
- Hawkins, K. y Littvay, L. (2019). *Contemporary Us Populism in Comparative Perspective*. Cambridge University Press.
- Held, D. (2007). *Modelos de democracia*. Alianza Editorial.
- Hetherington, M. J. (2009). Review Article: Putting Polarization in Perspective. *British Journal of Political Sociology*, 39, pp. 413-448.
- Hicks, J. D. (1961). *Populist Revolt. A History of the Farmer's Alliances and the People's Party*. University of Nebraska Press.
- Ianni, O. (1975). *La formación del Estado populista en América Latina*. Era.
- Inglehart, R. y Norris, P. (2016). *Trump, Brexit, and the Rise of Populism: Economic Have-nots and Cultural Backlash*. HKS Faculty Research Working Paper Series, pp. 16-26.
- Ionescu, G. y Gellner, E. (Eds.) (1969). *Populism: Its Meaning and National Characteristics*. MacMillan.
- Islas, J. M. (2020). Democracia, populismo y polarización. Reflexiones en torno a la Cuarta Transformación y el cambio político en México. *Buen Gobierno*, 28, pp. 164-186.
- Judis, J. B. (2016). *The Populist Explosion. How the Great Recession Transformed American and European Politics*. Columbia Global Reports.
- Kazin, M. (1995). *The Populist Persuasion. An American History*. Ithaca, Basic Books.
- Laclau, E. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Fondo de Cultura Económica de Argentina.

- (2005). *On Populist Reason*. Verso.
- (2018). *El populismo como un fenómeno democrático: un análisis crítico*. Fondo de Cultura Económica.
- Lenin, V. (1955). Crítica de la sociología populista. En Lenin, V. *Opere complete*, vol.1. Roma: Editori Riuniti.
- Londoño, O. I., Mora, F. A. y Torres, C. I., (2020). El papel de la mediación comunicativa entre la polarización y la democracia en Colombia. *Revista de Comunicación Política*, 2, pp. 11-28.
- Lozada, M. (2014). Us or Them? Social Representations and Imaginaries of the Other in Venezuela. *Papers on Social Representations*, 23, p. 21.
- Martini, E., Picarella, L. y Mangone, E. (2022). The Social Space between Border and Boundary: Is the Lockdown in Latin America a “State of Exception” or a “State of Social Exception”? *International Journal of Psychoanalysis and Education: Subject, Action & Society*, 2 (2), pp. 54-80.
- Mason, L. (2015). “I Disrespectfully Agree”: The Differential Effects of Partisan Sorting on Social and Issue Polarization. *American Journal of Political Science*, 59 (1), pp. 128-145.
- McCoy, J. (2016, 31 de marzo). What Hugo Chávez and Donald Trump have in Common.
- (2022). Reflexiones sobre el populismo y la polarización en América Latina y sus consecuencias para la democracia.
- McCoy, J. y Somer, M. (eds.) (2018). Special Issue: Polarization and Democracy. A Janus-faced Relationship with Pernicious Consequences. *American Behavioral Scientist*, 62 (1).
- McCoy, J. y Somer, M. (eds.) (2019). Special Issue on Polarized Politics: A Global Threat to Democracy. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 681 (1).
- McKenna, G. (1974). *American Populism*. Capricorn.
- McNair, B. (2017). *El populismo en la era de la comunicación de masas: una revisión crítica*. Alianza Editorial.

- Mendieta, D. y Tobón-Tobón, M. L. (2020). La pequeña dictadura de la Covid-19 en Colombia: uso y abuso de normas ordinarias y excepcionales para enfrentar la pandemia. *Opinión Jurídica*, 19 (40), pp. 243-258.
- Mény, Yves y Surel, Yves (eds.) (2002). *Democracies and the Populist Challenge*.
- Minkenberg, M. (2018). Was ist Rechtspopulismus? *Politische Vierteljahresschrift*, 59, pp. 337-352.
- Moffitt, B. (2016). *The Global Rise of P: Performance, Political Style and Representation*. Stanford University Press.
- Monedero, J. C. (2019). *La era del populismo: crónica de un fracaso anunciado*. Akal.
- Mouffe, C. (2018). *For a Left Populism*. Verso.
- Mudde, C. (2004). The Populist Zeitgeist. *Government & Opposition*, 3 (39), pp. 541-563.
- (2007). *Populist Right in Europe*. Cambridge University Press.
- Norris, P. e Inglehart, R. (2019). *Cultural Backlash. Trump, Brexit and Authoritarian Populism*. Cambridge University Press.
- Peruzzotti, C. E. (2017). “Populism as Democratization’s Nemesis: The Politics of Regime Hybridization”, *Chinese Political Science Review*, 2, pp. 314-327.
- (2020). La democracia representativa: frente a la estrategia populista de polarización.
- (2021). Teoría democrática populista de Laclau y sus limitaciones: analizando al populismo como un ejercicio de poder gubernamental. *PolHis. Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política*, 27, pp. 68-98.
- Petrone, A. y Picarella, L. (2018). The Trump of “Make America Great Again”: A Further Populist Alternative? Between Latin American Influences and the Tradition of the People’s Party. *Cultura Latinoamericana*, 28, pp. 23-44.
- Picarella, L. (2016). De la personalización política al “redescubrimiento” de la dimensión del orden común. En Scocozza, A., y D’Angelo, G.

- (eds.), *Magister et discipuli: filosofía, política, historia y cultura*. Bogotá: Taurus/Penguin Random House.
- (2021). *Hallet: el derecho del pueblo a establecer formas de gobierno*. Pireo Editorial.
- (2022). The Power of Images and the Role of Social Media In Black Lives Matter's Social Justice Demands. *Società Mutamento Politica*, 13 (26), pp. 157-168.
- Picarella, L. y Scocozza, C. (2019). Populismos y populistas: las evoluciones de un paradigma entre México y Rusia. *Humanidades. Revista de la Escuela de Estudios Generales*, 9 (1), pp. 1-30.
- Portantiero, J. C. y De Ipola, E. (1981). Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes. *Nueva Sociedad*, 54, pp. 7-18.
- Puente Camba, J. M. y Rodríguez, J. A. (2020). Venezuela en etapa de colapso macroeconómico: un análisis histórico y comparativo. *América Latina Hoy*, 85, pp. 55-72.
- Revelli, M. (2017). *Populismo 2.0*. Einaudi.
- Roberts, K. (2008). El resurgimiento del populismo latinoamericano. En De la Torre, C. y Peruzotti, E. (eds.). *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina* (pp. 55-76). Flacso.
- Roberts, K. M. (2021, 7 de junio). *Populism and Polarization in Comparative Perspective: Constitutive, Spatial and Institutional Dimensions*. *Government and Opposition*, pp. 1-23.
- Rojas, H. (2018). *Tendencias y desafíos en comunicación política*. Universidad Externado de Colombia.
- Ruiz Méndez, A. (2021). La polarización en las democracias contemporáneas. Esbozo de un modelo analítico de comunicación política populista. *Sintaxis*, 7, pp. 33-49.
- Sani, G. y Sartori, G. (1983). Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies. En Daalder, H., y Mair, P. (eds.). *Western European Party Systems*. Sage.
- Sartori, G. (2005). *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. ECPR Press.

- (2012). *¿Qué es la democracia?* Taurus.
- Schamis, H. (2017). La democracia en 2018. *El País* [en línea], 30 de diciembre. Madrid, España.
- Schumpeter, J. (2016). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Página Indómita.
- Slater, D. (2016). Polarization without Poles: Oligarchy, Populism, and Democratic careening, memorándum preparado para el Polarized Politics Workshop, Georgia State University, Atlanta.
- Somer, M. y McCoy, J. (2019). Transformations Through Polarizations and Global Threats to Democracy. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 681 (1), pp. 8-22, en <https://doi.org/10.1177/0002716218818058>.
- Stanley B. (2008). The Thin Ideology of Populism. *Journal of Political Ideologies*, 13 (1), pp. 95-110.
- Taggart, P. (2000). *Populism*. Open University Press.
- Taguieff, P. A. (2002). *L'illusion populiste*. Berg international éditeurs.
- Tajfel, H. y Turner, J. C. (1979). An Integrative Theory of Intergroup Conflict. En Austin, W. G., y Worchel S. (eds.). *The Social Psychology of Intergroup Relations*, pp. 33-37.
- Tarrow, S. (2022). Polarization and Its Discontents: What Europe's Past Can Tell Us about America's Future, manuscrito inédito.
- Tobón, M. L., Mendieta, D. y Gasparetto, J. (2021a). Los modelos constitucionales de los estados de excepción en época de crisis global. *Revista Jurídica*, 3 (65), pp. 1-35.
- Tobón-Tobón, M. L. y Mendieta, D. (2021b). Los límites establecidos al estado de conmoción interior en Colombia: un ejemplo a seguir en el contexto latinoamericano. *Estudios constitucionales*, 19 (1), pp. 34-65.
- Tocqueville, A. de (2020). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica.
- Ulianova, O. (2003). Experiencias populistas en Rusia. *Ciencia Política*, xxiii (1), pp. 159-174.

- Vásquez, G. H. (1999). Democracia y derecho. El debate entre Habermas y Rawls. *Revista Derecho del Estado*, 7, p. 203.
- Vilas, C. (2011). Democracias conflictivas o el alegado resurgimiento populista en la política sudamericana. *Cuadernos Americanos*, 135, pp. 31-56.
- Waisbord, S. (2020). ¿Es válido atribuir la polarización política a la comunicación digital? Sobre burbujas, plataformas y polarización afectiva. *Revista SAAP*, 14 (2), pp. 249-279, en <https://doi.org/10.46468/rsaap.14.2.A1>.
- Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Weyland, K. y Madrid, R. L. (2019). *When Democracy Trumps Populism: European and Latin American Lessons for the United States*. Cambridge University Press.
- Weyland, R. (2001). Clarifying a Contested Concept. *Comparative Politics*, 34 (1), pp. 1-22.
- Wiles, P. (1969). A Syndrome, Not a Doctrine. En Gellner, E., y Ionescu, G. (eds.). *Populism, Its meanings and National Characteristics* (pp. 166-179). Londres: Weidenfeld and Nicolson.
- Zanatta, L. (2013). *Il Populismo*. Carocci.

# CAPÍTULO II. PODER Y POPULISMO.

## NOTAS GENERALES

CHRISTIAN YAIR ALDRETE ACUÑA\*

El peligro de la libertad antigua consistía en que los hombres, atentos únicamente a asegurarse el poder social, no apreciaban los derechos y los goces individuales. El peligro de la libertad moderna es que, absorbidos por el disfrute de nuestra independencia privada, y en la gestión de nuestros intereses particulares, renunciamos demasiado fácilmente a nuestro derecho de participación en el poder político.

BENJAMIN CONSTANT,  
DISCURSO PRONUNCIADO  
EN EL ATENEO DE PARÍS, 1819

### I. INTRODUCCIÓN

Al entender que la democracia es un constante proceso en desarrollo, y no precisamente el sistema que mejor garantiza la eficacia económica, la seguridad ciudadana o la estabilidad política (Kelsen, 1988, pp. 215-222), pero sí el que mejor garantiza y aporta libertad a la sociedad, podemos afirmar que este régimen no es un dogma inmutable y petrificado, sino una construcción perpetua de un sistema, de un modo de vida, el cual depende más de la voluntad y de la defensa por parte del cuerpo electoral sobre el cual se desarrolla, que de los mecanismos automatizados —como el derecho— creados para su normal funcionamiento.

\* Coordinador de Difusión y Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de México.

Y es que la democracia debe gozar de un genio de libertad; sólo así, como en la experiencia norteamericana —relatará Tocqueville (2014, pp. 77-88)—, podría encontrarse un *ethos* de comunión en una sociedad en la que, más que un aparato político, la democracia representase una forma de vida, desde donde se garantiza la libertad, pero a la vez se tiene la obligación, en forma de voluntad, de custodiarla, guardarla y protegerla.

De esta forma, cuando pensamos en sistema de gobierno y régimen político, entendemos y damos por sentado que hablamos con base en la construcción de lo que se ha denominado comunidad política, con independencia del momento histórico del que se hable. Para el caso, toda conformación social ha llevado en sus genes, cuando menos, la esencia de la política y el derecho, del consenso y de los mecanismos normativos para garantizar un orden social.

Estos elementos son lógicos de imaginar y patentes en la vida de cada sujeto social. A partir de su decisión se ha optado por una generación, tanto política como jurídica, para desarrollar su vida en sociedad. No obstante, en su actuar y en su propia decisión siempre ha existido algo detrás de la propia comunidad política, algo que sin darse cuenta ya presidía su voluntad y su decisión, como lo refiriera Foucault (2005d), una voz sin nombre, que difícilmente se ve, que posiblemente ni siquiera se intuya por la generalidad, pero de la cual ha dependido el giro y el contragiro de cada sociedad, en cada momento y en cada espacio determinado.

Esa bestia magnífica de la que hablara Foucault (2012), el poder, ha sido el componente inmediato de toda comunidad política y el requisito *sine qua non* para la conformación social en cualquier régimen de gobierno. Esa relación que, más que causal (Byung-Chul, 2017), es una relación entre sujetos de lo social, no solamente como una comunicación de sentido (Luhmann, 1995), sino como la forma que permite la interacción de los unos con

los otros, como una forma de control de unos sobre otros. Dirá el maestro del panóptico que el poder es, en esencia, relaciones, de aquéllas mediante las cuales nos gobernamos unos a otros en una conversación, a través de toda una serie de tácticas (Foucault, 2012, pp. 163-164).

No se niega que el poder pueda ser comunicación, causalidad o violencia física; sí que puede presentarse de esa forma, y una vez radicalizado su uso y su despliegue, incluso podrá llegar a ser dominio. Lo que se pretende decir es que el poder no consiste tanto en neutralizar voluntades como en hacerlas propias; será mejor descripción del poder precisar que éste aparece allá donde el súbdito decide, tiene libertad de elegir y opta por adaptarse a la decisión del yo como si fuera su propia voluntad (Byung-Chul, 2017, pp. 12-13).

Es, el poder, el arte de las formas, donde lo decisivo es cómo se motivan las acciones. Dando esto por sentado, podemos afirmar que el derecho, como forma creada, no es más que un medio de control social, nunca autónomo en su génesis y siempre respondiente a caprichos del decisionismo.<sup>1</sup> Si bien se complace en ser un cúmulo de normas y principios que dan fondo e identidad a la forma en que una determinada sociedad habrá de desarrollarse y conducirse, éste tiene por cualidad el hecho de no ser inmutable. Se hace depender de categorías como “tiempo y espacio” (Ruipérez, 2010, p. 886; 2003, p. 121), lo que le da vitalidad, es cierto, pero también lo condiciona siempre a necesidades sociales y políticas. Estas últimas son las de mayor calado, pues lo sujetan, lo oprimen y lo controlan.

De lo anterior bien se pueden apreciar, cuando menos, dos factores circundantes sin los cuales el derecho no tendría razón de

1. En un extremo, como un mecanismo de dominación y exclusión, como parte de la metafísica del poder (Foucault, 1993, pp. 139-152),

ser: 1) es un producto de la sociedad y su estructura responde a algo creado y no a un creador de condiciones; 2) como justo corolario de lo anterior, el derecho se presenta como resultado de una decisión (consenso o no). Antes de él, ya ha existido alguien que lo ha forjado, que lo ha moldeado, que ha decidido, *ex ante*, lo que ha de ser derecho y lo que no.

Por su parte, la política, lejos de ser una simple práctica social, es una condición humana, un requisito *sine qua non* de lo que llamamos sociedad. Es, por decirlo de alguna forma, la amalgama del sujeto social, pues a partir de ello comienza su percepción con base en diversas relaciones. No es una invención o una herramienta, sino la forma en que el individuo se vuelve sujeto de lo social (Rousseau, 2000). Es organización, es decisión, es la metamaterialización de una sociedad, cualquiera que sea su forma de vida. Sociedad y política se vuelven un binomio inseparable, y es a partir de aquí donde se crea, se controla y se direcciona. Lo demás son meros beneficiarios, herramientas o mecanismos para hacerlo.

No obstante, en la conjetura entre sociedad y política, adherido a la segunda se gesta un concepto más, a partir del cual las categorías o los factores en sociedad comienzan su juego de control, que es el concepto de *lo político* (Schmitt, 2016). Aquí, éste no significa necesariamente organización, sino, como lo dijera el Maquiavelo de Joly (2016, p. xix), significa dominio: “Todos los hombres aspiran al dominio y ninguno renunciaría a la opresión si pudiera ejercerla”; traducción que ha llevado a apreciar a la política como el arte de ejercer el poder, razón más que válida para atestiguar la génesis de éste y la forma en que se ejerce, con independencia de quién o qué momentáneamente pueda ostentarlo.

A partir de estos conceptos, *política*, *derecho* y *lo político*, pretendemos analizar la percepción y el ejercicio del poder desde el discurso político, desde el quehacer político; concretamente, a partir del populismo, y advertir si el poder es un concepto nacido del

derecho o de la política y atestiguar la mecánica con que los agentes políticos hacen uso de éste en sus discursos, ya sean institucionales o no.

De esta forma, ofrecemos una estructura del texto en dos secciones. La primera y, la más extensa, analiza de manera general las diversas percepciones que se han asumido respecto del concepto de poder y su forma de implementación a partir de la figura del “discurso” como mecanismo de comprensión de las relaciones sociales. Una comprensión del ejercicio del poder desde la práctica del quehacer político, en el que se apreciará la discusión sobre su naturaleza y su significación. Como no puede ser de distinta manera, retomamos el pensamiento de Foucault y lo conjuntamos con las posturas sistémicas de Luhmann, en gran medida, unificadas desde el pensamiento de Byung-Chul Han, quien, a nuestro parecer, es uno de los autores que mejor abordan la temática del poder.

La segunda parte del texto la enfocamos al estudio de las formas en el populismo, a partir de la categoría del discurso del poder. Teniendo como base fundamental que el populismo es una forma política, desarrollamos la mecánica en la que aquél ejerce el discurso como herramienta del poder, utilizando la legitimación que le ha permitido el régimen democrático. En este apartado retomamos, esencialmente, el pensamiento de Foucault y viramos hacia el posicionamiento weberiano de control y monopolio del poder. Para concluir, se ofrecen comentarios que amalgaman las dos secciones que conforman el núcleo de este texto.

Tales propuestas las enfocamos a la realidad mexicana. México, no de hace poco tiempo, ha sido un caldo de cultivo para estirar al máximo los límites del Estado democrático, moldeando a capricho político las instituciones que son el modo y la forma del Estado, estrictamente de su texto fundante.

Lo anterior ha evolucionado, al grado que estos agentes políticos han pasado de un estadio netamente legislativo y ejecutivo, a

postrarse y a cooptar espacios, incluso, en el seno de la judicatura. Hoy en día no sólo se da una lucha por el poder, sino una lucha con y desde el poder, con la finalidad de abrazar y poseer al poder, como si de un sirviente se tratase, olvidando que éste no se posee, sino que sólo se ejerce.

Este fanatismo por el control del poder y por su posesión ha llevado a percibir a los “otros” no como contendientes o contrincentes, sino como enemigos a los cuales debe destruirse, perdiendo de vista que el poder tiene sentido y comunicación gracias a las relaciones, y matar al otro hace que el poder se termine. Entonces, el poder nace de lo político, que históricamente le hemos visto, le hemos estudiado y le hemos criticado. Una línea delgada se sitúa entre democracia y autoritarismo, camino hacia la posesión arbitraria del poder.

Como a nadie le puede quedar duda, la relación que guarda el poder con el derecho y la política es una relación ambivalente. Si bien, aun cuando su naturaleza pueda centrarse en una directriz, su vida y su camino siguen, necesariamente, la luz aportada por ambos conceptos. No obstante, en las transformaciones sociales, a partir de conceptos como *comunicación y dominio*, el uso, ejercicio y apariencia del poder puede tener cualquier contraste. La balanza sobre la que se le postra bien puede inclinarse haciendo pasar un régimen autoritario por un régimen democrático.

## II. NOTAS GENERALES EN TORNO AL PODER

La inacabada discusión para determinar si el poder es política o derecho ha llevado a múltiples conjeturas con base en el ángulo del prisma que se avizore. En algunas ocasiones, por ejemplo, comprendiendo la existencia de un poder de hecho y uno de derecho, como lo distingue Weber, diremos que se parte de una filosofía política que descansa —en el caso de nuestro autor— en el uso de

la violencia legitimada.<sup>2</sup> Así, se dirá que el poder tiene una afinidad respecto de la concepción del derecho, pero sólo en cuanto aparato coactivo del Estado. Eso si entendemos por Estado un *instituto político* que viene dado por una asociación. De esta forma se comprenderá que por asociación no cabe más que identificar a una asociación de dominación, a través de sus propios instrumentos, como es el derecho, base de su legalidad y su legitimidad,<sup>3</sup> es decir, creando una tipología de formas de poder legítimo (Montoya y Montoya, 2012, pp. 2-19).

Desde el mirador de la filosofía jurídica podemos observar cómo el concepto de poder se basa en la identidad del Estado con el derecho, situando el centro de la discusión en la validez de las normas y en la eficacia del ordenamiento jurídico, como lo defendiera Kelsen (2007, pp. 27 y ss.) al tratar sobre las normas y la relación medios-fín, es decir, entre necesidad teleológica y necesidad normativa. Uno de sus mejores espejos es el ejercicio punitivo del Estado, donde la coerción y la prisión son base fundamental de su aparato normativo.

Caso contrario, podrá afirmarse que el derecho sólo es un mecanismo que se vuelve parte en el poder. A través de éste se

2. Al respecto, afirmará Weber, al hablar sobre el Estado como asociación política y fundamentación de la coacción física: "No sólo han sido las asociaciones políticas las que han empleado como medio legítimo la coacción física, sino, asimismo, el clan, la casa, la hermandad y, en la Edad Media, en ciertas circunstancias, todos los autorizados a llevar armas. Al lado de la circunstancia de que la coacción física se aplique (por lo menos como *ultima ratio*) para el mantenimiento y la garantía de sus "ordenaciones", caracteriza también a la asociación política el hecho de que la dominación de su cuadro administrativo y de sus ordenamientos mantengan su pretensión de validez para un territorio determinado y que esta pretensión esté garantizada por la fuerza" (Weber, 2002, p. 44) .
3. La peculiaridad de esta asociación está determinada por la forma en que se administra, por el carácter del círculo de personas que ejercen la administración, por los objetos administrados y por el alcance que tenga la dominación. Las dos primeras características dependen en gran medida de cuáles sean los fundamentos de legitimidad de la dominación (Weber, 2002, p. 44).

puede controlar, pero no en su totalidad. Apenas será en una de sus visiones, en una de sus múltiples formas. No obstante, se dirá que la génesis del poder responde a un orden sociológico, no jurídico-normativo; se dirá que se encuentra en un plano primigenio a partir del cual podrá darse a la vida el instrumento normativo, pero una vez delineadas las formas sobre las cuales éste se ejercitará. Esto lo explicaría de mejor forma Bobbio (1985), al precisar que para el filósofo de la política el problema principal es la distinción entre poder de hecho y poder de derecho, y puede darse la existencia de un poder sin derecho, mas adelantará que lo anterior conlleva la problemática de observar un poder vacío cuyo ejercicio carece de efectividad. De esta forma advertirá:

Es verdad que el poder sin derecho es ciego y el derecho sin poder queda vacío, pero también es verdad que la teoría política no puede dejar de tomar en consideración primeramente el nulo poder, independientemente de los llamados principios de legitimidad, es decir, de las razones que lo transforman en un poder legítimo, así como la teoría jurídica no puede dejar de tomar en consideración el sistema normativo en su conjunto, como una serie de normas una a otra vinculadas según un cierto principio de orden, independientemente del aparato de la fuerza predisposto para su actuación [Bobbio y Bovero, 1985, pp. 21-22].

Llevado a su ejercicio por vía de los agentes políticos, las cosas pueden mejor vislumbrarse. El político no requiere estrictamente el derecho para el uso del poder, pero sí para su ejercicio. Su primer canal es el de la comunicación. El discurso que controla es el discurso que imperará, ya desde la práctica política, ya desde la generación jurídico-normativa.

Como lo adelantábamos, baste con observar las formas conductuales de las y los políticos en el mundo, concretamente desde el

populismo. El populismo es una actividad recurrente en las democracias modernas, tildado y tratado, últimamente, como una suerte de patología política. Si nos atrevemos un poco podríamos afirmar que el populismo aparece como una forma política en sí misma, las más de las veces en el campo de acción de las democracias.

El punto medular es situarla no sólo como un prejuicio tildado a las izquierdas, sino, hoy día con mayor ahínco, a partir de los modelos ideológicos de las derechas, incluso de las más radicales, volviendo a discursos de odio, a partir del convencimiento político, una especie de control del discurso político y mecánica de una relación de poder de las nuevas generaciones.

Si seguimos el camino marcado por Foucault en la alegoría de la pintura del Bosco, “la nave de los locos”, podremos observar que aquel que disiente respecto del discurso de quien controla el poder, es tildado, justamente, de loco, ahora con una diversa denominación: enemigo. Si acaso un poco más peligrosa que la de optar por llevar en un navío a personas y no dejarlas tocar puerto. Cuando se habla de enemigos en política, un pretendido derecho de superioridad que puede evocar cualquier exceso, al parecer está permitido. Impunidad, delincuencia, excesos, dominios, son los rostros enmascarados del amo, de aquel que ejerce el poder sin medida.

Discutir sobre el origen y el lugar del poder, entre derecho y política, así como desde la concepción de sentido del concepto de lo político, no es para nada sencillo. Sólo por poner un ejemplo, el propio Bobbio afirma que la teoría política es, en esencia, la teoría del poder, lo cual *per se* daría salida a nuestra, entre líneas, interrogante, puesto que diríamos, sin mayor temor a equivocarnos, que el concepto de poder deriva esencialmente de la política y no del derecho, mas dejaríamos de lado la observancia de la efectividad y el condicionamiento social propios de la creación jurídica; de alguna buena forma abandonaríamos la necesidad del poder de legitimarse. En consecuencia, podríamos hablar sólo con base en la

idea de un poder primitivo enfocado a ser éste centro y orilla de la relación amigo-enemigo.<sup>4</sup>

Si, como lo precisara Foucault o el propio Weber —en atención a imponer voluntades—, el poder tiene la peculiaridad de centrarse en la conformación de relaciones sociales, generando condiciones para su ejercicio, tendremos que afirmar que el derecho forma parte natural del enramado de estas relaciones políticas de los sujetos sociales. De alguna buena forma podremos secundar la idea de Bobbio por defender que la política y el derecho son caras de la misma moneda, con la salvedad de precisar que, para nuestro autor, cuando se habla de poder y de política se está hablando de identidad de conceptos, cuando menos según sus postulados teóricos.<sup>5</sup>

Un punto diverso de lo que hemos apuntado hasta aquí podemos observarlo en la teoría de Luhmann. En ella, el andamiaje del poder es diferente; pues según este autor el poder se basa en la percepción de sentido como instrumento de la comunicación (1995, p. 13). De esta manera, el poder se vuelve forma a través del símbolo generalizado. Una de las aportaciones destacables de este autor es que su concepción parte de la idea de que el poder no sólo debe contemplarse como causalidad, ya que hacerlo así reduce el espectro real de su conformación.

Aun cuando el poder arroja resultados muy a pesar de una fuerza contrafáctica que resiste, eso no le quita su sentido de causalidad. Derivado de lo anterior, dirá, lo conveniente es analizar el poder con base en una teoría de la sociedad, en el seno de la cual

4. Véase, para el caso de la teoría amigo-enemigo, Schmitt, 2016.

5. “Si se parte del poder desde abajo, se llega, pasando de un poder inferior a uno superior, al poder de los poderes, al sumo poder; si se parte de la norma desde abajo, se llega, pasando de la norma inferior a la superior, a la norma de las normas, a la norma fundamental. Pero nada mejor que esta reducción en el vértice nos permite comprender que el problema del poder y el de la norma son las dos caras de una misma moneda” (Bobbio, 1990, p. 302).

puede trabajarse desde tres sentidos diversos; a saber: 1) una teoría de la formación de sistemas y de la diferencia de sistemas, 2) una teoría de la evolución y 3) una teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados (Luhmann, 1995, p. 5).

La percepción de sentido aportada por Luhmann, corre de la mano del entendimiento de su teoría de sistemas, que considera a la sociología como una ciencia de la realidad social; así, su postura respecto del poder le hará verlo como un hecho social. Siguiendo los postulados de Talcott Parsons (1984), entenderá que la estructuración de la sociedad está cimentada en la percepción de estratos y subsistemas funcionales, así como de evolución social y cultural,<sup>6</sup> bajo los cuales se conduce el individuo en sociedad, haciendo dependiente su obrar de las situaciones sobre las cuales se encuentre, lo que da por consecuencia la orientación del actuar apegado al entorno.

Esta organización social expresa que, en la sociedad, los actores obran por motivaciones y por valores —que han dotado de sentido y de significado— con lo que se conforma un amplio tejido de relaciones interactivas, base del sistema social (Parsons, 1984, p. 33). En otras palabras, podrá concluirse que por ser el poder un subsistema de interacción entre actores, éste autogenera un sistema social en el que la participación de un actor en una interacción, o en una pluralidad de ellas, constituye la unidad más significativa del sistema social (Parsons, 1984, p. 34), el cual se ve traducido en un sistema de comunicación simbólicamente generalizado (Luhmann, 1995, p. 10).

Con esto, Luhmann no quiere dar a entender que el poder sea el centro del sistema social, sino apenas una parte: el subsis-

6. "Se puede describir una sociedad como funcionalmente diferenciada a partir del momento en el cual forma sus principales subsistemas en la perspectiva de problemas específicos que deberán ser resueltos en el marco de cada sistema funcional" (Luhmann, 1999, p. 43).

tema de una totalidad. En consecuencia, no puede hablarse de un poder total como sistema social. Al basarse en relaciones de sujetos sociales, a lo más que puede llegarse es a un panorama totalizador de relaciones sociales. De esta forma, advertirá que el poder, en cuanto sistema social, está conformado, por medio de la comunicación, en el juego de suponer los procesos de selectividad del propio sistema con base en sus necesidades previamente convenidas (1995, p. 9).

La existencia de determinadas formas de dirigir la conducta del sujeto en sociedad se erige sobre la aceptación de determinados parámetros, ya reglamentados bajo consideraciones positivas de normativismo, o bajo estándares de regulación contractual, en tanto pronunciamientos de repetición que se ha vuelto socialmente aceptable y, por tanto, establecida como comportamiento adecuado y obligatorio —al menos moralmente—. Así se puede entender que la postura de rol social, apegada al entendimiento de poder en Luhmann, es parte del código de símbolos generalizados que guía la transmisión de selecciones, garantizando así el reconocimiento de la “otra parte” como “selección”.

El poder como medio de comunicación tiene la función de incitar la aceptación de la selección de otra gente, haciendo de esa aceptación el objeto de sus expectativas. Expectativas que Luhmann traduce como relación entre *alter* y *ego*, donde el modo de selección del “uno” sirve como una estructura de incentivo para el “otro” (1995, p. 12). En esta forma la comunicación es influyente de uno a otro; el *alter* dirige las actividades del *ego*.<sup>7</sup>

7. “Todos los medios de comunicación suponen situaciones sociales con la posibilidad de elección por ambas partes; en otras palabras, situaciones de selectividad de doble contingencia. Precisamente eso es lo que les da a estos medios su función de transmitir selecciones desde un *alter* a un *ego* en tanto que preservan su selectividad” (Luhmann, 1995, p. 12).

El poder orienta las situaciones sociales con una selectividad doble. El *alter*, que es quien tiene el poder, realiza la selección, la cual se encuentra relacionada con la *inseguridad* que repercute directamente en el *ego*. Así, el *alter* dispone de alternativas frente a la selección y puede producir o suprimir las inseguridades producidas en su compañero, el *ego*, en el momento de ejercer esas selecciones. “Esta desviación por vía de la producción y reducción de la inseguridad es una precondition absoluta del poder; determina la latitud que existe para la generalización y especificación en un medio de comunicación determinado” (Luhmann, 1995, p. 13).

Para Luhmann, esta es la base sobre la cual se ejerce el poder. Una condición de sentido que permite a quien ejerce el poder controlar el curso causal de las acciones del otro, aun ante la sugerencia de alternativas. Al momento en que el *alter* otorga alternativas selectivas para decantarse por tal o cual acción (u omisión), está configurando la posibilidad de abrir diversas aristas de actuación, las cuales han sido controladas desde la selectividad del *alter*, que, a través del ejercicio comunicativo, ha enviado ya un previo mensaje de sentido simbólicamente perceptible por el *ego*. En esta condición, el poder no es dominación coercitiva, ni tampoco imposición violenta.

Como medio de comunicación simbólicamente generalizado, el poder ha predispuesto una decisión libre del *ego* para optar por la realización voluntaria de una determinada acción u omisión. El poder —dirá Luhmann— es mayor si es capaz de mantenerse incluso a pesar de alternativas atractivas para la acción o la inacción. Y sólo puede aumentar junto con un incremento de la libertad por parte de cualquiera que esté sujeto a ese poder (1995, p. 14).

De esta forma, desde la conformación sociológica de Luhmann, el poder no es coerción, sino libertad.<sup>8</sup> El poder más signi-

8. El poder debe diferenciarse de la coerción para hacer algo concreto y específico. Las elecciones posibles de una persona que está limitada se reducen a cero. En casos extremos, la coerción recurre al uso de la violencia física y, de

ficativo se observará allá donde el *ego*, en forma libre, pueda decidir el caudal de sus acciones, asumiendo como propia la voluntad del *alter*, situación en la que, en el mejor de los casos, decidirá sobre la selectividad que le ofrece aquél, considerándolo como el mejor camino para su actuar. Cuando no, habrá de decidir libremente sobre las aristas que han sido predispuestas por el *alter* en su selectividad de determinadas necesidades.

Así, el poder del portador del poder es mayor si puede instar la elección, con base en su poder, de tipos de decisiones cada vez más diversas. De esta forma, la libertad es la base generadora sobre la cual se proyecta el poder. En el poseedor del poder opera la libertad de conducción desde donde controla las diversas alternativas, y la libertad de elección del “otro” con base en su propia voluntad.

Por su parte, siguiendo los postulados y la analogía de Luhmann, pero desde la vertiente de la obediencia, Byung-Chul Han (2017) afirmará que “es un signo de poder superior cuando el súbdito *quiere* expresamente, por sí mismo, lo que quiere el soberano, cuando el súbdito obedece a la voluntad del soberano *como si fuera la suya propia*, o incluso la *anticipa*” (p. 12). El filósofo oriental recoge el pensamiento de Luhmann, en el sentido de que el poder es un fenómeno de la forma, donde lo verdaderamente importante y decisivo es cómo se motiva una acción.

Al igual que Luhmann, Byung-Chul Han será de la opinión de que el modelo de la coerción no hace justicia a la compleji-

este modo, a la sustitución de la acción propia por la acción de otros que uno no puede conseguir. El poder pierde su función de crear doble contingencia en la misma proporción que se aproxima al carácter de la coerción. La coerción significa la renuncia a las ventajas de la generalización simbólica y a guiar la selectividad del compañero. La persona que ejerce la coerción debe asumir la carga de la selección y de la decisión. En el mismo grado en que se ejerce la coerción; ésta tiene que ejercerse donde hay una carencia de poder. La reducción de la complejidad no se distribuye, sino que se transfiere a la persona que usa la coerción (Luhmann, 1955, p. 14).

dad del poder, porque por vía de la coerción lo que se impone es un bloqueo de la voluntad, desde donde las acciones y las omisiones son impuestas y no deseadas y se imponen aun en contra de la voluntad del otro a través de medios violentos. Si se pretende generar un poder superior a aquél, lo que debe preverse es el gobierno del “otro”.

El soberano será tal allá donde su ejercicio de poder sea el de tomar sitio en el alma del otro (Byung-Chul, 2017, p. 14). En ese contexto, se afirmará que el poder no es excluyente con la libertad; por el contrario, para un poder superior se precisa la existencia de la libertad de decisión. El poder es libertad. Es preferible un poder que da libertad a un poder que coacciona. Así, el poder total se da cuando comulgan libertad y sometimiento por voluntad.

Como lo hemos afirmado, tanto la coerción como la libertad son apenas dos modelos diferenciados en la mecánica del poder; son formas en las que éste se manifiesta. De alguna buena manera, se trata de extremos en la escala del poder.

Lo que no está en duda es que el poder es un fenómeno de la continuidad (Byung-Chul, 2017, p. 19). No se trata sólo de inhibir o destruir, sino de fluir; es la oportunidad de incrementar la probabilidad de producir diversos contextos de selectividad. Nadie en su sano juicio pretende o desea perder el poder. El que así suceda implica una especie de muerte, como lo recordara Lord Acton: “El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente”.

De esta forma podremos afirmar que el poder es creador de organismos vivos que pueden autogenerarse con independencia de su creador. Es decir, el poder como subsistema es generador de nuevas áreas desde donde se generan nuevos subsistemas sociales, mismos que podrán desarrollarse con o sin necesidad de aquel que los ha creado. No obstante, el creador sí tendrá cierta habilidad conductual respecto de sus creaciones. No se trata de que el poder se reparta; simplemente prolifera a nuevas esferas.

En cierto sentido, el poder goza de su propia dialéctica. El poder lineal es igual a opresión y tiende a perderse fácilmente. El poder, para su permanencia y su contención desde el “yo”, depende de su dialéctica. Tanto más poder tenga un soberano, tanto más poder requerirá para contenerlo. Estos son los momentos delegables del poder. Ante la necesidad imperiosa de poseer mayor poder para ejercerlo, éste irremediablemente caerá en los diversos “egos”. De ese modo se produce una dispersión estructural del poder (Byung-Chul, 2017, p. 17). En este sentido, quien ejerza el poder preferirá dispersarlo a perderlo. No obstante, esta dispersión va impregnada de comunicación, ya que previo a ello se capacita al “yo” que ejerce el poder para recobrar a sí mismo en el “otro”, es decir, que el yo realizará y repetirá sus decisiones en las decisiones del otro.

En forma curiosa, esta actuación del poder lo mismo se puede observar vía libertad que vía coerción, ya que lo que importa es que el yo se continúe en el otro.<sup>9</sup> La continuidad del poder se traducirá en el consentimiento, ya sea para el caso del poder como libertad a partir de la voluntad; ya sea a partir de la imposición como en el poder por coacción.

Un ejemplo claro desde la perspectiva de la coacción lo observamos en Weber, para quien el poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, en una relación social, aun contra toda resistencia y contra cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad (2002, p. 43), perspectiva que más que poder se asemeja a la idea de dominio del yo sobre el otro. En este modelo se produce una total imposición desde donde ni la obediencia es permitida, ya que en la violencia física se destruye cualquier posibilidad de obedecer; en consecuencia, ocurre un tipo de sufrimiento pasivo (Byung-Chul, 2017, p. 23).

9. “El poder proporciona al otro *espacios* que son los *suyos*, y en los que, pese a la presencia del otro, es capaz de recobrar a *sí mismo* en el otro” (Byung-Chul, 2017, p. 18).

Caso contrario, aunado igualmente a las probabilidades, pero desde la libertad, se observará en Luhmann para quien el poder del yo incrementa la probabilidad de que el otro obedezca las decisiones del yo. A diferencia del domino visible de Weber, Luhmann opta por generar un tipo de dependencia que es transmitida a partir del poder como medio de comunicación, propiciando así un tipo de acondicionamiento social a través de símbolos (1995, pp. 16-17). Y precisamente en esto consiste la función del poder: asegura las posibles cadenas de efectos, independientes de la voluntad del participante sujeto al poder, es decir, del otro, ya sea que éste lo desee o no (Luhmann, 1995, p. 18). Incluso la obediencia presupondrá así una libertad previamente dada, ya que al final será una elección propia del otro (Byung-Chul, 2017, p. 23). Si se quiere, desde un extremo, se podrá advertir un poder que manipula, y uno que controla, vía comunicación, el discurso, condicionando la forma de comportarse y seleccionando las formas conductuales sobre las cuales el otro habrá de comportarse.

Esta postura de la comunicación no es tan alejada a la de aquel Foucault del *Orden del discurso*. Un Foucault que anticipa la forma prohibitiva del discurso que hubiera añadido a la postre en su *Historia de la sexualidad* (Foucault, 2005a, 2005b, 2005c, 2018). En esta primera ocasión se trata de un pensador que aborda el poder desde el previo acondicionamiento social, que, si bien se sigue inclinando hacia aquel que asemejaba las escuelas a las prisiones, en esta obra deja entrever la mecánica del control más puro, de aquel que se asemeja a quien predispone un control sin violencia física, pero sí bajo aparatos formativo adaptativos, pudiendo advertir la idea de un poder que manipula, como si de una puesta en escena del más pulcro arte teatral se hablara.

Desde las palabras introductorias de su primera cátedra sobre la historia de los sistemas del pensamiento, Foucault (2005d) ade-

lanta la advertencia de haber preferido pasar subrepticamente de cualquier encomienda llamada a pensar sobre el discurso, denunciando que más que tomar la palabra habría preferido verse envuelto en ella, olvidando cualquier pretendido inicio, como si no tuviese que ser él quien comenzara a escudriñar en la razón y en el sentido del discurso, simplemente dejándolo fluir y envolviéndose de él y en él (Foucault, 2005d, p. 11).

Foucault observa los peligros que existen en el hecho de que la gente hable y que su discurso prolifere de manera indefinida. En su pensamiento se habla discursivamente entre el otro que refiere como el deseo y el yo que encarna en la institución. Por un lado, quien estará destinado a obedecer, el deseo —el que bien pudiera ser el o los otros— se manifiesta como aquellos que no quisieran entrar en el orden de discurso, y mejor sería dejarse llevar por él y en él. Por su parte, la institución será enfática en afirmar que el discurso es parte necesaria de la vida, que se encuentra dado por el orden de las leyes, como si de una naturalidad pudiera hablarse. Quien controla, actuará en forma irónica, comenzando el discurso en forma solemne, rodeando e imponiendo formas ritualizadas de actuar (2005d, pp. 12-13).<sup>10</sup>

En esta ambivalencia enfocará su estudio, marcando como hipótesis que en toda sociedad la producción del discurso está controlada, seleccionada y redistribuida —dirá él— por cierto número de procedimientos que tienen como función conjurar sus poderes

10. "Pero quizá esta institución y este deseo no son otra cosa que dos réplicas opuestas a una misma inquietud: inquietud con respecto a lo que es el discurso en su realidad material de cosa pronunciada o escrita; inquietud con respecto a esta existencia transitoria destinada sin duda a desaparecer, pero según una duración que no nos pertenece; inquietud al sentir bajo esta actividad, no obstante cotidiana y gris, poderes y peligros difíciles de imaginar; inquietud al sospechar la existencia de luchas, victorias, heridas, dominaciones, servidumbres, a través de tantas palabras en las que el uso, desde hace tanto tiempo, ha reducido las asperezas" (Foucault, 2005d, pp. 12-13).

y sus peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad (2005d, p. 14).

Hemos de advertir que aquí Foucault habla de procedimientos en el sentido de conceptos y significados concretos, como el de la *sexualidad* y el de la *política*, temas sobre los cuales se ejercía el mayor de los vetos posibles, a partir de los cuales el discurso no podía ser proferido por todos, sino sólo por algunos, y los otros, ante la osadía de abordarlos, estaban condenados a la exclusión. Así, era un discurso de lo *prohibido* (2005d, p. 15).

Para Foucault el discurso es el vínculo más directo entre el deseo y el poder. A partir del discurso se ejerce el poder, las más de las veces ante la prohibición. De suerte que el poder es recipiendario del deseo; incluso un poco más: el discurso no es sólo lo que manifiesta o encubre el deseo, sino que es el deseo en sí mismo, su propio objeto. Poder y deseo se funden a partir del discurso y éste “no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual, se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 2005d, p. 15).

Al discurso le concede una categoría especial, pues se trata de una forma del poder situada por encima de la censura. Se trata de un poder que penetra de un modo profundo, muy sutilmente, en toda la red de la sociedad (Foucault, 2005d, p. 32). De esta forma, se generan agentes de la conciencia; se hablará de acondicionamiento. A través de la conciencia y de la conducta controlada por el discurso se llevan a cabo transacciones en los subsistemas. De esta manera, la sociedad y el sujeto social son un simple recipiendario que soporta esta transacción. A partir del discurso se produce la incorporación de los esquemas de conducta que la estructura social ha creado en el sujeto a lo largo de su proceso formativo.

Esta forma de adaptación —dirá Braunstein (1982, p. 72)— es la sujetación.<sup>11</sup>

Si bien hasta este momento hemos optado por tratar la forma del poder sobre el discurso, lo cierto es que Foucault habrá de reconocer que el poder es multifacético y tiene distintas caras. El discurso es apenas una de las formas que más incidencia tiene en la formación de una sociedad, ya que penetra en la mecánica de su organización y en la dinámica en la que se comporta la sociedad. Habíamos dicho antes que el discurso es formador, estructura de adaptabilidad, construcción y repetición de procesos formativo adaptativos, una dinámica pulida para controlar. Visto así, es una maquinaria de precisión que autogenera y se autoconserva.

El poder no es único, sino plural; no se conserva, se ejerce. En cualquier lugar donde existan relaciones sociales el poder se hará patente y, en consecuencia, habrá de ejercerse. En las relaciones de poder nadie sabe quién tiene y controla el poder; lo que sí se puede saber es quién no lo tiene.

Hasta este punto hemos de dejar las que pretenden ser apenas unas notas superficiales sobre las manifestaciones del poder. Basta con afirmar que en el quehacer político aquel que se presenta en la relación de mando y obediencia, de representantes y representados, desde nuestro enfoque de estudio, que es el populismo, la forma del poder en el discurso es lo que impera.

11. "El sujeto cree que es él quien actúa cuando llega puntualmente a su trabajo y marca en el momento oportuno su tarjeta en el reloj. Ignora que la regulación del tiempo le fue infundida de entrada como ritmo de la alimentación, de la excreción, de la escuela, de las vacaciones, del placer sexual, del trabajo y del esparcimiento. El sujeto está en la ideología, desconoce esa estructura inaparente de gobierno del tiempo. El psicólogo que mide tiempos de reacción armado con un cronómetro cree también que su actividad es 'objetiva' y 'científica' porque está ubicado en el mismo plano ideológico de desconocimiento/reconocimiento que el sujeto observado" (Braunstein *et al.*, 1982, p. 71).

### III. DISCURSO Y POPULISMO

Así, delimitada la razón del poder sobre el uso del discurso y su calidad como acción de sentido, abordaremos, *grosso modo*, la percepción del discurso dentro del populismo. No es nuestra intención hacer una construcción sobre la forma política del populismo, como sí lo es advertir la relación de poder que se gesta en el campo de lo político. De esta manera, tenemos que comenzar con una afirmación categórica: el populismo es una forma política que no reconoce sitiales específicos: lo mismo se puede presentar como herramienta y despliegue de izquierdas, como de derechas.

En un segundo momento, debemos advertir que, al igual que con la percepción del poder, el populismo es un fenómeno de lo político, que hunde sus bases en un pretendido discurso de cambio, que trata de evocar la calidad de oposición política. Al dar esto por cierto, no es extraño advertir que, desde la cúpula que controla el poder, a esta forma política se le observe como una patología del régimen a partir del cual nace.

Derivado de lo anterior, tendremos un punto más por dilucidar, y es que, si de oposición política se habla, nos vemos inmersos en el pensamiento de la permisión y en la existencia del disenso político, lo cual obliga a afirmar que el populismo es de apreciarse en los regímenes democráticos. Así, una posibilidad política que se ve cobijada, de alguna forma, por la libertad de disidencia.

Una de las preguntas que surgen a partir de estas afirmaciones consiste en saber si esta forma política corresponde con las democracias modernas o si ha sido una constante que tras bambalinas ha estado presente, también, desde la democracia de los antiguos (Constant, 1970; Ruipérez, 2008). La respuesta la encontramos en Pericles, en aquella Grecia antigua que dio luz al pensamiento aristotélico del *zōon politikón*.<sup>12</sup>

12. "Ejemplo de la evolución democrática de los antiguos y los modernos puede

Según Plutarco, la vida de juventud de Pericles se distinguía por un cierto marcaje en contra del pueblo, al grado de parecer que sentía una repugnancia por éste. Sin embargo, sus aspiraciones políticas lo orillaron a cambiar su parecer y encontró en ese mismo cúmulo de personas la forma más sencilla de hacerse con el poder. El discurso manejado por él —bajo los estándares que hemos precisado en las formas del poder— al parecer puede rayar en la relación *alter-ego*, ya que se aprecia que tomó la causa del pueblo, de la multitud, en contrasentido de la causa de la aristocracia; cuando menos, así lo refiere Plutarco (1853) al anunciar que Pericles se dedicó al partido del pueblo, valorando que éste era numéricamente superior al de la aristocracia. De esta forma, en su contienda política, cambió radicalmente su percepción aristocrática con el fin de hacerse del voto del pueblo.<sup>13</sup> De alguna manera, se apreciaba un flujo estratégico que aprovechaba las condiciones numéricas del cuerpo electoral.

En términos generales, no ha cambiado mucho la visión de aquella Grecia antigua respecto de la de nuestros días. En la actualidad, la semblanza sigue siendo la misma. al parecer, dos bandos bien identificados; por un lado, la aristocracia y, por el otro, el pueblo

focalizarse en la relación exclusión y/o inclusión, en la que el término dado por Aristóteles de *zôon politikón*, sitúa la principal causa de exclusión, apreciable en Atenas, donde tiene cabida la segregación de todos aquellos que no tuviesen la calidad de ciudadanos y, por lo tanto, se consagra una imposibilidad material, lejos de legal, de poder participar en las decisiones colectivas, situación que pone [en] entredicho la realidad aplicativa de una democracia entendida en términos modernos" (Aldrete, 2019, p. 16).

13. "Il se dévoua au parti du peuple, préférant, à l'aristocratie faible en nombre, la multitude pauvre, mais nombreuse. Ce n'est pas qu'il fût naturellement populaire, tant s'en faut; mais sans doute il voulait éviter le soupçon d'aspirer au pouvoir suprême; et puis il voyait que Cimon, tout dévoué à l'aristocratie, était l'idole des classes élevées et de tous les hommes bien nés: il se jeta donc dans les bras du peuple, pour y trouver sa propre sûreté, et pour s'en faire un appui et un instrument contre Cimon" (Plutarco, 1853).

“puro”, una constante en la dinámica democrática. De cierta manera bien podríamos afirmar, como así lo hiciera Laclau, que “no existe ninguna intervención política que no sea hasta cierto punto populista” (2006, p. 185); será pues, una forma más de lo político, más reproducida a partir de la democracia.

Y es que el populismo no es ajeno a las formas políticas. No puede observársele como algo fecundado en una particular estructura delimitable. Al igual que el derecho, es apenas una lógica social que orilla a la conformación de subsistemas, cada uno dependiendo del enfoque desde el cual se perciba. Así, podrá observarse desde una vertiente de ideologías de izquierdas o, bien, desde una de ideologías de derechas. Es un constructo social, nacido para regir en un discurso hacia el pueblo: “El populismo es, simplemente, un modo de construir lo político” (Laclau, 2006, p. 11).

Volviendo un poco a las formas del poder en el populismo, basta con observar las múltiples imágenes en las que éste es concebido, como para empatarlo con la dinámica del poder, ya desde una vertiente de la comunicación de sentido, ya como una forma estratégica para el uso del discurso y su control. Algo interesante, por ejemplo, en Laclau, uno de los principales estudiosos del populismo, es que, a la par que admite lo ambiguo del concepto populismo, lo identifica como una categoría de análisis político (2006, p. 15), cuyo camino implicará establecer un enfoque significativo de las realidades políticas e ideológicas existentes.

Bien pudiéramos entender que esta percepción vira un poco hacia la manifestación del poder como una comunicación de sentido, pero a la vez se identifica con el concepto de control del discurso. Y es que la naturaleza del populismo bien puede encajar desde categorías del discurso, de la práctica de la retórica, e, incluso, desde el significante (Laclau, 2006, p. 76).

Esta idea la deja entrever Laclau, quien, para estudiar el populismo, señala que éste podría entenderse con base en dos presupes-

tos peyorativos sobre los cuales se le clasifica: 1) que el populismo es vago e indeterminado tanto en el público al que se dirige y en su discurso, como en sus postulados políticos, y 2) que el populismo es mera retórica (2006, p. 76).

Al respecto, podemos detenernos un poco a analizar lo anterior. Por un lado, en cuanto a la vaguedad y a la indeterminación del público al que va dirigido, poco sentido tendría, ya que, como se ha advertido, por ser una forma de lo político, éste no tendría por qué focalizarse en un determinado grupo social. Por ser una forma política, su centro y su origen están destinados al sujeto social, cualquiera que sea su ideología, ya que justamente el papel discursivo de éste será generar un discurso apropiado para cada sector en el que se pretenda obrar. Hay una selectividad del público meta, sí, pero sólo en cuanto a la estrategia política que se pretende seguir, pero eso ya implica un previo control de un “otro”, que está detrás, como si de una instrumentalización se hablara, no de una vaguedad en el concepto.

La tradición conceptual ha obligado a observar el populismo con bases de izquierda, mas la realidad contemporánea nos muestra algo totalmente diferente. Allá donde las izquierdas han ganado poder se produce la existencia de peligro a volver a regímenes autoritarios derivados de las derechas, en una constante repulsión contra el “pueblo”, de aquel que no tiene los medios de producción, sino sólo la mano de obra.

En cuanto hace al uso del discurso vía retórica, no consideramos que sea algo peyorativo. En principio, derivado de que al concebir el discurso como un medio argumentativo, como un mecanismo de la comunicación, resultará válido afirmar la necesidad de saber atraer al “otro”, a la dinámica del “yo”. El lenguaje —entendiéndolo no sólo como la palabra, sino como todo aparato

que puede comunicar y dar un sentido en contexto—<sup>14</sup> está llamado a persuadir y a comunicar un determinado sentido.

Como lo hemos aprendido en las enseñanzas de Luhmann sobre el poder, el discurso del *alter* bien puede estar impregnado de persuasión, puesto que es una mecánica para poder controlar la voluntad del *ego* en ese juego de dotación selectiva de alternativas respecto de sanciones positivas y sanciones negativas.<sup>15</sup>

El poder construye una combinación de alternativas, las más de las veces desfavorable ante una expectativa determinada (Luhmann, 1995, p. 34). De ese modo, el discurso de quien controla el poder irá en contrasentido del “otro” al que considera adversario. Así, el discurso jugará un papel preponderante en el control del lenguaje. Cosa que igualmente se puede apreciar en la conformación del discurso según Foucault, ya que el discurso en el populismo lleva en sí el genio de lo retórico y del convencimiento.

El populismo da buena cuenta de que quien controla el discurso, controla el poder y el deseo. Pero algo hay que advertir en la dialéctica del discurso, y es que en él también existe la exclusión allá donde se pretende separar un discurso “verdadero”<sup>16</sup> del discurso del “deseo”. Para el control del discurso no se necesita saber

14. “El lenguaje es un universo de signos (convencionales) provistos de significados. De otro modo: el lenguaje está constituido por palabras y significados [...] *A cada palabra corresponden muchísimos significados*. El número de palabras de cualquier lengua ‘natural’ es infinitamente más reducido que el número de significados que tenemos en mente cuando las usamos” (Sartori, 2006, p. 17).
15. Dirá Luhmann que la “posibilidad de transformar las actuaciones positivas en sanciones negativas es lo que posibilita la disponibilidad de recursos de motivación y de posibilidad de efecto para el portador del poder, las que de otra manera no podrían estar abiertas a él. El poder formado a través de la organización descansa, en gran medida, en esta ruta indirecta” (Luhmann, 1995, p. 35).
16. Añadirá Foucault que ese discurso verdadero, “al que la necesidad de su forma exime del deseo y libera del poder, no puede reconocer la voluntad de verdad que lo atraviesa, y la voluntad de verdad que se nos ha impuesto desde hace mucho tiempo es tal que no puede dejar de enmascarar la verdad que quiere” (2005d, p. 24).

lo que es o lo que éste *hace*, sino lo que éste *dice*. En consecuencia, se produce la disociación entre el discurso verdadero y lo que puede decirse discurso falso; el discurso verdadero, una vez separado de los fines, ya no será necesario, pues deja de ser un discurso deseable para fines del poder: ya no es un discurso ligado al ejercicio del poder ni al deseo.<sup>17</sup>

Si al populismo lo entendemos negativamente como un postulado retórico de la dominación, entonces tendremos que afirmar que su percepción sí que es calificativa a lo peyorativo. No obstante, aun ante la idea de dominación, la retórica implica libertad en cuanto a la voluntad, cuando menos así lo analiza, desde la tradición gorgiana, Protarco, quien, en su charla con Sócrates sobre el placer, afirma que ha oído muchas veces decir a Gorgias que “el arte de persuadir tiene ventajas sobre los demás, porque todo se somete a él, no por la fuerza sino por la voluntad”. De nueva cuenta se entiende que el poder ejercido con base en el uso retórico del discurso se enfoca en la dominación de la voluntad, no en términos físicos sino de significados con base en el sentido.

En el uso de significados, desde su versión política, el discurso puede verse envuelto por emotividades, al grado de convertirse en un discurso ideológico-emotivo; justamente, la esencia del control con fundamento en la pasión. En este discurso político, afirmará Sartori que, “en cuanto sujetos empeñados activamente en la lucha política, todos terminamos por argumentar en forma pasional. Cuando estamos en medio de la pelea no se trata tanto de

17. “Recordemos, a título simbólico únicamente, el viejo principio griego: que la aritmética puede muy bien ser objeto de las sociedades democráticas, pues enseña las relaciones de igualdad, pero que la geometría sólo debe ser enseñada en las oligarquías ya que demuestra las proporciones en la desigualdad. Finalmente, creo que esta voluntad de verdad apoyada en una base y una distribución institucional tiende a ejercer sobre los otros discursos –hablo siempre de nuestra sociedad– una especie de presión y de poder de coacción” (Foucault, 2005d, p. 22).

persuadir como de conmover; ni tanto razonar como apasionar” (2006, p. 16).

Cuando se analiza, pues, el populismo desde el discurso, como mecanismo de ejercicio del poder, podemos afirmar que éste se ve impregnado de un enfoque que busca hacer notar una demanda, de alguna forma un contradiscurso político de lo que hasta entonces impera; sin lugar a dudas, un discurso que confronta.

A partir de esto, surge la necesidad de saber cómo actúa el populismo y su discurso. Si seguimos lo suscrito por Sartori, respecto de lo multifacético de las palabras, podremos advertir que el populismo puede interpretarse de muy diversas maneras. Sólo por evidenciar algunas, podremos decir que, al estilo de Weylan (2001, pp. 1-22), puede entenderse como una estrategia política, cuya finalidad es debilitar a las instituciones del Estado, las más de las veces las de corte electoral, autogenerando nuevas instituciones e identidades.

En términos mucho más genéricos, respecto de ser una forma de lo político, puede ser entendido como un estilo personalizado de ejercer la política por parte de un “líder”, como lo postulan Roberts (1995, pp. 82-116) y Moffit y Tormey (2014, pp. 381-397). O, tratando de unificar ambas modalidades, desde la conformación de la conciencia, el populismo se ha visto como una ideología de contrastes, como una forma de pensar a los opuestos. Esta manifestación del populismo coincide con la pensada por Mudde en sus múltiples debates intelectuales con el profesor Jan Jagers, cuando afirma que “una ideología que considera que la sociedad está en última instancia, separada en dos grupos homogéneos y antagonísticos, ‘el pueblo puro’ contra ‘la élite corrupta’, y que sostiene que la política debería ser una expresión de la voluntad general del pueblo” (Mudde, 2004, pp. 541-563).<sup>18</sup>

**18.** La traducción es mía: “An ideology that considers society to be ultimately separated into two homogeneous and antagonistic groups, ‘the pure people’ versus ‘the corrupt elite’, and which argues that politics should be an

Esta última forma de apreciar el fenómeno populista trae, irremediablemente, una preconcepción de la lucha de clases. Una oposición del proletariado en contra de la clase burguesa, de quienes controlan no sólo desde el discurso, sino desde la base económica de los medios de producción. Percibido así, se entiende la existencia del populismo como un fenómeno de la contradicción y de la existencia de clases.<sup>19</sup>

El populismo se presenta como un movimiento de masas que aparece en el centro de las rupturas estructurales que acompañan a las crisis del capitalismo; en esencia, afirmará Ianni, éste corresponde con “una etapa determinada en la evolución de las contradicciones entre la sociedad nacional y la economía dependiente” (1973, p. 85). Si nos adelantamos un poco, son relaciones que sobrepasan estas conexiones y encarnan en lo más profundo de la representatividad, ahora en una lucha entre representantes y representados, entre gobernados y gobierno (Hans-Jürgen, 1987, p. 88).

En cualquiera de sus múltiples apariciones, algo queda claro: el populismo como forma de lo político se ve envuelto en el discurso. Como en el caso del poder, su sinergia es múltiple. Si hablamos desde la perspectiva de Weylan, podríamos aceptar sin reparo que el discurso fluctúa frente a la temática estructural de controlar el rol social de expectativas como en Parsons, lo que nos llevaría a pensar en la idea estructural del poder de Luhmann.

La finalidad de estrategia corresponde con lo corrosivo del poder, enfocado no sólo en el sujeto social, sino en las instituciones estatales, al modo y a la forma del Estado, de alguna buena manera apegado a la relación amigo-enemigo de la que ya diera cuenta Schmitt (2016) y que, muy a pesar de su radicalismo teórico, la realidad no es ajena a lo anterior, puesto que es la forma más habitual

expression of the *volonté générale* (general will) of the people” (Mudde, 2004, pp. 541-563).

19. Así, por ejemplo, en Ianni (1973, p. 85).

de presentarse en nuestras realidades latinoamericanas. Ejemplos como la polarización del Ejecutivo federal en México, el populismo punitivo en el Salvador, el irracionalismo propagandístico en Venezuela, etcétera, pueden dar buena cuenta de que la política hoy se construye con base en el menosprecio, en la rivalidad y en la percepción de contrarios en constante lucha.

Un ejemplo más que interesante acerca de esta afirmación lo hallamos en los discursos políticos de nuestra actualidad. En México, la calificación social del Ejecutivo federal, donde existen los conservadores o “fifís” y los que compaginan con el movimiento de “transformación nacional”, a los que se les ha llamado el “pueblo bueno”. Una constante polarización no sólo del discurso, sino de la propia sociedad que genera enemigos con base en una ideología nula y sólo con fundamento en el discurso del líder. Qué decir de la magnífica idea de Petro Urrego en Colombia, al crear políticamente a los “nadies” en contraposición a los “privilegiados”; concepto que proviene del poeta uruguayo Eduardo Galeano, de su obra *Los nadies*,<sup>20</sup> y que fuera capitalizado por Petro Urrego para fines electorales durante su campaña presidencial de 2022, al hacer referencia, en general, al pueblo colombiano y, en particular, a los

20. Sueñan las pulgas con comprarse un perro/ y sueñan los nadies con salir de pobres,/ que algún mágico día/ llueva de pronto la buena suerte,/ que llueva a cántaros la buena suerte;/ pero la buena suerte no llueva ayer, ni hoy,/ ni mañana, ni nunca,/ ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte,/ por mucho que los nadies la llamen/ y aunque les pique la mano izquierda,/ o se levanten con el pie derecho,/ o empiecen el año cambiando de escoba.// Los nadies: los hijos de nadie,/ los dueños de nada./ Los nadies: los ningunos, los ninguneados,/ corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, /rejudidos:// Que no son, aunque sean./ Que no hablan idiomas, sino dialectos./ Que no hacen arte, sino artesanía./ Que no practican cultura, sino folklore./ Que no son seres humanos,/ sino recursos humanos./ Que no tienen cara, sino brazos./ Que no tienen nombre, sino número./ Que no figuran en la historia universal,/ sino en la crónica roja de la prensa local./ Los nadies,/ que cuestan menos/que la bala que los mata.

grupos vulnerables: adultos mayores, mujeres, personas afrocolombianas, personas de nivel socioeconómico bajo, etcétera.

Si, por el contrario, analizamos la vertiente populista del “líder” y de las ideologías, bien podemos centrarnos en la imagen del poder con base en el sentido, mediante el uso del lenguaje que coopta, que controla, que domina. La expectativa de un poder discursivo que informa, que controla, como en el caso de los procesos formativo adaptativos del psicoanálisis de Braunstein, que ya Foucault analizara en el orden del discurso. Una forma un tanto más pulcra del ejercicio del poder desde el populismo que actúa a nivel de conciencia de masas, marcando la agenda discursiva del Estado y de la sociedad en general. Una forma, por decirlo de alguna manera, profunda de control.

En este caso, bien podríamos acudir al cambio de concepto del “líder” por el del “héroe”. Es evidente cómo, con base en la ideología, el populismo recurre a la historia y a la creación de historias desde el mito, desde la ficción y desde la recreación de héroes, como si de un *storytelling* político se tratase. El discurso populista, como si de poética se hablara, busca penetrar en la mente de las masas, cargando a sus espaldas la idea del mito, donde la realidad y el pueblo lo han llamado a ser el héroe que salva, que cambia y que está moralmente por encima de la oposición. El sujeto omnipotente que busca pasar a los albores de la sociedad, convertido de hombre a mártir, de sujeto a mesías político.

Por último, respecto de los otros dos casos analizados, el de la lucha de clases y el de su proyección gubernamental, bien los podemos vincular fehacientemente con la idea del poder disciplinario de Foucault. Un poder que “no sólo produce cuerpos sometidos, dóciles y adiestrables, sino que mantiene relaciones con la producción de discursos” (Byung-Chul, 2017, p. 66).

En este segmento no sólo cabe lo disciplinario de Foucault, sino también el significantes de Luhmann. Ahí, el poder disciplinario

no se representa a través del lenguaje del cuerpo, ni de los signos; lo que importa es garantizar la sujeción constante de las fuerzas del sujeto, imponiendo una relación de docilidad-utilidad (Foucault, 2003, p. 126). Sólo así se logra control sobre el cuerpo activo, ahora potenciado a la masa.

Un discurso aplicado al dominio que busca al “sujeto obediente, el individuo sometido a hábitos, a reglas, a órdenes, a una autoridad que se ejerce continuamente en torno suyo y sobre él, y que debe dejar funcionar automáticamente en él” (Foucault, 2003, p. 121).

Así como por excelencia el lenguaje es el conducto de la comunicación, aunque no es la única forma de comunicar, así el populismo goza de múltiples lenguajes y formas de aparición; por eso bien pudiera afirmarse que el populismo hoy se presenta como un medio de comunicación simbólicamente generalizado (Luhmann, 1995, p. 10) que puede diseñarse, programarse y ejercitarse desde muy diversas formas y veredas, con la peculiaridad de hacerse patente, a través del discurso, como forma pulcra y sutil desde lo político.

## **COMENTARIOS FINALES**

Como hemos podido observar, el populismo, lejos de ser un sitial antagónico en el juego político y en el juego democrático, apenas es una forma más como actúan ellos. Es una forma de la política y, en consecuencia, es un mecanismo más para el ejercicio y la manifestación del poder. El discurso de éste puede fluctuar de muy diversas formas; ya desde una visión estratégica, ya desde la implantación de una ideología, ya desde la formación de sujetos sociales a partir de la dominación, incluso desde la percepción de disenso que evoca la lucha de contrarios. Al final se trata de diferentes aristas del discurso.

En general, el populismo es una especie de proceso, tanto político como sociocultural, a partir del cual se conforman relaciones, mismas sobre las cuales nace y se reproduce el poder. En otras palabras, siguiendo los postulados del poder de Luhmann, podemos afirmar que el populismo es un subsistema más, un aparato del poder, un sistema de control y direccionamiento. Éste se centra en instrumentalizar masas, en cualquier dirección, ya sea desde masas burguesas o proletarias, es decir, desde izquierdas o derechas.

El uso del lenguaje no es particular de un lado o de un color. Éste sólo es comunicación. El lenguaje del poder es diversificado y ahí es donde encuentra proliferación y éxito. El poder libre se fecunda más en las ideas, en las normas y en las normalizaciones, que en la espada y la coacción. Prefiere el camino de la voluntad por vía de la sujeción que el de la imposición coactiva.

Allá donde el poder se deja sentir desde lo simbólico, desde la habitualidad, desde la voluntad, se aprecia un poder más puro, que no ensucia, que no corrompe, que crea, que condiciona y que domina. El hábito es afirmación y reconocimiento que impide observar el dominio. El dominado encuentra gusto aun en un estado negativo, y la pobreza pasa a ser un estilo de vida escogido por sí mismo: “Cuando el poder es más poderoso y más estable es cuando genera la sensación de libertad, cuando no necesita ninguna violencia” (Byung-Chul, 2017, p. 70). A partir de esta forma, el poder logra continuidad de sentido.

Las experiencias de la modernidad nos han mostrado los excesos a los que puede arribarse cuando se practica y se ejerce el poder sin control, cuando en vez de la tolerancia se percibe la idea del enemigo, sujeto a quien no puede más que perseguírsele, neutralizarlo y matarlo. Pareciera imposible en nuestros tiempos, cuando el consenso y el disenso son necesarios en la vida social, pensar en estos temas; no obstante, resulta que es un continuo que se ha normalizado, cuando menos en México y, en general, en las

democracias latinoamericanas, a partir de los populismos, ya de izquierda o de derecha —polarización y creación de discursos de contrarios o en el marcado ataque a las instituciones—. El populismo, al final, es consciente de algo, y es que el lado sólo es un extremo, pero sus consecuencias son dirigidas por un mismo caudal, que es el exceso del poder y el autoritarismo, y, con ellos, la pérdida de las libertades.

En todo caso, podríamos estar ante lo que señala Constant, cuando asevera desde el Ateneo de París, en el ya lejano 1819, que el peligro de la libertad moderna es que, absorbidos por el disfrute de nuestra independencia privada y ocupados en la gestión de nuestros intereses particulares, renunciamos demasiado fácilmente a nuestro derecho de participar en los asuntos del poder político. Los depositarios de la autoridad no dejan de exhortarnos a hacerlo. ¡Están tan dispuestos a evitarnos todo tipo de pena, excepto la de obedecer y la de pagar!

Al parecer esas palabras, de aquel lejano mil ochocientos, hoy día siguen haciendo eco en la realidad que se percibe en los discursos proferidos por la clase política de México. Discursos que incitan al odio, al criticismo sin intención proactiva, al insulto sin más. Una notoria intolerancia que va de ida y vuelta en cada accionar de agentes políticos y sus discursos por pretender hacerse en y con el poder.

Hoy la política pareciera más una lucha por denostar que por proponer, que por rehacer. Ante el fracaso, lo único que puede hacerse, a decir de la realidad, es quejarse y de ese modo dejar de asumir responsabilidad. Es más fácil, en política, crear culpables que afrontar consecuencias.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aldrete, C. Y. (2019). *Fuero constitucional: garantía de un Estado democrático y constitucional de derecho. Un análisis de derecho comparado entre México y España*. VLEX.
- Bobbio, N. y Bovero, M. (1985). *Origen y fundamentos del poder político*. Grijalbo.
- (1990). *Contribución a la teoría del derecho*. Debate.
- Braunstein, N. A., Pasternac, M., Benedito, G. y Saal, F. (1982). *Psicología: ideología y ciencia*. Siglo XXI.
- Byung-Chul, H. (2017). *Sobre el poder*. Heder.
- Constant, B. (1970). *Principi di política*. Riuniti.
- Foucault, M. (1993). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- (2003). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- (2005a). *Historia de la sexualidad, I. La voluntad del saber (Histoire de la sexualité, 1. La volonté de savoir, 1976)*. Siglo XXI.
- (2005b). *Historia de la sexualidad II. El uso de los placeres (Histoire de la sexualité II L'Usage des plaisirs, 1984)*. Siglo XXI.
- (2005c). *Historia de la sexualidad III. La inquietud de sí mismo (Histoire de la sexualité III Le Souci de soi, 1984)*. Siglo XXI.
- (2005d). *El orden del discurso* (trads. J. Varela y F. Alvarez-Uría). Tusquets.
- (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo XXI.
- (2017). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza.
- (2018). *Historia de la sexualidad, IV. Las confesiones de la carne (Histoire de la sexualité, 4. Les aveux de la chair, 2018)*. Siglo XXI.
- Hans-Jürgen, P. (1987). Populismo en América Latina. *Revista de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, ix, pp. 85-107.
- Ianni, O. (1973). Populismo y relaciones de clase. En G. Germani, T. S. di Tella y O. Ianni (eds.), *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica* (pp. 83-150). Era.

- Joly, M. (2016). *Diálogos en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*. Colofón.
- Kelsen, H. (1988). *Escritos sobre la democracia y el socialismo*. Debate.
- (2007). *Teoría general de las normas*. Trillas.
- Laclau, E. (2006). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Luhmann, N. (1995). *Poder*. Antrophos.
- (1999). *Politique et complexité*. Cerf.
- Moffitt, B. y Tormey, S. (2014). Rethinking Populism: Politics, Mediatisation and Political Style. *Political Studies*, 62 (2), pp. 381-397.
- Montoya, N. y Montoya, M. (2012). Norberto Bobbio: entre el derecho y la política (II). *Boletín del Área de Derecho Público*, 4 (09), pp. 2-19.
- Mudde, C. (2004). The Populist Zeitgeist. *Government and Opposition*, 39, pp. 541-563.
- Parsons, T. (1984). *El sistema social*. Alianza.
- Plutarco (1853). *Les vies des hommes illustres*, t. I, Vie de Périclès (trad. al francés Alexis Pierron). Charpentier, Libraire-Éditeur, en <http://remacle.org/bloodwolf/historiens/Plutarque/periclespierron.htm>.
- Recasens, L. (1986). *Tratado general de sociología*. Porrúa.
- Roberts, K. M. (1995). Neoliberalism and the Transformation of Populism in Latin America. The Peruvian Case. *World Politics*, 48, pp. 82-116.
- Rousseau, J.-J. (2000). *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Fondo de Cultura Económica.
- Ruipérez, J. (2010). La Constitución y su estudio. Un episodio en la forja del derecho constitucional europeo: método jurídico y régimen político en la llamada teoría constitucional de Weimar. En C. León Bastos y V. A. Wong Meraz (coords.), *Teoría de la Constitución. Estudios jurídicos en homenaje al doctor Jorge Carpizo en Madrid*. Porrúa.
- (2003). *La Constitución del Estado de las Autonomías. Teoría constitucional y práctica política en el “federalising process” español*. Biblioteca Nueva, S. L.

- (2008). *Libertad civil e ideología democrática. De la conciliación entre democracia y libertad a la confrontación liberalismo-democracia*. IJ-UNAM.
- Sartori, G. (2006). *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Schmitt, C. (2016). *El concepto de lo político*. Alianza.
- Tocqueville, A. de (2014). *La democracia en América 1*. Alianza.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Weyland, K. (2001). Clarifying a Contested Concept: Populism in the Study of Latin American Politics. *Comparative Politics*, 34 (1), pp. 1-22.

# CAPÍTULO III. LA SEGUNDA REACCIÓN PATRIARCAL. LA EXTREMA DERECHA CONTRA EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y LGTBI+

DIANA PLAZA MARTÍN\*

DÉBORA QUIROGA TERREROS\*\*

## I. INTRODUCCIÓN: CINCUENTA AÑOS DE UNIÓN DE LAS AGENDAS ULTRACONSERVADORA Y DE EXTREMA DERECHA

En 1973 la constitucionalización del derecho al aborto del Tribunal Supremo de Estados Unidos, en el caso Roe contra Wade, unió a conservadores religiosos y defensores del neoliberalismo. Revertir los avances de los anticonceptivos, educación sexual y derecho al aborto, se unían con la revolución neoliberal de Margaret Thatcher y Ronald Reagan en la que, para conseguir el bienestar de la nación, había que achicar el Estado en dos vertientes: su campo de acción y el número de personas que accedían a la toma de decisión.

La reacción patriarcal de aquel momento articuló ambas agendas, ampliando la tradicional división de las mujeres en términos morales entre *virgen* y *puta* y añadiendo al campo de las *malas mujeres* a las *chupópteras* de los servicios sociales (*takers vs. makers*)<sup>1</sup> y dando a las vírgenes el papel vital de domeñar y disciplinar a los

\* Secretaria técnica de la Real Federación Española de Gimnasia.

\*\* Plataforma de Infancia.

1. Tradicional división neoliberal, central en el Partido Republicano de Estados Unidos y en los *tories* de Margaret Thatcher, entre los que hacen, producen y los que recogen el fruto de éstos; utilizada para culpar a los usuarios de servicios públicos o sociales y, especialmente, a las mujeres solteras acusadas de tener relaciones sexuales promiscuas para utilizar a los hijos en la obtención de ayudas.

hombres a la estructura del matrimonio monógamo y la familia nuclear patriarcal.

Tras cincuenta años de revolución conservadora, en junio de 2022 el mismo Tribunal Supremo revocó la histórica decisión, permitiendo que cada Estado legislara sobre la materia.<sup>2</sup> Este hecho representa uno de los triunfos de la agenda de la reacción patriarcal, al situar el aborto como materia contenciosa sobre la que el Estado tiene potestad, así como punta de lanza de la lucha contra la enunciación de los derechos de las mujeres y las personas LGTBI+ como derechos humanos.

Para el despliegue de su estrategia, la reacción patriarcal ha construido una categoría de acusación,<sup>3</sup> la ideología de género, a la que se le imputa la decadencia del sistema moral y económico y, por ende, del deterioro del nivel de vida de una parte sustancial de la población. Para ello ha desplegado una estrategia holística basada en el uso de los registros discursivos del Estado, en el plano político, jurídico y técnico, con la que discute y subvierte el sentido de las categorías en disputa: mujer, género y familia, con el objetivo de restaurar el “orden natural”, justificando y favoreciendo el regreso de los Dueños (con mayúsculas). Develar la estructura

2. Para ampliar la información sobre los efectos de la sentencia *cf.* el sitio del Centro para los Derechos Reproductivos de Estados Unidos, en <https://acortar.link/mjTpCE>.
3. En el sentido que define el Instituto Nacional de las Mujeres mexicano a la ideología de género: un término que se utiliza de manera negativa y despectiva para cancelar o desestimar la diversidad sexual y de género a la que se han ido abriendo las sociedades, las culturas y las naciones. Al denominarla *ideología* se hace referencia al carácter dogmático que se presupone respecto de las ideas de igualdad, empoderamiento y respeto de la vivencia personal de la identidad y la sexualidad. Se rechazan los movimientos feministas y de la diversidad argumentando que van en contra de la naturaleza y de la familia, y que operan poniendo en peligro el orden social establecido. La ideología de género no existe como categoría en las ciencias sociales; más bien es un constructo que busca denostar las reivindicaciones de los derechos de las mujeres y de la diversidad sexual.

y los elementos de la estrategia con la que las fuerzas políticas de extrema derecha luchan contra el avance de la agenda feminista y LGBTBI+, así como señalar sus cambios a lo largo de los últimos cincuenta años será, por lo tanto, el objetivo central de este trabajo.

Para ello, iniciaremos mostrando los puntales básicos del despliegue de la estrategia sobre los que desarrollaremos los apartados de este texto, la cual hemos dividido, para efectos analíticos, en tres pasos: politizar, judicializar y mercantilizar, dirigidos al objetivo central de restauración del orden.

*Paso 1. Politizar.* Si entendemos la política como el terreno discursivo donde se produce la legítima disputa por el sentido, politizar un tema significa situarlo en la arena pública para su debate y, por ende, la posibilidad de ganar o perder. En democracia, este juego se basa en las mayorías, aunque se considere que hay temas que no están sujetos a discusión por ser inherentes a la dignidad de la persona. Para devolver un tema al debate, sobre todo si es un derecho individual, se le debe situar en un escalafón que lo permita; lo que ocurre en el caso del aborto por dejar de ser un derecho constitucional y, por lo tanto, dejar de estar en la cúspide del orden jurídico. En ese sentido, uno de los efectos de la desconstitucionalización del derecho al aborto se deriva de bajarlo del pedestal de lo considerado como universal y de interés general, al campo del interés de una parte y, por lo tanto, poder entrar en contradicción con los intereses de otra parte de la población que, puede ser, incluso, mayoritaria en términos de voto o de incidencia en la toma de decisiones.

Partiendo de la definición de *patriarcado* de Laura Rita Segato, como sistema basado en la universalización del hombre blanco heteronormativo de mediana edad, la “minorización” de un tema, es decir, su asociación con una parte de la población, permite reforzar la agenda de la reacción patriarcal en la que hay cuestiones “realmente importantes”, porque afectan a “todos”, frente a temas

de minorías que pueden esperar. Asimismo, la “minorización” no debe confundirse con la defensa de intereses propios en términos de clase marxista, ya que en ésta se reconoce que hay intereses opuestos en lucha, mientras que en la “minorización” se considera que son derechos de naturaleza accesoria. Es más, en la “minorización” es clave el cuestionamiento moral de los derechos, planteados como “estilos de vida” (consumo de carne, ganadería intensiva) o “preferencias sexuales” (gustos de personas adultas y libres), frente a cuestiones supuestamente técnicas o biológicas que son consideradas como universales e indiscutibles. Este aspecto es esencial para cuestionar la lucha feminista tanto desde la defensa de la igualdad de las mujeres como un derecho humano y, por lo tanto, no cuestionable, como frente a la propuesta técnica asociada a esa lucha que es la perspectiva de género como herramienta para su puesta en marcha institucional, a través de la innovación del orden legislativo por los parlamentos, la aplicación de éste por el Poder Judicial, así como la gestión de ambos por parte de las administraciones y las empresas. Punto que desarrollaremos en el primer apartado de este texto.

*Paso 2. Judicializar.* Desde una perspectiva poscolonial como la de Edward Said (1994), el discurso del Estado es el discurso de las leyes. En su texto *Permiso para narrar* considera las leyes como una parte más del discurso de los legitimados para escribir la historia y las normas de convivencia. En la actualidad, el uso de las leyes como mecanismo de poder se ha popularizado con la palabra *lawfare* (“guerra jurídica”), utilizada para describir la contaminación de esferas entre los poderes del Estado.<sup>4</sup> En este sentido, si

4. La contaminación de esferas mina el principio democrático de la división de poderes, donde al Legislativo se le arroga la legitimidad para innovar el ordenamiento jurídico, y al Judicial, la potestad para aplicarlo. No obstante, el Poder Judicial no es un poder monolítico, en el sentido de que para dirimir de forma definitiva los conflictos intersubjetivos y sociales debe interpretar las

bien describíamos la política como el terreno de lo debatible, la esfera jurídica, sin embargo, es el terreno donde el valor de cosa juzgada pasa a ser inapelable y, salvo que el supuesto de hecho sea desigual, la ley es abstracta y se debe aplicar a todos los sujetos por igual. Por lo tanto, al conferir al Estado, a través del Poder Judicial, la potestad de decidir en materia de aborto, educación sexual, anti-conceptivos y derechos de las personas LGTBI+, se fuerza la lógica del Poder Judicial como poder del Estado para resolver las disputas en derecho. Este mecanismo es esencial para la agenda de la *reacción patriarcal* pues enfoca su lucha contra la “ideología de género” como una defensa de lo natural, ergo, universal, para lo que es necesario bajar del altar de los derechos humanos a los reconocidos como tales. Es decir, utiliza el mecanismo jurídico para revertir el reconocimiento de derechos, arrojando al Poder Judicial la potestad de innovar las reglas de convivencia por medio de su potestad jurisdiccional para interpretar las leyes. Asimismo, en el reverso de la agenda, pero utilizando el mismo mecanismo, encontramos la homologación de la ampliación de derechos y el reconocimiento de libertades de las mujeres y personas LGTBI+, con la reivindicación del derecho al sexo o a la gestación subrogada. Elementos que trataremos fundamentalmente en el punto II.2.1.

*Paso 3. Mercantilizar.* En una lógica similar a la mencionada en el párrafo anterior, pero incidiendo en la libertad de vender

leyes y completar el ordenamiento jurídico con la denominada jurisprudencia generada en la motivación de sus actos como deber constitucional (artículo 24.1 CE). Siguiendo a Pérez Royo (2003, p. 498), la motivación conecta con la legitimación democrática del Poder Judicial atendiendo a la voluntad general expresada en la ley. En este sentido, “motivar” significa garantizar que la resolución, escogida entre otras posibles, no responde a una decisión del juez, tomada con sus propios, íntimos y personales ideales, sino determinada por la voluntad democrática, es decir, por la ley. La motivación realiza, entre otras, la función de demostrar y de justificar, ante las partes del proceso y ante la sociedad en general, el carácter jurídico y no político de una resolución judicial.

o intercambiar lo que es de mi propiedad, encontramos la subversión de la tradicional estructura patriarcal de sometimiento y desigualdad por la que los hombres tienen el capital económico como proveedores, y las mujeres, supuestamente, el capital sexual como seres pasivos dispuestos a cumplir con su deber de satisfacción de las necesidades de los hombres. La vuelta de tuerca la encontramos al plantear este tipo de desigualdad como algo aceptable en la lógica mercantil del intercambio, por la que sería equiparable el amor por lo que “eres” al amor por los que “tienes”. Legitimación de una nueva ética del amor en la que la mujer es libre de “intercambiar” su capital sexual y no trabajar, a cambio de que el hombre provea. En el *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, Ana de Miguel señala cómo, de acuerdo con la teoría de la libre elección neoliberal, se afirma que en una sociedad en la que las mujeres son libres e iguales, pueden elegir “vivir de su cuerpo o de trozos de su cuerpo” (2015). Visión clásica a la que envuelve en una “cierta retórica transgresora y posmoderna: en la que toda relación es aceptable si hay ‘sexo consentido’ por el medio”. Esta subversión de la libertad y el consentimiento bajo las formas más tradicionales de explotación y desigualdad serán las que abordaremos de forma directa en el punto IV y último, como muestra de la capacidad de la agenda ultraconservadora de voltear el sentido de los conceptos elegidos por el feminismo para nominar sus luchas.

## LA RESTAURACIÓN DEL ORDEN

Una vez que conocemos los mecanismos por lo que se devuelve al terreno de lo debatible, en el plano tanto político como jurídico y se ponen en jaque a algunas de las conquistas del movimiento feminista y LGTBI+ vía su mercantilización, señalaremos el punto de capitonaje en el que se personifica la agenda de la reacción patriarcal. Nos referimos al regreso de la “familia” como

entidad natural de organización social capitaneada por el hombre fuerte que, en un contexto de incertidumbre y supuesta acefalia del poder, se convierte en la estructura social elegida para recuperar la seguridad y el orden.

Para entender la canalización del malestar de la población frente a cincuenta años de desmantelamiento de los Estados del bienestar, a través de las agendas neoliberal y ultraconservadora, es clave tener en cuenta que, ante los retrocesos en materia de seguridad y de calidad del trabajo, así como frente a la pérdida del poder adquisitivo que ha obligado a la clase media a pasar a ser *no pobre pero vulnerable*, es decir, con miedo, la respuesta general ha sido el lema neoliberal thatcheriano: *There is no alternative*, puesto que la vía revolucionaria de izquierda<sup>5</sup> está cancelada y la lógica del capital es incontestable e irreversible. Por eso, cuando Donald Trump habla con el *Dueño* de la General Motors y de Ford para que no deslocalizasen la producción a México, y lo consigue (Boudette, 2017), súbitamente pareció sencillo lo que durante décadas había sido imposible: evitar la deslocalización de empresas a través de la competitividad vía salarios e impuestos a la baja. La figura del hombre fuerte y de costumbres populares, que no tiene por qué ser intachable moralmente, con la capacidad de restaurar el orden natural y evitar que las élites globalistas y “arcoiris” sigan dominando el mundo con agendas que no interesan a nadie, fue clave. El hombre fuerte, blanco, heteronormativo y moralmente reprochable puede regañar a los bancos y a las empresas y ser políticamente incorrecto al gobernar desde el *sentido común* para la gente *normal*. Puede restaurar el orden natural del paterfamilias, dedicarse a las cosas del comer y acabar con

5. André Gorz explica en *Reforma y revolución* (1976) cómo podría abandonarse la idea de revolución como cambio radical en un momento determinado por un encadenamiento de reformas dentro de una estrategia mayor, como sería el de la revolución conservadora en los últimos cincuenta años.

aquellos que aprovechan las modas para saltarse la fila (Hochschild, 2016) y acceder a recursos por pertenecer a colectivos de la diversidad sexual.

La figura de Trump es la de los Dueños. Laura Rita Segato (2008) nos habla de la *dueñidad* como la forma en que se presenta el patriarcado en la segunda reacción patriarcal. Ésta se ejerce bajo la lógica del poder colonial, de los dueños por derecho natural, más que por la lógica capitalista de los dueños de los medios de producción por supuesta meritocracia. Asimismo, los Dueños responden a la lógica patriarcal en la que, si bien se nace hombre, la masculinidad debe probarse, por lo que es necesario dar golpes de autoridad frente a otros hombres y, por supuesto, frente a todo aquel que la cuestione. En ese sentido, Ana Srinivasan (2021), en su reflexión sobre la reacción patriarcal frente al avance del consentimiento en la legislación de las universidades estadounidenses en materia de abuso y acoso sexual, esto es, de la inversión de la carga de la prueba en los delitos cometidos por medios sexuales, retrata la forma de operar de los Dueños utilizando el video de Kevin Spacey —*Let me be Frank*— posteo por el famoso actor de *House of Cards* en la Navidad de 2018 como una forma de defenderse de las denuncias por acoso y abuso.<sup>6</sup> Srinivasan menciona que los Dueños pueden, tal vez, pedir disculpas, pero en lo que no están de acuerdo es en sufrir consecuencias más allá de eso. “¡Pero es que no saben con quién coño están hablando!”.

Este discurso de la defensa del Estado desde la postura de la *dueñidad*, lejos de ser una novedad, es la tradicional postura de la agenda Thatcher-Reagan, en la que el Estado es el orden para la gente de bien y el ámbito familiar es parte de la esfera privada, patrimonio del *paterfamilias*. Devolución del sexo a la esfera fami-

6. Puede verse el video completo en el siguiente enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=L3M\\_9EzryhQ](https://www.youtube.com/watch?v=L3M_9EzryhQ).

liar-privada que las feministas de los setenta lucharon por cambiar, plasmándolo en el lema “lo personal es político” y que abordaremos cuando hablemos de la violencia por medios sexuales como discurso público. Asimismo, el discurso de los Dueños se ancla en una retórica nacionalista que se afirma en una construcción primordialista —identificación con un grupo étnico o herencia civilizatoria— de la unidad nacional que beneficia a los que detentan el control territorial y el monopolio de la voz colectiva. Retórica de un patrimonio cultural local y defensa del territorio que excluye otras lealtades, como la demanda de activismo y arbitraje internacional para la protección de los derechos humanos, y que es uno de los argumentos centrales de las “guerras culturales” (Segato, 2008, p. 52) como eje central de la articulación del voto en la que las opciones que llevan en su núcleo propuestas contra la “ideología de género” van ganando terreno.

No obstante, a pesar del avance electoral y, por ende, del acceso a la toma de decisiones y al discurso del Estado de las fuerzas de la *reacción patriarcal*, es perentorio preguntarse, como hace Laura Rita Segato y otras autoras feministas, “¿por qué esta virulencia si ‘la democracia multicultural’ no sólo no ha alterado los patrones de acumulación, sino que ha permitido una mayor acumulación produciendo nuevas élites salidas de las ‘minorías’ que legitimaban el sistema?”. Pregunta a la que Segato responde sin paliativos: porque a pesar de todos los “peros”, al poner en la mira los fundamentos de la relación de género se corroe las bases de las relaciones de desigualdad, en tanto el patriarcado es la primera estructura de desigualdad, y el mandato de masculinidad, la primigenia y permanente pedagogía de expropiación de valor y consiguiente dominación. Porque el feminismo, al tratar de subvertir las relaciones de poder desde el género, es un efecto tractor de otras desigualdades, como la raza, la clase social, las centro-periferia que han sido enfrentadas por el feminismo y combatidas por la agenda de

la reacción patriarcal a largo de los últimos cincuenta años, como veremos a continuación.

## II. LA PRIMERA REACCIÓN PATRIARCAL: 1970-2008

Todo acto de violencia,  
como un gesto discursivo, lleva una firma.

RITA SEGATO, *LA GUERRA CONTRA LAS MUJERES*

Para comprender la construcción de la ideología de género como categoría de acusación, trabajaremos con los últimos cincuenta años, encuadrando la disputa en torno del género en el contexto político y económico occidental. Avanzaremos de forma cronológica, abarcando en este primer punto las tres últimas décadas del siglo xx en las que tendría lugar la primera reacción patriarcal. Este apartado se ha subdividido a su vez en dos partes para recoger, en primera instancia, la estrategia gubernamental estadounidense de integración y coerción en respuesta a las propuestas del feminismo radical de la segunda ola y, a continuación, la propuesta del feminismo internacional de la perspectiva de género como herramienta técnica transversal hacia la década de 1990. De esta forma, planteamos la antesala de la segunda reacción patriarcal, en la que abordaremos la explicación acerca de por qué se construye la ideología de género como categoría de acusación en respuesta a la crisis del sistema capitalista y sus efectos en las masas asalariadas, especialmente tras la Gran Crisis y, en particular, en relación con el supuesto borramiento de la familia heteronormativa del que se le acusa tanto desde una parte de la izquierda como desde la extrema derecha y el conservadurismo religioso. La estructura de este primer punto tiene el objetivo de establecer la relación entre las demandas y las estrategias del feminismo y las respuestas a éstas, con el propósito de mostrar la estrategia política con la que la revolución conserva-

dora no sólo ha conseguido canalizar el malestar de las masas asalariadas y traducirlo en votos, sino que ha obtenido grandes éxitos en el lenguaje del poder, como la desconstitucionalización del aborto en Estados Unidos.

## II.1. EL PARADIGMA DE LA ANTIDISCRIMINACIÓN

En el marco de la primera Gran Crisis del capitalismo, el objetivo del feminismo radical de los setenta<sup>7</sup> fue la supresión de las desigualdades de género, raza y clase: se exigían cuidados infantiles, sanidad y educación universal, derecho a la autodeterminación reproductiva, distribución de la riqueza y propiedad democrática de los medios de producción. Ese feminismo incomodó a gobiernos como el de Richard Nixon, al ser articulado por mujeres blancas de clase media que, en ocasiones, se unían con mujeres afroamericanas, consiguiendo una gran repercusión mediática. La respuesta de la administración Nixon fue el paradigma de la antidiscriminación generado para acabar con el “problema negro”. La estrategia fue combinar el binomio: integración-coerción, realizando en primera instancia acciones afirmativas, como la reserva de cupos para determinados colectivos en la administración pública con el objetivo de integrar al sistema a una parte de las minorías y, en segunda instancia, acciones coercitivas para los “no integrados”. Discursivamente, la retórica utilizada fue la de las “guerras” contra las drogas, la violencia, la inmigración ilegal, etc., y, en lo referente a la violencia contra la mujer, el enfoque punitivista e individualizador del hombre malo que debe ser ejemplarmente castigado con sentencias más duras (Watkins, 2018). Es decir, se negaban los problemas

7. Obras destacadas de este movimiento son: Betty Friedan, “El problema que no tiene nombre”, incluido en su libro *La mística de la feminidad* (1963), el manifiesto fundacional del New York Radical Feminist, “Política del ego” (editado por Koedt, Levine y Rapone, 1969), la obra de Kate Millett, *Política sexual* (1969), y *Dialéctica del sexo: en defensa de la Revolución feminista* de Firestone (1970).

sociales que respondían a falencias del sistema, para culpar a los individuos inadaptados que merecían ser castigados y disciplinados. Ese mecanismo se apuntala con el acceso de la parte integrada de las minorías a los medios de comunicación y a las industrias culturales. Acceso a los puestos de representación y de toma de decisiones reivindicado por el denominado feminismo liberal que, en este punto, se separa del feminismo radical.

Asimismo, el trampantojo del éxito mediático de los antiguos *outcaster* tiene como su cruel reverso la radicalización de los *normies*,<sup>8</sup> que al no *molar* por nada, es decir, al no poder poner una cruz en ninguna casilla que les facilite las cosas (discapacidad, violencia de género, familia monoparental, minoría racial, mujer) y ver cómo sus condiciones de vida cada vez son más difíciles, poco a poco van poniendo en el centro de su insatisfacción a aquellos que suben no por lo que hacen (trabajo), sino por lo que dicen ser (identidad). Los *normies* pasan a ser *extraños en su propia tierra*<sup>9</sup> (Hochschild, 2016), donde hasta un pelícano tiene más importancia que ellos. Lo del pelícano, emblema del estado de Luisiana, es importante porque, a pesar de que esté cubierto de chapapote por

8. Usamos la terminología popularizada por la serie de televisión juvenil *Miércoles (Wednesday)* (2022), en la que los *outcast*, niñas lobo, sirenas, etc., estudian juntos entre sí y separados del resto, en un colegio de un pueblo de Vermont, famoso por ser una población de colonos *pilgrims*, ancestros de los actuales *normis*. En *Miércoles* los *normis* siguen luchando contra los *outcast* como una anomalía que contamina la prístina comunidad. Para leer un ejemplo de análisis sociológico de esa serie, Véase <https://healthnews.com/family-health/health-living/wednesday-addams-outcasts-vs-normies/>.
9. Hochschild estudia el auge del voto al *Tea Party* en Luisiana, una comunidad que se ha visto gravemente perjudicada por los desastres medioambientales provocados por las gaseras y las petroleras, pero en la que el voto es mayoritario articulado, en lo que ella llama "La Gran Paradoja", no por los agravios medioambientales y laborales del gran capital, sino por el resentimiento por las "minorías" que se "están colando en la fila" de las pocas plazas que ofrece el sistema, tanto de trabajos como de ayudas sociales y contra el Estado por cobrarles impuestos con los cuales las financia.

los continuos vertidos de las empresas petroleras y gaseras, no deja de ser un animal, por lo que ser negacionista del cambio climático o renegar de las políticas de bienestar animal pasan a ser parte del agravio.

En este contexto, la enunciación del trabajo, que te defina lo que haces, *versus* lo que eres o dices ser, es clave para comprender el resentimiento de las masas asalariadas contra las fuerzas políticas de izquierda y su apoyo a las opciones de extrema derecha. En la primera Gran Crisis del capitalismo, la izquierda abandona el marco material-obrero, esto es, de las clases sociales como categoría de articulación tanto del malestar como de su propuesta de solución, así como de la consideración del salario y las condiciones de trabajo como principal factor de bienestar de las mayorías, para trasladar sus estrategias a las políticas de identidad que ponían en el núcleo de la lucha el reconocimiento de la diferencia, garantizando la igualdad de oportunidades. Es decir, asumen la defensa de la tradicional consigna socioliberal (Rawls, 1971) de “diferentes pero iguales” ante un sistema dado. No obstante, si bien el contexto económico de continuas crisis y la posición de la izquierda y su separación entre “arcoíris” y “verdadero” son fundamentales para comprender los elementos de la segunda reacción patriarcal, ésta no podría entenderse sin las estrategias generadas para combatir las propuestas del feminismo articuladas desde el género, especialmente tras las aportaciones de Judith Butler,<sup>10</sup> que pasamos a exponer a continuación.

10. Judith Butler (según Marsha, 2020) irrumpe en el debate con *Actos performativos y constitución del género* en 1988, obra en la que amplía la idea de género de Simone de Beauvoir. Dos años después, en *El género en disputa*, avanza en la desnaturalización de conceptos como *sexo*, *género* y *deseo*. En *Cuerpos que importan* (1993) plasma cómo las identidades de sexo son tratadas como preferencias menores en el seno de la hegemonía heterosexual, posición que es clave cuando se articula la posición frente a ellas como tolerancia frente a gustos sexuales de adultos en el ejercicio de su libertad, en comparación con los derechos naturales de los heteronormativos, como la familia. En esta línea,

## II.2. LOS 90. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA TÉCNICA

Son dos las formas en las que aprenderemos cómo actúa el género en el interior de las estructuras de poder a partir del planteamiento de la perspectiva de género como herramienta técnica: como eje transversal de las políticas públicas y como fundamento jurídico para tipificar la violencia por medios sexuales contra las mujeres.

### II.2.1 Herramienta de políticas públicas: la transversalidad de la perspectiva de género

En 1975 México fue sede de la I Conferencia de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En ese escenario, y a partir de los años noventa, la concepción performativa del género tomará forma como herramienta para el despliegue de políticas públicas en El Cairo (1994)<sup>11</sup> y en Pekín (1995) a través de la perspectiva de género, entendida como

el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y socia-

en *Deshacer el género* (2004) avanza en la construcción cultural del deseo, tema que es muy controversial al debatirse desde una posible moralización del deseo o, incluso, una eticidad.

11. La conferencia de El Cairo sobre población y desarrollo fue clave para el reconocimiento de la perspectiva de género como herramienta de políticas públicas, al demandar a los gobiernos su aplicación para conseguir la implementación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, especialmente a través de la prestación de servicios para garantizar la salud sexual y reproductiva.

les, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros [ONU Mujeres, 2018].

La concepción del género como constructo social permitió al feminismo ampliar la lucha haciéndola transnacional. Tras la perspectiva teórica se presentaba la herramienta técnica que permitía pasar del debate académico y político a la praxis de la elaboración de las políticas públicas y del discurso del Estado a través de las leyes y las estrategias de gobierno, como la política exterior feminista y las *memorias de análisis de impacto normativo*. En ese sentido, la perspectiva de género pasaba a dotarse de la potencia del saber técnico en el marco cognitivo del sistema tecnocapitalista en auge.

Con esta estrategia el feminismo entraba en la esfera de uno de los discursos más potentes del neoliberalismo, enunciado con el *Fin de la historia* en la obra clásica de Francis Fukuyama (1992), en la que se basaba el éxito de las clases medias casi de forma teleológica. Esto es, el éxito de una clase que no tiene ideología, ni acceso a los medios de producción, y, por lo tanto, tampoco a las formas de acumulación neorrentistas y del capitalismo financiero, pero sí a la educación y a la libre competencia y propiedad, por medio de la que puede acceder a los puestos de dirección por meritocracia. En ese camino, la figura del *chief executive officer* de carácter técnico y no patrilíneo/nepotista se presenta como la muestra de que en el tecnocapitalismo financiero, que tiene como ejemplo paradigmático la lógica de Silicon Valley. En esa lógica, la propuesta de la perspectiva de género como algo transversal para que la igualdad de acceso sea efectiva, se instaura tensionando el tradicional acceso masculino a los puestos de dirección en primera instancia, para posteriormente ir ampliando su margen de acción con las condiciones salariales de puestos de menor especialización, como los servicios de limpieza y de los cuidados. Acción en la que no sólo

se discute el paradigma antidiscriminatorio, con los conceptos de “techo de cristal”, “suelo pegajoso” y “rotura del ascensor social”, sino que se está discutiendo el corazón del sistema socioliberal, la meritocracia, al señalar que, por razón de género, se tienen menos oportunidades ante la igualdad formal, por ejemplo, de la educación. Siendo uno de los espacios de entrada más delicados la legislación para luchar contra la violencia hacia las mujeres por razón de género y, en general, la entrada al discurso jurídico.

### **II.2.2. Fundamento jurídico: permiso para narrar**

El magistrado de la Audiencia Nacional española, José Luis Raquero Ibáñez, escribió un texto titulado *La ideología de género en el derecho español* (2011) en el que alerta de los peligros que supone que entre en la legislación la “ideología de género”. El magistrado inicia marcando la usual división de las fuentes del derecho entre formal (la ley, la costumbre y los principios generales del derecho) y material, referida a la legitimidad para dictarlas. Refiriéndose a la formal, considera que, al ser la ideología de género un presupuesto falso, ésta no debería poder ordenar la vida en comunidad, ya que no se pueden solventar en derecho conflictos sobre esa base ya que

cuando esas expresiones recalcan en una norma jurídica, las consecuencias tienen ya otra dimensión. Piénsese que en el Código Civil se fija, para todo el ordenamiento jurídico, como criterio general de interpretación, que las normas se interpreten “según el sentido propio de sus palabras” y a partir de ese sentido propio habrá que poner su resultado “en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social del tiempo en que han de aplicarse, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquéllas” (artículo 3.1); por tanto, en derecho las palabras deben manejarse con suma cautela.

El campo jurídico es aquel en el que la performatividad del lenguaje se puede comprender mejor. Cuando los legitimados para impartir la justicia emanada del pueblo dictan una sentencia, lo allí dicho es de obligado cumplimiento. Asimismo, la administración pública también tiene una capacidad similar cuando se le reconoce el privilegio de la autotutela por la que puede exigir el cumplimiento de sus actos. En este artículo, además de compartir la importancia del lenguaje jurídico, nos interesa resaltar la fortaleza que tiene para permear las conductas de las personas más allá de su potestad sancionadora.

Laura Rita Segato (2008), siguiendo la mencionada estela de la visión poscolonial de Said (1984) y Bhabha (1994), en su crítica al discurso jurídico como el discurso del Estado y, por ende, del poder desde el punto de vista material (legitimado), pero que con el paso del tiempo se va haciendo formal (costumbres, leyes), nos habla del aspecto que, a su juicio, es el más importante en la regulación relacionada con la igualdad entre hombre y mujeres y la prevención de la violencia contra las segundas. Según Segato existe una doble disputa en el acceso al campo jurídico: 1) el acceso a los códigos jurídicos en su condición de “narrativa maestra de las naciones” y 2) por la capacidad de inscribirnos como demandantes y hacer valer, no sólo en los tribunales sino en las relaciones cotidianas, las palabras autorizadas por la ley.

Esta visión es esencial si se considera que el rendimiento inherente a la dimensión discursiva de la ley es la “capacidad para impactar y modelar, con las categorías que instala legislativa y jurídicamente, la sensibilidad ética de las personas” (2008, p. 140). En ese sentido, no es lo mismo enunciar el derecho al aborto como “derecho humano” que como el derecho de una parte de la población o el reconocimiento de la violencia homicida contra las mujeres como “feminicidio” o como un crimen más.

Asimismo, otra de las cuestiones claves del lenguaje jurídico es su supuesta univocidad desde una visión positivista del derecho. Patsilí Toledo, jurista argentina, realiza, para la Oficina de México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la reseña sobre los crímenes de Ciudad Juárez<sup>12</sup> en la que establece el estado del arte de la incorporación del feminicidio en las legislaciones de los Estados-nación latinoamericanos, señalando como punto ciego la imprecisión de las definiciones del crimen de feminicidio. Ante este señalamiento, Segato aborda la univocidad del derecho positivo como debilidad, arguyendo que la univocidad no es tal por contar los juristas con la obligatoriedad de motivar las sentencias y, en ese ejercicio, interpretar la norma de acuerdo con los avances de la sensibilidad de la sociedad. Afirmando que, en particular en las leyes de este ámbito, como la del aborto, la lucha no es tanto por la práctica, ya que no suele tener efectos, sino por el acceso y la inscripción jurídica de los sujetos en disputa para obtener reconocimiento por la nación (2008, p. 149). Habría “operadores del derecho” a los que tendrían acceso unos pocos y “operadores del discurso del derecho” (Segato, 2008, p. 143) que ampliarían sus efectos y condicionarían la respuesta política, donde es clave el *lawfare*, como veremos a continuación, con la incidencia del género como categoría jurídica en la tipificación de los delitos contra las mujeres.

Como núcleo central de la violencia extrema que representa el asesinato de mujeres por hombres, una de las luchas esenciales del activismo ha sido la tipificación del feminicidio. Esta categoría penal supone que la violencia ejercida contra la mujer, ya sea abuso, acoso, violación o asesinato, tiene en su centro el ataque contra el *genus* mujer y, por ende, responde a la siguiente lógica:

12. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://n9.cl/ywbr4>.

- Es de carácter instrumental-disciplinador; responde a una lógica de poder y no libidinal.
- Es de carácter colectivo, un acto social que tiene lugar en la esfera pública y en el “teatro familiar” como primera lección de poder y subordinación de las relaciones de género.
- Es de lógica colonial, de uso y abuso del cuerpo del otro, sin que éste participe con intención o voluntad. Es un acto dirigido al aniquilamiento de la voluntad, al agenciamiento de éste por el agresor, al conjugar en un único acto la dominación física y moral del otro. Sin la dominación moral lo único que existe es la muerte, y el poder de la muerte, por sí solo, no es soberanía. “Dejar vivir para ver la arbitrariedad del poder” es más poderoso que la aniquilación que propone el fascismo.
- Es de lógica sistémica, ejercida contra el *genus* mujer y no contra una mujer en concreto. Concepción que es clave para entrar en la lógica de abstracción de la ley y poder tipificarse como delito (Segato, 2003 y 2008).

Esta concepción con base en el género pone en entredicho la estrategia de perseguir al hombre inadaptado a través del punitivismo<sup>13</sup> y confronta a la tradicional visión de culpar o analizar el comportamiento de la víctima para conocer las causas de la agresión. Asimismo, pone el énfasis en la educación en valores como centro de la erradicación de la violencia contra las mujeres, lo cual es uno de los puntos de amarre de la segunda reacción patriarcal en la que el cuestionamiento de los valores de la “masculinidad” se entiende como un ataque al supuesto orden natural de la familia heteronormativa.

13. Tesis recogida en 1974 por la New York Radical Feminist en la obra *Rape: The First Sourcebook for Women* en la que se asume que la violencia contra las mujeres no es un problema que se combate con ley y orden, sino mediante la transformación de las familias, del sistema económico y de la psicología de hombres y mujeres.

### III. LA SEGUNDA REACCIÓN PATRIARCAL: LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO FRENTE A LA FAMILIA TRADICIONAL

La ideología de género como categoría de acusación es la forma en que se nomina a la lucha por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y personas de la diversidad sexual, articulados fundamentalmente por el movimiento feminista y LGTBI+, como responsables de la decadencia de la sociedad occidental. Una responsabilidad atribuida al considerarse que sus reivindicaciones minan a la familia tradicional, entendida por una parte de la izquierda como estructura que escapa a la lógica del capital, en tanto que representa el amor no utilitario, o como estructura del orden natural-biológico para el discurso religioso conservador. La familia heteronormativa como categoría social se presenta en ambas propuestas como sujeto de derechos primordial, en contrapartida con la supuesta propuesta individual que representa las agendas feministas y LGTBI+. Para expresar ambas visiones, abordaremos en primer lugar la obra del filósofo italiano Diego Fusaro, *El nuevo orden erótico. Elogio del amor y de la familia* (2023) como marco teórico de las propuestas políticas desde la izquierda, para plasmar a continuación la postura conservadora a través de los testimonios de los tres últimos papas de la Iglesia Católica: Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco I, dedicados a la ideología de género. En ambas veremos confluencias.

#### III. 1. LA DEFENSA DE LA FAMILIA COMO UNIDAD PRECAPITALISTA

“Prohibido, prohibir”, fue uno de los lemas centrales del Mayo 68.<sup>14</sup> Esa consigna para pensadores como Pier Paolo Pasolini llevaba

14. El lema del Mayo 68, “prohibido, prohibir”, es importante tenerlo en cuenta como referente de la supuesta concepción ilimitada del individuo y, por ende, de la unión epistemológica de la agenda del capitalismo y las nuevas élites universitarias y políticas. No obstante, la consigna del 68 se dirigía contra formas específicas de ejercer el poder de manera autoritaria, por lo que, si bien la

en su seno la simiente del fin de la lucha revolucionaria, debido a que, como mencionara en su célebre poema *El PCI para los jóvenes*, los únicos obreros que había visto en la manifestación eran los policías.<sup>15</sup> No obstante, Pasolini (2009, pp. 11-18) también manifestaba que lo que lo unía con los *melenas* era su conciencia democrática, aunque fuera insuficiente; los otros, los policías, a pesar de ser los verdaderos obreros, eran carne de cañón del nuevo autoritarismo acéfalo y predador. Es decir, a pesar de ser socioeconómicamente obreros, no por eso representaban la resistencia contra el avance del nuevo totalitarismo del tecnocapitalismo. Esa contradicción o paradoja del 68, expresada por Pasolini en la década de los setenta, se muestra en una de las obras centrales de un gran amigo suyo, Alberto Moravia. En *La romana* (1947), Moravia retrata la vida de una joven de los suburbios de Roma que se prostituye para ganarse el día a día. La joven podría haber seguido el camino “virtuoso” de la madre, costurera de sol a sol, pero animada por su progenitora y la postura moral de ésta, toma otra decisión.

Moravia, además de retratar la precariedad en el amplio sentido de la palabra, tanto material como de la vida vincular, explica la postura moral de los hombres de izquierda ante la “verdadera”

propuesta tenía un alto componente estetizante y *ex nihilo*, también poseía una clara demanda democrática vía la ampliación de derechos y libertades.

15. En el famoso poema *El PCI para los jóvenes*, escrito en 1968, Pasolini recogía: “En Valle Giulia, ayer, hemos tenido un fragmento de lucha de clase: y ustedes, amigos (aunque de la parte de la razón) eran los ricos, mientras que los policías (que estaban de la parte equivocada) eran los pobres”. La razón la tienen, pero la van a usar para ampliar su poder: “Su sentir democrático es una ampliación del poder para ustedes, los educados que no tienen los medios de producción: y lo aplican a través de dos inderogables sentimientos: la conciencia de vuestros derechos (se sabe, la democracia los toma en consideración sólo a ustedes) y la aspiracional poder”. Así, Pasolini retrataría la ampliación de las élites que se produce en el 68, no tanto como recambio de la tesis propugnada por los teóricos del fascismo, como Mosca, Pareto y Michels, sino como una cierta ampliación en el camino de la obra de Schattschneider *Two Hundred Million Americans in Search of a Government* (1969).

clase trabajadora, no sólo exponiendo la moral de ésta, sino a través de retratar a los jóvenes de izquierdas, educados y propietarios, que ven como un imposible liberar al pueblo.<sup>16</sup> Ambos italianos hablan de esos *melenas* que se pierden en la retórica, creen en sus palabras, pero no saben cómo actuarlas; se sienten atraídos por la clase trabajadora al mismo tiempo que traidores a esa causa por no pertenecer a ella material ni subjetivamente. El joven de Moravia se suicida por ser incapaz de resolver ese entuerto moral, experimentado como limitante vital, pero en general se realizan otro tipo de acciones que pueden ir del “posibilismo” en el acceso al poder, hasta el desencanto y algunas de sus derivas, como el resentimiento y la abjuración. Moravia y Pasolini relatan magistralmente la creciente dificultad que va teniendo la izquierda para articular a las masas asalariadas en la mutación del capitalismo. Moravia lo hace en una sociedad en pleno fascismo y auge de la industrialización; Pasolini, en democracia y antesala de la desindustrialización, y Fusaro, en la actualidad, a la que define como turbocapitalista, neoliberal y gendercrática.

La gendercracia es el nuevo orden amoroso posfamiliar en el que el triunfo de lo neutro indiferenciado, el individuo unisex posidentitario, habría llevado a una “mutación antropológica”<sup>17</sup> en la que no hay dos sexos y dos géneros, hay uno solo. Ese nuevo orden seguiría la lógica hipercapitalista denunciada por Marcuse en el *Hombre unidimensional*, por el que el totalitarismo consumista habría creado un hombre reificado que media toda su vida a través

16. Moravia retrata al joven Jacobo, estudiante universitario e hijo de propietarios de provincia, con sus dificultades para llevar a la acción vital, a su vida cotidiana, la defensa del pueblo. Al querer ser parte del pueblo, trata de tener una relación con la campesina prostituta por el mero hecho de su condición social, hecho que la campesina nota y utiliza a su favor.
17. En términos de Pasolini, como afirma el autor, como la que se había dado en los cincuenta y los sesenta del siglo pasado con la llegada masiva de la televisión y la desaparición del “pueblo” en términos estéticos y, por ende, éticos.

de la lógica del mercado. Para estas posturas de izquierda, esa realidad se estaría exacerbando con la acción de la gendercracia por los cimientos, esto es, por la familia considerada como una de las escasas relaciones humanas que escapan a la lógica de mercado y que habría conseguido sobrevivir a sus continuos embates. Según Fusaro, “el amor es esencialmente una unidad dual, y también es una relación gratuita y donativa que, aspirando a durar eternamente, se configura como la célula genética y prepolítica de la comunidad sólida y solidaria del Estado”. Socialmente habríamos pasado del “puritanismo hipercontrolado orientado al productivismo fabril del capitalismo dialéctico”, es decir, del salario familiar para el hombre en la industria del fordismo/keynesianismo “al pansexualismo liberalizado y consumista para los átomos gozantes, género fluido y sin ataduras a largo plazo, típicos del capitalismo absoluto”. Este giro no sólo no habría cambiado la lógica de mercado, sino que “nos habría llevado a un nuevo paradigma fordista de la acumulación sin límites” (Fusaro, 2002, p. 23).

Los autores a los que Fusaro apela desde el marxismo son Antonio Gramsci, de quien recoge la siguiente cita de sus *Cuadernos de la cárcel*: “Hay que insistir en el hecho de que en el campo sexual el factor ideológico más depravador y ‘regresivo’ es la concepción iluminista y libertaria propia de las clases no ligadas estrechamente al trabajo productivo, y que a través de estas clases contagia a las clases trabajadoras”. Y Hegel, del que toma el concepto de familia como “comunidad ética natural”, en la que la figura del padre freudiano es el límite que permite el paso a la vida adulta, entendida como la vida en comunidad para el Estado. Para transmitir esta visión pone como ejemplo el relato mítico homérico de Odiseo, Telémaco y Penélope, en el que el regreso de Odiseo, padre y marido, es el único que puede poner fin al goce sin límites y a la anomia de los amantes de Penélope (Fusaro, 2002, p. 211). La restitución de la familia heteronormativa como mito del regreso del

orden y de la vida no mercantilizada sólo la puede hacer el padre. A ese orden prepolítico, natural, representado por la familia, es al que también van a apelar desde las posturas conservadoras religiosas articuladas con las propuestas políticas de extrema derecha, de la que pasamos a hablar a continuación.

### III. 2. LA DEFENSA DE LA FAMILIA COMO GARANTE DEL ORDEN NATURAL Y DEL HOMBRE

Para el conservadurismo católico la “ideología de género” es un concepto al que hay que confrontar desde la década de los noventa del siglo pasado cuando “san Juan Pablo II consiguiera, junto con la delegación de la Santa Sede, frenar el primer intento organizado de imposición global y oficial de la perspectiva de género y sus políticas, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en el año 1994” (Morro, 2016). Esta primera oposición se recoge en algunas de las cartas enviadas con anterioridad a la cumbre, como la dirigida el 18 de marzo a la Secretaría General de la Conferencia Nafis Sadik. En ella acusa a la conferencia de propugnar el aborto como método de planificación familiar, así como “una visión de la sexualidad individualista” que “ignora el matrimonio, como si fuera algo del pasado”, afirmando que “una institución tan natural, universal y fundamental como la familia no puede ser manipulada sin causar graves daños al entramado y a la estabilidad de la sociedad”. Al final de la carta, el papa Juan Pablo II (1994) formula las siguientes preguntas:

¿Qué futuro ofrecemos a los adolescentes si dejamos que, a causa de su inmadurez, sigan sus instintos sin valorar las consecuencias interpersonales y morales de su comportamiento sexual? ¿No tenemos la obligación de abrirles los ojos, para que conozcan el daño y el sufrimiento que un comportamiento sexual moralmente irresponsable puede causarles? ¿No es nuestra misión plantearles el desafío de una

ética exigente, que respete plenamente su dignidad y los conduzca al autocontrol necesario para afrontar las diversas exigencias de la vida?

Estas preguntas de carácter moral se plantean en oposición a uno de los objetivos de la Cumbre que era elevar a categoría de derecho humano los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y, en particular, frente a las estrategias anticonceptivas propuestas para evitar a las mujeres, especialmente de países pobres, llegar al embarazo indeseado y, dado caso, al aborto en condiciones médico-sanitarias de alta precariedad. La estrategia de culpar a este tipo de acciones de tener como objetivo central la destrucción de la familia heteronormativa, continúa siendo una estrategia del Vaticano a lo largo del resto de las conferencias en un despliegue de actividad internacional significativa.

Benedicto XVI (2012) dio muestras del interés de la Iglesia católica por revertir el discurso feminista discutiendo de forma directa con algunos de sus textos fundacionales, como en su discurso de Navidad en 2012, en el que menciona literalmente a Simone de Beauvoir para afirmar que hay un “malentendido” de la libertad en la separación de las categoría de sexo y género, así como al confundir la “libertad de hacer” con la de “hacerse”, donde la familia pasaría de ser un derecho resultante de la unión del hombre con la mujer y la prole, para ser un objeto al alcance de todos. Sentenciando que “en la lucha por la familia está en juego el hombre mismo” y homologando el daño al medio ambiente con el daño a la naturaleza del hombre. En esta línea, el papa Francisco en octubre de 2015 dedicaría, ante la Asamblea General Ordinaria dedicada a “La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo”, las siguientes palabras:

Hoy, un desafío *cultural* de gran importancia deriva de la ideología del “gender” que niega la diferencia y la reciprocidad natural del hombre

y la mujer. Ésta presenta una sociedad sin diferencia de sexo y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculada de la diversidad biológica entre hombre y mujer.

En las intervenciones mostradas podemos ver cómo se avanza desde una posición más moral, la de Juan Pablo II y sus preguntas, a otra más científico-académica, en la discusión de Benedicto XVI con Simone de Beauvoir, a otra más técnica, en la alusión directa de Francisco a las “orientaciones legislativas”. En todas ellas, incluidas las mencionadas de la izquierda, podemos detectar un punto de unión que radica en acusar a la “ideología de género” de ir más allá del orden natural, el cual tendría como célula primigenia a la familia heteronormativa y su función reproductiva.

Laura Rita Segato (2008, p. 183), analizando las manifestaciones políticas de lo que denomina “embestida familiarista”, habla sobre los efectos de moralizar un tema en tanto que “la reducción moral es un requisito para que la dominación se consume”, siendo uno de los terrenos más fértiles el plano de la sexualidad y la familia mediante su reducción al espacio doméstico e íntimo; cuando la familia se convierte en “la cápsula entre cuatro paredes de papá, mamá y los nenes”, es despolitizada, invisibilizando a uno de los escenarios más importantes para la vida. En este sentido, la agenda de la reacción patriarcal ahonda en la crítica al género utilizando el concepto de autodeterminación como sinónimo de libertad sin límites, *ergo* con tintes de perversión, donde el sexo se puede enunciar como un derecho y el uso del cuerpo con valor de cambio como empoderamiento, como pasamos a ver a continuación.

#### IV. EL DERECHO AL SEXO Y LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER A TRAVÉS DEL CAPITAL SEXUAL: LA PRAXIS HIPERCAPITALISTA DE LA AGENDA PATRIARCAL

En este punto abordaremos dos ejemplos en los que se está poniendo en práctica la supuesta concepción ilimitada de los derechos individuales que subyace en la autodeterminación de género vista en el punto anterior. Iniciaremos con el derecho al sexo demandado por el colectivo autodenominado InCel y cerraremos el texto con el análisis de la resignificación del supuesto capital sexual de las mujeres como complemento del capital económico de los hombres, tomado como una forma de emancipación bajo su ejercicio con libertad.

##### IV. 1. ¿DERECHO AL SEXO?

Amia Srinivasan (2022), en *El derecho al sexo. Feminismo en el siglo XXI*, trata de dar respuesta a uno de los nuevos retos que se presentan al feminismo: el derecho al sexo. La autora desarrolla cómo el consentimiento se ha situado como la piedra de toque de los protocolos y las acciones de las instituciones, particularmente universitarias, pero también en la tribuna mediática, para abordar el tema del abuso y el acoso por medios sexuales. Asimismo, reflexiona sobre el consentimiento como centro de la regulación, haciendo las siguientes preguntas: ¿qué ha sucedido para que la ética sexual sea reducida al consentimiento? ¿qué fuerzas radican sobre el sí de una mujer? ¿cómo hemos acabado depositando tanto peso psicológico, cultural y jurídico, en una concepción del consentimiento que no es capaz de sostenerlo? (2002, p. 12).

Uno de los ejemplos más extremos del llamado derecho al sexo se encuentra en el movimiento InCel (Célibes Involuntarios). El vocablo fue acuñado por Alana, una mujer *queer* que nunca había tenido una cita y quería buscar a personas que estuviesen en sus mismas circunstancias. A finales de los años noventa del siglo

xx, siendo estudiante universitaria en Ottawa, Canadá, creó una web: Alana's Involuntary Celibacy Project, pensada para servir de foro y comunidad de apoyo a hombres y mujeres jóvenes, viejos, gay y heteros. ¿Cuándo es la marginación sexual o amorosa una simple cuestión de mala suerte o una faceta de la opresión? Esta categoría inclusiva tomó un matiz más siniestro cuando un grupo de hombres se apropió de la expresión, la masculinizaron según su conveniencia y comenzaron a interactuar en la *machosfera* hasta formar un conglomerado entre los que se encuentran Activistas por los Derechos de los Hombres (Men's Rights Activists o MRA), Hombres que Siguen su Propio Camino (Men Going Their Own Way o MGTOW), Célibes Involuntarios (InCels), Artistas del Lige (Pick Up Artists o PUA), Cristianos Conservadores Tradicionales (TradCons) y algunos subgrupos *geek* (aficionados a la tecnología) y *gamer* (jugadores de videojuegos) (Isla, 2021). No es un movimiento pequeño, pues según Bates (2023) las webs de InCels más grandes reciben alrededor de 2.3 millones de visitas al mes.

El perfil es similar; hombres cisgénero, heterosexuales que por distintas razones, como estar racializados, carecer de una buena posición socioeconómica, no saber interactuar con las mujeres, ser *normis*, etc., carecen de relaciones sexuales. Como explica Srinivasan, estos grupos se configuraron como un sistema cerrado en el que se excluye a personas discapacitadas, trans, mujeres y homosexuales, aunque se encuentren en la misma situación. Interpretan el mundo de las relaciones como un mercado en el que el tipo de mujer que les atrae, “la zorra rubia sexy”,<sup>18</sup> se niega a acostarse con ellos. En su discurso mezclan el antifeminismo, la misoginia y la crítica a la ideología de género. Como lo resume Isla (2021), “recurren a retóricas de incorrección política y libertad de expresión y

18. Los InCels son seguidores de la teoría del 80/20 que sostiene que 20% de los hombres más atractivos tienen sexo con 80% de las mujeres, sin importar el nivel de follabilidad de éstas.

a teorías de la psicología evolucionista, según las cuales las mujeres, por selección natural, son ‘irracionales, polígamas, proclives a emparejarse con machos alfa’ pero que ‘debido a la escasez, se conformarán y explotarán financieramente a los machos beta’” (Ging, 2019). Finalmente, están unidos por su ideología política, cercana al trumpismo o al neonazismo.

En general, los InCels muestran una visión dicotómica y dividen el mundo entre machos alfa o Chads (hombres normativos), que tienen acceso al sexo, y los betas, que deben rogar por él; mujeres follables, que confieren estatus (Stacys)<sup>19</sup> y elevan su posición social, y mujeres no follables, a las que no conciben como posibles parejas a pesar de su celibato (como las FemCels); las vírgenes, que todavía pueden conservar sus derechos, y las putas, a las que se deshumaniza y son concebidas como objetos a las que se puede violar o torturar. A nivel político, diferencia entre la masa y “los que tienen acceso a la verdad” o, siguiendo la metáfora de la película *Matrix* que usa la propia comunidad; aquellos que eligen la píldora azul y los que toman la píldora roja. De su discurso se extrae que no es la negación a las relaciones sexuales las que incrementaban su odio, sino el no acceso a las prerrogativas que la norma patriarcal les había prometido y no les había cumplido: la de que las mujeres estuvieran a su disposición.

Asimismo, apoyándose en el lenguaje jurídico y en el argumento progresista de la ampliación de algunos derechos individuales, los InCels enuncian un “nuevo derecho”, el “derecho al sexo”, para aquellos hombres que se consideran privados de él. Llegan incluso a proclamar que el Estado debería obligar a las mujeres follables a tener sexo con ellos. Una teoría que mezcla, por un lado, la libertad y el reconocimiento de las necesidades masculinas y, por

19. En las categorizaciones de los InCels también están las Beckies, mujeres no atractivas pero promiscuas que tienen acceso al sexo.

el otro, el disciplinamiento para quien ose ir contra estas supuestas leyes del mercado o de la “naturaleza”. Su ideal culmina con el sometimiento sexual de las mujeres.

En algunos foros incluso claman por la legalidad de las violaciones ya que son las mujeres las que, denegando el sexo a los hombres, los obligan a usar la fuerza, invirtiendo así la culpabilidad entre víctima y perpetrador. Entre los mensajes recogidos por Bates se puede leer el siguiente: “Mi preocupación por el nivel de dolor de la violación sería mayor si no fuera por el hecho de que la mayoría de las mujeres estadounidenses merecen ser violadas porque se oponen a la prostitución como una salida sexual para los hombres. Ya que merecen ser violadas, no puedo preocuparme por el dolor que les causa la violación” (Bates, 2020). Mensajes que pueden pasar a hacerse realidad, lo que muestra que el movimiento InCel no sólo es discursivo.

En 2014, en Isla Vista (California, Estados Unidos), Elliot Rodger perpetró una matanza en la que murieron siete personas y 13 resultaron heridas. El asesino subió a YouTube un video llamado “La venganza de Elliot Rodger” en el que explicaba que sus acciones constituían un castigo para todas las hembras por haberlo privado de sexo.<sup>20</sup> En total se calcula que unas cien personas, en Estados Unidos, Canadá y Reino Unido, han sido asesinadas por personas en relación con la comunidad InCel.

20. No es un caso aislado de matanzas relacionadas con los seguidores del movimiento InCel. En 2015 Christopher Harper-Mercer se presentó armado en el campus del Instituto Superior Técnico de Umpqua (Oregón, Estados Unidos), donde mató a nueve personas e hirió a otras nueve. Entre sus documentos se encontraron, además de proclamas racistas, un manifiesto en el que alababa a Rodger y se quejaba de no tener amigos, ni trabajo, ni novia, y que todavía era virgen. En 2018 Alek Minassian usó una furgoneta para atropellar a una multitud: 10 personas resultaron muertas y 15 heridas en Toronto (Canadá). En Facebook había dejado el siguiente mensaje: “¡La Rebelión InCel ya ha comenzado! ¡Derrocaremos a todos los Chads y Stacy! ¡Saluden todos al supremo caballero Elliot Rodger!”.

Todos estos casos fueron aplaudidos en la *machoesfera*. Se justificaba las reacciones de odio contra los perpetradores: “En los foros compartieron videos de tiroteos masivos y se quejaron de que no había audio, porque querían escuchar a las mujeres gritar mientras morían” (Bates, 2023). En realidad, todos estos mensajes de odio no son más que una masculinidad heteropatriarcal que, como mencionamos líneas antes, es un estatus que se adquiere con determinadas pruebas de “hombría”, es decir, que ésta tiene que ser ratificada de forma constante y que, al no poder ser demostrada por el número de mujeres con las que se tiene sexo, se lleva al extremo de la violencia y el odio. Hay incluso voces que, desde los medios de comunicación generalistas, invitan a sentir empatía por este movimiento, blanqueando su discurso, al considerar que el término (que fue autoimpuesto) es utilizado para “la humillación pública y la demonización mediática” de los hombres feos que “no han cometido más delito que desahogar su frustración escribiendo alguna burrada en internet” y que en realidad se usa el término InCel “para decir *malfollado*. Sirve exactamente para lo mismo. Aprovechad, que está bien visto usarla. Y si alguien os lo afea, siempre podréis decir que estáis tratando de impedir una matanza escolar” (Soto Ivars, 2022).

En todo caso, el planteamiento InCel nos orilla a preguntarnos cómo habitar ese espacio ambivalente en el que aceptamos que nadie está obligado a desear a nadie, que nadie tiene derecho a que lo deseen, pero también que quien es deseado y quien no es deseado, es una cuestión política, una cuestión que a menudo responde a patrones de dominación y exclusión más amplios. No obstante, es pertinente destacar que mientras que la reivindicación de las mujeres es de respeto por su cuerpo no follable, la de los hombres InCel se plantea como el derecho a follar con las que sí lo son. Es decir, respeto por mi cuerpo *versus* derecho por tu cuerpo (Srinivasan, 2022, p. 153).

En esta línea argumentativa de los nuevos derechos y las nuevas libertades algunas mujeres han intentado aprovechar la supuesta ventaja que les proporciona el patriarcado, la existencia de hombres que quieren tener acceso a aquellas zorras rubias que no se acostarían con ellos en condiciones de coqueteo, ligue y seducción, pero que están dispuestas a tener una relación transaccional. Mujeres que usan el poder que el patriarcado les ha concedido: su capital sexual. La cuestión es que esta mirada positivista sexual amenaza con servir de tapadera, no sólo a la misoginia, sino también al racismo, al clasicismo y a la dependencia por medio del mecanismo aparentemente inocuo de la “preferencia personal”, como veremos en el siguiente punto.

#### IV. 2. CAPITAL ERÓTICO COMO MEDIO DE ASCENSO SOCIAL

En este punto analizaremos el regreso a la estructura patriarcal más tradicional, aquella que concibe al hombre como proveedor y a la mujer cuya fuente de ascenso social es su sexualidad para intercambiarla por seguridad y estabilidad. Todo eso envuelto en una pátina de empoderamiento y aprovechamiento de las supuestas ventajas que implica el ser mujer en un mundo en el que los hombres “están deseosos” de acceder a su follabilidad.

El capital erótico es uno de los elementos centrales que permiten entender esta nueva vuelta de tuerca. Fue creado por Catherine Hakim que, desde el feminismo neoliberal y reconstruyendo la obra de Bourdieu (1980), en la que, diferenciando entre cuatro tipos de capitales,<sup>21</sup> trata de introducir a la teoría social el lla-

21. Los capitales de Bourdieu (1980) son los siguientes: *económico*, tanto en forma monetaria como en bienes que pueden llegar a transformarse en activo; *social*, compuesto por las relaciones y las redes que maneja una persona, y *cultural*, que Bourdieu divide en tres: 1) el incorporado, es decir, las habilidades y los conocimientos que se poseen; 2) el objetivado, compuesto por los productos culturales a los que se tiene acceso, y 3) el institucionalizado, en forma de credenciales educativas, que se refiere al prestigio social, como el reconocimien-

mado capital erótico, “una combinación de elementos estéticos, visuales, físicos sociales y sexuales que resultan atractivos para los miembros de la sociedad, especialmente los del sexo opuesto, en todos los contextos sociales” (Hakim, 2022, p. 25). Este tipo de capital está compuesto por seis elementos: 1) belleza, 2) atractivo sexual, 3) relacionado con la sociabilidad (que incluye el don de gentes y el encanto), 4) vitalidad (como mezcla de energía social, buen humor y buena forma física), 5) uso de vestimenta y adornos y 6) desempeño sexual. Adicionalmente, sólo en algunas culturas, se incorpora un séptimo elemento: la fertilidad. El concepto de capital creado por Hakim se distancia del de Bourdieu ya que contiene elementos que no se encuentran presentes en la teoría original. El capital erótico es, pues, un tanto diferente, ya que tiene una base natural o biológica, otra aprendida (a soportarse, a vestirse, etc.) y otra que se consigue a través del acceso al dinero, como los tratamientos y las cirugías. Además, no es acumulable; más bien puede llegar a disiparse con el paso del tiempo.

Según esta autora, la relevancia del capital erótico reside en que se encuentra en mayor proporción en las mujeres y es, siguiendo a Bourdieu, transferible, es decir, se puede convertir en capital económico, social, simbólico o cultural, por lo que se convierte, según la propia Hakim, en una especie de poder social.<sup>22</sup> “El capital erótico es tan importante como el humano y el social para entender los procesos sociales y económicos, la interacción social y la movilidad social ascendente, y es básico para entender la sexualidad y las relaciones sexuales” (Hakim, 2022, p. 10).

to, la fama, la confianza, etc. Todos estos tipos de capital pueden transformarse en otros a través del desarrollo de diversas estrategias y son transferibles.

22. De hecho, la autora alterna de manera indiscriminada el uso de capital erótico y poder erótico.

El concepto de capital erótico ha sido criticado por diversos teóricos<sup>23</sup> ya que incluso la obra de Hakim falla al desarrollar las supuestas ventajas que proporciona a las mujeres ser sexualmente deseables.<sup>24</sup> Además, carece de una lectura interseccional que relacione no sólo el acceso al capital erótico sino su relación con la etnia<sup>25</sup> y la clase social. Sin embargo, es útil para explicar algunos de los nuevos discursos de carácter tradicionales que se esconden bajo el neoliberalismo como las *sugar babies* y las *mujeres de alto valor*.

### IV.3. LAS SUGAR BABIES

Las *sugar babies* son mujeres, generalmente jóvenes, que buscan a hombres de alto poder económico, denominados *sugar daddies*,<sup>26</sup>

23. Molina (2022) considera que la relación con otros tipos de capital es difusa y que se trata de un bien posicional; junto con Moreno (2016), asegura que el capital erótico no tiene las características necesarias para poder configurarse como un capital según Bourdieu, pero puede inscribirse dentro del capital cultural (Moreno), puesto que implica el conocimiento y el manejo de ciertos códigos culturales relevantes en la sociedad. Molina, por su parte, defiende que el capital erótico forma parte del capital simbólico, ya que implica reconocimiento y, según el caso, poder.
24. Incluso puede llegar a perjudicarlas en su carrera profesional cuando se trata de niveles directivos; en el caso de sus compañeros masculinos, esta circunstancia no se presenta. Además, el denominado plus de belleza, el incremento en el salario de las personas atractivas que no puede ser explicado por ninguna otra característica como la inteligencia o el desempeño, es superior en los hombres.
25. Srinivasan (2022) analiza las diferencias entre la follabilidad de las mujeres blancas en Estados Unidos, que se corresponden con la idealización del deseo, y el de las mujeres negras, a las que se considera hipersexuales y, por tanto, según la lógica patriarcal, susceptibles de ser violadas. Según la teoría de Hakim, las primeras podrían optar por algunas de las ventajas que les ofrece su capital erótico porque los hombres estarían dispuestos a pagar por él. En las segundas se podría considerar un factor de riesgo porque el patriarcado se crearía con el derecho de tomarlo por la fuerza.
26. También existe el movimiento contrario, hombres jóvenes que buscan encontrar a *sugar mummies* que les costeen el estilo de vida. Sin embargo, en este texto no se analizarán, ya que son menos numerosos y las dinámicas de poder no son las mismas. Véase Hernández y García (2023).

dispuestos a pagar, en dinero, experiencias o artículos de lujo, por mujeres atractivas que se ajusten al rol deseado por ellos como proveedores. El fenómeno no es nuevo; por ejemplo, Hakim menciona en Brasil el *velho que ajuda* (viejo que ayuda), las estudiantes amantes en Nigeria o las estudiantes concubinas en Shangái. Sin embargo, en la actualidad se trata de un fenómeno en expansión que está alcanzando popularidad por medio de webs de citas especializadas y redes sociales en las que mujeres jóvenes y normativas exhiben el estilo de vida que les proporcionan sus amantes mayores.

El negocio del *sugar dating* comenzó con Brandon Wade (nacido en Singapur en 1970), quien correspondía con el estereotipo que Srinivasan relacionaría con un posible InCel; un hombre racializado, cisgénero, heterosexual, con escaso éxito en las relaciones amorosas; en otras palabras, un *normi*. Cuenta Fleming (2021) que su madre, ante un desengaño afectivo, le dijo: “Algún día, cuando hayas triunfado y seas generoso las chicas llegarán”. Al parecer de ahí salió la idea de sacar beneficio de la situación. A partir de 2006 creó varias webs<sup>27</sup> en las que se ponen en contacto a hombres de clase media/alta con mujeres dispuestas a ofrecer su compañía por ayudas económicas.

Es importante entender que las webs de *sugar babies* se ofrecen como portales de contactos amorosos en los que las personas implicadas llegan a acuerdos que no son necesariamente de carácter sexual “aunque esto es una posibilidad latente y en algunos contratos necesaria e indispensable” (Meuli, 2021, p. 102). Es decir, aunque existe prostitución profesionalizada encubierta, también hay

27. La primera fue Seeking.com (2006), seguida por WhatsYourPrice.com (2007) y ante su éxito en 2012 apareció MissTravel.com. El negocio es multimillonario, pues según las propias webs tienen 20 millones de miembros repartidos en 139 países. Estados Unidos tiene 3.2 millones de usuarios, y España es el quinto país con más seguidores: posee 400 000, de los cuales más de la mitad son mujeres en busca de su *sugar daddy*.

un gran número de mujeres que entra en este mundo con la expectativa de encontrar a hombres dispuestos a ayudarlas económicamente o proporcionarles un mejor estilo de vida.

La realidad es mucho más compleja; durante la pandemia de covid-19, las búsquedas del término *sugar daddy* en España pasaron de las 15 000 a las 41 000 visitas al día (Montón, 2021, p. 121). Existe, pues, un claro elemento de necesidad económica de tirar por tierra todo el discurso de la libre elección: “Lo que digo es que no confundamos con signos de emancipación las concesiones forzadas que derivan de negociar bajo la opresión” (Srinivasan, 2022, p. 122).

La diferencia en la proporción<sup>28</sup> entre las *sugar babies* y los *sugar daddies* muestra un mercado saturado de mujeres en busca de proveedor, lo que les otorga a ellos todas las ventajas a la hora de escoger el producto en forma de mujeres con escaso poder de negociación. El sexo no es obligatorio, pero el exceso de oferta de mujeres en busca de su *daddy* puede suponer una presión importante. De hecho, según el estudio de Hernández, García y Pacheco (2022) sobre *sugar babies* en México, en todos los casos los hombres con los que se citaron les propusieron tener relaciones sexuales, aunque no estuviera establecido en el acuerdo previo. Por su parte, Meuli (2020), en su análisis sobre las interacciones en los contextos de *sugar dating* detectó que los supuestos acuerdos parten de una relación desigual en la que son los hombres los que poseen el control: “Las páginas operan de telón para difuminar una concreta, pero disimulada, imposición de poder y dominación masculina, que luego se manifiesta en un vínculo claramente hegemónico y androcéntrico” (Meuli, 2021, p. 109). De hecho, cuanto más larga sea la relación de la mujer con su proveedor

28. Los datos no son consistentes, aunque todos coinciden en que más de la mitad de las personas usuarias de estas páginas son *sugar babies*.

menos capacidad de negociación tendrá, ya que dependerá económicamente de él. La estrategia de muchas mujeres es tener varios *sugar daddies* a la vez, pero en la práctica, en especial entre las *sugar babies* menos profesionalizadas, es muy difícil (Hernández, García y Pacheco, 2022).

Se trata, en palabras de Fleming (2021), de una uberización de la economía en la que la falta de regulación y el concepto de libertad individual, con los que el *sugar dating* trata de alejarse de los estereotipos y los estigmas que conllevan las relaciones transaccionales, ocultan sistemas de dominación y poder en los que las mujeres han de moverse en un mundo sin reglas fijas, con beneficios siempre negociables y en un entorno que favorece la utopía masculina de mujeres disponibles para todas las fantasías heteropatriarcales que soliciten con sólo pagar el precio acordado. En este sentido, también es interesante mencionar cómo las jerarquías que establece el *sugar dating* no son sólo entre los géneros, sino de hombre-hombre, favoreciendo la existencia de una masculinidad anclada en lo tradicional; es decir, aquellos que se ajusten mejor al rol de proveedores serán los que más mujeres tengan a su disposición.

Los peligros han sido señalados en diversos estudios. Abarcan desde el aumento del VIH entre mujeres africanas (Bajaj, 2009), el incremento de la prostitución desregularizada, la indefensión de las mujeres que se envuelven en este movimiento, etc. Como asegura Molina siguiendo a Cobo (2011), “las políticas patriarcales generan contextos de oportunidad favorables para esas explotaciones y, en el mismo acto, establecen discursos de fenestación” (Molina, 2022, p. 192).

#### IV.4 LAS MUJERES DE ALTO VALOR

Las mujeres autodenominadas de *alto valor* buscan, a través del mercado matrimonial, el ascenso social. Para ello las promotoras del movimiento, que aquí se denominarán *coach*, ofrecen a sus

seguidoras una narrativa sobre el empoderamiento femenino a través de las relaciones con hombres proveedores. Mezclan consejos de carácter amoroso con justificaciones pseudocientíficas, tutoriales de belleza, comportamiento, estilo de vida, etc., creación de grupo (se dividen entre las mujeres de alto valor y las *pickmeishas*), pautas de conducta y guía psicológica sobre amor propio, empoderamiento, etcétera.

Se produce un juego en el campo de las relaciones en el que las mujeres con aspiraciones a convertirse en *alto valor*, modelan sus identidades (comportamiento, forma de ser, apariencia, etc.) para adecuarlas a las expectativas construidas por el heteropatriarcado. Se trata, pues, en el sentido foucaultiano (2022), de una disciplina y un control de los cuerpos (y de las conductas), en esta ocasión, a partir de roles de género binarios, cerrados y normativos.

Este juego de identidades se manifiesta en las propias *coach*<sup>29</sup> que se presentan en las redes sociales con imágenes que muestran feminidad normativa y estilo de vida. Se muestran como “expertas” en protocolo y “saber estar”. Ofrecen cursos que prometen dar claves para que una mujer adquiriera los gustos y las maneras de las clases sociales más altas (todo un ejercicio bourdiano de la distinción) y pueda insertarse en los ambientes socioeconómicos en los que se encuentran “hombres proveedores”. El objetivo final que se persigue es de *level up* (subir de nivel), es decir, conseguir un marido que las ayude a escalar socialmente. En el imaginario de las *coach* esto significa casarse con un hombre rico, pero en las interacciones con las seguidoras se observa que sus aspiraciones son tener una pareja que las ayude económicamente.<sup>30</sup>

29. Tania Lucely (1.1 millones de seguidores en YouTube), Yssa Beauty (802 000 seguidores en YouTube), Susana Arcocha (295 000 seguidores en YouTube), Alexandra Xavez (328 000 seguidores en Instagram), etcétera.

30. En los comentarios de las seguidoras se percibe cómo, por su situación socioeconómica, no buscan la vida de lujo que predicen las *coach*, sino que ne-

En este punto el capital erótico de Hakim confluye a la perfección, ya que según la autora “es un activo importante para todos los grupos con menor acceso al capital económico, social y humano, incluidos los adolescentes y los jóvenes, las minorías étnicas y culturales, los grupos desfavorecidos y los inmigrantes” (Hakim, 2022, p. 26).

Se puede entender a las *mujeres de alto valor* no sólo como un movimiento discursivo sino también performativo, como señala Butler,<sup>31</sup> ya que parte del núcleo de su comunicación se refiere a la expresión y a la manifestación de normas de género, en este caso tradicionales y de clase social, que, además, se relacionan con una política sexual determinada: la institución del matrimonio monógamo y heterosexual como forma de vida, o supervivencia, de estas mujeres.

Esto puede ser incluso analizado desde una perspectiva política, como hace Butler al relacionar performatividad y precariedad, ya que no hay que perder de vista que, en el fondo, se está hablando de la necesidad de estas mujeres de casarse para tener asegurada una protección económica y social.<sup>32</sup> Por ser un fenómeno poco estudiado hay escasa información acerca de las relaciones

cesitan a una pareja que las ayude a enfrentar los gastos cotidianos del hogar (que las ayude a pagar las facturas, los servicios de la casa, la gasolina, etc). Se desprende, pues, que pertenecen a clases socioeconómicas bajas (sobre todo de países en vías de desarrollo) que lo que buscan son estrategias de supervivencia.

31. “Las normas de género tienen mucho que ver con cómo y de qué manera podemos aparecer en el espacio público; cómo y de qué manera se distinguen lo público de lo privado y cómo esta distinción se instrumentaliza al servicio de las políticas sexuales” (Butler, 2009, p. 326).
32. En este punto parte de los consejos de las *coach* de alto valor se refieren a, una vez alcanzado el estatus de esposa, cómo asegurar y proteger la posición socioeconómica adquirida, en especial ante la posible amenaza de separación y divorcio. Algunas mujeres incluso proponen hacer un contrato previo al matrimonio en el que los hombres se comprometen a comprarles una casa y un coche, fijar una pensión alimenticia a los hijos en caso de divorcio, etcétera.

reales que crean las mujeres de alto valor con sus proveedores. Sin embargo, en sus discursos se observa una percepción de las relaciones de género ancladas en los patrones tradicionales. Se trata, en definitiva, de un movimiento que regresa y perpetúa los roles tradicionales y asimétricos en la sociedad. Promueve una estrategia de movilidad social ascendente que trata de intercambiar el capital erótico de las mujeres por capital económico y estatus, lo que hace que ese ascenso resulte condicionado al deseo masculino y, por lo tanto, inestable.

Lo interesante de los fenómenos del *sugar dating* y de las mujeres de alto valor es que se mueven entre los roles tradicionales con otras eminentemente modernas, que se desarrollarán a continuación:

- Se produce una desmitificación del amor romántico y se rompe con la idea de la mujer que ofrece de manera gratuita su trabajo (dentro y fuera del hogar), su capacidad reproductiva y el sexo. En este punto las relaciones se definen, de manera legítima, de forma transaccional<sup>33</sup> y regidas por las reglas del mercado, relacional, sexual o matrimonial.
- Suponen un regreso a los roles tradicionales del modelo patriarcal en el que existe un hombre con poder, económico y social, dispuesto a mantener a mujeres sexualmente atractivas que se muestren sumisas y dispuestas a complacerlo. Las *coach* enseñan a sus seguidoras a “liberar su diosa interior” para llegar a ser “la esposa o pareja florero-guapa, sexualmente habilidosa como pareja, decorativa y encantadora como acompañante, y un símbolo de estatus social en sí misma” (Hakim, 2022, p. 160).

33. En este punto se seguirá el concepto de sexo transaccional de Tamarit (2022) que hace referencia a los servicios sexuales a cambio de contraprestaciones que no son necesariamente económicas. El objetivo es, además de dar cuenta de la diversidad de intercambios sexuales existentes, evitar la carga denotativa que tiene la palabra prostitución.

- Se mezclan las consideraciones “naturales” y pseudocientíficas y se ocultan los factores culturales y socioeconómicos. Así, la principal web sobre *sugar dates* justifica la existencia de mujeres en búsqueda de hombres poderosos a través de los que denominan *hipergamia*.<sup>34</sup> Las mujeres de alto valor, por su parte, suelen hacer referencia a las diferencias “biológicas” entre las “energías femeninas”, frágil, maternal, sensual *versus* las “energías masculinas” fuerza, competición, deseo sexual, etcétera.
  - La desigualdad en todas sus dimensiones es la base de estos fenómenos. Ambos se construyen en torno de dicotomías que en el discurso se naturalizan; así está el binomio masculino/femenino, proveedor/mantenida, joven, normativa y follable/sin necesidad de normatividad por su capacidad económica.
  - Se encuadran dentro del “feminismo” neoliberal; lo discursivo y los imaginarios que pueblan estos nuevos estilos de vida se basan en el empoderamiento, el deseo libre de las mujeres que trasciende el amor romántico y utilizan su capital erótico para ascender socialmente u obtener ciertas ventajas.
  - Hay un uso y una ocultación de las relaciones sexuales basadas en la idea de la existencia de un mercado sexual con desigualdad entre el acceso al sexo por parte de mujeres y hombres, a pesar de que ambos movimientos tratan de desmarcarse del sexo y del estigma que supone el ser relacionados, total o parcialmente, con la prostitución. Los portales de *sugar babies* se refieren a la negociación y el libre consentimiento, mientras que las *mujeres*
34. La propia web Seeking.com define el concepto: “La hipergamia es el término que los científicos sociales usan para referirse al fenómeno de las mujeres que prioriza la riqueza o el estatus social en la selección de pareja. La hipergamia se conoce comúnmente como comercio o matrimonio. Hay una gran cantidad de investigaciones que apoyan la noción de que la hipergamia juega un papel importante en la selección de pareja femenina. La conciencia de esta preferencia de apareamiento femenino ha causado un pánico moral que, tras su consideración, se revela injustificado”.

- de alto valor* predicán el uso del sexo como forma de “hacerse valer y atraer” a sus “futuros maridos”. Ambos defienden la visión de los hombres como depredadores que sólo buscan tener sexo. Para evitarlo, las mujeres han de alcanzar la protección de la institución del matrimonio y el estatus de “esposas” utilizando las relaciones sexuales de “forma inteligente”. Esta dialéctica se relaciona con la esgrimida, según Srinivasan, por las feministas radicales y su lucha contra la pornografía y la prostitución donde “el sexo ha dejado de ser moralmente problemático o no problemático: ahora es deseado o no deseado”.
- Se trata de negocios encubiertos donde los máximos beneficiarios no son las mujeres que ofrecen relaciones transaccionales, sino los creadores de las páginas, en el caso de las *sugar babies*, o las *coach*, en el caso de las mujeres de alto valor.

Estos dos fenómenos son actos que transmiten un discurso político y son fruto de toda una evolución histórica que fomenta el hecho de que las estructuras patriarcales accedan a su “derecho al sexo”; según Srinivasan, “los cuerpos que confieren estatus a quienes se acuestan con ellos son hechos políticos” (Srinivasan, 2022, p. 144). Además, suponen una concepción de las relaciones de género basadas en los estereotipos y las proyecciones que tienen los hombres sobre las mujeres. Esto supone que las *sugar babies* y las *mujeres de alto valor* se encuentran mediatizadas con el cumplimiento de ciertos roles del deseo masculino: “La persona que juega con el capital erótico debe sumergir su personalidad en él” (Moreno, 2016, p. 43).

## CONCLUSIÓN

En el presente texto hemos tratado de dar cuenta de las raíces y los frutos de la estrategia de la agenda de la revolución conservadora, en relación con la agenda del feminismo desde la década de los años

setenta del siglo xx hasta la actualidad. Hemos marcado dos periodos en los que el feminismo y su lucha se han situado en el centro de los ataques de la derecha política, los cuales coinciden con los momentos álgidos de crisis del capitalismo y su mutación. Desde esa vía política en 1970 con *lo personal es político*, la ciencia administrativa en 1990 con la herramienta de la perspectiva de género, o a través del derecho mediante la lucha por el reconocimiento como derecho humano de los derechos sexuales y reproductivos, del consentimiento como fundamento jurídico o del feminicidio como tipo penal en lo que va de siglo XXI, la estrategia conservadora les ha negado la mayor, esto es, el lugar de enunciación.

De manera sintética presentamos la estrategia de la agenda conservadora en cuatro pasos, mostrando las raíces de sus elementos discursivos presentes en la actualidad, así como su efecto performativo. La intención fue presentar a la reacción patriarcal dentro de una estrategia revolucionaria conservadora entendida como la suma de pasos y elementos encaminados a un objetivo; en este caso, como consignamos en el primer párrafo, restringir el acceso a la toma de decisiones y a la riqueza de una amplia mayoría utilizando las herramientas de la democracia. Para ello, hemos abierto y cerrado el marco temporal con la constitucionalización del derecho al aborto en Estados Unidos en 1973 y su desconstitucionalización en 2023, como ejemplo de algunos de los éxitos de la revolución conservadora y las amplias consecuencias que tienen en tanto parte de una estrategia.

En este marco temporal, hemos trabajado la estrategia denominada *minorizar-moralizar-familiarizar* en dos momentos a los que hemos arropado bajo el paraguas de la primera y la segunda reacción patriarcal con la intención de mostrar cómo, en la revolución conservadora, el elemento antifeminista siempre ha estado presente, teniendo momentos álgidos en los que el discurso se crispa utilizando la “guerra” como punto de enunciación. Es decir, el

feminismo y el movimiento LGTBI+ son combatidos como el enemigo al que no hay que aniquilar sino disciplinar, como mostramos en el punto referido a la explicación de la violencia por medios sexuales y su carácter colonial.

En el primer apartado, enfocado en la primera reacción patriarcal, el objetivo central fue mostrar el carácter internacional de la estrategia en las posturas claves de la revolución conservadora del binomio Thatcher-Reagan y el paradigma de la inserción-represión como método para acabar con las demandas de igualdad. Así como el combate desde las más altas esferas del poder conservador, El Vaticano, dirigidas a la herramienta técnica de la perspectiva de género. En este mismo punto, en el apartado dedicado al fundamento jurídico, vimos la gran importancia del discurso de la ley en la vida de las personas como potencia nominadora. Esto, si bien es esencial en el análisis poscolonial de la desigualdad en amplio sentido, representada en este texto por Said, Bhabha y Segato, es algo que se agudiza con la aparición del Estado de derecho al ser, desde ese momento, el lenguaje de la ley es el lenguaje del Estado en el sentido de que su acción sólo puede habilitarse si se recoge en un texto legal.

Avanzando en la segunda reacción patriarcal, la intención primordial era explicar las causas por las que en la actualidad se habla de “ideología de género” como categoría de acusación. Para ello, pusimos a dialogar los argumentos de una parte de la izquierda y de la derecha, subrayando aquello en lo que coinciden y divergen. Pudimos observar cómo ambos marcan el problema de lo ilimitado de la categoría género, frente a una realidad que lo es en lo material, pero, sobre todo, frente a las costumbres de las sociedades. En este punto aparece de forma fundamental el eje de enunciación en torno de lo binario de las categorías de sexo y género, frente a una supuesta univocidad de la propuesta trans o *queer*. En este sentido, la intención ha sido mostrar que el binarismo estructural que se

tensiona es la propuesta del patriarcado por el que existe un universal en el que están representados los hombres y sus necesidades como sujetos de poder y, de forma adyacente, las particularidades de las minorías, como las mujeres, que pueden ser atendidas si los recursos lo permiten, lo cual cada vez es más difícil con las recurrentes crisis del capitalismo.

Por último, buscamos otorgar una mirada más empírica a través de la exposición de las formas en que se ha subvertido elementos del feminismo y la agenda LGTBI+ con la propuesta de nuevos derechos, como el derecho al sexo, catalizado por un colectivo de personas autodenominado InCel que considera que, en tanto que seres humanos no deseables sexualmente, también deberían tener políticas de inclusión e igualdad que se lo garantizara. Asimismo, la lucha por la emancipación económica de la mujer se combate desde la libertad de renunciar a ella para dedicarse a los cuidados sin remuneración, así como legitimando el uso del capital sexual, sin ejercicio de la prostitución, como medio de sustento. En este caso, estaríamos no sólo en el combate a la ideología de género como coartador de libertades, sino también contra la “dictadura progre” que quiere quitar a las mujeres el derecho a quedarse en casa ejercitando el rol tradicional de esposa y madre.

En conclusión, respondiendo a una de las preguntas que han motivado este artículo: ¿por qué se ataca al feminismo en un contexto en el que no hay indicadores de que éste sea capaz de movilizar a la sociedad hacia una revolución u opción política radical?, o, preguntado de otra forma: ¿por qué articulan el descontento las posturas políticas que contienen la reacción patriarcal? Porque, como bien parece haber leído la revolución conservadora, existe un cansancio en torno de la política de consenso en un contexto de continuas crisis y, aparentemente, creciente incertidumbre. Pareciera que estos años ha habido una “ilusión objetiva”, un concepto marxista útil para el análisis social y económico, por el que se debe

tener en cuenta que lo que desde una posición parece innegable, no es así desde la otra o, sencillamente, no es cierto. En ese sentido, Marx pensó que no había igualdad entre trabajadores y dueños de los medios de producción, ya que no se podría considerar que había libertad para vender la fuerza de trabajo debido a la posición de subalternidad de los trabajadores. La “ilusión objetiva” no quiere decir, no obstante, que todo sea sujeto de cuestionamiento; por eso los seres humanos han creado categorías de lo innegociable como los derechos humanos de donde se ha desbancado al derecho al aborto. Asimismo, Marx es traído a colación para poner la supremacía del materialismo sobre la mesa, sin considerar, como señala el premio Nobel de Economía, Amartya Sen (2021), que en *La crítica al Programa de Gotha* (1875) Marx señalaba la importancia de tener en cuenta la identidad plural de los seres humanos, no sólo su condición de obreros, ya que el flujo entre ideas y condiciones materiales es constante y determinante. Para apelar al ser humano hay que hacerlo en su complejidad, evitando su esencialización y su univocidad, como diría Segato (2008): *desiguales, pero diferentes* en superación al *diferentes, pero iguales* del socioliberalismo, pero sin caer en un lenguaje, es decir, en una nominación de demandas, que por su alta complejidad vuelva imposible la representación y la identificación de la sociedad; para lo cual, además de hacer el esfuerzo de salir de binarismos, tecnicismos y neologismos, hay que trabajar en el terreno material y, sobre todo, en el de las ideas. Ideas a las que este trabajo espera haber contribuido a través del acto de develar las batallas acaecidas en los lenguajes de poder, algunas de ellas perdidas, pero al fin y al cabo batallas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez de Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra.
- Bajaj, M. (2009). Sugar Daddies and the Danger of Sugar: Cross-Generational Relationships, HIV/AIDS, and Secondary Schooling in Zambia. *Gender, Equality and Education from International and Comparative Perspectives*, 10, pp. 123–43.
- Bates, L. (2020). *Men Who Hate Women: From Incels to Pickup Artists: The Truth about Extreme Misogyny and How It Affects all of us*. Simon & Schuster Ltd.
- Benedicto XVI (2012, 21 de diciembre). Discurso del santo padre Benedicto XVI a la curia romana con motivo de las felicitaciones de Navidad. *Dicastero per la Comunicazione*.
- Bhabha, Homi K. (1994). *The Location of Culture*. Routledge.
- Boudette, N. (2017, 3 de enero). Ford cancela la construcción de una fábrica en México tras críticas de Trump. *The New York Times*.
- Bourdieu, P. (1980). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Butler, J. (2009). Performativity, Precarity and Sexual Politics. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 4 (3), pp. 321–336.
- Cabezas, Fernández M. y Vega C. (eds.) (2022). *La reacción patriarcal. Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas*. Edicions Campos Machado.
- Cobo, R. (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Fuencarral.
- Coscolluela Montaner, L. (2020). *Manual de Derecho Administrativo* (31º ed.). Civitas Thomson Reuters
- Firestone, Shulamith (1970). *La dialéctica del sexo: en defensa de la revolución feminista*. Kairós.
- Fleming, P. (2021). *Capitalismo sugar daddy. La cara oculta de la nueva economía*. Roca Editorial
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.

- Francisco I (2015, 24 de octubre). Relación final del Sínodo de los Obispos al Santo Padre Francisco. *Capítulo I, 8, Las contradicciones culturales*.
- Friedan, Betty (1969). *La mística de la feminidad*. Catedral.
- Fukuyama, Francis (1992). El fin de la historia y el último hombre. Planeta.
- Fusaro, D. (2022). *El nuevo orden erótico. Elogio del amor y de la familia*. Viejo Topo.
- Ging, D. (2019). *Alphas, Betas, and Incels: Theorizing the Masculinities of the Manosphere*. *Men and Masculinities*, 22, pp. 638–657. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/316845210\\_Alphas\\_Betas\\_and\\_Incels\\_Theorizing\\_the\\_Masculinities\\_of\\_the\\_Manosphere](https://www.researchgate.net/publication/316845210_Alphas_Betas_and_Incels_Theorizing_the_Masculinities_of_the_Manosphere).
- Gorz, A. (1976). *Estrategia obrera y neocapitalismo*. Ediciones Era.
- Hakim, C. (2022). *Capital erótico: el poder de fascinar a los demás*. Penguin Random House.
- Hernández, N., García, M. y Pacheco, T (2023). Cuerpos comprados y reducidos con azúcar: un análisis sobre los intercambios sexuales entre *sugar babies* y *sugar daddies/mummies* en México. *Revista latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 40, pp. 34–44.
- Hochschild, A. R. (2016). *Strangers in Theirs Own Land* [Extraños en su propia tierra]. The New Press.
- Isla Joulain, G. L. (2021). Célibes involuntarios: ¿terroristas? Análisis cualitativo del fenómeno “InCel” y discusión conceptual sobre el “terrorismo”. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (24), pp. 193–244.
- Juan Pablo II (1994, 18 de marzo). Carta de su Santidad Juan Pablo II a la Secretaría General de la Conferencia Internacional de la ONU sobre la Población y el Desarrollo. *L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española*, (14), pp. 11–12.
- Koedt Anne, Levine Ellen y Rapone, Anita (1969) *Radical Feminism*. Recuperado de [http://feminist-reprise.org/docs/RF/POLITICS\\_OF\\_THE\\_EGO.pdf](http://feminist-reprise.org/docs/RF/POLITICS_OF_THE_EGO.pdf).

- Marcuse, H. (1993). *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. Planeta.
- Meuli, N. (2021). Los *sugar daddies*. Giros de la masculinidad hegemónica en tiempos postmodernos” *Revista Punto género*, (16), pp. 102-118.
- Meyssan, T. (2005, 7 de junio). *La diplomacia que utilizó Juan Pablo II contra las mujeres*. *Voltairenet.org*. Consultado el 28 de mayo de 2023.
- Millett, K. (1969). *Política sexual*. Cátedra.
- (1970). *Dialéctica del sexo: en defensa de la revolución feminista de Firestone*. Kairós.
- Molina, P. (2022). La nueva bestia de la sociología: el capital erótico. Aportes a su conceptualización, medición e interpretación en los estudios sobre discriminación. *Revista Científica de UCES*, 25, pp. 178-207.
- Montón, Lorena (2021, 24 de enero). La crisis empuja a más mujeres a convertirse en *sugar babies* para llegar a final de mes”. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vivo/lifestyle/20210124/6191762/sugardaddy-sugarbabies-crisis-pandemia-relaciones-interes.html>.
- Moravia, A. (1947-2002). La Romana. *El País*.
- Moreno, J. L. (2016). *La cara oscura del capital erótico: capitalización del cuerpo y trastornos alimentarios*. Ediciones Akal.
- Morro López, V. A. (2016, 13, 14 y 15 de noviembre). *La ideología de género en el pensamiento de los dos últimos pontífices. Una aproximación. Construir la democracia, responsabilidad y bien común*. XVII Congreso de Católicos y Vida Pública, Madrid: CEU Ediciones, D. L., pp. 641-651.
- ONU Mujeres (2018). Manual de Incorporación de la perspectiva de género. Recuperado de <https://unsdg.un.org/sites/default/files/Manual-incorporacion-perspectiva-genero-programacion-comun.pdf>.
- Pallares, E. (2023, 5 de marzo). Laura Bates. Mientras la misoginia extrema siga siendo rentable para ellos, las redes sociales nunca toma-

- rán medidas. *La Marea*. Recuperado de <https://www.lamarea.com/2023/03/05/laura-bates-misoginia-incels/>.
- Pasolini, P. P. (1968). *El PCI para los jóvenes* (trad. M. A. Cuevas). Consultado el 29 de mayo de 2023. Recuperado de <https://pasosalaizquierda.com/el-pci-a-los-jovenes/>.
- (2009). *Escritos corsarios*. Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- Pérez, Royo, J. (2003). *Curso de derecho constitucional* (9ª ed.). Ed. Marcial Pons.
- Requero Ibáñez, J. L. (2011). La ideología de género en el derecho español. En Á. Aparisi Miralles (coord.). *Persona y género* (205-241). Universidad de Navarra, Instituto de Ciencias para la Familia, Thomson-Reuters/Aranzadi, Cizur Menor.
- Said, E. (1984). Permission to Narrate. *Journal of Palestine Studies*, 13(3), pp. 27-48.
- Schattschneider, Elmer (1969). *Two Hundred Million Americans in Search of a Government*. Holt, Rinehart & Winston of Canada Ltd.
- Segato, L. R. (2018). *La guerra contra las mujeres* (21ª ed.). Prometeo Libro.
- (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género. Entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo Libro.
- Sen, A. (2021). *Un hogar en el mundo*. Taurus.
- Soto Ivars, J. (2022, 20 de agosto). Incel: una excusa progresista para humillar a hombres tristes. *El Confidencial en Línea*. Consultado el 28 de mayo de 2023. Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/cultura/2022-08-20/incel-demonizacion-hombres-misoginia-feminismo\\_3478429/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2022-08-20/incel-demonizacion-hombres-misoginia-feminismo_3478429/).
- Srinivasan, A. (2022). *El derecho al sexo. Feminismo en el siglo XXI*. Anagrama Argumentos.
- Tamarit, J. (2023, marzo). Cibersexo transaccional: victimización e intervención penal. *Revista de Internet, Derecho y Política. Monográfico: Hate Speech, Discrimination and Online Media*, 37.

Watkins, S. (2018, enero-febrero). Which Feminism. *New Left Review*, 109, pp. 108-110. Consultado el 29 de mayo de 2023. Recuperado de <https://newleftreview.org/issues/ii109/articles/susan-watkins-which-feminisms>.



# CAPÍTULO IV. LA ISLAMOFOBIA COMO FUENTE DEL POPULISMO EN EUROPA OCCIDENTAL

JAOUAD EL OUAFI\*

El fascismo comienza como algo en el aire. Sigiloso como el humo en la oscuridad, más fácil de oler que de ver. El fascismo establece un *ethos*, no un conjunto de políticas; apela a la emoción, no a los hechos. Comienza como una postura, a menudo engañosa. Le gusta la propaganda, no le gusta la verdad e invierte mucho en la actuación. Sin inmutarse por su propia incoherencia, es antiintelectual y desprecia a la población incluso cuando explota la mentalidad de la multitud. El fascismo se acentúa de forma diferente en los distintos países y utiliza los materiales —y los medios de comunicación— de la época.

JAY GRIFFITHS, FIRE, HATRED AND SPEED, AEON

## I. INTRODUCCION

El populismo es un fenómeno político que ha sido objeto de debate y análisis en los últimos años. Si bien ha existido desde hace mucho tiempo en diferentes formas y en diferentes países, se ha observado un resurgimiento notable en varios lugares del mundo en las últimas décadas. Es importante destacar que el auge del populismo es un fenómeno complejo y multifacético que varía en cada contexto nacional.

El populismo en Europa ha experimentado un aumento significativo en las últimas décadas. Varios países han presenciado el surgi-

\* Centro de Formación de Profesores de Tánger.

miento de partidos y movimientos populistas que han ganado apoyo electoral y han tenido un impacto importante en la política nacional.

En Europa, el auge del populismo va unido al auge de la islamofobia, vívidamente claro en el aumento exponencial de votos a favor de partidos políticos contrarios al islam en las elecciones nacionales. Estos partidos presentan al islam y a los musulmanes como amenazas y mantienen la postura de que el islam (como religión y cultura) es un peligro que contrasta con los valores europeos.

En este artículo analizaremos el fenómeno del populismo y la islamofobia en tres secciones. En la primera, intentaremos definir el populismo y sus rasgos comunes. En la segunda, abordaremos la islamofobia desde sus orígenes hasta sus manifestaciones en países europeos. Finalmente, analizaremos el populismo islamófobo que está ganando terreno en la esfera política de diferentes países europeos, utilizando retórica antiislámica como estrategia para ganar legitimidad, captar más atención y más votos.

El propósito de este capítulo es profundizar la comprensión teórica del populismo y la islamofobia, identificando sus características clave, sus interacciones y sus implicaciones políticas y sociales.

## **II. EL POPULISMO Y SUS RASGOS COMUNES**

En esta sección nos enfocaremos en definir el populismo y discutir algunos de sus rasgos comunes.

### **II.1. INTENTO DE DEFINICIÓN DEL POPULISMO**

El populismo es un concepto político amplio y complejo que ha sido objeto de diferentes interpretaciones y definiciones a lo largo del tiempo. El populismo, según la Real Academia Española (RAE), es una “tendencia política que pretende atraerse a las clases populares” (RAE, 2023). Su origen es un movimiento ruso del siglo XIX, llamado *narodnismo*, término que se traduce al español como populismo, derivado del lema “ir hacia el pueblo”, que

obraba como guía para los movimientos democráticos rusos de la segunda mitad del siglo XIX (Ylarry, 2016, pp. 179-199).

La definición más aceptada considera el populismo como una ideología “fina” (Mudde, 2004, p. 543) que se diferencia de las ideologías “completas” —como el fascismo, el liberalismo y el socialismo, que aportan ideas de mayor alcance sobre la transformación social—. Así, el populismo puede encontrarse alternativamente fusionado con formas de nacionalismo, liberalismo, socialismo, federalismo o conservadurismo (Scaly, 2004).

El concepto de *ideología fina* resuelve el persistente problema acerca de cómo explicar la variedad de contenido político asociado a las manifestaciones del populismo, identificando elementos comunes, y, al mismo tiempo, nos permite ilustrar la relación de dependencia del populismo con ideologías que proyectan un conjunto más detallado de respuestas a cuestiones políticas clave.

Otros niegan el calificativo de “ideología” para el populismo; entre ellos, Mouffe (2005, pp. 50-72), quien considera que el populismo no es una ideología y no ofrece ningún programa práctico, sino sólo un bucle temporal para superar la situación “posdemocrática” impuesta por el contexto neoliberal. El populismo, desde su punto de vista, no es una enfermedad de la democracia, sino un preludio de su resurgimiento al vencer el falso consenso o consenso de centro que eliminó la política y refirió la democracia a un ejercicio electoral en el que el principal elemento de la que niega el proceso, que es representación y luego elección. Las personas eligen y cambian a sus representantes y no cambian la política a la que están sujetos. El momento populista es lo que prepara para la construcción del pueblo.

El populismo también fue considerado como un síntoma: “El populismo era sólo un elemento de los partidos de extrema derecha y su estilo, el populismo era un estilo, no un marco de referencia o una doctrina, [era] un síntoma, no una doctrina” (Wiles, 1966).

Como hemos visto, no hay unanimidad en torno a la definición de populismo, pero podemos considerarlo como un enfoque o estilo político que se caracteriza por la apelación directa y emocional a las preocupaciones y a las aspiraciones de la población en general, especialmente de aquellos sujetos que se sienten excluidos o desfavorecidos por el sistema político y económico existente.

## II.2. RASGOS COMUNES DEL POPULISMO

Si bien el populismo puede manifestarse de diversas formas en diferentes contextos, hay algunos rasgos comunes que suelen estar presentes en muchos movimientos populistas. Estos rasgos incluyen:

- 1) Discurso o retórica antiélite. Los líderes populistas suelen presentarse como defensores del pueblo común contra una élite corrupta o desconectada. Critican a las élites políticas, económicas e intelectuales, a las que retratan como responsables de los problemas y los desafíos que enfrenta la sociedad. El populismo es un estilo de política que desafía las estructuras de poder establecidas y a las élites políticas e intelectuales, dando prioridad a las necesidades de la gente corriente (Canovan, 1999, pp. 0-16).
- 2) Simplificación y mensaje emocional. Los líderes populistas tienden a utilizar un discurso simplificado y emotivo para conectar con las preocupaciones y las emociones de la gente común. Presentan soluciones a los problemas complejos de manera simple y directa, a menudo utilizando un lenguaje accesible y fácil de entender. La mayoría de las políticas populistas son pragmáticas, ya que ofrecen soluciones sencillas a problemas complejos (Canovan, 1999, pp. 0-16).
- 3) Nacionalismo y rechazo al globalismo. Muchos líderes populistas promueven un fuerte sentido de identidad nacional y critican la influencia de las instituciones globales o los acuerdos

internacionales. Pueden favorecer políticas proteccionistas, restricciones a la inmigración y defensa de la soberanía nacional. La identidad específica del “pueblo” puede variar según el tipo de populismo: los populistas de derechas proponen una concepción más excluyente y nativista del pueblo o “nación”, mientras que los populistas de izquierdas tienden a ver al pueblo como una “clase”. Sin embargo, ambos entienden que el pueblo es uno “y su voz si se entiende bien, tiene un mensaje unificado y unificador” (Stoker, 2006). El nativismo, por su parte, puede describirse como una combinación de nacionalismo y xenofobia. Se trata de una noción excluyente y etnonacionalista de la nación, basada en el supuesto de que una nación está fundada en una trayectoria histórica particular y, por lo tanto, se sustenta en una cultura y un sistema de valores particulares, que deben ser preservados y defendidos. Al mismo tiempo, también es una doctrina política que sostiene que los intereses y la voluntad de los nativos deben prevalecer sobre los de los recién llegados (Betz, 2003, pp. 193-210). Como ya se ha mencionado, a menudo los populistas de extrema derecha abrazan el nativismo, proponiendo un concepto excluyente y nativista del pueblo o “nación” y generando lo que puede definirse como “populismo excluyente” (Betz, 2017, pp. 335-353).

- 4) Polarización y división. El populismo a menudo se basa en la creación de un “nosotros” *versus* “ellos” y fomenta la polarización y la división en el seno de la sociedad. Se construyen narrativas que enfrentan a diferentes grupos, a nivel político, étnico, religioso y cultural, y se utilizan como estrategias para movilizar a la base de seguidores. El núcleo común del populismo es una visión maniqueísta (De la Torre, 1997, pp. 12-24) que describe a la sociedad como separada en última instancia en dos grupos homogéneos y antagónicos: “el pueblo” frente a “las élites”, que son representadas como privando (o inten-

tando privar) al pueblo soberano de sus derechos, sus valores y su voz (Albertazzi, 2008). En otras palabras, las élites se perciben como residentes “por encima” del pueblo y los “otros” se sitúan “por debajo” del pueblo (Abts y Rummens, 2007, p. 418). En consecuencia, se les presenta como enemigos, acusándolos de conspirar —normalmente con la ayuda directa o indirecta de la élite— contra el “pueblo” (Panizza, 2005, p. 17). También es antipluralista, ya que crea una distinción entre nosotros y ellos al enfrentar a la gente corriente contra las élites, los refugiados, los inmigrantes y las minorías (étnicas y religiosas) (Muller, 2016).

- 5) Hostilidad hacia las instituciones establecidas; discurso *antiestablishment*. Los líderes populistas suelen criticar y deslegitimar a las instituciones tradicionales, como los partidos políticos, los medios de comunicación y el sistema judicial. Pueden presentarse como “antisistema” y prometer una renovación total o una transformación radical de la estructura política existente. La formulación de la élite puede variar, aunque suele incluir a las élites políticas, mediáticas, financieras, judiciales e intelectuales, acusadas de ser incompetentes y egoístas, pero la afirmación central de que un grupo de élite oprime al pueblo y trata de socavar sus derechos y su voz no cambia (Kriesi, 2014, pp. 361-378).
- 6) Liderazgo carismático y personalista. Los líderes populistas suelen tener una presencia carismática y personalista, centrando la atención en sí mismos como la figura fundamental de la política. Utilizan su carisma y sus habilidades de comunicación para ganar seguidores y generar un fuerte culto a la personalidad.

Es importante tener en cuenta que estos rasgos no están presentes en todos los movimientos ni en todos los líderes populistas de la misma manera. La naturaleza y las características del popu-

lismo pueden variar según el contexto político y social en el que se desarrolla.

### II.3. RAZONES DEL POPULISMO EN EUROPA

El surgimiento y la popularidad del populismo en diferentes contextos pueden atribuirse a una combinación de diversos factores. Algunas de las razones comunes que explican el auge del populismo son las siguientes:

- Crisis económicas y desigualdad. Las crisis económicas, como la recesión financiera global de 2008 y la crisis de la deuda soberana en la Eurozona, han generado descontento y frustración entre amplios sectores de la sociedad. La desigualdad económica y la percepción de que las élites económicas se benefician en detrimento de la mayoría han alimentado el apoyo al populismo. Hace ya más de cincuenta años Seymour Martin Lipset indicaba cómo el descontento sociopolítico de las personas puede conducirlos a la xenofobia, el racismo y el anticosmopolitismo (Seymour, 1960).
- Inmigración y crisis de refugiados. La llegada masiva de refugiados y migrantes a Europa en los últimos años ha generado tensiones y miedos en la población. Los flujos masivos de inmigrantes y solicitantes de asilo tras la guerra civil siria (especialmente en 2015) pueden señalarse como factores idiosincrásicos que propiciaron los éxitos electorales de los partidos populistas de derechas en toda Europa. Esos partidos populistas han capitalizado estos temores y han utilizado la retórica antiinmigración para ganar apoyo, presentando a los migrantes como una amenaza para la seguridad, el empleo y la identidad cultural (Awrid, 2023).
- Crisis de la Unión Europea que ha llevado al euroscepticismo (Erkanor , 2009, pp. 202). La crisis de la Unión Europea,

manifestada en la brecha entre los países del norte y del sur, el debate sobre la soberanía y el impacto de las políticas de austeridad han debilitado la confianza en el proyecto europeo. Los movimientos populistas han criticado la falta de democracia y la pérdida de soberanía (Alibert, 2014, pp. 381-397) nacional en manos de la Unión Europea, generando un rechazo a la integración europea.

- **Desencanto con la política tradicional.** El descontento con los partidos políticos tradicionales y la percepción de corrupción y desconexión con los problemas de la ciudadanía han llevado a un rechazo de la clase política establecida. En el mundo actual, incluso las democracias más avanzadas sufren el debilitamiento de los lazos partidistas, el declive de las divisiones ideológicas, la ausencia de una esfera pública política democrática y la creciente desconfianza de los ciudadanos en las élites y los partidos políticos. Estos factores no son sólo los síntomas de la disfunción y del deterioro de los sistemas democráticos, sino también los desencadenantes del populismo (Moffit y Tormey, 2014, pp. 381-397). El creciente papel de los medios de comunicación en la política, a través de la divulgación de los escándalos de corrupción y otros aspectos preocupantes de los políticos, contribuyó al fortalecimiento de los sentimientos antisistema entre los ciudadanos (Mudde, 2004, pp. 542-563). Además del lado turbio de las élites políticas, los crecientes problemas relativos a su rendición de cuentas han contribuido a la desconfianza de los ciudadanos de a pie hacia los políticos. En consecuencia, se han creado las condiciones que permiten el auge de un populismo que adopta la forma de la “política de la antipolítica” (Panizza, 2005, p. 12). Así, los partidos populistas se presentan como alternativas a los partidos tradicionales y captan el deseo de cambio y renovación política.

- Medios de comunicación y redes sociales. El uso efectivo de los medios de comunicación y las redes sociales ha permitido a los líderes populistas llegar directamente a sus seguidores y difundir su mensaje sin filtros. Han sabido aprovechar estas plataformas para establecer una conexión directa con la audiencia, evitando la intermediación de los medios de comunicación tradicionales.

Es importante destacar que estos factores varían en importancia y en su impacto en diferentes países europeos. Además, el populismo en Europa es diverso y se manifiesta de diferentes formas en cada contexto nacional. Por lo tanto, es necesario analizar cada caso específico para comprender plenamente los factores que contribuyen al auge del populismo en Europa.

### III. ISLAMOFOBIA, RAÍCES Y MANIFESTACIONES EN EUROPA

#### III.1. ORÍGENES Y USO DEL TÉRMINO

Varios investigadores han demostrado que la palabra *islamofobia* se utiliza en Francia desde principios del siglo xx. En abril de 2020, el Fonds d'analyse des sociétés politiques (Fasopo), en una publicación de su revista *Sociétés politiques comparées* (Abdellali, 2012), firmada por el historiador Jean-Louis Triaud, indicó que la palabra (y no la cosa) apareció por primera vez en una tesis doctoral presentada el 25 de mayo de 1910 en la Facultad de Derecho de París por Alain Quellien, joven doctor en derecho y redactor en el Ministerio de Colonias.

El término *islamofobia* también se utilizó en otras publicaciones de la misma época, como el libro de Maurice Delafosse Haut-Sénégal-Niger de 1912, y en un número de 1913 de la revista *L'Évolution algérienne et tunisienne* (Deltombe, 2005, p. 312).

En todas estas obras no tiene el mismo significado. A veces expresa miedo y a veces hostilidad, pero siempre en relación con el

islam y no con los musulmanes, debido a una “falta de comprensión de las realidades de esta creencia” transmitida por prejuicios negativos (Bravo-López, 2011).

Jean-Louis Triaud afirma en su publicación que ni Allain Quellien ni Maurice Delafosse, a pesar de ser ambos “colonialistas”, podrían ser calificados de “islamófobos” (Triaud, 2020) en el sentido de hostilidad hacia el islam y/o a las personas de confesión musulmana, a diferencia de otras figuras de la Tercera República, como Gabriel Angoulvant, gobernador de Costa de Marfil de 1908 a 1915, para quien la islamofobia era “un principio de la administración autóctona” (Deltombre, 2005, p. 312).

La historia reciente del término *islamofobia* comienza en el Reino Unido, en torno de finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo xx, cuando empezó a utilizarse para indicar el rechazo y la discriminación contra la población musulmana residente. Tras la publicación del Runnymede Trust Report (1997), y sobre todo en el periodo posterior al 11-S, se convirtió en un “concepto controvertido en el espacio público” (Allen, 2010).

Según algunos estudiosos (Iqbal, 2010, pp. 574-590), la islamofobia no es un fenómeno nuevo; más bien es “una nueva palabra para un viejo miedo” y puede considerarse como una forma de intolerancia religiosa, cuyas manifestaciones pueden encontrarse en guerras históricas, cruzadas y genocidios, extendidos durante siglos.

### III.2. DEFINICIONES DE ISLAMOFOBIA

La islamofobia es un concepto complejo y multidimensional que ha sido objeto de debate en el ámbito académico y político. Aquí hemos elegido algunas definiciones comunes de islamofobia.

*Le Petit Robert* introdujo la palabra en su edición de 2006. En la edición de 2014, y en la edición de 2015 de *Le Grand Robert*, se define, como también lo hace el diccionario *Larousse*, como “hostilidad hacia el islam, los musulmanes”.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) define ese concepto como

una forma contemporánea de racismo y xenofobia motivada por el miedo infundado, la desconfianza y el odio hacia los musulmanes y el islam. La islamofobia también se manifiesta en la intolerancia, la discriminación, el trato desigual, los prejuicios, los estereotipos, la hostilidad y el discurso público desfavorable. A diferencia del racismo y la xenofobia clásicos [sic], la islamofobia se basa principalmente en la estigmatización de una religión y de sus seguidores, y como tal, la islamofobia es una afrenta a los derechos humanos y a la dignidad de los musulmanes [Baron Bodissey, 2013].

El Consejo de Europa presentó el libro *La islamofobia y sus consecuencias para los jóvenes* (2005) y resumió:

La islamofobia puede definirse como el miedo, o una visión alterada por los prejuicios, hacia el islam, los musulmanes y las cuestiones relacionadas. Tanto si adopta la forma de actos cotidianos de racismo y discriminación como de manifestaciones más violentas, la islamofobia es una violación de los derechos humanos y una amenaza para la cohesión social [Ramberg, 2005].

El Consejo de Europa, la OSCE y la UNESCO —que publican un folleto destinado a abordar la islamofobia en las escuelas— escriben que los términos “islamofobia” y “racismo antimusulmán” se refieren a la misma noción de “intolerancia y discriminación contra los musulmanes”, siendo esta última expresión la más utilizada por las organizaciones intergubernamentales. “La palabra ‘islamofobia’ es muy común entre las ONG y aparece con frecuencia en los medios de comunicación; evoca miedo, odio o prejuicios contra el islam y los musulmanes. La expresión ‘racismo antimusulmán’

sitúa la intolerancia hacia los musulmanes en el marco más amplio del racismo y equipara implícitamente la religión con una raza”. Los editores añaden: “Estos términos se utilizan a menudo indistintamente, aunque no son sinónimos y ponen de relieve diferentes aspectos del fenómeno” (Consejo de Europa, 2015).

Para el Colectivo contra la Islamofobia en Europa (CCIE) se trata de “todos los actos de rechazo, discriminación o violencia perpetrados contra instituciones o individuos por su pertenencia, real o supuesta, a la religión musulmana” (Mark y Andrés, 2015, pp. 553-555).

Las Naciones Unidas definen la islamofobia como

el miedo, los prejuicios y el odio hacia los musulmanes que conduce a la provocación, la hostilidad y la intolerancia mediante amenazas, acoso, abuso, incitación e intimidación de musulmanes y no musulmanes, tanto en el mundo en línea como fuera de ella. Motivada por la hostilidad institucional, ideológica, política y religiosa, que trasciende al racismo estructural y cultural, la islamofobia se dirige contra los símbolos y rasgos distintivos de la condición de ser musulmán [ONU, 2021].

Según un reciente Informe del Relator Especial de la ONU sobre la Libertad de Religión o de Creencias, la sospecha, la discriminación y el odio descarado hacia los musulmanes ha alcanzado “proporciones epidémicas”. Por la gravedad del fenómeno a escala internacional, la ONU ha decidido designar el día 15 de marzo como el Día Internacional de Lucha contra la Islamofobia, y con motivo del primer Día Internacional de la Lucha contra la Islamofobia en 2021, el secretario general de la ONU, António Guterres, señaló que la intolerancia antimusulmana forma parte de una tendencia más amplia de resurgimiento del etnonacionalismo, el neonazismo, la

estigmatización y el discurso de odio contra poblaciones vulnerables, como musulmanes (ONU, 2021).

### III.3. MANIFESTACIONES DE ISLAMOFOBIA EN EUROPA

La islamofobia se manifiesta de diversas formas y genera consecuencias perjudiciales para los individuos y las comunidades musulmanas. Aquí hay algunas de sus características y manifestaciones comunes:

- **Estereotipos y prejuicios.** La islamofobia se basa en estereotipos negativos y simplificados sobre los musulmanes. Estos estereotipos los retratan como violentos, terroristas, opresores de las mujeres y enemigos de los valores occidentales. Esos estereotipos construyen la narrativa ideal de los populistas de partidos de extrema derecha que vamos a ver más adelante. La islamofobia, por lo tanto, surge como “racial”, ya que puede considerarse como un conjunto de ideas y prácticas que amalgaman a todos los musulmanes en un solo grupo y las características supuestamente asociadas a los musulmanes (violencia, misoginia, lealtad/deslealtad política, incompatibilidad con los valores occidentales, etc.) se tratan como “estáticas” (Bayraklı Enes y Farid Hafez, 2005, p. 7), innatas (Garner y Selod, 2015, pp. 9-19), “hereditarias e inalterables” (Fredrickson, 2002, p. 170).
- **Discriminación y exclusión.** Los musulmanes pueden enfrentar discriminación en varias áreas de la vida, como la educación, el empleo, la vivienda y los servicios públicos. Pueden ser excluidos o marginados debido a su religión y a su identidad cultural. Aquí podemos destacar una serie de leyes que van dirigidas contra el uso de la vestimenta que caracteriza a los musulmanes, especialmente a las mujeres, en muchos países como Francia, Alemania, Suiza, Luxemburgo, etcétera.

- Violencia y agresiones. Algunas manifestaciones extremas de la islamofobia pueden llevar a actos de violencia física, ataques verbales y acosos dirigidos a personas musulmanas o lugares de culto islámicos. En 2021, los actos antimusulmanes aumentaron 38% en Francia, según cifras del Ministerio del Interior francés (Lokmane, 2022).
- Políticas y legislación discriminatorias. Las políticas gubernamentales pueden reflejar un sesgo islamofóbico, como la implementación de prohibiciones de velos o la promulgación de leyes que estigmatizan o restringen las prácticas religiosas musulmanas. Aquí podemos citar la ley propuesta por el presidente francés Macron bajo la denominada “Ley del separatismo islámico” que fue promulgada bajo el nombre de “Ley de los principios de la Republica” (*Loi n° 2021-1109 du 24 août 2021*). Particularmente interesante, en esta línea, es la comprensión de Kaya acerca de la islamofobia como una forma de ideología basada en el miedo, fabricada por grupos políticos gobernantes interesados en producir y reproducir ese estado de miedo para fomentar una especie de falsa conciencia, como una forma de encubrir su propio fracaso. En palabras de Kaya, “el islamofobismo resulta ser un instrumento práctico de control social utilizado por la élite política conservadora para garantizar la conformidad y la subordinación en esta era de neoliberalismo, utilizando esencialmente las fronteras etnoculturales y religiosas” (Kaya, 2018, p. 7).
- Medios de comunicación y discurso público. Éstos han contribuido a la propagación de la islamofobia (Bleich y Maurits, 2018, pp. 20-39) al presentar narrativas negativas y sesgadas sobre el Islam y los musulmanes, promoviendo así el miedo y la hostilidad hacia ellos (Rane, Ewart y Martinkus, 2014, pp. 29-46).

- Ciberacoso y odio en línea. La islamofobia también se manifiesta en el ciberespacio, donde los musulmanes pueden ser objeto de acoso, insultos y amenazas a través de plataformas en línea y redes sociales. Con frecuencia los musulmanes en Europa están expuestos a amenazas, ataques y mensajes de odio.

#### IV. POPULISMO ISLAMÓFOBO

##### IV. 1. ESTRATEGIAS DEL POPULISMO ISLAMÓFOBO

La creciente percepción de los musulmanes como una amenaza, especialmente tras los ataques del 11-S en Estados Unidos, ha creado las condiciones necesarias para el auge del populismo islamóforo. Mientras que antes de los acontecimientos del 11-S los partidos radicales de derecha tenían como objetivo a los inmigrantes no europeos, tras el 11-S su atención se centró específicamente en musulmanes, con lo que se pasó de una percepción de la amenaza basada en la etnia, a una percepción de la amenaza basada en la etnorreligiosidad (Mudde y Kaltwasse, 2013, pp. 493-513).

El término *populismo islamóforo* se utiliza para describir una forma específica de populismo que se caracteriza por su discurso y sus acciones dirigidas contra el islam y los musulmanes. Esta forma de populismo se basa en la promoción de estereotipos negativos y prejuicios hacia los musulmanes, retratándolos como una amenaza para la seguridad nacional, los valores culturales y la identidad nacional. No cabe duda de que, “a pesar de sus diferencias ideológicas y desacuerdos políticos, una hostilidad visceral hacia el islam se encuentra en el centro del perfil ideológico y del mensaje político de la derecha radical contemporánea” (Kallis, 2018, p. 45).

Para explicar por qué, en el discurso político populista de extrema derecha, los musulmanes se han convertido en el “otro” ideal; Betz y Meret consideran el populismo islamóforo como una forma de política identitaria. Los autores observan cómo los líderes populistas suelen utilizar un discurso que alimenta el

miedo y la hostilidad hacia los musulmanes, asociándolos con el terrorismo, la violencia y la opresión hacia las mujeres. Y usan los estereotipos para movilizar a su base de seguidores, presentándose como los defensores de la cultura y los valores tradicionales de una sociedad frente a una supuesta “invasión” islámica. También, señalan el multiculturalismo —producto de la inmigración— como una amenaza para la imagen ideal de homogeneidad, pureza y autenticidad del pueblo (Betz y Meret, 2009, pp. 313-334).

En la misma línea, Sayyid interpreta la islamofobia y su uso por el populismo de derecha como resultado de la crisis de la “europeidad”, relacionada con las ansiedades nacionales relativas a la protección de las identidades nacionales, que se consideran en peligro en el mundo globalizado, erróneamente atribuidas a los musulmanes (Sayyid, 2018, pp. 420-435).

Otros enfoques analizan este fenómeno desde una perspectiva estratégica. Michelle Hale Williams (2010, pp. 111-134), por ejemplo, señala que el populismo islamófobo es resultado del ajuste estratégico de partidos populistas para maximizar sus votos a la luz de la creciente islamofobia. En la misma línea, Farid Hafez (2014) sostiene que la islamofobia permite a los partidos populistas que tienen vínculos históricos con el nazismo o el fascismo aumentar su base electoral disimulando sus actitudes antisemitas pasadas a través de su reflejo de sentimientos racistas más populares entre sus sociedades.

Recientemente, Oztig, Gurkan y Aydin (2020, pp. 1-19) mostraron cómo la islamofobia puede utilizarse no sólo como estrategia de movilización para atraer a personas con sentimientos hostiles hacia el islam, sino también como estrategia electoral rentable para obtener una ventaja competitiva frente a sus principales competidores. Manipulando la hostilidad irracional hacia los musulmanes, enmarcándolos como amenazas urgentes, estos partidos son capaces de obligar a sus competidores a reaccionar.

## IV. 2 ANÁLISIS DE DISCURSOS ISLAMOFOBOS DE PARTIDOS POPULISTAS EN PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL

En Europa ha habido un aumento de la presencia de partidos políticos que promueven una retórica islamófoba o adoptan políticas que discriminan a los musulmanes. A continuación mencionaré algunos ejemplos de partidos políticos con tendencias islamofobas en Europa.

*Frente Nacional en Francia.* Desde su creación por Jean-Marie Le Pen en 1972, el Frente Nacional, el partido populista de derechas de Francia, ha adoptado una actitud inequívocamente hostil hacia los inmigrantes. Puesto que en Francia hay un número significativo de inmigrantes musulmanes (tanto legales como no autorizados), el partido centró su atención en los musulmanes. En 2010, antes de convertirse en líder del Frente Nacional, Marine Le Pen hizo explícita su actitud antiislámica al comparar los rezos musulmanes en las calles con las fuerzas de ocupación nazis (Buchanan, 2015). Especialmente tras el ascenso de ISIS, Le Pen (líder del Frente Nacional desde 2011) intensificó sus ataques contra los musulmanes, concentrándose en la incompatibilidad del islam con la cultura francesa. Definió el fundamentalismo islámico como el “nuevo totalitarismo del siglo XXI” y señaló que había terroristas escondidos entre los inmigrantes (Staff, 2011).

Le Pen propuso una serie de soluciones para resolver el llamado problema del islam y la islamización. Por ejemplo, en 2014 mostró su oposición a las comidas escolares sin cerdo para los alumnos musulmanes y al uso del velo en público. Al día siguiente del atentado del Bataclan en París (en el que murieron 129 personas, en 2015), Le Pen declaró que Francia y los franceses no estaban seguros y que era necesario reprimir a los islamistas. Propuso expulsar de Francia a los extranjeros que expresan un discurso de odio y que los islamistas binacionales fueran despojados de su ciudadanía

francesa (Nossiter, 2015). También propuso una supervisión de las mezquitas y los sermones (Sharkov, 2015).

Antes de las elecciones presidenciales de 2017, Le Pen prometió cerrar los lugares de culto islámico y expulsar a los propagadores del odio si salía elegida (Farand, 2017). Incluso insinuó que los musulmanes podrían ser una amenaza para la seguridad nacional de Francia, al considerar la posibilidad de que las mezquitas pudieran utilizarse con fines de espionaje (Viscusi, 2017). Criticó al ex presidente francés Nicholas Sarkozy por crear el Consejo Francés de la Fe Musulmana y señaló que, si llegaba al poder, prohibiría ese Consejo. Tras obtener 21.5% de los votos en la primera vuelta de las elecciones presidenciales de abril de 2017, Le Pen, de campaña en París, se pronunció a favor de frenar la inmigración procedente de países musulmanes y de prohibir rezar en público, llevar símbolos islámicos y el “sacrificio halal” (JTA, 2017).

En 2022, clasificada por tercera vez para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales francesas, la extrema derecha logró un resultado histórico, con 7.55 puntos más que en 2017, cuando Emmanuel Macron ya se había enfrentado a Marine Le Pen. En 2002, tras el terremoto político del 21 de abril, Jean-Marie Le Pen sólo logró 17.79% en la segunda vuelta frente a Jacques Chirac. Veinte años después, su hija ha mejorado ese resultado en 24 puntos.

Para enfrentar la subida de popularidad del Frente Nacional en Francia, el presidente francés Macron propuso una ley a la que llamó “Ley del separatismo islámico” en 2021. Con este proyecto de ley, “Emmanuel Macron no sólo quiere parar los pies a una radicalización religiosa que amenaza los valores laicos del Estado, sino que trata de impedir que la ultraderecha se apropie del tema de cara a las elecciones presidenciales de 2022” (Euronews, 2022).

Otra cara muy significativa del populismo islamófobo en Francia fue Éric Zemmour, periodista, escritor y polemista de extrema derecha, que formó el partido La Reconquista. Su ideo-

logía está orientada hacia la extrema derecha y se opone a la inmigración y al islam. En las elecciones de 2022, más de dos millones y medio de franceses votaron por él y consiguió 7.7% de los sufragios en la primera vuelta de las presidenciales (Ivaldi, 2022, pp. 61-70).

*Partido de la Libertad (PVV) en los Países Bajos.* El partido liderado por Geert Wilders ha abogado por medidas restrictivas contra la inmigración y el islam en los Países Bajos, como la prohibición del Corán y la clausura de mezquitas. Geert Wilders opina que el islam no es una religión, sino la “ideología de una cultura atrassada”, e infunde miedo a los musulmanes al afirmar que “no todos los musulmanes son terroristas, pero casi todos los terroristas son musulmanes” (Traynor, 2008).

En un discurso en la Cámara de los Lores del Reino Unido, en 2010, Wilders afirmó:

El islam es una ideología totalitaria. Creo que el islam no es compatible con nuestro modo de vida occidental. El islam es una amenaza para los valores occidentales [...] Islam y libertad, islam y democracia no son compatibles [...] Vemos cómo el islam despega en Occidente a un ritmo increíble. Europa se está islamizando rápidamente. Muchas ciudades europeas tienen enormes concentraciones islámicas. París, Ámsterdam, Bruselas y Berlín son sólo algunos ejemplos. En algunas partes de estas ciudades ya se están aplicando normas islámicas. Los derechos de la mujer. Burka, velo, poligamia, mutilación genital femenina, crímenes de honor [...] Las mujeres tienen que ir a clases de natación separadas, no reciben un apretón de manos. En muchas ciudades europeas ya existe el *apartheid*.

Como solución a la amenaza de una Europa islamizada, Wilders propuso prohibir la inmigración procedente de países musulmanes. Y añadió: “Debemos aprender a ser intolerantes con los into-

lerantes, en la calle, en la mezquita, en los tribunales. Debemos responder al odio y la violencia de los terroristas con exclusión e intolerancia y demostrar quién manda en los Países Bajos” (NRC Nieuws, 2005). En otra declaración subrayó que “el islam es algo que ya no nos podemos permitir en los Países Bajos. Quiero que se prohíba el Corán fascista. Tenemos que detener la islamización de los Países Bajos. Eso significa: no más mezquitas, no más escuelas islámicas, no más imanes” (Traynor, 2008). En 2010 reiteró su apoyo a la prohibición del Corán y recomendó que las mujeres que se cubrieran la cabeza pagaran tasas adicionales (BBC News, 2010).

*Alternativa para Alemania en Alemania (AfD).* AfD es un partido político alemán de ideología nacional-conservadora y euroescéptica que se sitúa entre la derecha y la extrema derecha. Aunque el AfD tiene una postura más amplia y aborda diversas preocupaciones, ha habido miembros y figuras destacadas en el seno del partido que han expresado opiniones islamóforas y de antiinmigración. AfD fue fundada en 2013 por Bernd Lucke, profesor de economía de la Universidad de Hamburgo. Su programa electoral se basaba en el rechazo al euro y a los rescates de los países periféricos y en la defensa de la vuelta al marco alemán. Defiende una disolución ordenada y paulatina de la eurozona. AfD ha sido calificado como un partido populista y de ultraderecha. Varios de sus integrantes han hecho declaraciones calificadas de racistas y xenóforas. Su defensa del nacionalismo alemán ha hecho que algunos medios hayan comparado a AfD con el neonazismo. En las elecciones federales de Alemania de 2017 obtuvo más de 10% de los votos y 83 escaños (Melina Delkic, 2017).

En 2017, el cofundador de Alternativa para Alemania, uno de los principales líderes del partido, Alexander Gauland, declaró explícitamente que su partido tiene como objetivo el islam y la inmigración (BBC News, 2017). En otra declaración, Gauland des-

cribió la inmigración de los musulmanes como una “invasión islámica” y argumentó que éstos ponen en peligro el “modo de vida alemán” (Friedman, 2017). Alice Weidel, otra dirigente de Alternativa para Alemania, afirmó que “el islam no es una religión como el cristianismo católico o el cristianismo protestante, sino que siempre se asocia intelectualmente con la toma del poder de un Estado”. En otra declaración, señaló que Alemania se estaba “islamizando” y que Alternativa para Alemania era un baluarte de los valores tradicionales cristianos (Schumacher, 2022).

En el programa electoral de Alternativa para Alemania se dedicaba una sección a explicar por qué “el islam no pertenece a Alemania”. Como justificación se aducía la supuesta incompatibilidad del islam con los valores judeocristianos y humanistas que, según el partido, constituían la columna vertebral de la cultura alemana. Afirmaba que el creciente número de inmigrantes musulmanes suponía una amenaza para la sociedad y para los valores alemanes. Subrayaba que el islam, que afirma ser la única religión verdadera, es incompatible con el ordenamiento jurídico y con la cultura alemana (Alternative for Germany Manifesto, 2017).

Alternativa para Alemania considera que el minarete es un símbolo de la supremacía del islam. Argumenta que tanto los minaretes como el ezan (llamadas a la oración desde los minaretes) entran en conflicto con la coexistencia pacífica de religiones practicadas por las iglesias cristianas de la modernidad.

Como solución a la supuesta amenaza del islam y la islamización, Alternativa para Alemania apoya la prohibición de la financiación de mezquitas por países musulmanes y extranjeros. Sostiene que mediante la construcción de mezquitas, los países islámicos quieren difundir el islam en Alemania, lo que supone una amenaza para el orden constitucional liberal de ese país. Propone que los imanes en Alemania obtengan autorización del

gobierno, prediquen en alemán y que se les prohíba dar sermones contra los principios constitucionales liberales de la nación.

*Vox en España.* Nació en 2013 como un cisma radical del conservador Partido Popular. El partido se presentó por primera vez a las elecciones europeas de 2014, sin obtener representación. Ese mismo año, Santiago Abascal se convirtió en su líder. Posteriormente, Vox participó en las elecciones de 2015 y 2016, en las que obtuvo 0.23 y 0.20% de los votos, respectivamente. En 2017, tras el atentado terrorista de Barcelona, coincidiendo con la lucha independentista de Cataluña, Vox triplicó el número de sus aliados en España. En diciembre de 2018, en las elecciones autonómicas de Andalucía, el partido obtuvo 12 escaños y se convirtió en pieza fundamental para formar un gobierno de derechas liderado por el Partido Popular. En las elecciones generales del 28 de abril de 2019 Vox entró en el Congreso de Diputados por primera vez, con 24 escaños (10.3% de los votos), mientras que, en la segunda votación, su cifra se multiplicó, pues obtuvo 52 escaños (Climent y Montaner, 2020, pp. 910-950).

Debido a su novedad Vox sigue siendo poco estudiado; sin embargo, existe un acuerdo compartido para incluir al partido en la familia de los partidos populistas excluyentes (Climent y Montaner, 2020, pp. 910-950).

Vox, de hecho, tiene una ideología nativista basada en la perspectiva populista de la lucha entre “nosotros” y “ellos”, caracterizada por una intensa hostilidad hacia todo lo que se considera ajeno y amenazador para la cohesión nacional: el “separatismo” por dentro y la inmigración, especialmente la musulmana, por fuera, con el fin último de lograr un Estado mononacional y monocultural. En particular, su visión excluyente de la nación se traduce en una línea muy dura en materia de inmigración, marcada por su paridad ideológica con otros partidos de similar calado ideológico y populista como el francés Frente Nacional o la Lega italiana.

Dicha visión se nota claramente en los discursos de uno de sus líderes:

La nación española se inició con Roma, que le confirió unidad y ser, y fraguó su identidad en la Reconquista [Santiago Abascal, 2019].

Vamos a seguir comiendo jamón, digan lo que digan los animalistas o los islamistas [Santiago Abascal, 2019].

No queremos que los españoles nos tengamos que acostumbrar a escuchar el grito de Allahuakbar en nuestras calles [...] No quiero que mis hijas tengan que arrodillarse mirando a la Mecca [Santiago Abascal, 2019].

La idea de la Conquista y la Reconquista está muy presente en los discursos antiislámicos de Vox, así como el uso del miedo de la invasión de inmigrantes musulmanes: “No queremos una Europa islamizada. Vamos a iniciar la Reconquista” [Santiago Abascal, 2019].

España tiene una ventaja: que fue vacunada contra la inmigración islámica durante ocho siglos de ocupación y ocho siglos de Reconquista [...] Se empieza felicitando el ramadán, luego se desprecian y se persiguen las raíces cristianas de España y se acaba garantizando que los extranjeros ilegales tengan más derechos en España que los españoles. Los *progres* están enfermos [Santiago Abascal, 2019].

“Quieres defender la aldea global? Ala ... pa Paquistán. Aquí queremos defender nuestro país” (Santiago Abascal, 2019).

## CONCLUSIÓN

El populismo islamófobo es un fenómeno político que se ha observado en muchos países europeos, fenómeno en el cual los líderes o los movimientos populistas utilizan una retórica antiislámica para

ganar legitimidad y apoyo popular. Este tipo de populismo se basa en la demonización y la estigmatización de los musulmanes y del islam como una amenaza para los valores occidentales.

Es importante destacar que el populismo islamóforo no representa la visión ni la actitud de todas las personas en Europa o en cualquier otro lugar del mundo. Existen opiniones y posturas diversas respecto del islam y de las comunidades musulmanas. Por ejemplo, en Francia, Alemania y los Países Bajos, que tienen una población musulmana mucho mayor (8.8, 6.1 y 7.1%, respectivamente), menos de 20% de la población tiene opiniones antimusulmanas (Pew Research Center, 2018). Este hecho refuerza el argumento de que no existe una relación directa entre un aumento de la islamofobia y una población musulmana numerosa en un país. De hecho, la reciente encuesta del Pew Research Center (2018), realizada en países de Europa occidental, revela que conocer personalmente a musulmanes aumenta los sentimientos positivos hacia ellos.

Por otra parte, aunque la islamofobia aumenta cada vez más en Europa, no basta para garantizar la victoria política a los partidos antiislamistas.

Aun así el populismo islamóforo plantea desafíos para la cohesión social y la convivencia pacífica, ya que contribuye a la polarización y a la marginalización de las comunidades musulmanas. Es fundamental promover el diálogo intercultural, el respeto mutuo y la promoción de derechos humanos universales para contrarrestar el populismo islamóforo y construir sociedades inclusivas y tolerantes.

Además, es importante reconocer que el islam y los valores occidentales no son necesariamente incompatibles. Existen musulmanes que viven en sociedades occidentales y son plenamente compatibles con los principios democráticos y los derechos humanos.

La diversidad religiosa y cultural puede enriquecer a las sociedades, siempre y cuando se promueva el respeto y la igualdad para todos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abdellali H. y Marwan, M. (2012). Islamophobia: une invention française. *Islamophobia. Hypothèses.org*.
- Abts, K. y Rummens, S. (2007). Populism versus Democracy. *Political Studies*, 55 (2), pp. 405-424.
- Albertazzi, D. y McDonnell, D. (2008). *Twenty-First Century Populism. The Spectre of Western Democracy*. Palgrave Macmillan.
- Alibert, J. (2014). *Euro-scepticism: The Root Causes and How to Address Them*. Heinrich Böll Foundation.
- Allen, C. (2010). *Islamophobia*. Ashgate.
- Awrid H. (2023). *El populismo*. Alkhatar Addahim, Almarkaz Attakafi Lilkitab.
- Bayraklı, E. y Hafez, F. (2005). *European Islamophobia Report*. SETA, p. 7.
- BBC News (2010, 10 de junio). *Surge for Dutch Anti-Islam Freedom Party*, en [www.bbc.com/news/10271153](http://www.bbc.com/news/10271153).
- (2017, 16 de marzo). *Dutch Election: European Relief as Mainstream Triumphs*, en [www.bbc.com/news/world-europe-39297355](http://www.bbc.com/news/world-europe-39297355).
- Betz, H. G. (2017). Nativism across Time and space. *Swiss Political Science Review*, 23 (4), pp. 335-353.
- (2003). Xenophobia, Identity Politics and Exclusionary Populism in Western Europe. *Socialist*, 39.
- Betz, H. G. y Meret, S. (2009). Revisiting Lepanto. The Political Mobilization against Islam in Contemporary Western Europe. *Patterns of Prejudice*, 43 (3-4), pp. 313-334.
- Bleich, E. y Van der Veen, M. (2018). Media Portrayals of Muslims: A Comparative Sentiment Analysis of American Newspapers, 1996-2015. *Journal of the Western Political Science Association*, 9, pp.20-39.
- Bravo López, F. (2011). Towards a Definition of Islamophobia: Approximations of the Early Twentieth Century. *Ethnic and Racial Studies*, 34 (4).
- Buchanan, R. T. (2015, 23 de septiembre). Marine Le Pen to Face Court for Comparing Muslim Prayers in the Street to Nazi Occupation.

- Independent*, en [www.independent.co.uk/news/world/europe/marine-le-pen-to-face-court-for-comparing-muslim-prayers-in-the-street-to-nazi-occupation-10513920.html](http://www.independent.co.uk/news/world/europe/marine-le-pen-to-face-court-for-comparing-muslim-prayers-in-the-street-to-nazi-occupation-10513920.html).
- Canovan, M. (1999). Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy. *Political Studies*, 47 (1), pp. 2-16.
- Climent, V. y Montaner, M. (2020). Los partidos populistas de extrema derecha en España: Un análisis sociológico comparado. *Revista Izquierdas*, 49.
- Erkanor, S. (2009). Mediating the EU: Deciphering the Transformation of Turkish Elites. Rice University, en <https://hdl.handle.net/1911/61822>.
- Farand, C. (2017, 5 de febrero). Marine Le Pen Launches Presidential Campaign with Hardline Speech. *Independent*.
- Fredrickson, G. M. (2002). *Racism: A Short History*. Princeton University Press.
- Garner, S. y Selod, S. (2015). The Racialization of Muslims: Empirical Studies of Islamophobia. *Critical Sociology*, 41, pp. 9-19.
- Gilles, I. (2022). *Marine Le Pen, Éric Zemmour: les deux extrême-droites*. Presses Universitaires de Grenoble, uga Éditions, pp 61-70.
- Iqbal, Z. (2010). Understanding Islamophobia: Conceptualizing and Measuring the Construct. *European Journal of Social Sciences*, 13 (4), pp. 574-590
- Jewish Telegraphic Agency (2017, 25 de abril). *Marine Le Pen: Ban Halal and All Ritual Slaughter*, en [www.jta.org/2017/04/25/global/marine-le-pen-ban-halal-and-all-ritual-slaughter](http://www.jta.org/2017/04/25/global/marine-le-pen-ban-halal-and-all-ritual-slaughter).
- Kallis, A. (2018). The Radical Right and Islamophobia. En J. Rydgren, *The Oxford Handbook of the Radical Right*. Oxford University Press.
- Kaya, A. (2018). Right-wing Populism and Islamophobia in Europe and their Impact on Turkey-EU Relations. *Turkish Studies*, 21 (1), pp. 1-28.
- Kriesi, H. (2014). The Populist Challenge. *West European Politics*, 37, pp. 361-378.

- Mark, E (2015, 2 de octubre). Anders Breivik and the Rise of Islamophobia. *Journal of Contemporary European Studies*, 23 (4), pp. 553-555.
- Moffitt, B., y Tormey, S. (2014). Rethinking Populism: Politics, Mediatisation and Political Style. *Political Studies*, 62 (2), pp. 381-397.
- Mouffe, C. (2005). The “End of Politics” and the Challenge of Right-Wing Populism. En F. Panizza (ed.), *Populism and the Mirror of Democracy*, pp. 50-72.
- Mudde C. (2004). The Populist Zeitgeist. Government and Opposition. *An International Journal of Comparative Politics*, 39 (4), pp. 542-563.
- Mudde, C. y Kaltwasser, C. R. (2013). *Populism*. The Oxford Handbook of Political Ideologies, Oxford University Press, pp. 493-513.
- Muller, J. V. (2016). *What is Populism?* University of Pennsylvania Press.
- Nossiter, A. (2015, 17 de noviembre). Marine Le Pen’s Anti-Islam Message Gains Influence in Paris. *New York Times*.
- Oztig, L., Turkan, G. y Aydin, K. (2020). The Strategic Logic of Islamophobic Populism. *Government and Opposition*, pp. 1-19.
- Panizza, F. (2005). Introduction: Populism and the Mirror of Democracy. En F. Panizza (ed.), *Populism and the Mirror of Democracy*. Londres. ——— (2005). *Populism and the Mirror of Democracy*. Londres.
- Peter W. (1966). A Syndrome, Not a Doctrine. *Populism its Meaning and National Characteristic*. McMillan.
- Pew Research Center (2019). European Public Opinion Three Decades After the Fall of Communism.
- Rane, H., Ewart, J. y Martinkus, J. (2014). Media-Generated Muslims and Islamophobia. *Media Framing of the Muslim World: Conflicts, Crises and Contexts*. Palgrave MacMillan, pp. 29-46.
- Sayyid, S. (2018). Islamophobia and the Europeanness of the Other Europe. *Patterns of Prejudice*, 52 (5), pp. 420-435.
- Scally, D. (2004, 18 de abril). Germany’s Populist Alternative for Germany Steps up Anti-Muslim Policies. *Irish Times*, en [www.irishtimes.com/news/world/europe/germany-s-populist-AlternativeforGermany-stepsup-anti-muslim-policies-1.2614789](http://www.irishtimes.com/news/world/europe/germany-s-populist-AlternativeforGermany-stepsup-anti-muslim-policies-1.2614789).

- Sharkov, D. (2015, 26 de junio). Le Pen Calls for Surveillance of Mosques Following Gas Plant Attack. *Newsweek*, en [www.newsweek.com/le-pen-calls-surveillance-mosques-following-attack-347-443](http://www.newsweek.com/le-pen-calls-surveillance-mosques-following-attack-347-443).
- Stoker, G. (2006). *Why Politics Matters: Making Democracy Work*. Palgrave MacMillan.
- Torre, C. de la (1997). Populism and Democracy: Political Discourses and Cultures in Contemporary Ecuador. *Latin American Perspectives*, 24 (3), pp. 12-24.
- Traynor, I. (2008, 17 de febrero). I Don't Hate Muslims. I Hate Islam, Says Holland's Rising Political Star. *Guardian*, en [www.theguardian.com/world/2008/feb/17/netherlands.islam](http://www.theguardian.com/world/2008/feb/17/netherlands.islam).
- Triaud, Jean-Louis (2020). À la recherche d'Alain Quellien: Une enquête en islamophobie. *Sociétés politiques comparées*, 50, pp. 1-17.
- Viscusi, G. (2017, 11 de abril). Marine Le Pen Calls Multiculturalism a Weapon for Islamic Extremists. *Sydney Morning Herald*, en [www.smh.com.au/world/marine-le-pen-calls-multiculturalism-a-weapon-for-islamic-extremists-20170411-gvi6vz.html](http://www.smh.com.au/world/marine-le-pen-calls-multiculturalism-a-weapon-for-islamic-extremists-20170411-gvi6vz.html).
- Williams, M. H. (2010). Can Leopards Change Their Spots? Between Xenophobia and Trans-Ethnic Populism among West European Far Right Parties. *Nationalism and Ethnic Politics*, 16 (1), pp. 111-134.
- Ylarri, J. S. (2016). Populismo, crisis de representación y democracia. *Foro*, nueva época, 18 (1), pp. 179-199.



**SEGUNDA PARTE**

**POPULISMOS  
EN  
AMÉRICA LATINA  
Y EUROPA**



# CAPÍTULO V. MÉXICO DESPUÉS DE LA TRANSICIÓN. LOS POPULISMOS DE IZQUIERDA Y LOS RIESGOS PARA LA DEMOCRACIA DEL SIGLO XXI

GABRIEL PÉREZ PÉREZ\*  
ÓSCAR FLORES JÁUREGUI\*\*

## I. INTRODUCCIÓN

La democracia está amenazada a nivel mundial. Según datos de V-Dem (2022a, p.15), el 72% de la población mundial —5.7 billones de personas— actualmente vive en autocracias electorales o cerradas.<sup>1</sup> Esto supone un aumento con respecto al 46% de hace 10 años. De hecho, las encuestas y los sondeos de opinión sugieren que la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas como los parlamentos y los gobiernos ha disminuido en muchos países occidentales. Menos ciudadanos en democracias establecidas confían en aquellas instituciones que pueden votar (partidos, parlamentos, gobiernos) que en aquellas instituciones que no pueden votar, como el ejército, el Poder Judicial, la burocracia (Latinobarómetro, 2021). Esto podría indicar las preferencias de los ciudadanos hacia las estructuras tecnocráticas, decisiones rápidas de arriba hacia abajo, privilegiando la experiencia sobre la competencia

\* Profesor investigador en el Departamento de Ciencias Sociales de la División en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

\*\* Profesor investigador en el Departamento de Ciencias Sociales de la División en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

1. Autocracias electorales con muchas personas: India, Nigeria, Pakistán, Rusia, Filipinas y Turquía, que representan 44% de la población mundial. Autocracias cerradas con mucha población: China, Irán, Myanmar y Vietnam, que representan 28% de la población del mundo.

pluralista y la deliberación parlamentaria. Además, la pandemia de Covid-19 ha fomentado un giro tecnocrático cuando la mayoría de los jefes de Estado en las democracias utilizó decretos ejecutivos y reglas de emergencia.

Sin duda, el resurgimiento del populismo es una manifestación del nuevo panorama asociado a la crisis de representación de las élites políticas latinoamericanas encargadas de comandar la transición a la democracia (Latinobarómetro, 2021). En estos términos, tenemos que la ambivalencia democrática del populismo radica en que si bien puede constituir una amenaza al orden constitucional y a las libertades políticas, de la misma manera representa una suerte de correctivo al descontento y a la exclusión de algunos sectores (Monsiváis-Carrillo, 2018). Desde la clásica era del populismo latinoamericano que surgió de la Gran Depresión de la década de 1930, los candidatos populistas se han convertido en una importante alternativa política dondequiera que se les permite postularse para un cargo, representando fuerzas políticas tanto de derecha como de izquierda. Y que si bien desafían el gobierno democrático con retórica antipluralista, mantienen una oferta política transnacional atractiva a la cual responden miles de seguidores gracias al auge mediático de las redes sociales.

Por otro lado, el auge mundial del populismo está estrechamente relacionado con el estudio de la llamada “tercera ola de autocratización” que está surgiendo en la actualidad y que afecta a una gran cantidad de regiones en todo el mundo. Un creciente cuerpo de literatura distingue entre diferentes olas de autocratización, similar a la de Huntington (1994), y existe un consenso en la literatura en torno de las características de los episodios de autocratización. En el primero (aproximadamente de 1920 a 1940) y el segundo (aproximadamente de 1960 a 1970) las olas a menudo fueron procesos rápidos dominados por golpes de Estado, la instalación de regímenes de partido único o la comisión de fraude

electoral. La actual tercera ola de autocratización (que comenzó alrededor de 1994) se caracteriza por procesos graduales en los que los titulares (a menudo elegidos) socavan las instituciones democráticas paso a paso y bajo un disfraz legal, lo que hace cada vez más difícil calcular la ruta y el desenlace de estos procesos.

¿Qué tan amplia y profunda es la ola de autocratización actual? No es una pregunta fácil de responder. Algunos sostienen que, entrado el siglo XXI, el mundo es más democrático, desarrollado y emancipado que nunca. Otros trazan paralelismos con el desempeño de las democracias de la década de 1930 y con el surgimiento de demagogos antidemocráticos. Descritos como “retrocesos democráticos” (Bermeo, 2016), los líderes populistas han propiciado una erosión gradual de las instituciones democráticas, la ampliación del Poder Ejecutivo y el debilitamiento de los controles y los equilibrios de la democracia. Ante estos escenarios, hoy más que nunca cobra sentido el término “recuperación resiliente” para volver a alzar las normas de funcionamiento de las democracias liberales.

A pesar del crecimiento de la literatura que examina la relación entre populismo y democracia, la relación entre populismo y los diferentes espectros e instituciones específicas de la democracia merece un mayor escrutinio para identificar puntualmente la temporalidad y la profundidad de los procesos de erosión democrática, ya que es importante saber cómo y cuándo estas amenazas ponen en riesgo la democracia, para actuar con prontitud y dar las respuestas políticas apropiadas. Aquí, los estudios de caso cobran relevancia puesto que la ola de democratización que experimenta América Latina no es homogénea; ya que si bien marca una cierta tendencia, es posible adentrarse a las particularidades de cada país para determinar sus capacidades de resiliencia y establecer si es posible evitar una posible ruptura democrática o si ciertos países ya han sobrepasado una línea de no retorno con pasos más

graduales, pero sistemáticos y profundos, hacia nuevas formas de autoritarismo.

El caso de estudio que nos ocupa en el presente trabajo es el análisis de la izquierda populista contemporánea en México, liderada por Andrés Manuel López Obrador (en adelante AMLO), quien después de haber sido dos veces candidato a la presidencia finalmente resultó electo por una mayoría abrumadora de poco más de 53% de los votos para el periodo 2018-2024, situación que obedeció a un voto de castigo a la clase política que le precedió en el poder durante casi dos décadas, heredera de la pretendida transición y a sus magros resultados. Morena, el partido que lo llevó al poder y que él mismo encabeza, se traducen en una opción de partido personalista basada en un programa ideológico limitado, sostenido en una concepción del antagonismo entre el pueblo y las élites. La supremacía moral que le confiere a la voluntad del pueblo supone una permanente tensión con respecto a la legalidad. Se trata de un modelo político plebiscitario de relación con la ciudadanía, con escaso margen para la intermediación y la especialización política.

Con este planteamiento, el objetivo del presente trabajo es responder las siguientes preguntas: ¿qué relación tiene la izquierda populista en México, a la cual nos referiremos de aquí en adelante como “obradorismo”, con los diferentes espectros e instituciones específicas de la democracia mexicana? ¿Qué tipo de consecuencias tiene la erosión de las instituciones democráticas desde la llegada de AMLO al poder, particularmente durante la segunda mitad de su mandato? Si la erosión de la democracia mexicana se puede hacer evidente, en cierto grado, ¿podemos (o no) trazar una ruta hacia algún un punto de quiebre? ¿Cuáles serían entonces las posibilidades de resiliencia de la democracia mexicana?

Para contestar estas interrogantes, y después de la introducción que acabamos de presentar, este documento se estructura de la

siguiente manera: en la primera parte del texto se lleva a cabo la revisión de la literatura y se discute sobre las implicaciones de teorizar acerca de la llamada “tercera ola de autocratización” y el auge de los llamados nuevos populismos en América Latina y otras regiones del mundo, para entender la importancia del arribo del obradorismo y sus características, su efecto corrosivo sobre la democracia mexicana, sus consecuencias, y su capacidad de resiliencia democrática. En la segunda parte del texto se justifica el abordaje metodológico de corte cualitativo, el cual busca trazar la afinidad del obradorismo con diferentes modelos de democracia; distinguiendo entre los modelos electoral, liberal, participativo, deliberativo e igualitario. Esta estrategia se lleva a cabo siguiendo el enfoque de Variations of Democracy (V-Dem Institute) (2022), el cual nos permite señalar combinaciones específicas de instituciones democráticas con el populismo. Esas combinaciones expresan, a su vez, un conjunto de normas, ideales, políticas y programas específicos con los cuales se puede operacionalizar y expresar en su dimensión empírica la ambigüedad inherente al populismo expresada en la literatura, es decir, como una amenaza, o, más bien, como un correctivo para la democracia. En el tercer apartado se lleva a cabo justamente la síntesis y la comparación sistemática de la relación ambivalente entre el obradorismo y los diferentes modelos de la democracia propuestos antes a partir de sus fundamentos ideacionales y de sus instituciones específicas, y se discute sobre el avance del populismo de izquierda en México y su efecto corrosivo sobre las instituciones democráticas, acerca de sus consecuencias y sobre las posibilidades de resiliencia democrática para hacerle frente. En la parte final del texto se concluye, entre otras cosas, que la democracia mexicana está siendo arrastrada por una nueva ola de autocratización que afecta a todo el mundo, pero cuyos efectos son reversibles debido a que esta ola es más gradual que sus predecesoras. Y aunque esto dificulta la evidencia, permite a los actores

democráticos permanecer fuertes para movilizar la resistencia. Hoy más que nunca la resiliencia democrática es una de las cualidades de los regímenes políticos que debe salir a flote. Finalmente, con este planteamiento se busca contribuir al estudio del populismo en México y América Latina, explicando sus características, sus procesos graduales de erosión institucional, así como sus implicaciones para la democracia mexicana del siglo XXI.

## **II. ESTUDIOS RECIENTES SOBRE EL RESURGIMIENTO DEL POPULISMO**

Un creciente cuerpo de literatura ha tratado de explicar las causas del reciente resurgimiento populista (Rovira Kaltwasser, 2015). Estos trabajos asocian el populismo con una crisis de representación política tras el giro mundial hacia las reformas de mercado (Roberts, 2015). La investigación también ha comenzado a explorar las consecuencias políticas del populismo. Si bien involucran a votantes previamente subrepresentados que potencialmente revitalizan la democracia (Mudde and Rovira Kaltwasser, 2017), los líderes populistas también son vistos como una fuente de erosión democrática (o retroceso) porque conducen a la disminución de los controles y los equilibrios ejecutivo-legislativo, a manipulaciones estratégicas de las elecciones, a mayores controles gubernamentales de los medios de comunicación (Bermeo, 2016; Mudde y Rovira Kaltwasser, 2012), y a escasa protección de los derechos de las minorías (Roberts, 2018).

### **II.1. RESURGIMIENTO DEL POPULISMO Y SU IMPACTO SOBRE LA DEMOCRACIA**

En este trabajo definimos el populismo siguiendo el enfoque ideacional, que se presenta como un conjunto de nociones que divide la política y la sociedad como la lucha entre “el pueblo” y “el bloque de poder”. Para elaborar esta imagen y ejemplificar la natu-

raleza antagónica e irreconciliable entre la élite gobernante y los votantes, la retórica populista a menudo se dirige contra democracia liberal.<sup>2</sup> El populismo excluye a otras partes de la sociedad que no encajan en la imagen. Al retratar a “la gente” como un grupo homogéneo, las ideas populistas también rechazan la diversidad social inherente a los principios liberales de la democracia, incluidas las organizaciones de base autónomas. Haggard y Kaufman (2021) sugieren que los crecientes niveles de polarización política fortalecen a los partidos antisistema que proceden a instigar reformas antidemocráticas. Esta tensión inherente entre el populismo y el liberalismo es la razón por la que se percibe a los populistas como una amenaza para la democracia, y estas amenazas son más agudas en países con instituciones democráticas débiles (Weyland, 2020).

En el debate académico se ha destacado además que las ideas populistas chocan con otro importante principio de la democracia liberal: rendición de cuentas horizontal o control Ejecutivo-Legislativo, pesos y contrapesos, supervisión del Ejecutivo y capacidad del Legislativo para investigar (Saskia, 2018). En algunos países, los líderes populistas se ven tentados a dismantelar las instituciones democráticas liberales establecidas, especialmente si estas instituciones entorpecen su agenda política, para “refundar la nación” (De la Torre *et al.*, 2017). Otros investigadores atribuyen al populismo el potencial para fortalecer las instituciones de participación política y mejorar el vínculo representativo entre políticos y ciuda-

2. La democracia liberal suele entenderse en términos del gobierno de la mayoría, tal como se expresa a través de elecciones libres, justas y competitivas siguiendo el “procedimiento mínimo” o la “poliarquía” de Dahl (1971). Sin embargo, para que un régimen sea considerado democrático hoy en día también debe garantizar los derechos de las personas y de las minorías mediante una constitución escrita. De este modo, la democracia a menudo se llama democracia constitucional o liberal. Esta última tradición implica la institucionalización de funciones estatales separadas que se restringen mutuamente y rinden cuentas a los electores.

danos debido a su énfasis en los mecanismos verticales de rendición de cuentas democrática, como las elecciones y los mecanismos de democracia directa (Laclau, 2005).

A partir de una perspectiva aglutinadora, trabajos recientes han examinado los factores que han contribuido al surgimiento de los líderes populistas, así como las consecuencias políticas del populismo. Argumentos del lado de la demanda sobre el auge del populismo ponen énfasis en el descontento social y en que aquél se enfoca en cambiar las preferencias y las actitudes de los votantes. Los costos sociales y económicos de las políticas de mercado fueron una amenaza para las necesidades cotidianas, lo que hace que los votantes sean más susceptibles a adoptar políticas populistas que prometen justicia social (De la Torre, 2010). Lo anterior se encuentra asociado a una disminución de la confianza en las instituciones gubernamentales, lo cual propicia la reducción del porcentaje de votos de los partidos establecidos, lo que abre una ventana de oportunidad en el mercado electoral para los partidos externos (a menudo antipluralistas) (Petrarca *et al.*, 2022).

Los argumentos del lado de la oferta dirigen la atención a la transformación de los actores, principalmente de los líderes y de los partidos políticos. El auge del populismo en América Latina se encuentra asociado al viraje de los principales partidos hacia el modelo de mercado. Este golpe de timón generó un déficit (o crisis) de representación política que fue ocupado por *outsiders* políticos que desplegaron discursos políticos radicales (Lupu, 2016). Otros estudios han identificado que una vez que los partidos antipluralistas están en el poder, debilitan los compromisos con las instituciones, los procedimientos y las normas democráticas, hasta hacer perecer a las democracias (Levitsky y Ziblatt, 2018).

## II.2. AUTOCRATIZACIÓN: LOS ESTUDIOS SOBRE EL RETROCESO DEMOCRÁTICO

El declive de los atributos del régimen democrático —la autocratización— ha surgido como un reto global. Reveses democráticos en países tan diversos como Estados Unidos, Venezuela, Nicaragua, Brasil, Hungría, Rusia y Turquía han provocado una nueva generación de estudios sobre la autocratización. Lührmann y Lindberg (2019) definen una ola de autocratización como el periodo de tiempo durante el cual el número de países en proceso de democratización disminuye mientras que, al mismo tiempo, la autocratización cada vez afecta a más países. Waldner y Lust (2018) concluyen que el estudio del retroceso democrático es una importante nueva frontera de investigación. Esta serie de nuevos estudios sobre la autocratización parece haber generado un consenso emergente sobre una idea fundamental: el proceso de autocratización parece haber cambiado. Bermeo (2016), por ejemplo, sugiere un declive de las formas flagrantes de apuñalamiento a la institucionalidad democrática, como golpes militares y fraudes electorales el día de las elecciones, y que, al contrario, formas más clandestinas de autocratización —acoso a la oposición, erosión de la rendición de cuentas horizontal, autogolpes de Estado— están en aumento.

Esto conduce a la siguiente pregunta: si la autocratización ocurre más gradualmente, ¿esto también tiende a reducir la magnitud del cambio? Todo parece indicar que sí; sin embargo, la literatura reciente no ofrece comparaciones empíricas sistemáticas para estimar variaciones importantes: autocratización en las democracias que todavía no han provocado un colapso total (por ejemplo, Hungría) y regresiones en las autocracias electorales hacia regímenes dictatoriales considerados ya en un punto de no retorno (por ejemplo, Nicaragua o Venezuela) (Latinobarómetro, 2021).

Finalmente, otro campo de estudios se concentra en las tácticas de los líderes autócratas-populistas para asegurar su ventaja

competitiva a través de medios más sutiles, como censurar y hostigar a los medios de comunicación y a los partidos políticos, ignorar o dejar de apoyar las demandas de ciertos organismos de la sociedad civil o socavar la autonomía de la gestión de los cuerpos electorales. Los autócratas aprenden unos de otros y aparentemente están llevando a cabo tácticas percibidas como menos arriesgadas que la eliminación de las elecciones multipartidistas (Hall y Ambrosio, 2017). En síntesis, frente a este consenso emergente, carecemos del marco conceptual apropiado y de herramientas empíricas adecuadas para analizar sistemáticamente procesos tan oscuros.

### II.3. ¿RETROCESO DEMOCRÁTICO, RUPTURA O AUTOCRATIZACIÓN?

En el grueso de la literatura, se usan comúnmente tres términos diferentes para referirse a movimientos alejados de la democracia: retroceso, ruptura y autocratización.

La literatura clásica se centra en el “quiebre de las democracias” (Linz, 1978). Los eventos repentinos dominaron los distanciamientos de la democracia en las décadas de 1960 y 1970, convirtiendo el término *ruptura* en una etiqueta adecuada para estudiar el alejamiento de la democracia en ese momento. Sin embargo, ese concepto es útil sólo para un subconjunto de eventuales episodios de autocratización. Primero, requiere un acercamiento contrastante a la diferencia entre democracia y dictadura que permita la identificación del punto de ruptura. Eso excluye los estudios del socavamiento prolongado de instituciones democráticas encapsulados por un autogolpe y la degeneración progresiva de cualidades en las democracias, así como el desvanecimiento de las cualidades democráticas en los regímenes electorales autoritarios. Esto es particularmente problemático en el periodo contemporáneo cuando los casos de autocratización repentina (golpes de Estado, por ejemplo) son raros.

Algunos académicos se han referido a un “retroceso democrático” para denotar la disminución de rasgos democráticos en algún régimen. Waldner y Lust (2018) entienden dicho concepto como un “deterioro de cualidades asociadas con la gobernabilidad democrática, dentro de cualquier régimen”. Sin embargo, el término *retroceso*, resulta problemático por las siguientes razones: primero, el retroceso democrático implica un declive en términos, justamente, de democracia, y, por lo tanto, una extensión conceptual más allá del espectro del régimen democrático bordearía el estiramiento conceptual (Sartori, 1970). Es decir, un país ya autocrático no puede sufrir un retroceso “democrático” hacia una dictadura más profunda. En segundo lugar, el término sugiere que los regímenes se deslizan “de vuelta” a donde estaban antes, mientras que, en realidad, pueden desarrollarse en una nueva dirección, hacia una forma diferente de autoritarismo. Finalmente, “deslizarse” lo hace sonar como un proceso involuntario e inconsciente, que no hace justicia a las acciones conscientes de los actores políticos para cambiar un régimen (Runciman, 2018).

En tanto que el término *autocratización* es la antípoda de *democratización*. Sartori (1970) lo entiende como una cuestión de grado que puede ocurrir tanto en democracias como en autocracias. Las democracias pueden perder rasgos democráticos en diversos grados mucho antes de acabar por quebrarse. Por ejemplo, continúa intrigándonos si el modelo de “democracia iliberal” de Orbán en Hungría se transmutará en autoritarismo y no en democracia. Por otro lado, los regímenes se pueden ubicar en un amplio espectro que va desde autocracias cerradas —como Corea del Norte— hasta autocracias electorales con diversos grados de cercanía a la democracia —como Nicaragua, antes de que Ortega designara a su esposa como presidenta de la Suprema Corte de esa nación en 2017—. Así, incluso la mayoría de las autocracias albergan algunos rasgos de régimen democrático en diferentes grados; por ejemplo, elección

nes algo competitivas, pero lejos de procesos electorales totalmente libres y justos, y pueden perderlas, como el golpe militar de 1989 en Sudán.

Para proporcionar una definición completa de los procesos de autocratización, Lührmann y Lindberg (2019) sugieren utilizar el término “recesión democrática” para denotar procesos de autocratización que tienen lugar en el seno de las democracias, “ruptura democrática” para identificar cuando una democracia se convierte en una autocracia, y “consolidación autocrática” para designar declives graduales de rasgos democráticos en situaciones ya autoritarias.

#### II.4. RESILIENCIA DEMOCRÁTICA Y SUS POSIBLES DETERMINANTES

Existe un consenso en la literatura en torno de que las nuevas democracias son más vulnerables al colapso en comparación con las democracias establecidas (Boese *et al.*, 2021). Los argumentos sobre el origen de la resiliencia democrática varían, pero generalmente proponen que la resiliencia tiene que ver con el nivel de arraigo de determinadas instituciones y ciertas prácticas políticas establecidas. Algunos autores arguyen que determinadas instituciones tradicionales, como los sistemas de partidos profundamente arraigados en la sociedad (Linz, 1978), o aquellos procedimientos rígidos que se requieren para realizar cambios constitucionales, crean baluartes que dificultan que el gobierno en turno descarrile las instituciones democráticas (Pérez-Liñán y Mainwaring, 2013). Otros argumentos sugieren que la iteración de las elecciones crea incentivos para que los actores acepten las reglas del juego y que la experiencia cotidiana de vivir en democracia promueve actitudes democráticas (Fuchs-Schündeln y Schündeln, 2015). El resultado es que una experiencia más larga con la democracia debe estar asociada con una mayor resiliencia a los intentos del gobierno que violan las normas democráticas (Guiso *et al.*, 2016).

Por otro lado, autores como Laebens y Lührmann (2021) y O'Donnell (2007) sugieren que los mecanismos de rendición de cuentas desempeñan un papel fundamental en la defensa de las instituciones democráticas contra las políticas antipluralistas y los intentos de los líderes populistas por erosionarlas. Esos mecanismos de rendición de cuentas incluyen la participación parlamentaria y judicial en la supervisión de las acciones del Ejecutivo (rendición de cuentas horizontal), presiones de la sociedad civil y de los medios de comunicación (rendición de cuentas diagonal) y competencia electoral entre partidos y en el seno de los partidos (rendición de cuentas vertical).

## II.5. ENFOQUES EMPÍRICOS: RESILIENCIA DE INICIO

### Y DE FRENTE A LA RUPTURA

Comprender la “resiliencia democrática”, entendida como la capacidad de prevenir cambios sustanciales o regresiones en la calidad de las instituciones y las prácticas democráticas ahora es más importante que nunca (Burnell y Calvert, 1999). Sin embargo, el término actualmente carece de una especificación clara en la literatura. De acuerdo con una orientación empírica, la resiliencia se mide como la continuación de la democracia, sin mermas sustanciales o sostenidas en su calidad, es decir, impidiendo la autocratización. Sin embargo, este enfoque hace que sea imposible distinguir el declive democrático del colapso. Como tal, las teorías existentes sobre la resiliencia democrática permanecen incompletas hasta que damos cuenta simultáneamente de sus dos etapas: resiliencia de inicio y resiliencia de ruptura (Boese *et al.*, 2021). En la primera etapa —resiliencia de inicio— algunas democracias resultan eficaces pues previenen la autocratización por completo, lo que significa que no han experimentado disminuciones sustanciales o sostenidas en sus cualidades democráticas (como Canadá, Suiza o Noruega). Si falla la resiliencia de inicio, las democracias experimentan un

episodio de autocratización. Entonces, una democracia puede responder mediante una “resiliencia frente a las rupturas” para evitar la ruptura democrática en la segunda etapa. Un ejemplo de lo anterior son las manifestaciones multitudinarias de 2015 que sacaron del poder al presidente Otto Pérez Molina en Guatemala.

Estas aproximaciones se apartan del enfoque tradicional que descansa en el inobservable concepto de “consolidación democrática”, mediante el cual se pretendía etiquetar a los regímenes democráticos como “consolidados” con base en predicciones sobre su propensión a sobrevivir (Schedler, 2001). En su lugar, Boese *et al.* (2021) proponen una acepción empírica del término *resiliencia*, orientado a determinar el grado de resistencia o reacción de las democracias a la autocratización, cuando esta última se produce de golpe; o bien, en un solo evento, una vez que la autocratización ya ha comenzado y se pueden identificar, además, diferentes eventos.

### **III. ASPECTOS METODOLÓGICOS: POPULISMO Y LOS DIVERSOS ÁNGULOS DE LA DEMOCRACIA**

Algunas reflexiones que planteamos en la introducción están asociadas con la necesidad de determinar la amplitud y la profundidad de la reciente ola de autocratización y con la posibilidad de calcular sus efectos sobre la democracia mexicana del siglo XXI.

Para llevar a cabo una comparación ordenada y sistemática sobre los impactos del obradorismo en el desempeño de la democracia en México, es preciso superar la imagen reduccionista de la política entre dos bandos irreconciliables: entre la “voluntad del pueblo” y la “representación del gobierno”. La estrategia que adoptamos aquí es una forma de operacionalizar las tensiones entre las ideas centrales del populismo y los diferentes espectros de la democracia a partir de sus fundamentos ideacionales y de sus instituciones específicas. Este planteamiento es de gran relevancia ya que es posible trazar la afinidad del populismo, como diferentes modelos

de democracia, y señalar combinaciones específicas de instituciones que expresan, a su vez, un conjunto de normas, ideales, políticas y programas específicos de gobierno.

Para expresar en su justa dimensión los diferentes modelos de democracia seguimos el enfoque V-Dem, distinguiendo entre los modelos *electoral*, *liberal*, *participativo*, *deliberativo* e *igualitario* de democracia (Coppedge *et al.*, 2016).<sup>3</sup> Esta decisión nos coloca en condiciones de discutir la compatibilidad de cada uno de esos modelos democráticos con el obradorismo. En el siguiente apartado nos abocamos a la tarea de hacer evidentes las tensiones entre el populismo de izquierda en México en cada una de las diferentes expresiones de la democracia y discutir sobre sus implicaciones en el marco de la llamada tercera ola de autocratización.

#### **IV. DEMOCRACIA ELECTORAL Y POPULISMO: EROSIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VERTICAL**

La concepción fundamental de la democracia es el modelo de democracia electoral. En su expresión minimalista, se refiere a los procedimientos de competencia repetida entre las élites políticas por votos que se remonta a la idea de igualdad política; es decir, una persona, un voto (Schumpeter, 1950). Existen nociones más ambiciosas de la democracia electoral, a lo que Robert Dahl ha llamado “poliarquía” y agrega factores que aseguran el significado de las elecciones como instrumentos de la democracia, como la protección de la libertad de expresión y asociación, la disponibilidad de fuentes alternativas de información y la libertad de prensa (Dahl, 1989).

3. Varieties of Democracy (V-Dem) produce el conjunto de datos global más extenso sobre democracia para 202 países desde 1789 hasta 2021. Con más de 3 700 académicos y expertos de otros países, V-Dem mide cientos de diferentes atributos de la democracia para estudiar su naturaleza, sus causas y sus consecuencias, abarcando sus múltiples significados. Véase <https://www.v-dem.net/>.

La asociación entre ideas populistas y democracia electoral es algo ambigua: la idea del pueblo-centrismo del atractivo populista (con su enfoque en la soberanía popular), pone énfasis en los mecanismos verticales de rendición de cuentas, sobre todo en las elecciones. Por lo tanto, se espera que los populistas en el poder valoren las elecciones como una herramienta viable para hacer conocer la voluntad del pueblo y legitimar a sus líderes. Sin embargo, el centrismo en las personas también se construye en la idea de la homogeneidad de las personas, que colisiona con varias condiciones previas de la poliarquía, como la libertad de expresión, la libertad de asociación y el pluralismo mediático (Vittori, 2021).

El desenvolvimiento democrático de nuestro país a partir del año 2000 ha sido el contexto que rodea las aspiraciones de poder de AMLO, quien ha sido tres veces candidato a la Presidencia de la República. En 2006 fue candidato de la Coalición por el Bien de Todos, integrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia. Esa elección se vio marcada por la polarización ideológica entre los votantes en torno de los punteros, AMLO, el “candidato de la izquierda”, y Felipe Calderón Hinojosa, el “candidato de la derecha”. Este último superó a su contrincante por un reducido margen de 0.56% de los votos, lo que obligó a AMLO a no aceptar su derrota y mandar “al diablo a las instituciones”, se hizo nombrar “presidente legítimo” y montó una protesta en el Paseo de la Reforma durante más de un mes” (Monsiváis-Carrillo, 2018, p. 15). En su segundo intento de acceder a la presidencia, en 2012, encabezando el Movimiento Progresista como candidato de la coalición entre el PRD, el PT y Movimiento Ciudadano, el resultado favoreció a Enrique Peña Nieto por casi siete puntos porcentuales de diferencia. Para las elecciones de 2018, en su tercer intento de gobernar desde el Palacio Nacional, encabezó la coalición Juntos Haremos Historia conformada por Morena, el partido que encabezó y que él mismo

fundó, el PR y el Partido Encuentro Social. Comprometido con el “cambio verdadero” y la “cuarta transformación de México” (en adelante 4T),<sup>4</sup> en esta ocasión AMLO se convirtió en el presidente más votado de la historia del país con 53.02% de los sufragios.

La 4T, encabezada por el presidente de la República de México, Andrés Manuel López Obrador, se presenta como un proyecto de renovación nacional que descansa en las consignas de llevar a cabo una reforma de hondo calado en las instituciones del país, con el objetivo de erradicar el lastre ancestral de la corrupción, poner fin al legado de los llamados “gobiernos neoliberales” y que, de ahora en adelante, el bienestar sea el eje del proyecto nacional. Estas consignas se han traducido en diversos decretos de leyes aprobados por el Congreso general y en políticas y programas implementados desde el gobierno federal, acciones orientadas hacia la llamada “austeridad republicana” con el uso racional de los recursos públicos y su absoluta probidad, así como con la exigencia de más transparencia y eficiencia en el gasto público. Por otro lado, se ha llevado a cabo una reconversión del sector de asistencia social y de salud con el propósito de centralizar la administración de los recursos y asegurar que lleguen a sus destinatarios, al tiempo que se han robustecido los programas sociales con la finalidad de diversificar los perfiles de los beneficiarios y se ha incrementado tanto la cobertura como los montos de las transferencias incondicionadas. Así lo prometió López Obrador durante su campaña electoral, durante la cual su principal eslogan fue “por el bien de todos, primero los pobres”.

4. De acuerdo con el presidente Andrés Manuel López Obrador, la primera transformación del país fue la Independencia de México respecto de la Corona española; la segunda fue la Reforma liberal encabezada por Benito Juárez, que separó los asuntos públicos de la Iglesia y decomisó los privilegios eclesiásticos; la tercera transformación del país corresponde a la Revolución mexicana que dio fin a la dictadura de Porfirio Díaz.

En esa tesitura, la agenda de la 4T privilegia la intervención directa del gobierno nacional en la vida pública del país como artífice de las reformas que devolverán la soberanía al pueblo, secuestrada por los “gobiernos neoliberales” anteriores, y tras la ineficacia mostrada por éstos para cumplir las promesas de la pretendida transición política. Esta imagen le permite a López Obrador filtrar de alguna manera las demandas heterogéneas de los votantes que lo respaldaron en las urnas, desde el sector académico y estudiantil, integrantes del gremio empresarial y emprendedores, organizaciones de base, movimientos sociales y una pluralidad de perfiles de lo que él llama “el pueblo”; ya que, ahora desde el gobierno, le resulta más conveniente reaccionar a esas demandas en términos más globales sobre los problemas económicos y sociales de su interés. Estos aspectos son los que definen las relaciones entre la cabeza del Estado mexicano, su proyecto de gobierno y la sociedad.

Cabe señalar que a esta faceta redistributiva que sostiene el proyecto del obradorismo le corresponde un componente instrumental inherente por tener que jugarse su permanencia en el mercado electoral. La teoría de la elección pública, por ejemplo, sostiene que los dirigentes políticos eligen las políticas y los programas que les reditúan una mayor cuota de votos, con el único objetivo de permanecer en el poder. “Esto reafirma el supuesto de que el incremento del bienestar de un sector del electorado no es un fin sino un medio en la búsqueda de popularidad” (López Sandoval, 2016, p. 58); es decir, los políticos, como agentes adversos al riesgo, tratan de asegurar sus bastiones electorales para la próxima elección. Esto implica que una política o un programa público elegido centraliza beneficios para su base electoral, pero impone costos a otros grupos sociales que no han sido contemplados en el proyecto distributivo del gobierno.

En resumen, sostenemos que las ideas populistas del obradorismo propician una fricción considerable con los fundamentos sobre los que se construye la poliarquía y, por lo tanto, plantean una relación negativa entre los dos conceptos. Además, debido a la inclinación de AMLO a desdeñar a los opositores y a retratarse a sí mismo como el único intérprete legítimo de la voluntad del pueblo, el obradorismo también encontrará justificación para sesgar el campo de juego y amenazar una de las ideas centrales de la democracia electoral; a saber, la equidad de las elecciones (Levitsky y Loxton, 2010), como mostraremos más adelante.

#### IV.1. DEMOCRACIA LIBERAL Y POPULISMO: EROSIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS HORIZONTAL

El modelo más destacado es probablemente el modelo de democracia liberal. Además de la importancia de las elecciones, las democracias liberales se caracterizan por el Estado de derecho, entendido como la maquinaria del derecho constitucional, la protección de las libertades civiles, un Poder Judicial independiente, así como la separación de poderes a través de controles institucionales de pesos y contrapesos (O'Donnell, 2007). El modelo liberal adopta una visión crítica de la regla de la mayoría y destaca la necesidad de salvaguardar el pluralismo social y organizativo, así como las libertades y los derechos individuales de la infracción por parte de las élites gobernantes, es decir, la protección contra una potencial tiranía de la mayoría (Hamilton, 2015; Toqueville, 2002).

Por otro lado, mientras que el mayor temor del liberalismo es la tiranía de la mayoría, más que la amenaza en su núcleo pluralista, el populismo favorece el mayoritarismo como medio para identificar la voluntad del pueblo (Grofman y Feld, 2013). Además, la ficción de las ideas populistas de soberanía popular y la homogeneidad de las personas (pueblo-centrismo) no coinciden con las ideas de pluralismo social y su protección a través del

Estado de derecho, tensiones que se gestan en el corazón de la democracia liberal.

Con base en la literatura, se puede argumentar que existe una relación negativa entre el populismo y el modelo liberal de democracia. Teóricamente, por su enfoque en la soberanía del pueblo (centrismo en las personas), los populistas valoran la responsabilidad vertical en general y, al mismo tiempo, de acuerdo con su antielitismo, promueven la desconfianza de las élites políticas, que son los actores centrales en la horizontalidad de los mecanismos de rendición de cuentas. Varios estudios mostraron que una táctica recurrente de los gobiernos populistas se concentra en acciones que buscan erosionar los mecanismos horizontales de rendición de cuentas (Ruth, 2018; Vittori, 2021). A continuación se plantean los diferentes conflictos entre el obradorismo y los mecanismos de rendición de cuentas horizontales, particularmente durante la segunda mitad del mandato de AMLO, y sus implicaciones para el desgaste de la institucionalidad democrática.

Una de las estrategias predilectas del presidente López Obrador para llevar a cabo su proyecto de transformación del país han sido las reformas legislativas que son competencia del Congreso de la Unión; lo cual se vino instrumentando sin ningún contrapeso de la oposición durante los tres primeros años de su gobierno, gracias a que contaba con la mayoría absoluta en ambas cámaras. Morena y la coalición, a su llegada al Congreso de la Unión para el periodo 2018-2021, contaba con 313 escaños en la cámara baja y 70 curules en el Senado, lo cual le colocó en una posición política privilegiada para reformar el marco jurídico secundario. Le faltaron 20 diputados y 16 senadores para alcanzar la mayoría de dos tercios para reformar la Constitución (333 diputados y 86 senadores), así como la aprobación de la mayoría absoluta de las legislaturas de los estados. La primera acción contundente y decisiva que emprendió el gobierno de la 4T en contra de los privilegios de Estado fue la

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mejor conocida como “Ley de austeridad republicana”, promulgada el 5 de noviembre de 2018, la que estipula que “ningún servidor público recibe una remuneración o retribución mayor a la establecida para el presidente, señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación”, razón por la cual despertó el descontento de los servidores públicos de alto nivel, como en el Instituto Nacional Electoral, y de jueces y ministros del Poder Judicial federal.

Durante la segunda mitad de su mandato, en 2021, se realizaron elecciones federales intermedias en el país, mediante las cuales la balanza de las fuerzas políticas en el Congreso se modificó. Morena y sus aliados redujeron su número de diputados a 280, mientras que la oposición los aumentó a 220, lo que abrió la puerta para que el presidente y Morena negociaran con la oposición. La llamada “reforma energética” era una de las mayores apuestas de López Obrador, ya que consistía en limitar la participación del capital privado y extranjero en la industria eléctrica del país y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad. Su rechazo por parte de la oposición, que se hizo llamar coalición Va por México, constituyó la primera derrota legislativa morenista importante en los tres años y medio que habían transcurrido de su sexenio. El partido Morena y sus aliados quedaron casi 60 votos por debajo de la mayoría de dos tercios necesaria en la Cámara de Diputados, de 500 escaños, pues sólo reunió 275 votos. Su intención era revertir la reforma de 2013 aprobada en el sexenio de su predecesor Enrique Peña Nieto y cancelar los contratos de inversión privada que se firmaron en el sector. Quienes se oponían a la reforma argumentaban que esta iniciativa entorpecería la inversión privada y la competitividad y que no aseguraría necesariamente el abastecimiento de electricidad más limpia ni más barata, sin mencionar la

ola de litigios internacionales que se desprenderían de la cancelación de aquellos contratos (CNN, 2022).

El segundo descalabro legislativo que sufrió el obradorismo tuvo lugar en diciembre de 2022 al ser desechado en la Cámara de Diputados el proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia electoral por no reunir la mayoría calificada de 2dos tercios. En esa reforma de hondo calado se planteaba la conformación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, en sustitución del Instituto Nacional Electoral, la disminución del número de legisladores federales, el voto electrónico y la reducción de los integrantes de congresos locales, ayuntamientos y alcaldías. El proyecto de reforma también contemplaba el financiamiento público de partidos políticos, el acceso de los partidos a radio y televisión con fines electorales, la unificación de las autoridades electorales administrativa y jurisdiccional y la extinción de los organismos públicos locales y de los tribunales electorales de las entidades federativas (Cámara de Diputados, 2023).

A raíz de la imposibilidad de llevar a cabo las reformas constitucionales sugeridas por el presidente López Obrador, y al encontrarse con una oposición más determinada a no dejar pasar reformas constitucionales, se abrió una segunda opción, o “Plan B”. La estrategia consiste en llevar a cabo las reformas electorales que propone el presidente a nivel de legislación secundaria. La ventaja de este planteamiento estriba en la posibilidad de reunir la mayoría calificada en ambas cámaras, afines al proyecto de Morena, pero el riesgo radica en la posibilidad de que esas reformas puedan sean impugnadas ante el tribunal supremo constitucional por parte de la oposición. Finalmente, el primer paquete de proyecto de reformas electorales a nivel de leyes secundarias, o “Plan B”, fue aprobado en ambas cámaras en febrero de 2023 por Morena y sus aliados y consiste en un paquete de reformas que afectan tanto el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) como sus tareas para la

organización de las elecciones. Morena, el partido en el poder, ha planteado que dichas iniciativas tienen como objetivo un ahorro de 3,500 millones de pesos; pero eso implica dismantelar alrededor de 84% de las plazas del Servicio Electoral Nacional en los 32 estados de la República; lo que también implica hacer frente a múltiples demandas laborales y posibles indemnizaciones a esos servidores públicos (Zerega, 2023). La reforma, a su vez, relaja las reglas para regular la propaganda de los partidos políticos desde el gobierno y que reciben recursos públicos, al tiempo que limita la capacidad del INE para sancionar a los funcionarios que públicamente se expresen a favor de un candidato (Corona, 2023).

Para contrarrestar la reforma legislativa promovida por el Ejecutivo federal, cuatro días después de que el Senado de la República aprobara el paquete de reformas promovido por el presidente, la oposición partidista llegó a las puertas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acuerpada por diversas organizaciones de la sociedad civil, para impedir el avance del “Plan B” de la reforma electoral, bajo la consigna: “El INE no se toca”, y pedir a los ministros que se pronunciaran por definir los cambios aprobados a las leyes secundarias como inconstitucionales. Cabe mencionar que, en respuesta a esas protestas, López Obrador aseguró en una de sus conferencias matutinas que la movilización no fue convocada por ciudadanos y que se trató de miembros de los partidos políticos de oposición a los que calificó como “corruptos” y que “la marcha es para la defensa de los privilegios, vienen a protestar porque no quieren que se apoye a los pobres” (Corona, 2023). El desenlace de este episodio es que en mayo del presente año la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con nueve votos a favor y dos en contra de los ministros, decidió anular, en su totalidad, la primera parte del “Plan B” en materia electoral que buscaba legalizar hacer campaña desde el gobierno con recursos públicos (Gárate, 2023).

Como hemos visto hasta ahora, las mayorías legislativas han sido fundamentales para nivelar el proyecto del obradorismo. Al no contar el partido Morena en el gobierno con mayoría calificada para emprender reformas constitucionales, ha echado mano del “Plan B”; es decir, ha buscado que se lleven a cabo esas reformas afectando las leyes secundarias que requieren mayoría absoluta. Otro aspecto de relevancia de la rendición de cuentas horizontal, que acabamos de revisar, consiste en la posibilidad de recurrir al tribunal supremo constitucional a la hora de contrarrestar “el Plan B” del obradorismo para dar certidumbre legal y asegurar que los decretos que emite el Congreso de la Unión estén apegados al orden constitucional. En estos términos, la oposición se ha refugiado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que revise la constitucionalidad de las diversas normas secundarias impugnadas una vez aprobadas por el Congreso de la Unión. La intervención de la Suprema Corte ha sido fundamental para detener los intentos del presidente López Obrador y su partido en el poder Morena de modificar la estructura del INE como se acaba de señalar. De manera que el estudio del desempeño que ha tenido el órgano jurisdiccional en México para hacer valer los mecanismos de equilibrio de pesos y contrapesos durante los últimos meses adquiere mucha importancia para los estudios acerca de la autocratización y la manera de hacerle frente.

Finalmente, vale la pena traer a colación otro momento que ilustra la efectividad de los mecanismos horizontales de pesos y contrapesos. Se presenta en abril de 2023, cuando los magistrados de la Suprema Corte, con ocho votos a favor y tres en contra, frenaron el decreto aprobado por ambas cámaras del Congreso de la Unión en septiembre de 2022, cuya finalidad era que la policía fuera operada por el ejército. Esto implica un freno a la iniciativa presidencial de que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tomara el control operativo y administrativo de la Guardia Nacio-

nal. Pero que, a consideración de la Suprema Corte, resultó un proceso inconstitucional, puesto que la Guardia Nacional es un cuerpo de seguridad de carácter civil, y dejarlo en manos del ejército implicaba la militarización de *facto* del país. A juicio de algunos especialistas, de haberse consumado esa iniciativa, “los grados de impunidad en las acciones extrajudiciales, al meterse al ejército, estarían mucho más blindadas” y además se entregaría a las fuerzas armadas un presupuesto desproporcionado, más del que ya tiene, en tanto que ahora administran sectores estratégicos como el portuario o el aéreo, lo que también implica un riesgo que constitucionalmente es incoherente (Gamiño, 2023).

#### IV.2. DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y POPULISMO:

##### EROSIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DIAGONAL

Mientras que los modelos electoral y liberal subrayan la legitimidad de las instituciones formales que fundan los sistemas democráticos, el modelo deliberativo de la democracia pone énfasis en el rendimiento de las estructuras y los procedimientos democráticos horizontales. La democracia deliberativa se centra en la búsqueda del bien público a través del diálogo respetuoso y el razonamiento público (Fishkin, 2011; Habermas, 2005). Los ciudadanos y la clase gobernante deben tener la mente abierta y tomar decisiones informadas después de intercambiar argumentos y discutir diferentes puntos de vista sobre el tema en cuestión. Este planteamiento se encuentra claramente dissociado de las llamadas ideas democráticas radicales asociadas con el populismo (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2012). Aquí argumentamos que la visión homogénea y antipluralista del “pueblo bueno y sabio” que se contrapone de manera antagónica a “la élite corrupta”, en la que se fundamenta la retórica del obradorismo, se enfrenta claramente a la lógica de la deliberación, que se basa en el desacuerdo razonado entre las personas y está orientada hacia el compromiso.

Al momento de plantear las relaciones sociedad-Estado, el gobierno de la 4T que encabeza López Obrador no se presenta como una opción política más, sino como la gran opción transformadora que el pueblo de México estaba esperando después del fracaso de los modelos de gobierno anteriores y del neoliberalismo. En este sentido, los planteamientos de la 4T no admiten rivales ni críticas, ya que, además de sustentarse en los más altos valores humanos, la 4T está marcada en la “frente del pueblo de México”; así lo manejó el presidente López Obrador en campaña. En esta nueva relación Estado-sociedad se encuentra precisamente en el centro el pueblo de México, guardián y custodio del gobierno de la mayoría. Las formas de democracia directa y plebiscitaria basadas en los sustancialismos del “pueblo bueno” y el “pueblo sabio” son las que moldean la soberanía nacional y legitiman el proyecto de país promovido por López Obrador. “El pueblo quita y el pueblo pone”, aseguró el presidente cuando se sometió al tribunal del pueblo o revocación de mandato en abril de 2021.

Es decir, la voluntad del pueblo, además de tener una estructura homogénea, no admite intermediación alguna. Implica la noción de una colectividad asumida como una unidad soberana conformada por la agregación de almas individuales, un pretendido “demos”, sobre el cual la razón moral obliga a atenerse al “pueblo bueno y sabio”, descartando los intereses específicos de la pluralidad de las sociedades modernas. Esa concepción resulta peligrosa para el funcionamiento del modelo de democracia deliberativa pues impide el diálogo y el intercambio respetuoso entre los agentes de gobierno y los principales o mandantes. Es decir, el obradorismo muestra un efecto corrosivo sobre lo que la literatura conoce como *rendición de cuentas diagonal* al desdibujar la relación entre agente-principal.

La rendición de cuentas diagonal refleja la contribución de los actores no estatales a la rendición de cuentas. Organizaciones de la

sociedad civil, medios independientes y ciudadanos comprometidos pueden utilizar una amplia gama de acciones para proporcionar y ampliar la información sobre el gobierno, haciéndolo responsable (Morlino, 2007). Por ejemplo, los informes de los medios de comunicación pueden activar a las legislaturas u a otras agencias de control horizontal para que emprendan alguna investigación sobre el desempeño del Ejecutivo o de sus funcionarios (O'Donnell, 2007), mientras que las organizaciones de la sociedad civil pueden presionar al gobierno para que cambie una política específica.

Pero no únicamente el obradorismo elude la discusión sobre la importancia que tienen las organizaciones de la sociedad civil en la tarea de vigilancia del desempeño del Ejecutivo y de sus funcionarios, sino que también hace a un lado su capacidad de dar un tratamiento diversificado a problemas públicos específicos derivados de la complejidad de las sociedades modernas y del desgaste de la política universalista del Estado benefactor que no ha sabido dar respuesta a problemas sociales de carácter regional y comunitario, ni a sectores y ni a colectividades específicas mediante el empleo de sus instrumentos tradicionales.

Algunos atributos de esas organizaciones son su capacidad para identificar la especificidad de ciertos problemas; operar recursos no sólo monetarios sino también intangibles, de carácter cultural, comunitarios e incluso simbólicos, y traducirlos en estrategias concretas de acción a diferentes escalas: global, nacional, local o comunitaria. Las llamadas asociaciones intermedias son fundamentales para el mantenimiento de la gobernanza y la viabilidad de las políticas públicas por su capacidad de agencificación, es decir, por su habilidad de identificar problemáticas que no están siendo atendidas, dar voz y visibilidad macrosocial a quienes resienten un problema y definirlos en términos de un formato de tratabilidad (Alzugaray *et al.*, 2012). Cuestiones como los feminicidios, las personas desaparecidas, los migrantes, el extractivismo en varias

zonas del país, entre muchos otros problemas, son tópicos que no se hubieran colocado en la agenda pública de no haber sido por las organizaciones de la sociedad civil.

Aquí sostenemos que la democracia es un régimen de matices y sería absurdo subsumir la compleja lógica de las interrelaciones entre el Estado y las fuerzas sociales a la razón moral que detenta el pueblo “bueno y sabio” sin mediación alguna. Estos argumentos nos llevan a esperar una relación negativa entre populismo y democracia deliberativa, puesto que la 4T se comporta como un régimen de exclusión en el que quedan fuera todos aquellos que no pintan en el retrato.

#### IV.3. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y POPULISMO

El modelo participativo de democracia, por otro lado, está menos preocupado por el gobierno de la mayoría como un medio para identificar la voluntad del pueblo siempre y cuando los ciudadanos participen activamente en el proceso de formación de voluntad política (Grofman y Feld, 2013). El modelo participativo pone énfasis en el valor del autogobierno y la participación ciudadana más allá de las elecciones y en los instrumentos de democracia directa, de carácter tanto local como regional. El populismo a menudo se ha asociado con un modelo democrático radical basado en un estilo plebiscitario de participación (Laclau y Mouffe, 1985). Por esa razón las ideas populistas resuenan bien con el divisionismo y la supuesta simpleza de la lógica mayoritaria de los mecanismos democráticos directos, los cuales permiten dividir las decisiones políticas en preguntas (binarias) de sí o no. Por lo tanto, es factible que de alguna manera el populismo se asocie positivamente con la democracia participativa.

El gobierno de la 4T ha hecho descansar buena parte de su legitimidad en el régimen de democracia directa de reciente configuración en nuestro país para asegurar que la voz del “pueblo sabio” de México sea escuchada en la formulación de temas de la agenda

nacional. Aquí figuran dos instituciones: la consulta popular y la revocación del mandato. De acuerdo con las disposiciones del artículo 35 de la Constitución política de México, las consultas populares serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición de: *a)* el presidente de la República, *b)* el equivalente a 33% de los integrantes de cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión, o *c)* los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, a 2% de los inscritos en la lista nominal de electores. Asimismo, el numeral 3 del inciso VIII del ordenamiento en comento estipula que

cuando la participación total corresponda, al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes; no podrán ser objeto de consulta popular [...] la materia electoral; el sistema financiero, ingresos, gastos y el Presupuesto de Egresos de la Federación; las obras de infraestructura en ejecución; la seguridad nacional.<sup>5</sup>

Por otro lado, la revocación de mandato es una figura de democracia directa contemplada en el inciso IX del mismo artículo 35 constitucional, que permite a los ciudadanos, mediante una elección, decidir si el presidente de la República continúa o no su periodo de mandato. Sólo el INE estará facultado para convocar a revocación de mandato tras la solicitud de los ciudadanos en un número equivalente al menos de 3% de los inscritos en la lista nominal de electores, siempre y cuando en la solicitud correspondan por lo menos a 17 entidades federativas y representen, como mínimo,

5. El 1º de agosto de 2021 tuvo lugar la primera consulta popular. Los resultados arrojaron una participación de 7.11% de la lista nominal de electores. El total de opiniones que se manifestaron por el “sí” al enjuiciamiento de políticos por actividades realizadas en el pasado representó 97.72%; por el “no” se pronunció el 1.54 por ciento.

3% de la lista nominal de electores de cada una de ellas (numeral 2). Se podrá solicitar en una sola ocasión y durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional. Asimismo, “para que el proceso de revocación de mandato sea válido deberá haber una participación de, por lo menos, el cuarenta por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores. La revocación de mandato sólo procederá por mayoría absoluta”. Cabe mencionar que el resultado de la revocación de mandato a la que se sometió el presidente de la República en abril de 2022 fue escasamente de 17.8 % de la participación de la lista nominal de electores, de la cual 91.86% optó por que siguiera y 6.5 % optó por que se le revocara (INE, 2022).

#### IV.3.1 DEMOCRACIA IGUALITARIA Y POPULISMO

Finalmente, el modelo de democracia igualitaria combina las ideas de igualdad tanto política como social y que todos los ciudadanos deben tener las mismas oportunidades de participar en el proceso democrático para hacerse oír (Dahl, 1989). Por lo tanto, el modelo destaca las condiciones previas de la participación política, así como la capacidad de todos los ciudadanos para participar de manera significativa en las decisiones políticas. El igualitarismo también considera un papel activo del Estado en la economía, combatiendo la distribución desigual de los recursos que pueden conducir a un poder político desigual (Shefner, 2013). El populismo hace resonancia con estas ideas. Por un lado, los populistas pintan una visión “positiva de las personas” y de su capacidad de participar en la toma de decisiones políticas y destaca también el papel del Estado para asegurar un piso mínimo de condiciones económicas y de bienestar para que las personas lleven a cabo dicha participación en las mejores condiciones posibles. Puesto que los actores populistas a menudo destacan las desigualdades económicas que se traducen en desigualdades políticas, poniendo énfasis en la dis-

tribución desigual del poder entre la “gente común” y las élites poderosas (Foweraker, 2018), estos argumentos nos llevan a esperar una relación positiva entre populismo y democracia igualitaria.

Estos preceptos son importantes para entender el ángulo atractivo del populismo de izquierda en México. El eje central que plantea la agenda de la 4T es la erradicación de la corrupción y la instauración de un modelo económico y de gobierno denominado “República del Bienestar” que se basa en determinados ejes de política, como la austeridad republicana, el combate frontal a la corrupción rampante, la racionalidad y la transparencia de los recursos públicos con absoluta probidad y la eficiencia en el gasto público. El proyecto del bienestar de la 4T también plantea una reconversión de ciertos sectores de la administración pública, como la asistencia social, los servicios de salud e incluso la seguridad pública. Todo esto con el propósito de centralizar la toma de decisiones en las secretarías que dependen del Ejecutivo federal, eliminar intermediarios y actos de corrupción, y hacer que los recursos y los servicios lleguen a donde tienen que llegar.

Aunque todas las fuerzas populistas retratan al “pueblo” como un grupo homogéneo, algunos populistas en el lado derecho del espectro ideológico excluyen a gran parte de la población, mientras que los populistas inclusivos de izquierda tienden a permear sobre segmentos más grandes de la población. Por lo tanto, a menudo se ha argumentado que la tendencia a la izquierda de los populistas está asociada con políticas de bienestar inclusivas y redistributivas, mientras que los de tendencia derechista de los populistas se han asociado con políticas de bienestar excluyentes y redistributivas (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2013).

Por ejemplo, una expresión del populismo de derecha se resume en el mensaje del presidente Donald Trump de Estados Unidos a sus seguidores republicanos, *Make America Great Again*, al tiempo que amaga con construir un muro para impedir el paso de

inmigrantes mexicanos y centroamericanos a territorio estadounidense. Aquí sostenemos que el obradorismo encaja bien en la clasificación del populismo inclusivo de izquierda, dada su intención política de abarcar a un sector amplio de la sociedad bajo una lógica homogeneizadora. En el ramo de la asistencia social, el proyecto globalizador de la 4T contempla un esquema de gestión que privilegia la centralización de las funciones y los recursos. La Secretaría de Desarrollo Social se transforma en la Secretaría de Bienestar. Esta última funge como salvaguarda del bienestar en México y de los derechos sociales de las personas y las familias en situación de vulnerabilidad, focalizando la atención en los niños y los adolescentes, las personas con discapacidad y los adultos mayores y con perspectiva de género (Secretaría de Bienestar, 2019). La atención integral a estos grupos se traduce en transferencias monetarias directas, o bien, en la inclusión en algún programa de bienestar, los cuales muestran una amplia gama de perfiles de atención que van desde los apoyos focalizados a familias y a grupos vulnerables, los esquemas de subsidios y estímulos a emprendedores sociales y productivos, los esquemas de subsidios orientados a garantizar la soberanía alimentaria, hasta apoyos puntuales al campo.

En materia de salud, el gobierno de la 4T sigue la misma orientación centralizadora y universalista. Desapareció el Seguro Popular que fue sustituido por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), organismo descentralizado de la Secretaría de Salud que garantizaría la atención médica de calidad para toda la población sin seguridad social. El Insabi brindaba de forma gratuita los servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados con criterios de universalidad, igualdad e inclusión y sin cuota de recuperación a partir de diciembre de 2020 (Gobierno de México, 2020) hasta su desaparición el 29 de mayo de 2023.

Cabe mencionar que el Seguro Popular, que antecedió al Insabi, fue creado durante el gobierno de Vicente Fox Quesada

y tuvo seguimiento en los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto. En cambio, López Obrador señaló el 7 de agosto de 2019, en una de sus conferencias “mañaneras”, que el Insabi era “un plan completamente nuevo porque nos dejaron tirado el sistema de salud y se dedicaron a robar [...] como lo hicieron en todo el gobierno; se robaban hasta el dinero de las medicinas” (AMLO, 2019).

Para finalizar, pudimos constatar el potencial erosivo del gobierno populista en México, en particular en el campo electoral, liberal, y en el ángulo deliberativo de la democracia. Además, encontramos que este efecto corrosivo del populismo de izquierda en nuestro país disminuye con la fortaleza de las instituciones y las prácticas democráticas en cada modelo de democracia, lo que nos conduce a la discusión sobre la capacidad de resiliencia democrática para hacer frente a la autocratización. Cuestiones que abordamos en las conclusiones.

## **CONCLUSIONES**

México está inserto en una “tercera ola de autocratización” que en estos momentos afecta a un número sin precedentes de democracias. Esta ola se desarrolla lentamente, lo que dificulta su evidencia. Los líderes populistas evitan los cambios repentinos y drásticos y en su lugar imitan a las instituciones democráticas mientras que gradualmente van erosionando sus funciones. Aunque es evidente que los Estados golpeados por la tercera ola de autocratización siguen siendo mucho más democráticos que sus primos históricos, debemos prestar atención a la llamada de alarma temprana que presenta el arribo del obradorismo al poder en México.

En el periodo contemporáneo los populismos tienden a posicionarse no como antidemocráticos o utilizando tácticas violentas al comienzo de su movimiento. De hecho, arriban al poder arrojados por vía de las urnas. Por ejemplo, diversos líderes políticos

emularon las estrategias de Hugo Chávez, como Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador, quienes accedieron al poder defendiendo activamente un modelo superior de democracia. Los populismos contemporáneos no siempre son vistos como una amenaza grave para el régimen democrático. Son tolerados; más bien, cobijados por las propias condiciones institucionales que los llevan al poder, mismas que más tarde buscarán dismantelar de manera autoritaria si constituyen un obstáculo para su proyecto de refundación.

¿Es posible identificar la secuencia y el ritmo de la autocratización? La literatura sugiere que las democracias sometidas a una erosión de sus instituciones tienden a seguir un patrón común en la secuencia de las acciones antidemocráticas. Primero, lo populistas introducen reformas tendientes a erosionar la rendición de cuentas horizontal y diagonal y, sólo más tarde, la rendición de cuentas vertical. Esta tendencia está presente en el caso mexicano, en el que se evidencia que los efectos corrosivos del obradorismo sobre el andamiaje institucional se intensifican durante el segundo periodo de su mandato, coincidentemente con la puesta en marcha de figuras plebiscitarias como la revocación de mandato.

Otro rasgo importante del proceso de autocratización actual consiste en que, si los líderes populistas suelen llegar al poder a través de voto popular, no por medio de golpes militares, es justamente esa condición la que le da a los ciudadanos un papel vital en los procesos de autocratización para permanecer lo suficientemente fuertes y movilizar la resistencia. Esto sucedió, por ejemplo, en Corea del Sur en 2017, cuando las protestas masivas obligaron al parlamento a acusar a la presidenta, lo que revirtió la tendencia autocratizadora previa. Por el contrario, pequeños tropiezos iniciales hacia la autocracia llevaron a otros países, como Turquía, Nicaragua, Venezuela y Rusia, a una situación resbaladiza y acabaron en adentrarse profundamente en el espectro del régimen autoritario.

La agenda de investigación futura necesita indagar qué distingue a estos dos escenarios y cómo se puede detener la autocratización.

A partir de las experiencias actuales de erosión democrática en México documentadas aquí, podemos sugerir, coincidentemente con la literatura, que las instituciones y las normas democráticas bien desarrolladas restringen la capacidad de los gobiernos para erosionarlas, y que, de momento, no es posible identificar un guión bien definido de “cómo mueren las democracias”, ya que éstas pueden mostrar cierto grado de resiliencia, incluso en tiempos de emergencia política. Un hallazgo importante de esta investigación consiste en identificar que la activación en forma cruzada de los mecanismos de rendición de cuentas horizontal, por ejemplo, instituciones judiciales bien desarrolladas, al lado de acciones efectivas de rendición de cuentas diagonal, como una oposición responsable y las movilizaciones de la sociedad civil organizada, pueden ayudar a salvaguardar las democracias del siglo XXI contra el colapso.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alzugaray, S., *et al.* (2012). Building Bridges, Social Inclusion Problems as Research and Innovation Issues. *Review of Policy Research*, 29 (6), pp. 776-797.
- Bermeo, N. (2016). On Democratic Backsliding. *Journal of Democracy*, 27 (1), pp. 5-19.
- Boese, V. A., Edgell, A. B., Hellmeier, S., Maerz Se., y Lindberg, S. I. (2021). How Democracies Prevail: Democratic Resilience as a Two-stage Process. *Democratization*, 5 (28), pp. 885-907.
- Burnell, P., y Calvert, P. (1999). The Resilience of Democracy: An Introduction. *Democratization*, 6 (1), pp. 1-32.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (2023). Desecha la Cámara de Diputados dictamen de reformas constitucionales en materia electoral. *Boletín 3310*.
- CNN (2022). El ABC de la reforma eléctrica de AMLO: qué pasó, qué proponía y cómo fue el proceso antes de su rechazo, en <https://cnnespanol.cnn.com/2022/04/18/abc-reforma-electrica-amlo-orix/>. Consultado el 18 de mayo de 2023.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023). Honorable Congreso de la Unión, México.
- Corona, S., (2023), La oposición llega a las puertas de la Suprema Corte para impedir el avance del “Plan B” de la reforma electoral, en <https://elpais.com/mexico/2023-02-26/la-oposicion-llega-a-las-puertas-de-la-suprema-corte-para-impedir-el-avance-del-plan-b-de-la-reforma-electoral.html>.
- Coppedge, M., Lindberg, S., Skaaning, S.-E., y Teorell, J. (2016). Measuring High Level Democratic Principles Using the V-Dem Data. *International Political Science Review*, 37 (5), pp. 580-593.
- Dahl, R. A. (1989). *La poliarquía: participación y oposición*. Tecnos.
- Foweraker, J. (2018). *Polity. Demystifying Democracy in Latin America and Beyond*. Lynne Rienner Publishers.

- Fuchs-Schündeln, N., y Schündeln, M. (2015). On the Endogeneity of Political Preferences: Evidence from Individual Experience with Democracy. *Science*, 347 (6226), pp. 1145-1148.
- Fishkin, J. S. (2011). *When the People Speak: Deliberative Democracy and Public Consultation*. Oxford University Press.
- Gamiño, R. (2023). Guardia Nacional a Sedena: ¿cómo nos afecta que la policía sea operada por el Ejército?, en <https://ibero.mx/prensa/guardia-nacional-sedena>. Consultado el 21 de mayo de 2023.
- Gárate, P. (2023). SCJN mata un nuevo intento de dictadura, en <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/scjn-mata-un-nuevo-intento-de-dictadura/>.
- Gobierno de México (2020). 23 entidades federativas se adhieren al Acuerdo de Coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar” (comunicado), en <https://www.gob.mx/insabi/documentos/23-entidadesfederativas-se-adhieren-al-acuerdo-de-coordinacion-con-el-instituto-de-salud-para-el-bienestar>. Consultado el 15 de febrero de 2020.
- Grofman, B., y Feld, S. L. (2013). Rousseau’s General Will: A Condorcetian Perspective. *American Political Science Review*, 82 (2), pp. 567-576.
- Guiso, L., Sapienza, P., y Zingales, L. (2016). Long-term Persistence. *Journal of the European Economic Association*, 14 (6), pp.1401-1436.
- Habermas, J., (2012). Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa. *Polis* 10, en <http://journals.openedition.org/polis/7473>.
- Haggard, S., y Kaufman, R. (2021). *Backsliding: Democratic Regress in the Contemporary World*. Cambridge University Press.
- Hall, S. G. F., y Ambrosio, T (2017). Authoritarian Learning: A Conceptual Overview. *East European Politics*, 33 (2), pp. 143-161.
- Hamilton, A., et al. (2015). *El Federalista*. Akal.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx*. Paidós.

- INE (2022). Cómputos de la revocación de mandato 2022, en <https://compu-tosrm2022.ine.mx>. Consultado el 23 de mayo de 2023.
- Laclau, E. (2005). *On Populist Reason*. Verso.
- Laclau, E., y Mouffé, C. (1985). *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*. Verso.
- Laebens, M. G., y Lührmann, A. (2021). \What Halts Democratic Erosion? The Changing Role of Accountability. *Democratization*, 5 (28), pp. 908-928.
- Latinobarómetro (2021). Informe 2021. Adiós a Macondo, Santiago de Chile, en [www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org).
- Levitsky, S., y Ziblatt, D. (2018). *How Democracies Die*. Broadway Books.
- Levitsky, S., y Loxton, J. (2010). Democracy's Past and Future: Why Democracy Needs a Level Playing Field. *Journal of Democracy*, 21 (1), pp. 57-68.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 (2019, 19 de julio). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*.
- Linz, J. J. (1978), The Breakdown of Democratic Regimes - Crisis, Break-down, and Reequilibration. En J. J. Linz y A. Stepan (eds.). The Johns Hopkins University Press.
- López Obrador, Andrés Manuel (AMLO) (2019). Conferencia de prensa, en <https://lopezobrador.org.mx/temas/conferencia/>. Consultado el 7 de agosto de 2019.
- López Sandoval, I. M. (2016). Elección pública y análisis institucional de la acción gubernamental. *Economía Informa*, 396, p. 66.
- Lupu, N., (2016), *Party Brands in Crisis: Partisanship, Brand Dilution, and the Breakdown of Political Parties in Latin America*. Cambridge University Press.
- Lührmann, A., y Lindberg, S. I. (2019). A Third Wave of Autocratization is Here: What is New About It? *Democratization*, 26 (7), pp. 1095-1113.

- Maerz, S. F., Lührmann, A., Hellmeier, S., Grahn, S., y Lindberg, S. I. (2020). State of the World 2019: Autocratization Surges-resistance Grows. *Democratization*, 27 (6), pp. 909-927.
- Monsiváis-Carrillo, A. (2018). La izquierda populista en México: ¿amenaza o correctivo para la democracia?, documento de trabajo, en proceso de revisión por pares.
- Morlino, L. (2007). Calidad de la democracia, notas para su discusión. En C. Cansino *et al.* (coords.), *Por una democracia de calidad*. CEPCOM.
- Mudde, C., y Rovira Kaltwasser, C. (2012). Populism and (Liberal) Democracy: A Framework for Analysis. En C. Mudde y C. Rovira Kaltwasser (eds.). *Populism in Europe and the Americas. Threat or Corrective for Democracy?* Cambridge University Press, pp. 1-26
- Mudde, C., y Rovira Kaltwasser, C. (2013). Exclusionary vs. Inclusionary Populism: Comparing Contemporary Europe and Latin America. *Government and Opposition*, 48 (2), pp. 147-174.
- Mudde, C., y Rovira Kaltwasser, C. (2017). *Populism: A Very Short Introduction*. Oxford University Press.
- O'Donnell, G. (2007). Calidad de la democracia. La institucionalización legal de la desconfianza política. En C. Cansino *et al.* (coords.). *Por una democracia de calidad*. CEPCOM.
- Pérez-Liñán, A., y Mainwaring, S. (2013). Regime Legacies and Levels of Democracy: Evidence from Latin America. *Comparative Politics*, 45 (4), pp. 379-397.
- Petrarca, C. S., Giebler, H., y Bernhard, W. (2022). Support for Insider Parties: The Role of Political Trust in a Longitudinal-comparative Perspective. *Party Politics*, 28 (2), pp. 329-341.
- Roberts, K. M. (2015). Populism, Political Mobilizations, and Crises of Political Representation. En C. de la Torre (ed.), *The Promise and Perils of Populism: Global Perspectives*. University of Kentucky Press, pp. 140-158.

- Roberts, K. M. (2018). Populism, Democracy, and Resistance. En D. S. Meyer y T. Sidney (eds.), *The Resistance: The Dawn of the Anti-Trump Opposition Movement*. Oxford University Press, pp. 54-72.
- Rovira Kaltwasser, C. (2015). Explaining the Emergence of Populism in Europe and the Americas. En De la Torre, C. (ed.), *The Promise and Perils of Populism: Global Perspectives*. University of Kentucky Press, pp. 189-227.
- Ruth, S. P. (2018). Populism and the Erosion of Horizontal Accountability in Latin America. *Political Studies*, 66 (2), pp. 356-375.
- Runciman, D. (2018). *How Democracy Ends*. Profile Books.
- Sartori, G. (1970). Concept Misformation in Comparative Politics. *The American Political Science Review*, 64 (4), pp. 1033-1053.
- Secretaría de Bienestar (2019, 12 de marzo), Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2019, *Diario Oficial de la Federación*.
- Schedler, A. (2001). Measuring Democratic Consolidation. *Studies in Comparative International Development*, 36 (1), pp. 66-92.
- Shefner, J. (2013). What is Politics For? Inequality, Representation, and Needs Satisfaction under Clientelism and Democracy. En T. Hilgers (ed.), *Clientelism in Everyday Latin American Politics*. Palgrave/MacMillan, pp. 41-59.
- Schumpeter, J. A. (1950). *Capitalism, Socialism and Democracy*. Harper and Brothers.
- Tocqueville, A. (2002). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica.
- Torre, C. de la (2010). *Populist Seduction in Latin America*. University Press.
- Torre, C. de la, Taggart, P., y Ostiguy, P. (2017). Populism in Latin America. En P. Ochoa y C. Rovira (eds.), *The Oxford Handbook of Populism*, Oxford University Press, pp. 195-213.

- Varieties of Democracy (V-Dem) (2022a). *Reporte de la Democracia 2023. Resistencia frente a la autocratización*. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- (2022b), en <https://www.v-dem.net/>. Consultado el 12 de mayo de 2023.
- Vittori, D. (2021). Threat or Corrective? Assessing the Impact of Populist Parties in Government on the Qualities of Democracy: A 19-Country Comparison. *Government and Opposition*, 57 (4), pp. 589-609.
- Waldner, D., y Lust, E. (2018). Unwelcome Change: Coming to Terms with Democratic Backsliding. *Annual Review of Political Science*, 21 (1), pp. 93-113.
- Weyland, K. (2020), Populism's Threat to Democracy: Comparative Lfor the United States. *Perspectives on Politics*, 18 (2), pp. 389-406.
- Zerega, G. (2023). Menos poder para el ine y más libertad para las campañas: las claves del “Plan B” de la reforma electoral, en <https://elpais.com/mexico/2023-02-23/menos-poder-para-el-ine-y-mas-libertad-para-las-campanas-las-claves-del-plan-b-de-la-reforma-electoral.html#?rel=mas>. Consultado el 21 de mayo de 2023.



# **CAPÍTULO VI. EL HIPERPRESIDENCIALISMO Y SU IMPACTO EN EL EQUILIBRIO DE PODER. UN ANÁLISIS DEL CASO MEXICANO Y EL RESURGIMIENTO DE LAS FACULTADES METACONSTITUCIONALES**

VÍCTOR ALEJANDRO WONG MERAZ\*

## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente artículo analiza uno de los temas trascendentales del constitucionalismo moderno: el control del poder, el cual solamente se puede lograr con una estructura constitucional que logre un verdadero equilibrio entre los entes públicos. En el actual panorama internacional, donde seguimos sufriendo los vestigios de la pandemia provocada por el covid-19, entre los que destacan las cuestiones de salud, educación y seguridad pública, además de las tensiones como consecuencia de los enfrentamientos bélicos suscitados en distintas partes del orbe, cada vez son más frecuentes las voces que incitan a establecer ejecutivos más fuertes, e incluso se ha llegado a caer en la tentación de invocar presidentes autoritarios, con el argumento de que sólo de esa manera se podrán enfrentar los retos mencionados.

Nuestro país no es la excepción, ya que después de los resultados electorales de 2018, que se han confirmado con los posteriores procesos democráticos, estamos visualizando el establecimiento de un partido dominante, que podría llegar a ser hegemónico, lo que daría pauta al resurgimiento de las famosas facultades metaconstitucionales, las cuales no se habían hecho sentir en las últimas décadas.

\* Profesor investigador en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Este trabajo se presenta con cuatro apartados, más las conclusiones. En el primero se explica la problemática; en el segundo se aborda la idea del equilibrio de poder como sinónimo del constitucionalismo moderno; en el tercero se analiza el proceso democrático, que se caracteriza como lento y endeble en el siglo xx, y en el cuarto se explica la nueva realidad política a raíz del resurgimiento de las facultades metaconstitucionales.

La metodología que se utiliza en la presente investigación es cualitativa, en el sentido de que el análisis que resulta se basa en el estudio de diversos textos, para acreditar que el equilibrio de poder es sinónimo del constitucionalismo moderno, y donde la desvirtualización del sistema presidencial arroja un hiperpresidencialismo que puede poner en jaque a toda la ingeniería constitucional. Para entender la causa del resurgimiento de las facultades metaconstitucionales hay que comprender que no se pueden estudiar desde la perspectiva jurídica, sino que tienen su fundamento en la realidad política actual. De ahí la importancia del estudio de este fenómeno por medio de las ciencias constitucionales, las cuales analizan todos los aspectos del desarrollo del Estado, desde la historia, pasando por la economía, la sociología y las ciencias jurídicas, hasta la política.

## **II. PROBLEMÁTICA**

Estamos a menos de un año de la elección presidencial en México (2024) y todo indica que el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) va a continuar en el poder, de acuerdo con algunas cuestiones que trataremos de dilucidar en líneas posteriores. Sin embargo, este panorama electoral no se visualizaba hace una década. Entonces permeaba una realidad completamente distinta a la actual, ya que se formaría una gran coalición de los partidos dominantes de esa época: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución

Democrática (PRD), para llevar a cabo una reforma de gran escala bajo la etiqueta del Pacto por México. Esta gran coalición de los partidos con mayor presencia electoral realizó una serie de modificaciones a la Constitución mexicana en temas tan trascendentales, así como polémicos, como las reformas energética, fiscal, educativa, electoral y territorial. Solamente una nueva fuerza emergente se opuso desde el inicio a esa pretensión: Morena.

Esas enmiendas a la norma fundamental las vendieron a la sociedad como la gran panacea que resolvería gran parte de los problemas que aquejaban al país; no obstante, eso no ocurrió, y la mayoría de los electores se sintió defraudada, lo cual ocasionó que Morena, que sistemáticamente se opuso a esas modificaciones constitucionales, creciera abruptamente en todo el país, lo que lo llevó a ganar la elección presidencial de 2018.

Sin embargo, para poder entender la situación actual, es necesario analizar sus causas, con base en el desarrollo histórico de México, para poder explicar los efectos que estamos padeciendo. Por eso es de vital importancia este análisis, el cual forma parte de lo que hemos denominado las ciencias constitucionales.

El resurgimiento de las facultades metaconstitucionales, como lo hemos afirmado (Wong, 2020, p. 23), no sólo proviene del cuerpo normativo que tiene el país, sino que se debe entender con base en la realidad en la que operan esas facultades, es decir, analizando lo jurídico con lo político. De esta tendremos un entendimiento global al problema. En nuestro país tuvimos un partido dominante, que era el PRI, pero hay que resaltar que nunca fue un partido único, sino un partido hegemónico, como sostiene Sartori (2005, p. 82). Y el contexto posterior a la Revolución mexicana dio pauta para que se incrustaran en la dinámica de México lo que se conoció como facultades metaconstitucionales, las cuales fueron clave para que el PRI mantuviera el control (Carpizo, 2004a, p. 191) y el afianzamiento del Poder Ejecutivo.

No obstante, como hemos dicho en líneas anteriores, el proceso electoral de 2015 comenzó a mostrar una nueva realidad político-electoral en nuestro país, ya que el famoso Pacto por México no dio los resultados prometidos y comenzó a consolidarse una nueva fuerza política, es decir, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), que prácticamente aplastó a la oposición en los procesos electorales de 2018 y subsecuentes.

El proceso electoral de 2018 confrontaba dos visiones de México: una representada por los partidos tradicionales —PRI, PAN y PRD, unidos en el famoso Pacto por México— que defendían las denominadas reformas estructurales, las cuales se habían llevado a cabo algunos años atrás, y otra representada por los críticos de esas reformas, encabezados por Morena. El resultado del proceso electoral de ese año, para renovar gran parte del aparato legislativo México, fue inesperado para la mayoría, ya que este último partido logró una aplastante victoria, pues obtuvo más de 50% de los votos emitidos en esos comicios y tuvo el control del Congreso de la Unión y de la mayoría de los congresos locales. Y cuando decimos 50% nos referimos a más de 30 millones de votos, una cantidad de sufragios sorprendente en la época reciente de nuestro país. Así, Morena logró un gran bono democrático del cual obtuvo su legitimidad.

Hoy en día, el partido en el poder tiene el control del Congreso de la Unión, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores, así como de más de dos terceras partes de los congresos locales, y gobierna 23 estados de los 32 que conforman el territorio nacional, lo que implica que cerca de 70% de la población de México se encuentra bajo la administración de Morena.

Si bien es cierto que durante los últimos tres sexenios (PAN-PAN-PRI) el presidencialismo mexicano redujo su influencia, ya que ninguno de los partidos en el gobierno había logrado las mayorías en los parlamentos, las condiciones de la realidad actual han

remasterizado ese presidencialismo que tuvo su auge en la época del partido hegemónico.

Ahora, el titular del Ejecutivo pone en práctica todas las facultades metaconstitucionales que ejercieron sus predecesores, pues el presidente de la República no se limita a desempeñar sus funciones como titular del Ejecutivo y jefe de Estado, sino que *de facto* se asume como el jefe del partido en el poder, lo que provoca que quienes tienen aspiraciones políticas deban contar con su beneplácito.

A raíz de la legitimidad que obtuvo Morena en los comicios de 2018 y subsecuentes, a los cuales ya nos hemos referido, se produjo una visión y una forma de gobernar que podrían ser preocupantes, ya que paulatinamente se han ido erosionando las limitaciones político-constitucionales al ejercicio del poder. El resurgimiento de las facultades metaconstitucionales se debe a la nueva realidad política que propicia el protagonismo del presidente en todos los aspectos de la vida pública del país. Los frenos y los contrapesos a los que estábamos acostumbrados con los últimos presidentes son inoperantes en el actual presidencialismo mexicano, gracias al desequilibrio que provoca el Ejecutivo, en detrimento de los otros dos poderes: el Legislativo y el Judicial. Si a esto sumamos los embates a los organismos constitucionales autónomos, el Estado constitucional está en riesgo de derrumbarse.

### **III. EL EQUILIBRIO DE PODER COMO SINÓNIMO DEL CONSTITUCIONALISMO MODERNO**

Uno de los objetivos de la Constitución es regular el ejercicio del poder, lo que solamente se logra a través de la división de poderes, o, en mejores términos, del equilibrio de ese poder. El Estado constitucional, como lo hemos dicho, descansa sobre una estructura de tres pilares. Bien distribuido el poder puede soportar cualquier intento de daño a las instituciones. Sin embargo, en el momento en

que se empieza a cargar más peso a uno de esos pilares, el Estado constitucional tiende a derrumbarse como un castillo de naipes.

La idea de la división de poderes que en su momento teorizaría Montesquieu, en la actualidad debemos interpretarla como un equilibrio que permite a los ciudadanos, a través de los procesos democráticos, establecer mayorías, las cuales estarán bajo el escrutinio de las minorías, que a su vez tienen la posibilidad de convertirse en mayorías. Cuando nos referimos al equilibrio asumimos la existencia de frenos y contrapesos, los cuales logran un control del poder. Sin embargo, éste puede sucumbir cuando un órgano asume más facultades que los otros, así que el resquebrajamiento puede provenir de cualquiera de los entes públicos; ya sea del Poder Legislativo, del Poder Judicial o del Poder Ejecutivo. En este sentido, la Constitución debe prevalecer para lograr la distribución equitativa del poder; es decir, debe ser el marco de referencia para la actuación de dichos órganos públicos.

Los Padres Fundadores de la nación estadounidense, en específico Madison (Madison, Hamilton y Jay, 1974, p. 336), hacen énfasis en la correcta distribución del poder.

Esta inquietud, la división o el equilibrio de poder, ha sido una preocupación durante todo el devenir histórico de la humanidad, desde los antiguos como Platón, Aristóteles y Polibio, hasta los medievales Marsilio de Padua y Juan de Salisbury, y, posteriormente, en el Renacimiento, con quien va a detonar el pensamiento moderno, Maquiavelo, que junto a Guiccardini, van a fraguar al Estado moderno<sup>1</sup> (Cueva, 1994, p. 49).

1. Nicolás Maquiavelo, con su obra *El príncipe*, fue el primero que introdujo la palabra *Estado* en la literatura política. Su obra inicia con estas palabras. "Todos los Estados, todas las soberanías que tienen o que han tenido autoridad sobre los hombres, han sido y son, o repúblicas, o principados" (Maquiavelo, 2003, p. 17). Mario de la Cueva señala que en el pensamiento de Maquiavelo la palabra *Estado* devino un término genérico, que comprendía dos especies: repúblicas o principados, dos formas de gobierno, esto es, dos maneras de gobernar

Muchos autores (Ruipérez, 2005, p. 64)<sup>2</sup> entienden que el origen histórico de la Constitución y del Estado constitucional debe situarse en el mundo clásico<sup>3</sup> y medieval, lo cual es verdad y eso nadie puede negarlo. Se puede afirmar sin error que ya desde la Grecia clásica se mantuvo la creencia de que la esencia del buen gobierno radicaba justamente en el dato de que se reconociese a la ley como soberana y que, por esa circunstancia, el gobernante debía sujetar su acción a los lineamientos de la misma.<sup>4</sup>

a los pueblos. Sin embargo, nunca se le ocurrió a Maquiavelo decir que la república o el principado tuvieran una existencia trascendente a los hombres o que fuera un ente real o fingido o abstracto. De la Cueva acredita que la fuente de la confusión en los países de habla castellana y francesa deriva de la tergiversación que hacen los traductores de las editoriales Poseidón de Argentina y Pléiade de Francia del texto italiano de los *Discorsi sopra la prima deca de Tito Livio*: “Colui, che desidera o che uole riformare uno stato duna cita...”, que se traduce como: “Quien desee reformar la constitución de un Estado...”, y “Qui veut changer la constitution dun étât...”, que se traduce como: “Aquél que desee o quiera reformar un Estado de una ciudad...”, lo cual es radicalmente distinto de lo que expresan las traducciones argentina y francesa, pues no son fórmulas equivalentes: primero, reformar la constitución de un Estado, lo que significa que existe un ente, el Estado, cuya constitución se reforma, y segundo, reformar el Estado de una república, porque entonces lo que existe es una forma de gobierno, la republicana, cuyo Estado, esto es, sus condiciones o su forma de ser, se reforma.

2. Ruipérez establece que, en un sentido amplio de la Constitución, es decir, como documento de gobierno, no les faltaría razón a Pocock, Wormuth y Jennings, quienes argumentan que el origen histórico de la Constitución y del Estado constitucional debe situarse en el mundo clásico y medieval. Por su parte, McLwain no duda en afirmar que el nacimiento de las constituciones y del constitucionalismo moderno se produjo en el mundo clásico, más concretamente en la *República* y en *Las leyes* de Cicerón, donde se encuentra el concepto moderno de constitución.
3. Para Aristóteles, la constitución es “la ordenación de todas las magistraturas, y especialmente de la suprema, y es supremo en todas partes el gobierno de la ciudad, y ese gobierno es el régimen” (Aristóteles, 2005).
4. Aristóteles recurre constantemente a dos criterios fundamentales: quién gobierna y cómo gobierna. Y después de analizar los distintos tipos de democracia, plantea el problema de quién es soberano, el hombre o la ley; con lo cual concluye que la democracia extrema también es una tiranía (Aristóteles,

Tanto en Grecia como en Roma, la democracia no podía ser explicada con base en la idea de la libertad, ya que no era la voluntad democrática del pueblo de la que dependía el destino de la *polis* griega o de la *civitas* romana, sino que obedecía a las voluntades misteriosas de la *polis* y de la *civitas*, concebidas como auténticas divinidades del ente político, de las cuales dependía la voluntad del pueblo (De Vega, 2003, pp. 12-13).

El único resultado que cabría deducir de esas explicaciones es que, con las experiencias democráticas del mundo antiguo, la proclamación rotunda del valor supremo de la comunidad política sobre el individuo llevaba implícita la imposibilidad de forjar cualquier tipo de derechos y libertades frente al poder. Entonces la democracia, lejos de servir de mecanismo libertador y emancipador de los hombres, se convertía en la expresión de la corrupción política.

El proceso histórico del Estado moderno se lleva a cabo mediante transformaciones que tiene lugar dentro del mismo, como consecuencia de movimientos revolucionarios, por la separación y la formación de nuevos Estados con una pluralidad de pueblos que antes formaban una unidad, y a la inversa, con una diversidad de pueblos separados entre los cuales existía afinidad y al final logran constituir una unidad política, un nuevo Estado, como cimiento de la nueva estructura política de una nación.

En oposición al hombre medieval, el hombre moderno prefirió someterse al poder ininfluenciable e impersonal de la ley, antes que subyugarse al poder de una persona. El ideal de la impersonalidad y la objetividad se presenta en el mundo moderno como el principio estructurador del Estado: nos creemos libres cuando esta-

2005, pp. 175 y ss.). Bobbio, siguiendo esa misma línea de pensamiento, afirma, siglos después, que no existe nada más peligroso para la democracia que el exceso de democracia (Bobbio, 1992, p. 20).

mos sometidos a una ley que se burla de cualquier acto de arbitrio u oposición nuestro (Heller, 1983, p. 85).

En el Estado moderno no sólo se produjo un nuevo orden de los espacios políticos que daba al traste con la configuración poliárquica en la que montó su estructura el imperio medieval. Además, surgió un nuevo entendimiento de la propia organización política y de sus criterios legitimadores. A diferencia del resto de las comunidades políticas que le precedieron en la historia, el Estado moderno se concibió no como una gestación esotérica de los dioses, sino como una creación racional de los hombres, mediante la cual la voluntad del pueblo se expresaba y se conjugaba en la voluntad del poder.

La unidad del Estado, su organización conforme a la Constitución y su autolimitación frente al individuo, son las características esenciales de lo que denominamos Estado moderno y las que lo separan de todas las formas que el Estado ha asumido en el pasado (Jellinek, G. 2000, pp. 313-314). Las teorías políticas de la época moderna contienen, en mayor o en menor medida, la tendencia de concebir al Estado como una unidad.

Maquiavelo fue el encargado de perpetuar teóricamente el nuevo modelo de Estado y de su príncipe rector. Con él, la política se convirtió en un cálculo racional que se medía por los resultados positivos que se obtenían. El Estado constituye, desde este momento, el poder por el poder, la realidad última, algo que se justifica en sí mismo, desligado totalmente de la moral cristiana y de la religión.

En el marco de la democracia representativa, la diferenciación entre gobernantes y gobernados no ofrece mayores dificultades para concebir la Constitución como Ley Suprema, a través de la cual se pretende controlar y limitar, en nombre de la voluntad soberana del pueblo, la voluntad no soberana del gobernante.

Cuando se considera que el gobernante no es soberano, sus competencias y sus atribuciones se encuentran configuradas por la ley, lo cual equivale a afirmar que la Ley Suprema es un mecanismo de control del poder, en la medida en que es, a su vez, el mecanismo de organización de las competencias y las atribuciones de los diferentes órganos estatales.

Fue Charles de Secondat, mejor conocido como barón de Montesquieu, quien mejor logró definir la tesis del principio democrático y la teoría limitadora del poder en su obra *Del espíritu de las leyes*. En ese libro se encuentran los precedentes y los fundamentos más sólidos sobre los que se elaboró la concepción de la Constitución como Ley Suprema. En el siglo XVIII esa obra fue la más humana y la más completa. Por su parte, la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789, en su artículo 16, establece: “Toute société dans laquelle la garantie des droits n’est pas assurée ni la séparation de pouvoirs déterminée, n’a pas de Constitution”<sup>5</sup>. Este precepto contiene el axioma más importante de la ciencia política: el de la separación de poderes (Jellinek, 2000, p. 199) o, lo que estamos abordando aquí; el equilibrio de poder, en virtud de que esa máxima ha dejado una marca profunda en los espíritus de todos los constituyentes, que a la postre la plasman en casi todas las constituciones.

Es cierto que Montesquieu no menciona jamás al poder constituyente a lo largo *Del espíritu de las leyes*; sin embargo, aquél constituye una premisa tácita y perfectamente presumible en la lógica global de su pensamiento, en la medida en que la aparición de los tres poderes —Ejecutivo, Legislativo y Judicial (Montesquieu, 2000, pp. 107 y ss)— que recíprocamente se vigilan y se controlan como

5. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 26 de agosto de 1789, artículo 16: “Toda sociedad en la cual no esté establecida la garantía de los derechos del hombre, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución”.

poderes constituidos, no se concebirían sin el reconocimiento de un poder previo y superior en el que aquéllos cifran la razón de su existencia. Esta nueva clasificación quedó coronada con un análisis del poder que hizo época: la trilogía de las funciones estatales, y la necesidad, debida a razones ideológicas, de establecer límites a esos “poderes” por medio de frenos y contrapesos (Loewenstein, 1994, p. 45).

Los controles son instrumentos versátiles y dinámicos. No siempre los mismos instrumentos producen los mismos resultados, incluso en el seno de los mismos sistemas constitucionales (Valadés, 2000, p. 16). El control del poder tiene una doble finalidad: primero, la defensa de las libertades, en lo que se refiere al interés de los gobernados y, segundo, desde la perspectiva del interés del poder, la preservación de su legitimidad. El control, por lo tanto, no se ejerce para destruir ni o sustituir al poder, sino por el propio poder para su mantenimiento.

La constitucionalización del poder, su limitación y su control responden, en definitiva, a su legitimación y a la garantía de la libertad individual en el marco del moderno Estado nacional, esto es, aquella comunidad de individuos dotada de una particular trascendencia religante y ordenada mediante una determinada legalidad e institucionalidad. Por este motivo, Montesquieu señala el punto de partida del moderno Estado constitucional, a través de la propuesta de la distribución y la limitación de los poderes del Estado entre distintos sujetos.

De acuerdo con lo anterior, Heller (1995, p. 87) afirma que la doctrina de la división de poderes de Montesquieu no es sino un procedimiento técnico para transformar la voluntad general, portadora y creadora de los valores, en una ley cuya imperatividad no admite perturbaciones. En esta separación de poderes está la respuesta del constitucionalismo moderno contra el peligro recurrente del despotismo.

La división de poderes, la idea de la democracia, la doctrina de la corporación y la teoría de los órganos del Estado tienen como misión que concibamos la voluntad del titular de la soberanía como una voluntad limpia de toda subjetividad; lo cual quiere decir que la voluntad del Estado debe ser concebida como una norma autónoma y objetiva, en la que no desempeñe función alguna el arbitrio individual.

Podemos llamar *constitucionalismo moderno* a la separación de poderes y a la garantía de libertad. Por esta razón, para Constant el reconocimiento abstracto de la soberanía del pueblo no aumenta en nada el monto de la libertad de los individuos, y si se otorgan dimensiones indebidas a la soberanía, se puede perder la libertad, a pesar del principio, o incluso por causa de ese mismo principio (Constant, 1989, p. 8).

La confrontación entre la democracia directa o de identidad y la democracia representativa conduce a la democracia constitucional, como principio democrático. Con base en esta representación política, la influencia de toda la ciudadanía o de una parte de ésta se ejerce sobre la acción gubernamental, expresa y en su nombre, por un pequeño número de personas. La autoridad de los representantes no queda creada sólo por el poder constituyente, sino que está sometida a cambio o modificación, conforme a la Constitución (Friedrich, 1975, p. 28).

Por esa razón se renuncia previamente a la democracia de la identidad como posibilidad histórica y se vuelve posible plantear una teoría de la limitación del poder que, en definitiva, es una teoría de la Constitución como Ley Suprema, en el marco de la democracia representativa (De Vega, 2000, p. 19). Como es lógico, en la oposición y en la distancia entre el principio legitimador democrático de la soberanía popular y la teoría de la limitación del poder se encuentra el entendimiento de la supremacía constitucional.

#### IV. DEL PRESIDENCIALISMO AL HIPERPRESIDENCIALISMO

El sistema presidencial surgió en Estados Unidos, en su Constitución, en 1787. Los estadounidenses fueron los que pusieron en práctica las teorías tanto de Maquiavelo como de Montesquieu e idearon el sistema presidencial. Esos personajes eran conocedores de que la única forma de controlar el poder era dividiéndolo y creando instituciones sólidas que pudieran hacer frente a las tentaciones que conlleva aquél.

Bajo premisas muy básicas, pero a la vez muy efectivas, crearon el sistema presidencial, como un contrapeso al Poder Legislativo. La primera premisa se basaba principalmente en su ingeniería constitucional, que se podía sintetizar en la siguiente frase: “Vamos a crear las mejores instituciones para los peores gobernantes”, lo cual significa que la estructura constitucional de ese sistema debía ser tan sólida que soportara los embates de personas que no estaban tan cualificadas para llevar a cabo el arte de gobernar. Lo anterior, de acuerdo con uno de los lineamientos más elementales del principio republicano: que cualquier ciudadano podía ser gobernante. Así que el andamiaje constitucional tenía que estar preparado para cuando una decisión democrática no recayera en los mejores sujetos para llevar las riendas del país, la fortaleza de las instituciones pudiera solventar las situaciones de crisis.

Y la segunda premisa estaba relacionada con el tiempo y el poder que una institución podía ejercer, la cual reza de la siguiente manera: “A mucho poder poco tiempo; a poco poder, mucho tiempo”; lo que significa que si un órgano va a acumular una gran cantidad de facultades hay que controlarlo con el tiempo, acotando el periodo que ese órgano tenga la función de gobernante.

De acuerdo con lo anterior, las pugnas que iban a desatar la guerra de independencia en Estados Unidos no fueron provocadas por la actuación del rey frente a las 13 colonias, sino por el conflicto con el Parlamento inglés, el cual había establecido impuestos

excesivos a aquéllas, sin que existieran los mecanismos más elementales para propiciar un debate, esto es, una representación política adecuada. Así, los Padres Fundadores idearon una figura que fuera tan poderosa como el rey, pero acotada por el tiempo, a la que concretaron en la figura del presidente de la República.

En *El Federalista*, la primera obra de derecho constitucional estadounidense, sus autores dedican 11 artículos (67-77) para diseñar la figura del titular del Ejecutivo, al cual denominarán *presidente*. Este sistema de gobierno fue exportado a América y casi todos los países de ese continente lo adoptaron en un momento dado de su historia.

Sin embargo, en nuestra región, el presidencialismo se fue distorsionando al grado de que el Poder Ejecutivo subsumió las facultades y las atribuciones de los otros poderes, por lo cual obtuvo mayor presencia, provocando un gran desequilibrio propiciando que la pretendida separación de poderes se debatiera en una línea tan tenue que favorecería una continua invasión de competencias.

En su momento Carpizo (2004 b, p. 17) afirmaba que los sistemas presidenciales en América Latina habían hecho resaltar las características de un estricto predominio del presidente y de un papel político importante asumido por el ejército, lo que había llevado a la doctrina a hablar de un neopresidencialismo, cuyos rasgos relevantes eran la existencia de un gobierno autoritario, la concentración de las atribuciones legislativas y ejecutivas en el presidente, y la subordinación del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo; diferenciándolo de la autocracia por la existencia de procedimientos constitucionales.

El problema del presidencialismo en América Latina implica un problema de todo el sistema político. En el fondo se encuentra la vieja preocupación acerca de cómo armonizar la libertad y el orden y la libertad y la autoridad, así de cómo limitar un poder que ha crecido de tal manera que define el destino del país y, en buena parte, las libertades de sus habitantes.

Décadas después de que Carpizo elaborara esa gran obra en la que describía la realidad latinoamericana, hoy en día la situación no ha cambiado mucho, ya que sigue habiendo un predominio excesivo del Poder Ejecutivo sobre los otros poderes y sobre la vida pública del país.

En este sentido, podemos definir esa distorsión del sistema presidencial —que Carpizo denominaba *presidencialismo*— como *hiperpresidencialismo*: “Cuando existe un desequilibrio de poder a favor del titular del Ejecutivo, y esto puede devenir desde la parte orgánica de la Constitución, o lo que es más peligroso, cuando proviene de la realidad constitucional, por lo que salen a fluir las facultades metaconstitucionales”.

Para Alberto G. Salceda (1953, p. 43) el presidente es el centro y la clave de toda la estructura política, ya que

la magnitud de sus poderes de hecho lo colocan en posición tan eminente que sólo puede ser comparada a la de los más poderosos monarcas absolutos que ha conocido la historia. Su omnipotencia no conoce ninguna de esas limitaciones que forman el complicado sistema de frenos y contrapesos ideado por el federalismo, por el parlamentarismo, por la división de poderes y por el régimen de partidos. En las manos del presidente están todos los bienes y todos los males de la nación, y por ello, el pueblo lo espera todo de él y todo lo puede temer de él. A él se le pide la solución de los grandes problemas nacionales y el remedio de los más pequeños defectos municipales, y a él se atribuyen el mérito de todos los éxitos y la culpa de todos los fracasos. De aquí la radical importancia del sistema que se establezca para la designación del presidente de la República, pues este sistema tiene todo el valor de una ley de sucesión al trono en un Estado monárquico.

De acuerdo con la cita anterior, es importante resaltar que las atribuciones del presidente en México no pueden limitarse sólo a ser

explicadas desde la perspectiva jurídica, sino que se tienen que analizar en conjunto, incluyendo el enfoque político. Lo anterior se puede entender, ya que al haber existido durante más de 70 años un partido político dominante en el poder —Partido Revolucionario Institucional (PRI)— inevitablemente tuvo lugar el afianzamiento de la figura del presidente. Algunos autores han planteado que durante aquella época hubo un partido único o partido de Estado. Sin embargo, lo anterior no es cierto, ya que en nuestro país siempre existió una pluralidad de partidos políticos, desde sus inicios como república, en 1824, y hasta nuestros días. Después de la Revolución mexicana, que dio origen a nuestra actual Constitución, se produjo la cimentación de un partido hegemónico: el PRI. De acuerdo con Sartori, los partidos hegemónicos son los partidos políticos que cuentan con todas las condiciones necesarias a su favor para ganar las elecciones (Sartori, 2005, p. 82).

El hiperpresidencialismo se vio reflejado en todas las esferas. Y la Constitución no podía ser la excepción. La Carta Magna se vio sujeta a tantas modificaciones como las veces que considerara necesario el presidente de la República. En ese sentido, durante todo el periodo del partido hegemónico, el cual contaba con amplias mayorías, tanto en el Congreso de la Unión como en las legislaturas de las entidades federativas, en la práctica se originó un procedimiento de reforma flexible, a pesar de estar regulado en la Constitución como rígido. Lo anterior se debió principalmente a las aplastantes mayorías parlamentarias con las que contó ese partido, el cual logró superar cualquier requisito constitucional, por más rígido que pareciera.

Nuestra Constitución ha sido tan flexible que ha sufrido más de 800 reformas. Lo característico de ese proceso fue que las reformas aumentaron simultáneamente con la inestabilidad en la cual se desarrolló el sistema político en la década de 1970. En esa etapa, los presidentes de la República lograron aumentar al doble

el número de reformas que sus antecesores se habían propuesto. El hecho de que en una Constitución predomine la rigidez, como en el caso mexicano, no implica que esta se modifique las veces que quieran los jefes del Ejecutivo.

## **V. DE LAS CAUSAS A LAS CONSECUENCIAS: EL PROCESO**

### **DEMOCRÁTICO LENTO Y ENDEBLE DEL MÉXICO DEL SIGLO XX**

Una de las labores del científico, y más de un estadista, consiste en analizar no solamente las consecuencias, sino también las causas que dan origen a los hechos. Por este motivo, el análisis de la realidad constitucional tiene que llevarse a cabo desde la perspectiva de las ciencias constitucionales, las cuales deben emplear todos los elementos necesarios para entender y descifrar el objeto de estudio, que en este caso es el Estado y todo lo que lo circunscribe.

En específico, una de estas tareas de las ciencias constitucionales es precisamente el estudio de la historia de nuestro país, la cual siempre se ha visto envuelta en turbulencias políticas, económicas y sociales, y desconfianza respecto de los procesos electorales de renovación de las autoridades nacionales.

La desconfianza hacia las autoridades electorales siempre ha estado vigente, salvo en lapsos muy cortos en los que hubo cierta certeza de los resultados. Este recelo hacia los encargados de llevar a cabo los procesos democráticos ha provocado que esa desconfianza influya en todos los ámbitos del Estado. Como lo hemos dicho, en México siempre hemos tenido un sistema de partidos políticos, lo cual significa que en forma constante la población acude a las urnas para renovar a sus autoridades. Cabe mencionar que en la primera elección en México, de 1828, participaron dos candidatos, los cuales fueron impulsados por las logias masónicas; por un lado, la yorkina que postuló al general Vicente Guerrero, y por otro lado, la escocesa, que apoyó al general Manuel Gómez Pedraza. Lo interesante de esta anécdota es que desde el primer proceso democrático

que se llevó a cabo en la historia de nuestro país, el resultado electoral fue cuestionado, pues esa ha sido la tónica durante toda nuestra tradición democrática, hasta nuestros días. Cabe mencionar que esas logias masónicas fueron el primer antecedente de los partidos políticos en México, ya que transitamos del debate y la contienda entre yorkinos y escoceses, a liberales y conservadores y a federalistas y centralistas.

No obstante, una vez que entra en vigor la Constitución de 1917 y que existen claros vencedores del movimiento armado más sangriento que se ha suscitado en el continente americano —la Revolución mexicana—, se impone una nueva realidad política, mediante la cual un partido se erigió como partido hegemónico (el PRI), dominando gran parte de la vida constitucional y, si se puede decir, democrática del siglo xx.

Ese partido tiene su antecedente en 1929, año en el que fue fundado por el presidente Plutarco Elías Calles con el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR), que en 1938 cambió de nombre por el de Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y en 1946, una vez que se consideró que los ideales de la Revolución se habían consolidado, se modificó por el nombre de Partido Revolucionario Institucional (PRI). Sin embargo, consideramos que esta última denominación es contradictoria, ya que la figura menos institucional de un sistema es la revolución, en virtud de que esta última lo que persigue por naturaleza es el establecimiento de un nuevo régimen.

Como lo hemos mencionado en líneas anteriores, para entender la realidad política mexicana debemos hacer memoria, pues, desde su origen, el sistema político fue polémico y provocó una floración de distintas teorías. Si bien es cierto que al principio bastó la explicación de que se trataba de un régimen singular, surgido de un movimiento revolucionario, que iba transitando lentamente a la democracia, también se recalcó su carácter autoritario,

ya que para muchos autores se trataba de una monarquía sexenal absoluta (Cossío, 1974, p. 89), o, por lo menos, de una aplicación “desviada” o “deformada” del sistema presidencial, a la mitad del camino entre el autoritarismo y la democracia.

Se puede afirmar que una de las claves del éxito del PRI se encontraba en la posibilidad de que todas las corrientes ideológicas y todos los grupos representativos del país, tendrían cabida en el partido. Se hacía la analogía del sistema político con el péndulo de un reloj, ya que éste va de izquierda a derecha, y precisamente así era el funcionamiento del PRI en términos ideológicos, pues la visión de gobierno la imponía el presidente en turno.

Es importante destacar lo anterior ya que la primera crisis interna del partido ocurre cuando este péndulo se queda trabado en la derecha, y como la lógica era que retornara a la izquierda, un gran grupo de militantes decide abandonar las filas de este partido ya que considera que ha traicionado los ideales revolucionarios, los cuales habían sido el motor de la política nacional.

Entre los disidentes de ese PRI destacan Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y Andrés Manuel López Obrador. Entonces el primero éstos se postula para la elección presidencial de 1988, en coalición con grandes personajes de la izquierda mexicana, como Heberto Castillo, quienes juntos a la postre formarán el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En el año 2000 por primera vez en la historia del México moderno, se produce la alternancia en el poder. La oposición logra el triunfo con Vicente Fox al frente del Partido Acción Nacional (PAN), que repetirá la hazaña en las elecciones de 2006 con Felipe Calderón. El PAN, fundado el 16 de septiembre de 1939, se puede ubicar como un partido de centro-derecha. En su historia se pueden señalar dos momentos claves en su calidad de oposición al partido hegemónico. El primero es después de la Guerra Cristera que se suscita a mediados de la década de 1930, ya que muchos actores

de ese movimiento se unen para formar esta institución política, entre los cuales destaca Manuel Gómez Morin. Y el segundo momento es después de las constantes devaluaciones y crisis económicas que sufre el país, en las décadas de 1970 y 1980, aunado a la nacionalización de la banca, cuando el sector empresarial se vincula estrechamente con este partido para participar de manera más activa en la toma de decisiones.

En la elección presidencial de 2006, los dos grandes contendientes son Felipe Calderón Hinojosa (PAN) y Andrés Manuel López Obrador (PRD),<sup>6</sup> quienes protagonizarán una disputa bastante ríspida, además de excesivamente cerrada, ya que la diferencia de los resultados electorales fue de 0.5%, que dieron como ganador al candidato del partido de centro-derecha. Es importante mencionar que este proceso electoral no sólo era una contienda para obtener la Presidencia de la República, sino también constituyó una confrontación ideológica sobre la perspectiva del Estado. El PAN tenía una visión neoliberal, de centro-izquierda, en tanto que el PRD, planteaba una política de corte social y abogaba por fortalecimiento del Estado. Es menester recordar que desde la década de 1980 en México se impuso desde el exterior una visión de la economía globalizada con políticas neoliberales. En este sentido, tanto el PRI como el PAN compartían la misma perspectiva económica, así que no había un gran conflicto de intereses entre ellos.

Con ese antecedente, la elección de 2012 resultaría otra vez en la misma confrontación entre las dos visiones del Estado de los contendientes, pero en este proceso democrático el PAN fue

6. Andrés Manuel López Obrador surgió de las filas del PRI, pero con la separación de Cuauhtémoc Cárdenas de ese partido para contender en su contra en las elecciones de 1988, se une a éste para formar el PRD en 1989. En 2000 López Obrador fue electo jefe de gobierno de la Ciudad de México. Su relación con el presidente Vicente Fox fue muy ríspida, la cual se agravó debido al proceso de desafuero en contra del perredista auspiciado por este último.

sustituido por el PRI después de dos periodos gobernados por los panistas.

Como hemos comentado, entre el PRI y el PAN podía haber diferencias ideológicas y políticas, pero no lo concerniente a la economía, lo cual aprovechó el triunfador de los comicios de ese año, Enrique Peña Nieto, para gestar lo que a la postre se conocería como Pacto por México, grupo que planteó una serie de reformas constitucionales en materia fiscal, laboral, educativa, política, económica, pero principalmente energética. A este grupo, conformado por dos de los partidos políticos más importantes del México moderno, se unió el PRD, con lo cual se suponía que en su seno ya estaba representado todo el espectro ideológico del país.

A esas modificaciones constitucionales se opuso un partido político de reciente creación: el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), encabezado por Andrés Manuel López Obrador, que fue determinante en la contienda de 2018, ya que durante la campaña ese movimiento enarboló los nulos resultados de las reformas constitucionales del Pacto por México. Por eso la ciudadanía favoreció con su voto a López Obrador para la Presidencia de la República, quien obtuvo un triunfo aplastante sobre los tres partidos tradicionales y los independientes, ya que logró reunir más de 50% de los votos de la elección.

Cabe resaltar que durante el periodo que abarca desde la década de 1990 hasta la de 2010, se fueron realizando varias modificaciones a la Constitución de gran trascendencia, cuyo objetivo era atenuar el poder centralizado del presidente en turno, ya que se crearon los organismos constitucionales autónomos, los cuales tenían la encomienda de restar protagonismo al presidencialismo de nuestro país. Entre esos nuevos organismos destacan la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Federal Electoral (hoy Instituto Nacional Electoral), la CRE, el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Ins-

tituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI, hoy INAI), y la Fiscalía General de la República.

## **VI. LA NUEVA REALIDAD POLÍTICA Y EL RESURGIMIENTO DE LAS FACULTADES METACONSTITUCIONALES**

Es posible afirmar que hoy en México tenemos un partido dominante, pero no nos atrevemos a aseverar que es un partido hegemónico. El Movimiento de Regeneración Nacional inició su ruta a la Presidencia en los comicios de 2012, ya que su líder, Andrés Manuel López Obrador, creó esta agrupación de manera paralela al PRD, como consecuencia de que en el seno de este último partido se empezó a cuestionar el liderazgo de quien ya había sido dos veces candidato a la Presidencia. Por su parte, AMLO consideraba que su detractora era la cúpula partidista que ya no buscaba los ideales por los cuales se fundó el PRD, que eran los del Estado social.

Como hemos mencionado, el proceso electoral de 2018 confrontaba dos visiones de México. Una representada por el PRI, el PAN y el PRD, que defendían las reformas estructurales promovidas por el Pacto por México, y otra representada por los críticos de esas reformas, encabezada por Morena. El resultado de esas elecciones fue inesperado para muchos, ya que este último partido logró una aplastante victoria, pues obtuvo más de 50% de la votación (30 millones de votos) y logró el control del Congreso de la Unión y de la mayoría de los congresos locales, así como prácticamente dos terceras partes de gubernaturas de los estados.

Durante los últimos<sup>7</sup> sexenios, el presidencialismo mexicano se había atenuado gracias a las reformas constitucionales que dieron origen a los organismos constitucionales autónomos

7. Nos referimos al de Ernesto Zedillo (PRI, 1994-2000), al de Vicente Fox (PAN, 2000-2006), al de Felipe Calderón (PAN, 2006-2012) y al de Enrique Peña Nieto (PRI, 2012-2018).

y al hecho de que ninguno de los partidos en el poder había logrado la mayoría en los parlamentos federales y locales.

Sin embargo, en la elección presidencial y en los subsecuentes procesos democráticos, ha surgido un nuevo partido político predominante, con amplias mayorías en el Congreso y con una gran base electoral. Los nuevos resultados electorales han remasterizado el presidencialismo mexicano y lo que hemos denominado el hiperpresidencialismo, a través del cual el titular del Ejecutivo asume todas las facultades metaconstitucionales que sus predecesores ejercieron en la época del partido hegemónico. Lo anterior resulta de vital importancia ya que, según la premisa de Lord Acton, “el poder absoluto corrompe absolutamente” (Wong, 2020, p. 27). En consecuencia, en el sistema mexicano el presidente es titular del Ejecutivo y jefe de Estado, pero, además, *de facto*, jefe del partido político en el poder.<sup>8</sup>

No puede pasar inadvertido que el bono democrático con el que asumió el cargo el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, después de haber obtenido más de 30 millones de votos, le proporciona una gran legitimidad. De acuerdo con Ferrero (2022, p. 131), todo gobierno legítimo comienza siendo un gobierno que todavía no ha obtenido la aceptación universal por la que lucha y que tiene serias posibilidades de alcanzar; será legítimo el día en que haya conseguido anular las resistencias ocasionadas por su instauración.

El principio de legitimidad nunca viene aislado, ya que siempre se ajusta a ciertos factores, como la economía, la cultura, la ciencia y la religión. No obstante, según Ferrero, la esencia de la legalidad radica en que el poder sea adjudicado y ejercido de acuerdo con el principio de legitimidad y con las reglas que derivan de él. La admiración, la gratitud y la devoción que suscita un

8. Al momento de escribir este trabajo, nos encontramos en el proceso interno de Morena para elegir al candidato a la Presidencia, a través de una encuesta nacional.

régimen legítimo sólo es un magnífico ropaje brillante, pero que puede suscitar confusión, y reducir a un principio convencional, árido y discutible esa legitimidad, por lo que existe el peligro de que un pueblo acabe confundiendo el ropaje con la esencia. En este sentido, pueden producirse graves desórdenes sociales y el resurgimiento de las facultades metaconstitucionales que el presidente ejerce con el afán de defender el principio de legitimidad que lo mantendrá en el poder.

Si hoy cambiáramos en la obra de Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, la palabra “PRI” por la de “Morena”, dicho texto no perdería vigencia, ya que, de acuerdo con el autor, una pieza clave del sistema político mexicano es la existencia de un partido político semioficial denominado Partido Revolucionario Institucional (PRI) organizado por sectores, exactamente lo que en la actualidad representa Morena.

Morena, partido semioficial preponderante ha sufrido un proceso de centralización interna, habiéndose concentrado sus poderes en el comité ejecutivo nacional y, dentro de éste, en su presidente, quien realmente es nombrado y removido por el primer mandatario de la República.

El hecho de ser el jefe real de Morena, le otorga al presidente una serie de facultades situadas más allá del marco constitucional, como la designación de su sucesor, el nombramiento de gobernadores y senadores, así como de la mayoría de los diputados y de los principales presidentes municipales. Por ser Morena un partido predominante, le proporciona al presidente el control de las principales organizaciones obreras, campesinas, profesionales y de diversa índole —populares, según jerga del partido— más fuertes de México.

En este mismo tenor, en este ejercicio de intercambiar la palabra “PRI” por la de “Morena” a la obra de Carpizo, podemos afirmar que el presidente es el líder del país, tanto constitucional

como políticamente; es quien decide en última instancia la acción del gobierno y encauza la actividad del Congreso federal, de los gobernadores, del partido dominante, de los municipios, del sector paraestatal e, incluso, de la iniciativa privada y de las principales organizaciones sindicales.

Las causas del predominio del presidente mexicano son las siguientes: *a)* su calidad de jefe del partido dominante; *b)* el debilitamiento del Poder Legislativo; *c)* la integración, en buena parte, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; *d)* su fuerte influencia en la economía; *e)* la institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él; *f)* su gran influencia en la opinión pública a través de los controles que ejerce respecto de los medios de comunicación masiva y por mediante las “mañaneras”,<sup>9</sup> *g)* la concentración de recursos económicos en la Federación, constitucionales y extraconstitucionales; *h)* la determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales interviene el país, sin que exista ningún freno de parte del senado; *i)* el gobierno directo de la región más importante del país, como es el Distrito Federal,<sup>10</sup> y *j)* un elemento psicológico: ya que en general se acepta el papel predominante del Ejecutivo sin que se le cuestione.

El presidente mexicano tiene múltiples facultades que provienen de tres grandes fuentes: la Constitución, las leyes ordinarias y el sistema político.

9. Se les conoce como “mañaneras” a las ruedas de prensa que el presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó todos los días desde Palacio Nacional, con un grupo de periodistas, durante las primeras horas de la mañana. Con este mecanismo de comunicación, el mandatario mexicano marcó la pauta de la política nacional, ya que, desde esa tribuna, pudo sentar las bases de lo que se va a discutir en el transcurso del día.
10. Esto ya no aplica. A raíz de la reforma constitucional, desde 1997 se elige al jefe de gobierno, y gracias al Pacto por México que hemos mencionado, el Distrito Federal se convirtió en la entidad federativa 32, denominada Ciudad de México.

Las razones por las cuales el mandatario mexicano ha logrado subordinar al Poder Legislativo y a sus miembros son, principalmente, las siguientes: *a)* la gran mayoría de los legisladores pertenece a Morena, del cual el presidente es el jefe *de facto*, y mediante la disciplina del partido aprueban las medidas que desea el Ejecutivo; *b)* si se niegan a hacerlo, lo más probable es que termine su carrera política, ya que el presidente es el gran dispensador de los principales cargos y puestos en la administración pública, en el sector paraestatal, en los de elección popular y en el Poder Judicial; *c)* por agradecimiento, ya que los legisladores saben que le deben su sitio en la cámara; *d)* además del sueldo, existen otras prestaciones económicas que dependen del líder que ejerce el control político, y *e)* la aceptación de que le Poder Legislativo sigue los dictados del Poder Ejecutivo, la cual constituye la actitud más cómoda y la de menor esfuerzo.

El presidente es el gran elector de su sucesor, sin que nadie lo dude; es más, ni siquiera se le critica. Por el momento, todo hace suponer que se acepta esta prerrogativa del presidente y no es posible asegurar cuál será el desarrollo de esta función presidencial o hasta cuándo funcinarán estas reglas del juego.

A la situación actual, en la que el presidente ya tiene el control del Congreso de la Unión, así como el de los congresos locales y el de las gubernaturas de los estados, donde más de 70% de la población es gobernada por Morena —a lo que se ha llamado Cuarta Transformación—, le falta la última modificación: la del Poder Judicial, con la cual se logrará el cambio que pretende instaurar ese movimiento.

Este poder no está exento de excesos, como las descomunales prestaciones y los sueldos estratosféricos de los jueces, lo que ha servido al presidente para atacarlo. Lamentablemente el Poder Judicial se ha conducido como una élite, hermético y sigiloso, que, en aras de garantizar la neutralidad y la imparcialidad, ha sucumbido en la mayor de las subjetividades.

Esta forma de actuar de los tribunales ha provocado un gran distanciamiento entre ellos y el pueblo y eso lo aprovecha el presidente para acometerlos sin cesar, con lo cual ha obtenido una gran ventaja electoral.

Como lo hemos afirmado ya, uno de los grandes problemas, o el principal, es la desigualdad económica que impera en nuestro país. Y al revisar las percepciones salariales que reciben los integrantes del Poder Judicial se produce un rechazo por parte del pueblo, ya que aquéllos viven otra realidad, muy distinta a la de la mayoría de los mexicanos.

La nueva realidad política constitucional, basada en lo que se ha llamado la nueva legitimidad, ha provocado la paulatina desaparición de los límites, tanto jurídicos como políticos y constitucionales para regular el poder. En ese contexto, las facultades metaconstitucionales, tienen terreno fértil para florecer y serán las herramientas esenciales de la nueva forma de hacer política. En síntesis, los frenos y los contrapesos a los que estábamos acostumbrados con los últimos presidentes, son inoperantes ante el nuevo presidencialismo mexicano, lo que provoca que ninguna de las instituciones políticas del Estado quede indemne del impacto del decisionismo de quien ejerce el poder (Wong, 2020, p. 27).

## **CONCLUSIONES**

El fracaso de las políticas implantadas, principalmente neoliberales, por parte de los partidos tradicionales, en las últimas décadas, aunado al hartazgo generalizado de los ciudadanos, provocó que surgiera una nueva fuerza electoral, pues la mayoría la consideró como una verdadera opción para salir del estancamiento en el que nos encontrábamos. Se visualizó a esta nueva fuerza —Morena— y a su líder —AMLO— como una verdadera alternativa que en muy poco tiempo se convirtió en una institución dominante en el escenario político nacional.

El resultado del proceso electoral de 2018 para renovar gran parte del aparato legislativo del país fue completamente inesperado para un gran sector de la población, ya que Morena logró una aplastante victoria, con más de 50% de los votos emitidos en la contienda, y asumió el control del Congreso de la Unión y de la mayoría de los congresos locales. La base de la legitimidad con la que cuenta el presidente AMLO y el partido Morena es muy sólida, si consideramos los 30 millones de sufragios que obtuvieron en la elección de aquel año. Esa cantidad de votos no se había alcanzado antes, al menos después de que se realizó una serie de reformas en materia electoral, con el objetivo de que los procesos democráticos fueran más competitivos, logrando así un bono democrático con números solamente comparables en la época del partido hegemónico.

El resurgimiento de las facultades metaconstitucionales no solamente provienen del cuerpo normativo que tiene el país, sino que se deben entender desde la realidad en la que operan, es decir, sólo se logran analizando lo jurídico con lo político; de esta forma le daremos un entendimiento global al problema.

Las facultades metaconstitucionales se deben a una realidad política, ocasionando ese protagonismo del presidente en todos los aspectos del país. Los frenos y contrapesos a los que estábamos acostumbrados con los últimos presidentes resultan inoperantes frente al actual presidencialismo mexicano. Ese desequilibrio que provoca el Ejecutivo, en contra de los otros dos poderes, tanto el Legislativo como el Judicial, y si a esto le aunamos los embates a los organismos constitucionales autónomos, el Estado constitucional se puede derrumbar.

El proceso de sustentación de un partido político se considere hegemónico, es que primero exista un desequilibrio de poder en favor del presidente, que esto conlleva a un hiperpresidencialismo; una vez que carecemos de estos frenos y contrapesos en favor del

Ejecutivo, vienen a surgir lo que hemos estado describiendo, que son las facultades metaconstitucionales, y son precisamente estas las que pueden imponer a partido hegemónico.

Por tal motivo, resulta de vital importancia que nos percatemos de esta situación, ya que, de lo contrario, una vez que se establezca un partido hegemónico, revertir esa tendencia puede llevarnos décadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles (2005). *La política*. (6ª ed.). Centro de Estudios Constitucionales.
- Bobbio, N. (1992). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Carpizo, J. (2009). *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*. UNAM.
- (2004). *El presidencialismo mexicano* (18ª ed.). Siglo XXI.
- (2004). *La Constitución mexicana de 1917* (14ª ed.). Porrúa.
- Constant, B. (1989). *Escritos políticos*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Cossío, D. (1974). *El estilo personal de gobernar*. Joaquín Mortiz.
- Cueva, M. (1994). *Idea de Estado*. Fondo de Cultura Económica.
- Ferrero, G. (2022). *Poder. Los genios Invisibles de la ciudad*. Tecnos.
- Friedrich, C. (1975). *Gobierno constitucional y democracia*, vol. II. Instituto de Estudios Políticos.
- Heller, H. (1983). *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica.
- (1995). *La soberanía*. Fondo de Cultura Económica.
- Jellinek, G. (2000). *Teoría general del Estado*. Fondo de Cultura Económica.
- Loewenstein, K. (1994). *Teoría de la Constitución*. Ariel.
- Madison, Hamilton y Jay (1974). *The Federalist*. The University of Texas.
- Maquiavelo, N. (2003). *El príncipe*. Grandes Pensadores.
- (2009). *Los discursos de la primera década de Tito Livio*. Alianza.
- Montesquieu (2000). *Del espíritu de las leyes* (5ª ed.). Tecnos.
- Ruipérez, J. (2005). *El constitucionalismo democrático en tiempos de la globalización: reflexiones rousseauianas en defensa del Estado constitucional democrático y social*. UNAM.
- Salceda, A. (1953). La elección del presidente. *Revista de la Facultad de Derecho*.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza.
- Valadés, D. (2000). *El control del poder*. UNAM/Porrúa.
- Vega, P. de (2000) *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente* (5ª ed.). Tecnos.
- (2003). La democracia como proceso (consideraciones en torno al republicanismo de Maquiavelo). *Revista de Estudios Políticos*.

Wong, V. A. (2020). La crisis de la democracia representativa y las tendencias hacia un hiperpresidencialismo: un análisis del caso México. *Revista Derecho y Realidad*.



# CAPÍTULO VII. LA AMERICANIZACIÓN DE LA POLÍTICA BRASILEÑA A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO BOLSONARISTA<sup>1</sup>

GUILHERME CASARÕES\*

## I. INTRODUCCIÓN

El 8 de enero de 2023 Brasil fue tomado por asalto por un intento de golpe de Estado. Apoyándose en la negligencia de la policía local y de las fuerzas armadas, los manifestantes irrumpieron en el palacio presidencial y en los edificios del Congreso Nacional y la Corte Suprema de Justicia. El objetivo de los golpistas, que se negaron a aceptar los resultados de las elecciones nacionales de octubre de 2022, era crear un caos social que permitiera una intervención militar para garantizar el eventual regreso de Jair Bolsonaro al poder. Aunque Bolsonaro estaba en Estados Unidos, adonde había viajado días antes de entregar la banda presidencial a su contrincante, Luiz Inácio Lula da Silva, hay fuertes indicios de la implicación —directa o indirecta— de personas vinculadas al ex presidente en la ruptura democrática brasileña.

La película que se proyectó en Brasil fue muy similar a la que se vio en Estados Unidos dos años antes. El 6 de enero de 2021, azuzados por el propio presidente Donald Trump, los alborotadores irrumpieron en el Capitolio de Estados Unidos con la expectativa de cancelar las elecciones de las que había salido victorioso el candidato demócrata Joe Biden. La fecha fue marcada como la mayor crisis política jamás experimentada por la democracia esta-

\* Profesor de la Fundación Getúlio Vargas y Director del Observatorio de la Extrema Derecha.

1. Este capítulo es la traducción de un trabajo que originalmente fue publicado en el *Journal of Democracy en portugués*, (11) 2, 2022.

dounidense. Este proceso sería consecuencia de la “latinoamericanización” de la política de Estados Unidos (Encarnación, 2016; Tharoor, 2017). Como suele ocurrir al sur del río Bravo, la polarización y la crisis institucional allanaron el camino a un populista, Donald Trump, quien se encargó de destruir los valores y las instituciones democráticas del país (Levitsky y Ziblatt, 2018).

Este capítulo quiere revertir ese argumento. No fue Estados Unidos el que se pareció más a América Latina. Desde la llegada de Trump a la Casa Blanca, la política latinoamericana se ha parecido cada vez más a lo que está sucediendo en el norte, no sólo en términos de lenguaje y métodos políticos, sino también en la naturaleza de las amenazas a la democracia. El populismo, representado por Trump y la extrema derecha mundial, en esencia es excluyente, basado en la construcción de un régimen iliberal, potencialmente autoritario, en el que a las minorías no se les permite participar en el proceso democrático. La experiencia del gobierno de Jair Bolsonaro en Brasil, así como su influencia en los movimientos políticos de extrema derecha en América Latina, apunta a la “americanización” de la política regional, empezando por Brasil, que ha sido el principal laboratorio de este experimento en los últimos años.

Con esto no quiero sugerir que la extrema derecha brasileña no tiene raíces, de las más variadas, en las ideologías radicales que han surgido en Brasil durante el último siglo. Pero esta particular expresión contemporánea del reaccionarismo brasileño, del cual el ex presidente Bolsonaro es la cara más visible, se constituyó a partir de ideas, gramáticas y estrategias fuertemente internacionalizadas y, en gran medida, importadas de las diversas corrientes que conforman el mosaico de la extrema derecha estadounidense (Encarnación, 2018). El bolsonarismo es, sobre todo, un movimiento transnacional, que tiene en Estados Unidos su horizonte principal, tanto en el formateo de una ideología como en la construcción de una nueva realidad política. Como crestas de una ola

global de extrema derecha, Bolsonaro difícilmente habría podido ser elegido sin las condiciones internacionales que ofrece la llegada de Trump a la Casa Blanca, tanto a nivel simbólico-estratégico como a nivel material. Desde su candidatura hasta su presidencia, Bolsonaro contó con el apoyo directo de parte de grupos vinculados al gobierno estadounidense, que veían a Brasil como un bastión de la guerra cultural en Occidente (Pagliarini, 2021).

Este capítulo tiene como objetivo analizar el ascenso de la extrema derecha contemporánea en Brasil y situarlo en el contexto de la americanización de la política brasileña. Se dividirá en tres partes. En la primera, se buscará presentar los elementos fundamentales del bolsonarismo como una expresión de la derecha radical, discutiendo su noción particular de democracia mayoritaria o iliberal. A continuación, se demostrará cómo se construyó el bolsonarismo como un movimiento transnacional, inspirado en su contraparte estadounidense (trumpismo), a partir de tres movimientos: emulación, articulación e internalización. Cada subsección, en la segunda parte, dará cuenta de uno de los conjuntos de actores que dan forma al movimiento bolsonarista: los templarios digitales, los pastores patrióticos, los libertarios tropicales y los conservadores en armas. La tercera parte presentará reflexiones finales sobre el tema, dados los resultados de las elecciones presidenciales de 2022 en Brasil.

## **II. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR EXTREMA DERECHA BRASILEÑA?**

No hay un solo movimiento de extrema derecha en Brasil. Hay varios, de varios tamaños y tonos, que se extendieron a lo largo de la historia del siglo xx. La más emblemática de estas manifestaciones políticas fue el integralismo, una ideología fascista que cristalizó en el primer partido de masas del país y que, hasta el día de hoy, influye en movimientos radicalizados y grupúsculos en actividad. Sin embargo, desde los ufanistas autoritarios vinculados al

fallecido político Enéas Carneiro hasta los ultracatólicos del Centro Don Bosco, pasando por cabezas rapadas y neonazis, el arco de la extrema derecha brasileña es amplio, plural y complejo (Caldeira-Neto, 2020).

El bolsionarismo es, sin duda, la expresión contemporánea más consolidada de la extrema derecha brasileña. En gestación al menos desde 2016, este movimiento tiene afinidades y superposiciones con otros miembros de su familia ideológica, pero no necesariamente se confunde con ellos. Además de su tamaño —después de todo, 56 millones de brasileños fueron a las urnas para elegir a Jair Bolsonaro a la presidencia en 2018 y 58 millones votaron por su reelección en 2022— y la capilaridad genuinamente nacional, el bolsionarismo se distingue de otros grupos por su maleabilidad ideológica y programática y por operar, al menos en teoría, dentro de los límites del juego democrático, a menudo poniendo a prueba su resiliencia.

Además, es un movimiento que, a pesar de las travesuras golpistas y autoritarias por parte de su líder, debidamente respaldado por fracciones de su entorno político y su base corporativa, ofrece una visión, aunque distorsionada y poco clara, de la democracia. No estamos hablando, por supuesto, de una concepción liberal y pluralista del término, con el que trabaja la ciencia política, sino de una construcción democrática iliberal o mayoritaria. En él, el sistema democrático no se concibe como una empresa universal e inclusiva, sino como la expresión pura y simple de una cierta voluntad de la mayoría, a la que las instituciones deben servir. El gran dilema de este modelo de democracia, la posibilidad de convertirse en la “tiranía de la mayoría”, se vuelve particularmente crítico (y costoso) en sociedades culturalmente plurales en las que uno de los grupos culturales es mayoritario o, al menos, se presenta como tal (Boxill, 1998).

Sea como fuere, a diferencia de otros movimientos de extrema derecha que forman parte de este ecosistema político, el bolsionarismo

pretende ser democrático, incluso cuando no lo es. Esto nos lleva a una cuestión taxonómica esencial: estrictamente hablando, dentro del paraguas conceptual de la extrema derecha (*far-right*, en inglés), el movimiento liderado por Jair Bolsonaro se encuentra en la categoría de derecha radical, ya que acepta los supuestos esenciales de la democracia. Adopta, frente a ellos, una postura de insatisfacción reformista: frente a males del sistema político, como la corrupción y los privilegios, o para frenar una agenda progresista que supuestamente contradice el carácter conservador de la población, el bolsonarismo acepta otorgar poderes especiales al líder político para subvertir las instituciones y reorientar las políticas públicas, siempre en nombre de la voluntad popular. Se distingue, por lo tanto, de la ultraderecha (*extreme right*, en inglés), abiertamente antidemocrática y revolucionaria en su deseo de romper con el consenso político actual, con el objetivo de forjar una nueva sociedad que refleje los valores del movimiento en el poder, como en el caso del nazifascismo europeo (Mudde, 2019).

Desde un punto de vista sustantivo, el bolsonarismo comparte la ideología de la extrema derecha, definida por Mudde (2019) como una combinación de dos elementos: nativismo y autoritarismo. La primera se refiere a una concepción de la sociedad cuyos únicos miembros “verdaderos”, que merecen disfrutar plenamente de los derechos políticos, son nativos de la comunidad. Si, en el caso de Europa y algunos movimientos norteamericanos, esta característica legitima posiciones contra la inmigración y el multiculturalismo, y también puede concebirse como una especie de etnonacionalismo (o supremacismo racial), para el bolsonarismo este carácter nativista se manifiesta en el nacionalismo religioso y en el anticomunismo, produciendo, a su vez, una base ideológica supremacista cristiana.

Para el movimiento bolsonarista, el cristianismo representa el rasgo principal de pertenencia al grupo, imaginado como una

especie de monolito mayoritario. Cuando el entonces congresista Jair Bolsonaro proclamó, en un mitin de precampaña, en 2017, que “Brasil es un país cristiano” y que “las minorías deben inclinarse ante las mayorías, ya sea adaptándose o desapareciendo”, pudo crear una síntesis eficiente de la dicotomía schmittiana amigo *versus* enemigo, en la que los cristianos, que son buenos ciudadanos y patriotas, se oponen a todo tipo de minorías, desde criminales y pedófilos hasta traficantes, e incluso representantes legítimos de segmentos y agendas sociales, como ambientalistas, antiarmas, militantes LGBTQIA+ y feministas, unidos por el hilo conductor de una supuesta influencia “marxista cultural”.

La reactivación de la cantilena del miedo comunista permitió al bolsonarismo no sólo crear un sentido permanente de amenaza (interna y externa), sino también proyectar la fusión entre nacionalismo y cristianismo como la única respuesta posible a las fuerzas que pretenden subvertir y desintegrar a la sociedad brasileña contra sus valores tradicionales: Dios, patria y familia.

El autoritarismo, a su vez, se expresa en el deseo de concentrar el poder en manos del jefe del Ejecutivo para hacer cumplir una supuesta voluntad popular (manifestada por la mayoría en las urnas), en detrimento de los mecanismos institucionales de pesos y contrapesos definidos por la Constitución. Expresiones como “supremo es el pueblo” (en oposición a las decisiones de los jueces de la Corte Suprema contra el gobierno) y “autorizo, presidente” (a favor de una supuesta intervención militar constitucional en el contexto de la pandemia de Covid-19) miden la naturaleza del autoritarismo que animó a los partidarios de Bolsonaro, particularmente vocales en las numerosas protestas progubernamentales convocadas o estimuladas por el propio presidente durante sus cuatro años de gobierno. Incluso —y especialmente— en tiempos de distanciamiento social.

Además de la tensión institucional permanente, el sesgo autoritario del bolsonarismo se manifiesta en la lucha continua contra

la prensa y la sociedad civil. El caso del periodismo profesional es emblemático: Bolsonaro hizo recurrentes ataques públicos contra profesionales y medios de prensa que publican noticias contrarias al gobierno o acusaciones de corrupción e incorrección administrativa. Mientras fomentan la desconfianza y la hostilidad de sus partidarios contra los medios tradicionales (los grupos Folha y Globo, en particular, así como las mujeres periodistas), el presidente, los políticos cercanos y las personas influyentes de diversos nichos legitiman portales, sitios web y voces pro gubernamentales cuyo trabajo mezcla elementos de propaganda gubernamental, informes difamatorios y desinformación sistemática. Por estas razones, Reporteros sin Fronteras (RSF) ha rebajado la posición de Brasil en el *ranking* de libertad de prensa en los últimos años e incluso afirmó que “la relación entre la prensa y el gobierno se ha deteriorado considerablemente desde la toma de posesión de Jair Bolsonaro” (RSF, 2022).

Paralelamente hubo un movimiento abierto de control, deslegitimación y persecución de la sociedad civil organizada. En uno de sus primeros actos gubernamentales, Bolsonaro asignó a la Secretaría de Gobierno, entonces encabezada por el general Carlos Alberto dos Santos Cruz, la responsabilidad de “supervisar, coordinar, monitorear y seguir las actividades y acciones de las organizaciones internacionales y no gubernamentales en el territorio nacional”. La medida, considerada controvertida e incluso inconstitucional, fue el comienzo de una serie de ataques gubernamentales contra ONG, siempre con el pretexto de que amenazaban los intereses nacionales (Alessi, 2019).

En línea con otros movimientos contemporáneos de derecha radical, el bolsonarismo también es populista. Mudde (2019) define el populismo como una ideología débil —que se combina con ideologías fuertes como el socialismo, el fascismo o el liberalismo— que divide a la sociedad entre el “pueblo puro” y la “élite corrupta”, en la que se predica, además, que la política debe ser la

expresión de la voluntad general del pueblo, con el líder (o el partido) como portavoz de los deseos populares.

La personificación del salvacionismo durante la primera campaña presidencial de Bolsonaro, colocándolo como el representante exclusivo del rechazo al sistema político y el odio al Partido de los Trabajadores, ya sería una indicación lo suficientemente clara de este rasgo populista. Sin embargo, el carácter mesiánico del líder del movimiento, traducido en apodosos como “mito”, “capitán” o “mesías”, y potenciado por el trágico ataque con cuchillo en vísperas de las elecciones de 2018, creó las condiciones para que este mismo populismo fuera empleado como instrumento de gobernabilidad.

A través del populismo, el movimiento bolsonarista pudo poner en marcha su concepto de democracia iliberal. Bolsonaro se ha convertido en el único portavoz de una idea particular del pueblo, marcada por valores cristianos y conservadores, la defensa de la familia tradicional y un concepto difuso de libertad, centrado en el emprendimiento no regulado, la libertad de expresión sin restricciones y la posesión de armas. El carácter hiperpersonalista del movimiento y sus valores se expresa bien en un versículo bíblico repetido exhaustivamente por el presidente: “Y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres” (Juan 8:32), como si la sociedad y su ideal de verdad no existieran fuera de lo que el líder quiere y dice, como en una secta religiosa. Precisamente esta fusión de personas, fe y líder es lo que ha llevado a los analistas a etiquetar al bolsonarismo como un movimiento (y gobierno) neofascista, que vive imperfectamente en una frágil democracia institucional (Boito Jr., 2020; Caldeira Neto, 2020).

### **III. EL ASCENSO DEL BOLSONARISMO Y LA AMERICANIZACIÓN DE LA POLÍTICA BRASILEÑA**

El éxito del bolsonarismo como un movimiento de masas se explica no sólo por la ideología de la extrema derecha y por su capacidad para

ofrecer criterios de pertenencia (e incluso bienvenida) a una supuesta mayoría que debería comandar el curso de la democracia brasileña. Para comprender su rápido ascenso y capilaridad sin precedentes en el Brasil contemporáneo es esencial analizar las estrategias para construir narrativas y controlar el debate público, que necesariamente implican la ocupación temprana y organizada de espacios digitales y el empoderamiento de grupos clave para la organización de esta idea de democracia mayoritaria discutida en la sección anterior.

En este sentido, debemos rescatar las dos premisas de este artículo que se refieren al carácter intrínsecamente transnacional del bolsonarismo y a su capacidad (y disposición) para “americanizar” la política brasileña. Señalar las similitudes entre el fenómeno político encabezado por Bolsonaro y los observados en todo el mundo, especialmente en Estados Unidos o Hungría, es un buen punto de partida, pero insuficiente para proporcionar una explicación satisfactoria de la fuerza y la persistencia del movimiento bolsonarista. Es necesario entender la triple estrategia en la que está anclado, que implica etapas de emulación, articulación e internalización.

En otras palabras, el bolsonarismo fue capaz de: 1) identificar y reproducir prácticas y actuaciones exitosas de movimientos globales de extrema derecha, especialmente en las redes sociales, pero también en el campo de la comunicación política de pensamiento amplio; 2) articularse con grupos internacionales específicos que podrían proporcionar apoyo ideológico, corporativo o material a sus homólogos brasileños; 3) alinear las narrativas nacionales y extranjeras, ya sea en el sentido de internalizar y legitimar agendas y movimientos del bolsonarismo, amplificar causas que alguna vez fueron descuidadas en el debate público o incluso fomentar percepciones sobre enemigos internos y externos, compartidas con otros grupos a través de las fronteras.

Estados Unidos es una pieza clave para entender el rompecabezas bolsonarista. A partir de ahí, se importó la gramática, la sustan-

cia y el estilo de acción de los cuatro grupos que hoy conforman el movimiento brasileño: los *templarios digitales*, constructores de narrativas políticas, identificados con la *derecha alternativa* estadounidense y representados en el caso brasileño por Olavo de Carvalho; los *pastores patrióticos*, articuladores de los valores cristianos (y, en el límite, del proyecto nacionalista cristiano) con la sociedad, que emulan la agenda de la derecha religiosa estadounidense y libran una guerra cultural de gran alcance; los *libertarios tropicales*, defensores de una agenda ultraliberal que se extiende desde la economía hasta la educación y la libertad de expresión incondicional, pero siempre guiada por valores sociales conservadores, similares al paleolibertarismo estadounidense, y los *conservadores en armas*, un grupo de síntesis inspirado en la Segunda Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, que reúne a olavistas, cristianos conservadores y ultraliberales en defensa del armamento amplio e irrestricto de la población.

Se puede argumentar que la gran fuerza del bolsonarismo es su capacidad para unir múltiples grupos de interés liberales y conservadores y corrientes de pensamiento en un mosaico político-ideológico mínimamente coherente. Esto no hubiera sido posible sin la construcción de una narrativa unificadora común que representara, de alguna manera, los anhelos colectivos de un grupo considerable de brasileños que no se sentían representados por el sistema político o, en la jerga que se hizo popular en el contexto electoral, por la “vieja política”. Aunque el antipetismo y la lucha contra la corrupción (o lavajatismo) proporcionaron algún vínculo con este movimiento, cuyos orígenes se remontan a las manifestaciones verde-amarillas por la destitución de Dilma Rousseff en 2015/2016 (o, en algunos casos, a las primeras protestas antisistémicas de junio de 2013), carecía de una identidad más clara. Poco a poco se han ido revelando en el binomio antiglobalismo/nacionalismo cristiano elementos que se han desarrollado concomitantemente durante la última década.

### III. 1. LOS TEMPLARIOS DIGITALES: LO QUE SE ESCONDE TRAS LA DERECHA ALTERNATIVA ESTADOUNIDENSE

Los templarios digitales, grupos de derecha nacidos de foros y redes virtuales, fueron responsables de crear el ambiente emocional — de miedo y odio— que impulsó el bolsionarismo en sus inicios. Para hacerlo, importaron ideas y métodos de la *derecha alternativa*. La inclinación por las teorías conspirativas, el lenguaje violento (asociado a la naciente cultura *troll*) y los memes de gran poder de viralización son las características más visibles de esta facción radicalizada de la extrema derecha estadounidense que llegó a Brasil. Hay, además, una dimensión sustantiva relevante, que llamaremos *antiglobalismo* en ausencia de una expresión más amplia, pero que debe analizarse cuidadosamente.

En la literatura reciente sobre el fenómeno de la *derecha alternativa* hay un amplio debate sobre los objetivos y la ideología del movimiento. En ausencia de un conjunto claro de directrices se entiende que la defensa de una identidad blanca, a menudo traducida en la idea de nacionalismo o supremacismo blanco, está en el corazón de las afirmaciones del grupo. Para sus miembros menos radicales, bastaría con que hubiera más control migratorio y más libertad para defender políticas e ideas de carácter racista, con el fin de asegurar la dominación blanca en una sociedad multirracial o multicultural. Para sus asociados más radicales, el objetivo se acerca al ideal nazi de pureza racial, transformando a Estados Unidos en uno o varios “etnoestados” de ascendencia europea (Hawley, 2017; Main, 2018).

La *derecha alternativa*, además, rechaza abiertamente los valores de la democracia liberal. Su premisa básica es que, debido a que existe una desigualdad natural entre los miembros de la sociedad (ya sea racial o biológica), la igualdad civil se vuelve obsoleta e indeseable. Por esta misma razón, el movimiento se opone firmemente al discurso feminista de la igualdad de género, al discurso

antirracista basado en la “teoría crítica de la raza” y encarnado en movimientos como Black Lives Matter, así como a la comunicación políticamente correcta, sobre la base de que son intentos de restringir la libertad de pensamiento y expresión. La característica más distintiva de esta oposición es el lenguaje agresivo, virulento, irónico y, a menudo, prejuicioso. Nacida en las profundidades de internet, la “cultura *troll*”, destinada a provocar deliberadamente discordia y reacciones emocionales más allá de los límites de la coexistencia democrática, ha permitido que el movimiento haga circular ampliamente sus mensajes y se infiltre en el debate nacional (Hawley 2017, p. 19).

Aunque hay rastros visibles de racismo y antisemitismo en el discurso bolsonarista, que incluso han llevado a la acusación de miembros del gobierno de Bolsonaro por apropiarse de símbolos y actuaciones asociadas con el supremacismo blanco de la *derecha alternativa* (Agência Senado, 2021), la dimensión racial no parece ser esencial para el movimiento brasileño (Carvalho, 2018). Para los templarios digitales brasileños, la oposición al estado actual de las cosas gira en torno de una amenaza más difusa, pero también común a los extremistas estadounidenses, a la que llaman “marxismo cultural”. La teoría de la conspiración del marxismo cultural es un producto directo del final de la Guerra Fría, momento en el que la amenaza comunista planteada concretamente por la Unión Soviética habría dado paso a una fuerza invisible (y prácticamente indestructible) de dominación ideológica de la izquierda en escuelas y en universidades, en la prensa, en las artes y en el gobierno (Mirrlees, 2018).

Según el discurso de la *derecha alternativa*, debidamente encarnado por los templarios brasileños, esta hegemonía izquierdista a nivel global sería financiada por multimillonarios como George Soros y Bill Gates y difundida a través de las agendas de organismos multilaterales como la Unión Europea y las Naciones Unidas. El objetivo

de esta agenda globalista sería aculturar a las sociedades, quitándoles los vínculos con Dios, la nación y la familia, con fines ideológicos (en el caso de los marxistas culturales) o meramente mercantiles (en el caso de los llamados “metacapitalistas”). La guerra contra el globalismo tendría que llevarse a cabo, en primer lugar, en el campo de la cultura, a través de la eliminación de las influencias izquierdistas —de agendas como el aborto, el género, el cambio climático— y la reanudación de los valores tradicionales y conservadores en todos los campos de la sociedad (Carvalho, 2015). Los antiglobalistas incorporaron así las estrategias de ocupación de espacios típicos de la guerra cultural conservadora estadounidense (Hunter, 1991).

El padre intelectual de los templarios digitales brasileños es Olavo de Carvalho. Autoproclamado filósofo y polemista profesional, fue responsable de traducir a la realidad nacional las tesis y los argumentos de la guerra cultural que había estado circulando desde la década de 1970 en Estados Unidos. A pesar de los esfuerzos por adaptar los *puntos de conversación* del conservadurismo yanqui a los problemas de Brasil, gran parte de lo que Carvalho produjo a lo largo de la década de 1990, en libros y columnas en la prensa dominante, emuló las obras de filósofos e ideólogos de la derecha radical estadounidense (Carvalho, 2015). Armado con un denso repertorio crítico a la izquierda y utilizando un lenguaje abiertamente libertino y agresivo, Carvalho articuló una estructura digital para la difusión de sus ideas a lo largo de la década de 2000, apoyándose en un sitio web de “noticias alternativas” (Mídia Sem Máscara), un programa de radio por internet (True Outspcak) y el Curso de Filosofía en Línea (COF), principal espacio de conversión política y masificación ideológica a través de internet, amplificado por la fuerte inserción en las redes sociales.<sup>2</sup>

2. Entre los autores y las obras que sirvieron de inspiración para el pensamiento político de Olavo de Carvalho se encuentran Allan Bloom (*The Closing of the American Mind*, 1988), Gary Allen y Larry Abraham (*Politics, Ideology and*

La frustración con el gobierno de Dilma Rousseff y las grandes manifestaciones anti-PT que cobraron fuerza después de 2013 proporcionaron el caldo cultural ideal para el surgimiento de una nueva derecha en el país. La combinación de recesión económica, conflictos entre presidente y Congreso y denuncias de grandes esquemas de corrupción, potenciados por la Operación Lava Jato, abrió un vacío político-partidista que fue ocupado por agrupaciones de orientación liberal en la economía y conservadoras en las costumbres, como el Movimiento Brasil Libre, Vem Pra Rua y el Partido Nuevo/Novo (Rocha, 2021). En el viaje que culminó con la destitución de Dilma Rousseff a mediados de 2016, Olavo de Carvalho se estableció como el gran ideólogo de la nueva derecha brasileña, que comenzó a reproducir acríticamente tesis como el “marxismo cultural” o el “globalismo”. Muchos de los que salieron a las calles estaban animados no sólo por la revuelta contra el gobierno del Partido de los Trabajadores, sino contra el enemigo invisible que lo apoyaba: la hegemonía cultural de la izquierda. Algunos incluso sostenían carteles que decían “Olavo tiene razón”, aludiendo a las declaraciones paranoicas del escritor sobre el supuesto plan gramsciano en curso en Brasil. Él mismo estaba orgulloso de que, con sus ideas, ayudó a “la derecha brasileña a salir del armario” (BBC Brasil, 2016).

De la *derecha alternativa* estadounidense también se importó el ecosistema de guerra informativa que hizo posible tanto el triunfo electoral de Jair Bolsonaro<sup>3</sup> como la formación de la amalgama bolsonarista. Los templarios olavistas, a lo largo de su proceso de

*Conspiracies*, 1972) y Michael Minnicino (*The New Dark Age: The Frankfurt School and “Political Correctness”*, 1992).

3. Irónicamente, la expresión *guerra de información*, que se refiere al uso y la gestión de las tecnologías de la información y la comunicación en el contexto de disputas políticas o guerras multidimensionales (o “guerras híbridas”), inspiró la creación de la plataforma InfoWars en 1999 por Alex Jones, uno de los comunicadores más destacados de la *alt-right*.

gestación en la década de 2000, se organizaron en el entorno digital a través de portales (Mídia Sem Máscara, Reaçõnaria, Implícante y Senso Incomum), páginas en redes sociales (Revoltados Online, Vem Pra Rua y Movimento Brasil Libre) y debates en YouTube (*hangouts* promovidos por celebridades de la derecha en ascenso, como el propio Olavo de Carvalho, el músico Lobão y el entonces diputado Jair Bolsonaro). En gran medida, el lenguaje agresivo, el tono histriónico y el modelo de negocio replicaron la fórmula exitosa de influenciadores de la *derecha alternativa* como Paul Joseph Watson, Milo Yiannopoulos y Stephan Molyneux, así como sitios como InfoWars de Alex Jones y Breitbart News de Andrew Breitbart y Steve Bannon (Prado, 2021).

En el gobierno de Bolsonaro la internalización de la guerra informativa tuvo lugar a través de la creación del “gabinete del odio”, una máquina de desinformación institucionalizada, con sede en el Planalto y liderada por los hijos del presidente, Carlos y Eduardo Bolsonaro, además de ser financiada por los empresarios apoyadores de Bolsonaro (Lago, 2022). Mientras tanto, la creación del canal de televisión Jovem Pan en 2021, cuyo objetivo expreso era ser la versión brasileña de Fox News, ha ofrecido otra capa de legitimidad a las teorías y las narrativas de conspiración que animan a la extrema derecha transnacional y brasileña.

### III. 2. LOS PASTORES PATRIÓTICOS: LA DERECHA RELIGIOSA A TRAVÉS DE LAS FRONTERAS

La relación entre religión y política en Brasil ha sufrido cambios dramáticos en las últimas décadas. Mayoritariamente católico, el país siempre ha tenido fuerzas políticas vinculadas al catolicismo, como el Partido Demócrata Cristiano (1945-1965), además de sufrir una influencia significativa del Vaticano (a través de la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil) en ciertas áreas de la política pública, como la educación, la asistencia social y los derechos

humanos. Sin embargo, el avance de las instituciones republicanas y el sistema democrático consolidó una política laica y pluralista en términos religiosos, plasmada en el artículo 5 de la Constitución federal de 1988 (Oro, 2005).

Las transformaciones en el panorama religioso brasileño se debieron principalmente al rápido aumento de la población evangélica en el país, que creció de 8% en 1980 a 30%, aproximadamente, en 2020. Poco a poco, los grupos evangélicos, especialmente pentecostales y neopentecostales, comenzaron a ocupar espacios legislativos, guiados por el lema “hermano vota por hermano” y animados por la llamada teología del dominio, que aboga por la ocupación de los espacios sociales (cultura, prensa, artes, negocios y política) hacia la construcción de una nación genuinamente cristiana. Los esfuerzos de estos movimientos religiosos se materializaron en el Frente Parlamentario Evangélico, creado en 1986 por iniciativa de políticos vinculados a la Asamblea de Dios y que hoy reúne a más de 200 parlamentarios de numerosos partidos, en su mayoría de centro y derecha, y de varias denominaciones cristianas, e incluso algunos católicos (Smith, 2019; Almeida, 2017).

El desempeño político de los movimientos evangélicos también se ha redefinido en los últimos años. Durante el gobierno de Lula da Silva (2003–2010), los líderes pentecostales y neopentecostales, concentrados en partidos del llamado “centro” político, lograron aprovechar su influencia estableciendo una relación de convivencia con las fuerzas de izquierda, contribuyendo a la gobernabilidad en ese periodo. Con esto, acumularon posiciones, concesiones de radio y televisión, pasaportes diplomáticos y, siempre que fue posible, contuvieron el avance de agendas progresistas. En el gobierno de Dilma (2011–2016), la relación entre el presidente y los evangélicos se desgastó rápidamente, abriendo espacio para la considerable adhesión de estos líderes al proceso de juicio político,

en 2016, bajo la batuta del asambleísta Eduardo Cunha y, posteriormente, al gobierno de Michel Temer (Casarões, 2020).

En ese momento, la organización política de los evangélicos ya nos permitía hablar de una derecha cristiana brasileña, en la línea de su contraparte norteamericana. En Estados Unidos, un país con una mayoría protestante, esta derecha religiosa dio un giro radical a partir de la década de 1970, en reacción a las libertades sexuales y el uso de drogas en el movimiento contracultural, la expansión de las iniciativas de derechos de los homosexuales, así como la legalización del aborto después de *Roe v. Wade* (1973) por la Corte Suprema (Ramet, 2005). En los años que siguieron, esta coalición cristiana conservadora cada vez más radicalizada tomó los tres temas como sus caballos de batalla: la guerra contra las drogas, el aborto y la llamada “ideología de género”, guiando la agenda política de presidentes republicanos como Ronald Reagan y George W. Bush (Toplin, 2006).

Otrora ignorados o minimizados en el debate público brasileño, los temas de la derecha cristiana estadounidense han llegado a poblar los discursos y las prácticas de los líderes religiosos y políticos conservadores en Brasil. El cambio de la bancada evangélica de un “centro fisiológico” a una “derecha ideológica” tuvo lugar en 2013, cuando el diputado Marco Feliciano, de la Asamblea de Dios, asumió la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Minorías de la Cámara y comenzó a guiar activamente el debate sobre los derechos desde una perspectiva conservadora (Cowan, 2014).

Desde entonces ha habido una voluntad de los evangélicos de conformarse a la moral pública de la sociedad brasileña, basada en el entendimiento de que constituían una “mayoría moral”, en lugar de simplemente buscar proteger sus propios valores religiosos (Oro, 2005). Esta moral se articula en cuatro ejes principales: económico, guiado por el discurso de la meritocracia y el emprendimiento

alineado con la teología de la prosperidad; moral, en el sentido de regular el comportamiento individual, las identidades de género y la noción de familia; securitaria, que se refiere a un conjunto de políticas represivas y punitivas, como la reducción de la edad de responsabilidad penal y la criminalización de las drogas, e interaccional, que construyó, entre los evangélicos, la perspectiva de demonizar las opiniones disidentes (Almeida, 2017).

A pesar de la creciente fuerza legislativa de los evangélicos, observada en la expansión de su bancada en el Congreso, carecían de un candidato mayoritario con viabilidad electoral. En las elecciones de 2018 Bolsonaro encarnó la expectativa de muchos evangélicos de alcanzar la cima del poder político. De mero parlamentario corporativista, conocido por sus crudas declaraciones y su apología de la dictadura militar, comenzó a abogar por agendas cristianas, con un gran sentido de oportunidad, en el contexto de la creciente polarización política de la última década. Con su esposa Michelle y algunos de sus hijos asistiendo a la Iglesia bautista, el católico Bolsonaro poco a poco se acercó a líderes evangélicos (como el pastor Silas Malafaia y los pastores parlamentarios Marco Feliciano y Magno Malta) y formó una especie de frente híbrido pancristiano, “reuniendo las ventajas electorales de la identidad evangélica, pero evitando las desventajas” (Freston, 2020, p. 372).

Además de las agendas conservadoras típicas de la derecha religiosa estadounidense, el pancristianismo de Bolsonaro ha hecho posible una de las visiones más ambiciosas de los evangélicos fundamentalistas y de los católicos tradicionalistas: la construcción de un proyecto nacionalista cristiano (Casarões, 2020; Pacheco, 2022). La mejor expresión de este modelo de sociedad, que implica la sumisión de la pertenencia a la nación (o cultura cívica nacional) a criterios y elementos de fe (Juergensmeyer, 1993), es el propio lema de campaña de Bolsonaro: “Brasil por encima de todo, Dios por encima de todos”. La fusión entre nacionalismo y cristianismo en

la idea del Brasil cristiano se erige como un pilar de la democracia mayoritaria defendida por la extrema derecha brasileña y fue uno de los principales elementos de unión entre templarios digitales y pastores patrióticos en la conformación del movimiento bolsonarista.

El proyecto del nacionalismo cristiano brasileño se sustenta en las mismas bases que el movimiento observado en Estados Unidos, ya muy bien documentado y analizado (Goldberg, 2006; Whitehead y Perry, 2020; Stewart, 2020). Es la utilización, por parte de una minoría altamente movilizada y razonablemente organizada, de narrativas, símbolos, cosmologías y roles sociales basados en la comprensión de la Biblia, a menudo literal, como el único parámetro moral de la sociedad. Si en Brasil este movimiento está estrechamente asociado con el bolsonarismo, en Estados Unidos es una de las bases sociales del trumpismo.

Sin embargo, aunque ni Bolsonaro ni Trump son ejemplos de vida religiosa, además de haber abrazado el cristianismo de una manera visiblemente oportunista, el apoyo a estos líderes (a menudo promovidos como mesiánicos) se explica por la defensa de las directrices morales en el campo de las políticas públicas, por la promesa de una nación cristiana, así como por el empoderamiento político de figuras e instituciones religiosas (Posner, 2020). Por lo tanto, Trump y Bolsonaro se han rodeado de religiosos en su gobierno. El presidente de Estados Unidos ha elegido, entre otros, a los evangélicos Mike Pence (vicepresidente), Mike Pompeo (secretario de Estado) y Mark Meadows (jefe de gabinete), además de nominar a la católica ultraconservadora Amy Coney Barrett a la Corte Suprema. El brasileño, a su vez, dio espacio a representantes de la derecha cristiana emergente, como Damares Alves (ministra de la Mujer, Familia y Derechos Humanos), fundadora de la influyente Asociación Nacional de Juristas Evangélicos (Anajure), Ernesto Araújo (ministro de Relaciones Exteriores),

con vínculos católicos tradicionalistas (Teitelbaum, 2020), el pastor presbiteriano Milton Ribeiro (el cuarto ministro de Educación del gobierno), además de haber nombrado al también presbiteriano André Mendonça (ex fiscal general de la Unión y ministro de Justicia) para la Corte Suprema, cumpliendo la promesa de que nombraría a un juez “terriblemente evangélico” para la corte (Casarões, 2020).

El vínculo entre el derecho religioso de los dos países no sólo se establece a través de contactos informales entre líderes evangélicos, sino también por medio de organizaciones transnacionales como Capitol Ministries. Fundada por el ex jugador de baloncesto Ralph Drollinger, la organización tiene el objetivo declarado de evangelizar a los líderes políticos de todo el mundo para legislar sobre la base de preceptos bíblicos, produciendo políticas públicas “que satisfagan a Dios” (Dip y Viana, 2020). Con la llegada de Trump al poder en 2017 comenzó a centrar esfuerzos en América Latina, financiados por miembros influyentes del gobierno, como Pence y Pompeo, y ayudados por la Iniciativa de Fe y Oportunidad de la Casa Blanca (Rodríguez, 2021). El trabajo de evangelización de Drollinger en países como Guatemala, Nicaragua, Perú y Paraguay (y, más recientemente, en Brasil), con el apoyo del círculo íntimo de Trump, lo ha dado a conocer como un “diplomático en la sombra” de la administración estadounidense (Schwartz, 2019).

Además de la agenda conservadora, uno de los temas centrales del trabajo de Capitol Ministries se refiere a las relaciones con Israel. Unidos en torno del sionismo cristiano, una visión teológica que aboga por la defensa de la Tierra Santa como condición para la segunda vida de Cristo, la derecha religiosa estadounidense y la administración Trump comenzaron a defender, a través de las fronteras, el reconocimiento de Jerusalén como la capital israelí “única e indivisible” y la transferencia de embajadas nacionales a la ciudad. La promesa (aún incumplida) de Bolsonaro durante la cam-

paña de seguir las políticas trumpistas hacia Israel fue un importante punto de contacto con las iglesias evangélicas en Brasil y atrajo el interés y la participación de líderes de la derecha cristiana (Machado, Mariz y Carranza, 2021).<sup>4</sup>

### III. 3. LOS LIBERTARIOS TROPICALES COMO DEFENSORES DE LA PRIMERA ENMIENDA DE LA CONSTITUCIÓN ESTADOUNIDENSE

A primera vista, parece extraño asociar el bolsonarismo, un movimiento de matriz autoritaria e iliberal, con cualquier tipo de ideal libertario, que no sólo predica el Estado mínimo en términos económicos, sino que también rechaza cualquier tipo de interferencia estatal en la vida privada y en las libertades individuales. De hecho, la relación entre Bolsonaro y los grupos ultraliberales es mucho más reciente y ocurrió, estrictamente hablando, ya en el contexto de la campaña de 2018. Hasta entonces la expansión de la ideología libertaria, que comenzó a mediados de la década de 2000, tuvo lugar de manera paralela con el ascenso del olavismo y el conservadurismo religioso, encontró refugio en movimientos como Líber, Livres y Movimento Brasil Livre y recibió apoyo institucional y financiamiento de *think tanks* como el Instituto Millennium (Imil), el Instituto Mises Brasil (IMB) y los Institutos Liberales (IL) repartidos por varios estados del país (Rocha, 2021).

A diferencia de los otros actores analizados aquí, los libertarios tropicales tienen conexiones mucho más directas y orgánicas con movimientos estadounidenses similares. Los orígenes de Livres, que durante algún tiempo estuvo vinculado al Partido Social Liberal (PSL), se remontan a la relación de jóvenes liberales,

4. El acercamiento tardío de Bolsonaro con Israel se refería a su intento de construir una identidad con los movimientos evangélicos. En 2016 el entonces diputado se unió al Partido Social Cristiano, vinculado a la Asamblea de Dios y, en su primer gran acontecimiento de la nueva leyenda, viajó con sus hijos a Israel donde fue bautizado por el pastor Everaldo Pereira en las aguas del río Jordán.

como Fábio Ostermann, con el Instituto Cato y la Fundación para la Educación Económica. El Instituto Mises Brasil, a su vez, fue fundado por el economista Hélio Beltrão Jr. en 2007, como un brazo autónomo del Instituto Mises que hoy ofrece cursos de posgrado en temas ultraliberales. La poderosa Atlas Network, un *think tank* con sede en Washington, tiene fuertes vínculos con organizaciones ultraliberales brasileñas, entre ellas Mises Brasil, Imil, una institución financiada por importantes grupos de prensa nacionales y cuyo mayor exponente público es el economista (y polemista) Rodrigo Constantino, así como el Instituto de Formación de Liderazgo, creado por el empresario David Feffer, influyente en los sectores del mercado financiero de São Paulo (Baggio, 2019).

Cuando Bolsonaro nombró al economista ultraliberal Paulo Guedes, graduado de la Universidad de Chicago, como su futuro ministro de economía, selló la alianza política y electoral con los libertarios. Algunos de ellos, como los empresarios Salim Mattar y Paulo Uebel, ambos de Millenium, acudieron al gobierno para ocuparse, respectivamente, de las áreas de privatización y desburocratización. Otros, como Winston Ling del Foro de la Libertad, se han convertido en partidarios frecuentes (y vocales) del presidente. Entre las agendas unificadoras del ala libertaria del bolsonarismo estaban la reforma administrativa, la reforma de las pensiones y la agenda de privatización. Aunque la amplia agenda reformista se ha estancado, lo que ha llevado a una “estampida” del equipo económico a mediados de 2020, la mayoría de los economistas y los empresarios ultraliberales continúan apoyando al gobierno, algunos de ellos incluso participando activamente en el bolsonarismo en las calles y en las redes.

En gran medida, la persistente adhesión de los libertarios tropicales a la extrema derecha se debe a la *amplia* apropiación de la defensa de la “libertad” en todas las esferas, lo que ha permitido una alianza con grupos evangélicos en torno del tema de la

educación *en el hogar*, o con grupos ruralistas, defensores de la desregulación ambiental. Pero a pesar de la disculpa por la libertad en el programa de gobierno, ésta ciertamente no era la prioridad de Bolsonaro hasta el estallido de la pandemia de Covid-19 en marzo de 2020. Al oponerse a las medidas de distanciamiento social, el presidente continuó repitiendo un eslogan que se ha convertido en una de sus marcas registradas: “Más importante que la vida es nuestra libertad”. Con esto, golpeó el corazón (y el bolsillo) de un sinnúmero de “empresarios bolsonaristas”, un fenómeno interclasista que incluye a ciudadanos de diferentes realidades, desde el ejecutivo hasta el trabajador informal precario, desde el gran empresario hasta el pequeño comerciante local, unidos por la ideología del emprendimiento y la meritocracia en oposición al Estado (Nunes, 2021).

Incluso con la postura insistentemente negacionista (y a menudo criminal) frente a la crisis sanitaria, Bolsonaro pudo utilizar el valor difuso de la libertad para movilizar a sus partidarios en la lucha contra las medidas restrictivas que llegaron a ser vistas como tiránicas y dictatoriales. Esta maniobra tuvo el doble efecto de mantener a la base unida y radicalizada, por un lado, y antagonizar a los actores políticos —desde el gobernador de São Paulo, João Dória, hasta el Supremo Tribunal Federal— con el fin de amplificar la narrativa conspirativa de los traidores de la patria (Kalil *et al.*, 2021). Vale la pena recordar que en los primeros meses de la pandemia el blanco preferido del bolsonarismo y de su líder seguía siendo el Congreso Nacional, en medio de llamados a la intervención militar y a una reedición del Acto Institucional núm. 5, de los tiempos de la dictadura (Gielow, 2020). Poco a poco, la lista de enemigos llegó a incorporar prácticamente a todas las instituciones democráticas (incluidas agencias gubernamentales como la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria o el Instituto Nacional de Investigación Espacial) que se oponían a las posiciones del presidente.

El empeoramiento de la pandemia llevó a Bolsonaro a instrumentalizar un concepto aún más amplio de libertad, que incluía el derecho a adoptar, e indicar, un tratamiento temprano para el Covid-19 (basado en medicamentos sin eficacia probada, como la hidroxiclороquina y la ivermectina), a no usar cubrebocas, a no vacunarse ni acatar ninguna medida sanitaria adoptada por alcaldes o gobernadores. Aunque muchas de las posturas del presidente brasileño eran meras emulaciones de lo que Donald Trump había estado haciendo en Estados Unidos, desde recomendar remedios milagrosos hasta alentar protestas masivas contra el aislamiento social (Casarões y Magalhães, 2021), es posible argumentar que Bolsonaro ha llevado su populismo sanitario a sus últimas consecuencias: despidió a tres ministros de salud en menos de un año, participó activamente en aglomeraciones y adoptó una estrategia informal pero deliberada de inmunidad al contagio (Ventura, Aith y Reis, 2021a; 2021b).

La pandemia también ha unido a empresarios libertarios y a parte de la profesión médica en defensa de las libertades y el uso de terapias ineficaces. Cuatro días después de que Bolsonaro anunciara, en sus redes sociales, la hidroxiclороquina como “una posible cura” para el Covid-19 (Bolsonaro, 2020), el empresario Hélio Beltrão, de Mises Brasil, publicó un artículo en *Folha de S. Paulo* titulado “Liberar hidroxiclороquina”, en el que defendía el ostensible uso fuera de etiqueta de la droga (Beltrão, 2020). En pocas semanas, decenas de médicos se organizaron en el grupo Médicos por la Vida (MPV), lanzando un protocolo de tratamiento y un manifiesto firmado por miles de profesionales de la salud (Canzian, 2020).

Lo que se promovió como un movimiento espontáneo en realidad reprodujo un proceso idéntico al que ocurrió en Estados Unidos, a veces con algunos días de diferencia entre los dos países. El *tweet* de Bolsonaro promocionando la cura de la cloroquina,

por ejemplo, se produjo dos días después de la primera mención de Donald Trump acerca de la droga como un “cambio de juego” (y horas después de su primer *tweet* sobre el tema). El artículo de Beltrão, en el que aseguraba que el gobierno sería irresponsable si no adoptaba protocolos para el uso de hidroxiclороquina, se publicó dos días después de que la Job Creators Network, propiedad del multimillonario Bernard Marcus, fundador de Home Depot, comenzara a hacer circular publicaciones pagadas en Facebook exigiendo que Trump pusiera fin a la burocracia para que el gobierno distribuyera el medicamento a pacientes con covid-19 (Pearson, 2020).

Más emblemático, sin embargo, es el caso de MPV. Fundado en mayo de 2020, el grupo reunió a médicos de varios estados de todo el país en torno de la defensa del “tratamiento temprano”, un término que luego fue adoptado por el presidente para justificar la adopción de medicamentos ineficaces. El MPV ha desarrollado una relación simbiótica con el bolsonarismo: se ha convertido en un escenario para la proyección de negacionistas médicos y de teorías conspirativas sobre vacunas a través de *transmisiones en vivo* y aplicaciones de mensajería, además de ofrecer asesoramiento informal al gobierno a través del infame “gabinete paralelo”, responsable de formular recomendaciones para enfrentar el covid-19 con el Planalto frente al Ministerio de Salud (Casarões y Magalhães, 2021).

Aunque el movimiento tiene sus propios orígenes y dinámicas, varios argumentos que apoyan la defensa pública del tratamiento temprano provienen de su contraparte estadounidense, America’s Frontline Doctors. Su creadora, la médica Simone Gold, había ganado notoriedad tras un video publicado en julio de 2020 en el que protestaba ante la Corte Suprema en defensa de la cloroquina, los cubrebocas y el confinamiento. Hasta el fin de la pandemia, Gold mantuvo contactos informales con el asesor especial de Bolsonaro, Arthur Weintraub, nombrado como uno de los

líderes del gabinete paralelo de covid-19. Sus argumentos contra la vacuna también se extendieron rápidamente entre los bolsonaristas, repetidos por comentaristas de Jovem Pan y por médicos influyentes en las redes sociales. Vale la pena recordar que la médica fue acusada en Estados Unidos de difundir *noticias falsas* e incluso fue arrestada tras la invasión del Capitolio en enero de 2021 (UOL Notícias, 2021).

En medio de la guerra contra la comunidad científica, la red *alt-science* formada en Brasil y reflejada en el ejemplo de Estados Unidos, también comenzó a preocuparse por otra libertad: la de expresión (Casarões y Magalhães, 2021). El bolsonarismo se sentía acorralado en dos frentes: el legislativo y el digital. La controvertida propuesta del Senado de criminalizar las noticias falsas difundidas a través de internet, que se ha vuelto particularmente sensible en el contexto de la desinformación extrema sobre la pandemia, ha sido rechazada duramente por el presidente y sus aliados como una medida autoritaria. En el ámbito digital, las acciones de la Corte Suprema para prohibir cuentas de bolsonaristas identificados con la difusión de información falsa, así como la iniciativa de las propias plataformas de incluir alertas en publicaciones potencialmente falsas, fueron recibidas con revuelta por Bolsonaro y sus aliados.

En enero de 2021, tras la suspensión de la cuenta de Donald Trump de las principales redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) por alentar públicamente los ataques al Capitolio, muchos bolsonaristas migraron a redes más abiertas, populares entre la *derecha alternativa*, como Parler y Gettr. Su propósito era apoyar un tipo de libertad incondicional de expresión que sólo encuentra apoyo en la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos (Haynes, 2021), que nada tiene que ver con el sistema legal o con la historia de la sociedad brasileña.

### III. 4. LOS CONSERVADORES EN ARMAS: LA DEFENSA DE LA SEGUNDA ENMIENDA DE LA CONSTITUCIÓN DE ESTADOS UNIDOS

Si la libertad incondicional de expresión de la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos ha unido a empresarios, economistas, médicos, periodistas y activistas digitales en torno del derecho a desinformar y agredir, la tropicalización de la Segunda Enmienda proporciona la unidad más orgánica del bolsonarismo en torno al derecho de portar armas. Es la cuarta y quizás la categoría más completa del movimiento: *los conservadores en armas*. A diferencia de la defensa de la libertad de expresión y el mercado, novedades incorporadas por Bolsonaro en su camino hacia la presidencia, la lucha contra las políticas de control de armas (plasmadas en el Estatuto de Desarme, de 2003) es una vieja agenda del ex capitán. A lo largo de los años, se ha destacado como uno de los voceros más comprometidos con la industria de las armas y las municiones en el Congreso a favor de la liberación, con fines comerciales, de portación y tenencia de armas (Rede Brasil Atual, 2014).

Cuando lanzó su candidatura, a mediados de 2015, Bolsonaro amplió su red armamentista con Estados Unidos, teniendo como principales contactos al ex luchador Royce Gracie y a Tony Eduardo, propietario e instructor de clubes de tiro en Brasil y en Estados Unidos, frecuentados por la familia Bolsonaro y asociados al simbolismo de la *derecha alternativa* estadounidense.<sup>5</sup> Presentaron a Carlos y a Eduardo Bolsonaro a la feria de armas más grande de Estados Unidos, Las Vegas Shot Show, a la que los hijos del actual presidente asisten asiduamente desde 2016, con claros

5. El club de tiro 88 Táctico, ubicado en Omaha, Nebraska, tiene a Tony Eduardo como uno de sus directores y ha sido frecuentado por los hijos de Bolsonaro desde 2016. A menudo se acusa a la institución de utilizar el simbolismo neonazi y de la supremacía blanca en sus publicaciones, logotipos y productos (Agência Pública, 2022).

fines políticos. En estas oportunidades construyeron y consolidaron lazos con la National Rifle Association (NRA), el *lobby* global estadounidense a favor de las armas. Hay indicios de que la NRA, aliada con un fondo de inversión estadounidense, MFS Investment Management, ayudó a financiar la campaña de Bolsonaro en 2018 (Seeing Red, 2022).

La NRA ya había estado operando discretamente en Brasil desde los debates sobre el Estatuto de Desarme, traídos a Brasil por las TFP ultracatólicas vinculadas al movimiento monárquico (Farinelli, 2022). En 2005, el portavoz de la asociación, Andrew Arulanandam, llegó a decir que las iniciativas de desarme en Brasil representaban la “salva de apertura” del movimiento global de control de armas, y que, si tenían éxito, Estados Unidos serían su próximo objetivo (Green y Varjacques, 2022). Las predicciones no se han hecho realidad, dada la persistente fortaleza de la NRA en la política estadounidense, impulsada por la elección de un aliado incondicional, Donald Trump, en 2016 (Johnson, 2019).

El compromiso del trumpismo en lo que concierne al tema fue la ventana de oportunidad para que el *lobby* de las armas buscara establecer relaciones más estrechas con la extrema derecha global, incluso, y especialmente, en Brasil. Tras varios decretos del gobierno de Bolsonaro que facilitan la adquisición de licencias para CAC (coleccionistas de armas, tiradores deportivos y cazadores), Brasil ha visto aumentar el número de armas legalmente registradas en manos de civiles de 350 000 en 2018 a un millón en agosto de 2022 (Lopes, 2022).

Inspirados por la forma en que la extrema derecha estadounidense (en sus vertientes *alt-right*, cristiana y libertaria) ve los derechos de la Segunda Enmienda (Dawson, 2019), los conservadores brasileños defienden la causa maestra del bolsonarismo: el derecho a portar armas. Se suma al antiglobalismo de los templarios, por la creencia de que la guerra cultural puede generar la necesidad real

de proteger los valores tradicionales; al nacionalismo cristiano de los evangélicos y ultracatólicos, animado por el precepto bíblico de la protección de la familia y la nación (Agência Pública, 2022), y al libertarismo de aquellos que creen que la libertad (incluida la libertad de matar) es un derecho fundamental del individuo.

En 2019, la defensa de armas llevó a la creación de una versión brasileña de la NRA: Pró-Armas, un grupo creado por el abogado Marcos Pollón, que define como “pro-Dios, pro-vida y pro-armas”. Con el lema “No se trata de armas, se trata de libertad”, Pollón y otros 22 diputados abiertamente vinculados al movimiento fueron elegidos en 2022. Fue uno de los aspectos más destacados del evento conservador más grande de Brasil, la versión nacional de la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC-Brasil), concebida por Eduardo Bolsonaro tan pronto como su padre se convirtió en presidente y transformada en una especie de celebración de las conexiones estadounidenses de la extrema derecha brasileña.

Movilizados por el lema “Un pueblo armado nunca será esclavizado”, una frase inspirada por Benito Mussolini y revivida por Bolsonaro en medio de la pandemia, olavistas, evangélicos y ultraliberales abrazan las armas, preparándose para impugnar el resultado de las urnas. Bajo acusaciones infundadas y sistemáticas de fraude electoral, desconfianza e intentos de criminalizar a los institutos de investigación, los bolsonaristas consolidaron una identidad autoritaria y supuestamente mayoritaria, con antecedentes nacionalistas cristianos, traducida en la idea de “Datapueblo” (en oposición al instituto Datafolha) y no dispuesta a aceptar ningún resultado de las urnas que no sea su propio triunfo. El estrecho resultado de la corrida presidencial (50.9% para Lula contra 49.1% para Bolsonaro, una diferencia de dos millones de votos) fue reflejo tanto del uso ostensible de la maquinaria pública por parte del presidente en busca de la reelección, como de la resistencia del

bolsonarismo, un movimiento amplio y relativamente cohesionado extendido por todo Brasil.

Sin embargo, a diferencia de Estados Unidos, el ex presidente brasileño ha contado con el apoyo de importantes sectores de las fuerzas armadas, la policía y las capas inferiores del *establishment* burocrático, precozmente cooptado y equipado por el bolsonarismo. Esto ha permitido que meses después de las elecciones, los partidarios del presidente Bolsonaro ocupasen algunas carreteras, que habían sido cerradas por la fuerza desde la noche de la publicación de los resultados de las urnas, y muchos permanecieran acampados frente a cuarteles en todo el país hasta el día de la tentativa de golpe el 8 de enero. El lema común a las protestas poselectorales fue la incredulidad en las máquinas de votación electrónica (fomentada recurrentemente por Bolsonaro y por sus aliados, incluidos los militares) y la demanda de intervención militar a partir de una lectura distorsionada del artículo 142 de la Constitución federal, aunque el propio Ministerio de Defensa, que llevó a cabo un proceso paralelo de verificación y auditoría de las urnas, encontró que no había indicios de irregularidades en las elecciones brasileñas.

Movilizado por el silencio del ex presidente Bolsonaro, que no reconoció oficialmente la derrota tras la transición de gobierno, el bolsonarismo sigue activo en su desafío al orden democrático en las redes y en el Congreso. Hemos visto un proceso similar en Estados Unidos: la elección del demócrata Joe Biden en noviembre de 2020 no logró desmovilizar el trumpismo; más bien, a veces lo hizo más reactivo y virulento. Esto quizás muestra que el bolsonarismo, gracias a su organización y a su capilaridad, a su identidad monolítica y mayoritaria y a sus poderosos lazos transnacionales, cuyos principales interlocutores son la extrema derecha estadounidense, es capaz de sobrevivir a la derrota de Jair Bolsonaro. Vale decir que Trump, aunque pueda ser detenido tras las acusaciones

de manipulación electoral, sigue figurando en las encuestas como el candidato favorito en las elecciones presidenciales de 2024.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

Lejos de ser un fenómeno pasajero, la americanización de la política brasileña es una tendencia a largo plazo en la sociedad que ya se ha extendido a otros países de la región. Los populistas de extrema derecha, con discursos similares a los de Bolsonaro y Trump, tuvieron resultados significativos en las elecciones de Chile y Colombia en 2022 y llegaron al poder en Argentina a las manos del libertario Javier Milei en 2023. En Brasil, la capacidad institucional y política de contrarrestar al movimiento bolsonarista, que ahora se organiza de afuera hacia adentro, será clave para la supervivencia del sistema democrático y servirá de ejemplo a otros países que enfrentan dilemas parecidos.

En cualquier caso, ya es posible afirmar que hoy casi la mitad de los brasileños opera bajo una lógica cívica diferente por completo de la que constituyó la cultura política brasileña, tanto históricamente como desde la redemocratización, hace cuatro décadas. Si podemos singularizar un gran legado de Jair Bolsonaro y su poderosa y destructiva versión de la extrema derecha brasileña, es la americanización de nuestra política, desde lo peor del populismo autoritario estadounidense: fundamentalista, reaccionario y armado hasta los dientes para defender su visión excluyente de la sociedad —en el nombre de Dios y de la patria—. En los próximos años, o décadas, tendremos un gran esfuerzo para hacer que Brasil vuelva a ser brasileño, rescatando los parámetros mínimos de democracia, pluralidad y tolerancia. Los demás países de la región deben cuidar que no ocurra lo mismo con sus sociedades.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agência Pública (2022, 27 de abril). Pastores usam a Bíblia para defender posse de armas de fogo no Brasil, en <https://apublica.org/2022/04/pastores-usam-a-biblia-para-defender-posse-de-armas-de-fogo-no-brasil/>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Agência Senado (2021, 13 de agosto). Confundida com liberdade de expressão, apologia ao nazismo cresce no Brasil desde 2019, en <https://www12.senado.leg.br/noticias/infomaterias/2021/08/confundida-com-liberdade-de-expressao-apologia-ao-nazismo-cresce-no-brasil-a-partir-de-2019>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Alessi, G. Z. (2019, 3 de enero). “MP prevê que general ‘monitore’ ONGs e exclui menção a LGBTs em pasta de Direitos Humanos”. *El País*, en [https://brasil.elpais.com/brasil/2019/01/02/politica/1546454574\\_434358.html](https://brasil.elpais.com/brasil/2019/01/02/politica/1546454574_434358.html). Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Almeida, R. de (2017). A onda quebrada: evangélicos e conservadorismo. *Cadernos Pagu*, 50.
- Baggio, K. (2019, 27 de abril). O poder da Atlas Network: conexões ultraliberais nas Américas”. *Voyager*, en <https://avoyager.net/politica/atlas-network-conexoes-ultraliberais-nas-americas/>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- BBC Brasil (2016, 15 de diciembre). Olavo de Carvalho, o “parteiro” da nova direita que diz ter dado à luz flores e lacraias, en <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-38282897>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Beltrão, H. (2020, 25 de marzo). Liberem a hidroxiclороquina. *Folha de S. Paulo*, en <https://www1.folha.uol.com.br/colunas/helio-beltrao/2020/03/liberem-a-hidroxiclороquina.shtml>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Boito Jr., A. (2020). Por que caracterizar o bolsonarismo como neofascismo. *Crítica Marxista*, 50.
- Bolsonaro, Jair (2020, 21 de marzo). Hospital Albert Einstein e a possível cura dos pacientes com o Covid-19, *tweet*, en <https://twitter.com/>

- jairbolsonaro/status/1241434576049840130. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Boxill, B. (1998). Majoritarian Democracy and Cultural Minorities. En A. Melzer *et al.* (orgs.), *Multiculturalism and American Democracy*. University Press of Kansas.
- Caldeira Neto, O. (2020). Neofascismo, “nova república” e a ascensão das direitas no Brasil. *Conhecer*, 10 (24).
- Canzian, Fernando (2020, 26 de mayo). Médicos Cloroquiners se compararam a Dom Quixote contra Dragão Covidiano”. *Folha de S. Paulo*, en <https://www1.folha.uol.com.br/equilibrioesaude/2020/05/medicos-cloroquiners-se-comparam-a-dom-quixote-contradragao-covidiano.shtml>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Carvalho, B. (2018). Não foi você: uma interpretação do bolsonarismo. *Piauí*, 142.
- Carvalho, O. de (2015). *O mínimo que você precisa saber para não ser um idiota*. Record.
- Casarões, Guilherme (2020). Religião e poder: a ascensão de um projeto de ‘nação evangélica’ no Brasil? *Interesse Nacional*.
- Casarões, G., y Magalhães, D. (2021), The Hydroxychloroquine Alliance: How Far-right Leaders and Alt-science Preachers Came Together to Promote a Miracle Drug. *Revista de Administração Pública*, 55 (1).
- Cowan, B. A. (2014). “Nosso Terreno”: crise moral, política evangélica e a formação da “Nova Direita” brasileira. *Varia Historia*, 30 (52).
- Dawson, J. (2019). “Shall Not Be Infringed: How the NRA Used Religious Language to Transform the Meaning of the Second Amendment”. *Palgrave Communications*, 5 (58).
- Dip, A., y Viana, N. (2019, 12 de agosto). Os pastores de Trump chegam a Brasília. *El País*, en [https://brasil.elpais.com/brasil/2019/08/12/politica/1565621932\\_778084.html](https://brasil.elpais.com/brasil/2019/08/12/politica/1565621932_778084.html). Consultado el 13 de noviembre de 2024.

- Encarnación, O. G. (2016, 12 de mayo). American Caudillo: Trump and the Latin-americanization of U. S. Politics. *Foreign Affairs*.
- Encarnación, O. G. (2018, 16 de abril). The Trumpification of the Latin American Right”. *Foreign Affairs*.
- Estado de Minas (2019, 9 de junio). Tradição e monarquia no apoio a Bolsonaro, en [https://www.em.com.br/app/noticia/politica/2019/06/09/interna\\_politica,1060452/tradicao-e-monarquia-no-apoio-a-bolsonaro.shtml](https://www.em.com.br/app/noticia/politica/2019/06/09/interna_politica,1060452/tradicao-e-monarquia-no-apoio-a-bolsonaro.shtml). Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Farinelli, V. (2022). NRA, a Associação Nacional de Rifles, o aliado preferencial do bolsonarismo. *Jornal GGN*, en <https://jornalggn.com.br/xadrez-ultradireita/nra-a-associao-nacional-de-rifles-o-aliado-preferencial-do-bolsonarismo/>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Freston, P. (2020). Bolsonaro, o populismo, os evangélicos e a América Latina. En J. L. Guadalupe y B. Péres e Carranza. *Novo Ativismo Político no Brasil: os evangélicos do século XXI*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Gielow, I. (2020, 19 de abril). Bolsonaro faz apelo golpista e coloca Forças Armadas em saia justa. *Folha de S. Paulo*, en <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2020/04/bolsonaro-faz-apelo-golpista-e-colo-ca-forcas-armadas-em-saia-justa.shtml>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Goldberg, M. (2006), *Kingdom Coming: the Rise of Christian Nationalism*. W. W. Norton.
- Green, E. y Varjacques, L. (2022, 25 de septiembre). Brazil’s Far-right Embraced the NRA and Gun Sales are Soaring”. *Vice*, en <https://www.vice.com/en/article/z34qbw/brazils-far-right-embraced-the-nra-and-gun-sales-are-soaring>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Hunter, J. D. (1991). *Culture Wars: The Struggle to Define America*. Basic Books.

- Haynes, J. (2021). Donald Trump, the Christian Right and Covid-19: The Politics of Religious Freedom. *Laws*, 6 (10).
- Hawley, G. (2017). *Making Sense of the Alt-right*. Columbia University Press.
- Johnson, Luke (2019, 21 de agosto). NRA's 2016 Donation to Trump's Campaign Pays Off. *Fortune*, en <https://fortune.com/2019/08/21/how-much-did-nra-contribute-trump-campaign/>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Juergensmeyer, M. (1993). *The New Cold War? Religious Nationalism Confronts the Secular State*. University of California Press.
- Kalil, I. et al. (2021). Politics of Fear in Brazil: Far-right Conspiracy Theories on Covid-19. *Global Discourse*.
- Lago, R. (2022, 27 de octubre). Documento do STF explica como funciona o “gabinete do ódio”. Congresso em Foco, en <https://congressoemfoco.uol.com.br/area/governo/documento-do-stf-explica-como-funciona-o-gabinete-do-odio/>. Consultado el 27 de octubre de 2022.
- Levitsky, S. y Ziblatt, Daniel (2018). *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel, 2018.
- Lopes, R. (2022, 31 de agosto). Número de armas nas mãos de caçadores e atiradores chega a 1 milhão no Brasil. *Folha de S. Paulo*, en <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2022/08/numero-de-armas-nas-maos-de-cacadores-e-atiradores-chega-a-1-milhao-no-brasil.shtml>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Machado, M., Mariz, C. y Carranza, B. (2021). Articulações político-religiosas entre Brasil-EUA: direita e sionismo cristãos. *Ciencias Sociales y Religión*, 23.
- Main, T. (2018). *The Rise of the Alt-Right*. Brookings.
- Mirrlees, T. (2018). The Alt-right's Discourse of “Cultural Marxism”: A Political Instrument of Intersectional Hate. *Atlantis Journal*, 39 (1).
- Mudde, C. (2019). *The Far-right Today*. Wiley.
- Nunes, R. (2021). Pequenos fascismos, grandes negócios. *Piauí*, 181, en <https://piaui.folha.uol.com.br/materia/pequenos-fascismos-grandes-negocios/>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.

- Oro, A. P. (2005). Religião e política no Brasil. *Cahiers des Amériques latines*, 48-49.
- Pacheco, R. (2022, 8 de outubro). Reeleição de Bolsonaro impulsionaria radicalização de extremistas cristãos. *Folha de S. Paulo*, em <https://www1.folha.uol.com.br/ilustrissima/2022/10/reeleicao-de-bolsonaro-impulsionaria-radicalizacao-de-extremistas-cristaos.shtml>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Pagliarini, A. (2021, 17 de agosto). Steve Bannon Wants to Turn Brazil into the Next MAGA battleground”. *The New Republic*.
- Pearson, J. (2022, 26 de março). Republican Billionaire’s Group Pushes Unproven Covid-19 Treatment Trump Promoted. *ProPublica*, em <https://www.propublica.org/article/republican-billionaire-group-pushes-unproven-covid-19-treatment-trump-promoted>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Posner, S. (2020). *Unholy: Why White Evangelicals Worship at the Altar of Donald Trump*. Random House.
- Prado, M. (2021). *Tempestade Ideológica: a alt-right e o populismo iliberal no Brasil*. Lux.
- Ramet, S. P. (2005). “Fighting for the Christian Nation”: The Christian Right and American Politics. *Journal of Human Rights*, 4, 431-442.
- Rede Brasil Atual (2014, 27 de noviembre). Indústria de armas financiou 21 parlamentares eleitos em outubro, em <https://www.redebrasilatual.com.br/politica/industria-de-armas-financiou-21-parlamentares-1379/>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Rocha, C. (2021). *Menos Marx, Mais Mises: o liberalismo e a nova direita no Brasil*. Todavia.
- Rodríguez, D. J. (2021, 22 de enero). Um lobby político-religioso de penetração e conquista na América Latina”. *Folha de S. Paulo*, em <https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2021/01/um-lobby-politico-religioso-de-penetracao-e-conquista-na-america-latina.shtml>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.

- RSF (Reporteros Sin Fronteras). Brazil, enero de 2023, en <https://rsf.org/en/country/brazil>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Schwartz, M. (2019, 29 de octubre). How the Trump Cabinet's Bible Teacher Became a Shadow Diplomat. *The New York Times Magazine*, en <https://www.nytimes.com/2019/10/29/magazine/ralph-drollinger-white-house-evangelical.html>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Seeing Red (2022, 14 de enero). Did the NRA and a Boston Investment Firm Bankroll the Bolsonaro Campaign?, en <https://www.propublica.org/article/republican-billionaire-group-pushes-unproven-covid-19-treatment-trump-promoted>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Smith, A. E. (2019). *Religion and Brazilian Democracy: Mobilizing the People of God*. Cambridge University Press.
- Stewart, K. (2020). *The Power Worshipers. Inside the Dangerous Rise of Religious Nationalism*. Bloomsbury.
- Teitelbaum, B. (2020). *Guerra Pela Eternidade: o retorno do tradicionalismo e a ascensão da direita populista*. Campinas: Unicamp.
- Tharoor, I. (2017, 26 de janeiro). Trump is the First U S. Latin American President. *The Washington Post*, en <https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2017/01/26/trump-is-the-u-s-s-first-latin-american-president/>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Toplin, R. B. (2006). *Radical Conservatism: The Right's Political Religion*. University Press of Kansas.
- UOL Notícias (2021, 12 de junio). “Gabinete paralelo” recorreu a guru nos EUA para ter referencial antivacina, en <https://noticias.uol.com.br/politica/ultimas-noticias/2021/06/12/gabinete-paralelo-elegeu-guru-nos-eua-e-buscou-informacoes-contravacinas.htm>. Consultado el 13 de noviembre de 2024.
- Ventura, D., Aith, F. y Reis, R. (2021a, 5 de abril). The Catastrophic Brazilian Response to Covid-19 May Amount to a Crime Against Humanity. *The BMJ Opinion*.

Ventura, D., Aith, F. y Reis, R. (2021b). Crimes against Humanity in Brazil's Covid-19 Response - A Lesson to Us All, *The BMJ Opinion*, 375, 2625.

Whitehead, A. y L Perry, S. (2020). *Taking America Back for God: Christian Nationalism in the United States*. Oxford University Press.

# CAPÍTULO VIII. POLARIZACIÓN AFECTIVA EN COLOMBIA: EFECTOS EN EL SISTEMA DE PARTIDOS Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

GIOVANNA RODRÍGUEZ-GARCÍA\*

## I. INTRODUCCIÓN

Colombia fue un país tradicionalmente marcado por una polarización ideológica. Desde las elecciones presidenciales de 1978, época en que termina el Frente Nacional, tan sólo los dos partidos políticos tradicionales (Liberal y Conservador) ganaron la presidencia. De acuerdo con Feldmann (2019), los principales temas que marcaron la polarización ideológica a lo largo de la historia en el país fueron el federalismo, el rol de la Iglesia y la apertura comercial.

Sin embargo, desde 2002 ninguno de los partidos tradicionales ha tenido el control del poder político. En 2002, por primera vez en la historia de Colombia, ganó las elecciones a la presidencia un candidato de un partido alternativo: Álvaro Uribe Vélez. Desde entonces, ningún candidato del Partido Conservador o del Partido Liberal ha sido protagonista de las elecciones presidenciales en Colombia. Este cambio en la ideología y en las votaciones puede haber surgido por una polarización afectiva más que ideológica en el país.

La polarización política es el fenómeno en el cual el electorado se encuentra dividido en dos extremos. La literatura ha identificado dos tipos de polarización. Por un lado, la polarización ideológica hace referencia a las posiciones referentes a preferencias políticas de los partidos. Por otro lado, la polarización afectiva se refiere a la tendencia de las personas a ver a los de otros partidos

\* Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

negativamente y positivamente frente a los del mismo partido (Iyengar *et al.*, 2019), sin importar sus posiciones de política. En este sentido, mientras que la polarización ideológica se refiere a posiciones políticas claramente diferenciadas, la polarización afectiva no necesariamente se refiere a sentimientos.

En los últimos 10 años la literatura académica sobre polarización ha estudiado tanto las causas como los efectos de la polarización afectiva. Las causas de la polarización afectiva aún se encuentran bajo estudio, pero investigaciones recientes refieren que se deben a polarización ideológica e identificación partidaria, aunque también a los discursos de los líderes políticos que fomentan los fuertes sentimientos, tantos negativos como positivos (Abramowitz y Stone, 2006; Iyengar *et al.*, 2019; Hartevelde y Wagner, 2023). En cuanto a los efectos de la polarización afectiva, éstos se pueden clasificar en dos grupos. Por un lado, estudios revelan que la polarización afectiva puede explicar los cambios en los resultados electorales (Ward y Tavits, 2019; Castro-Cornejo, 2022). Por otro lado, también ha sido un determinante del aumento de la participación política, tanto electoral como no electoral (Abramowitz y Stone, 2006; Wilford, 2017; Iyengar *et al.*, 2019; Ward y Tavits, 2019; Hartevelde y Wagner, 2023).

Este capítulo hace un recorrido por los cambios tanto en el sistema de partidos como en la participación política en Colombia en los últimos 20 años, bajo la hipótesis de que la polarización afectiva es uno de los determinantes de esos cambios. Desde 2002, Colombia ha experimentado un cambio, tanto en su sistema de partidos como en la participación política de las personas.<sup>1</sup> Aunque no se cuenta con suficientes datos sobre polarización afectiva,

1. Por un lado, más y nuevos partidos han formado parte de la competencia electoral, con ideologías novedosas. Por otro, en las últimas dos elecciones presidenciales las tasas de votación superaron el 50%, situación que no ocurría desde 1998.

aquí se emplean datos de diferentes fuentes para mostrar evidencia acerca de cómo la polarización afectiva explica los cambios acontecidos en los últimos 20 años en ese país.

## **II. POLARIZACIÓN POLÍTICA Y CAMBIO EN EL SISTEMA DE PARTIDOS**

A lo largo de su historia, Colombia se ha caracterizado por ser un país con una democracia muy estable. Durante casi dos siglos ha mantenido elecciones constantes cada cuatro años, lo cual lo convierte en el país más estable en la historia de Latinoamérica e, incluso, de algunos europeos (Posada Carbó, 2006). Esta larga historia fue protagonizada hasta 2002 por dos grandes partidos: Partido Liberal y Partido Conservador. La larga hegemonía de estos institutos políticos ha llevado algunos autores a afirmar que hasta ese año Colombia tuvo un sistema bipartidista, diferenciado por temas ideológicos (centralismo *vs.* federalismo, separación de poderes entre el Estado y la Iglesia y apertura comercial) que polarizaban a los ciudadanos (Boudon, 2000; Feldmann, 2019).

La gran división ideológica entre liberales y conservadores propició un periodo conocido como La Violencia. Entre 1948 y 1963 Colombia enfrentó una de las más sangrientas guerras civiles protagonizadas por estos dos partidos políticos. El detonante de este conflicto fue el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948 que generó una ola de disturbios y violencia en todo el país. Para dar fin a este periodo se creó una alianza entre los dos partidos llamada Frente Nacional en 1958.

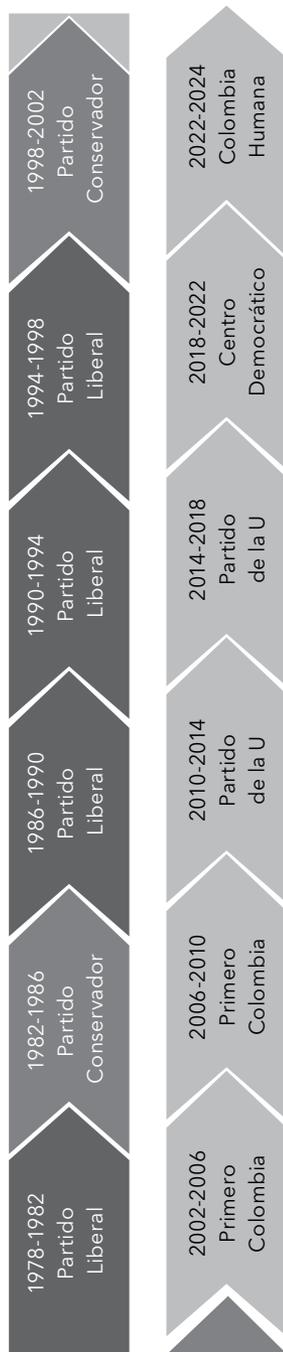
El Frente Nacional fue un acuerdo político mediante el cual los partidos dejaron las luchas internas y se alternaron el poder político durante un tiempo determinado. Así, se rotaron la presidencia desde 1958 hasta 1974, creando una élite política que al final dejó fuera a las masas. La conformación de este acuerdo tuvo dos grandes consecuencias para la historia política de Colombia. Primero, en lo referente a la ideología. En el acuerdo se dejaron de

lado diferencias ideológicas, lo cual fue un argumento para sustentar la idea de que en Colombia no existía un sistema de partidos institucionalizado, sino un sistema guiado por el clientelismo y el patronazgo (Posada Carbó, 2006). En segundo lugar, al parecer esta alianza fue la causante del surgimiento de los grupos armados revolucionarios. De acuerdo con Feldmann (2019), el descontento de la clase obrera por la no incorporación de nuevas ideas políticas y por la imposibilidad de crear nuevos partidos, provocó el surgimiento de los dos grupos armados más importantes en la historia de ese país: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Desde entonces, la política colombiana ha estado marcada por el conflicto interno.

Entre 1974, el final del Frente Nacional, y 1991, el origen de la Asamblea Nacional Constituyente, se abrió un nuevo panorama político caracterizado por la diversificación de los partidos y por la búsqueda de alternativas al bipartidismo tradicional. Aunque no hay un acuerdo sobre si Colombia cambió del bipartidismo al multipartidismo en esa época, sí hubo un acuerdo por medio del cual se produjo una reconfiguración del escenario político que propició una democracia más pluralista (Posada Carbó, 2006). En 1990, por ejemplo, surgieron nuevas agrupaciones políticas, como el Movimiento 19 de Abril (M-19), que pasó de ser una guerrilla a convertirse en un partido político, y la Alianza Democrática M-19, una coalición de oposición que participó activamente en los procesos electorales (Feldmann, 2019).<sup>2</sup> Sin embargo, las principales dudas sobre la configuración del sistema de partidos se deben a

2. El M-19, que se originó en la década de 1970 como un grupo armado de tendencia izquierdista, decidió abandonar la lucha armada y buscar su participación en la vida política del país. Tras un proceso de negociación con el gobierno colombiano, el M-19 se desmovilizó y se convirtió en un partido político legalmente reconocido el 9 de marzo de 1990. En las elecciones al Congreso de 1990, esta organización participó por primera vez y obtuvo representación en el Congreso de Colombia.

**Gráfica 1. Partidos que ganaron la presidencia de Colombia, 1978-2022.**



Fuente: elaboración propia con base en información de la Registraduría Nacional de Colombia.

que, aunque bipartidista, los partidos políticos no eran completamente unificados, sino que mostraban signos de divisiones ideológicas internas (Posada Carbó, 2006).

La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y las reformas electorales que surgieron tras la nueva Constitución afianzaron aún más los cambios en el sistema de partidos colombiano. La Constitución de 1991 otorgó un papel central a los partidos políticos en el sistema democrático del país, reconociendo su importancia como vehículos de representación ciudadana. Se garantizó la libertad de creación y funcionamiento de los partidos políticos, así como su derecho a postular candidatos a cargos de elección popular. Además, se establecieron mecanismos de financiamiento público para su sostenibilidad y se promovió su participación en la toma de decisiones a través de mecanismos de participación ciudadana, como los cabildos abiertos.

Adicionalmente, se implementaron dos reformas electorales. La primera disminuyó el umbral para el reconocimiento de nuevos partidos políticos y la segunda implementó un sistema de voto preferente que ofrecía la posibilidad a los ciudadanos de elegir, entre los candidatos de una lista, al más preferido (Boudon, 2000). Estos cambios en el sistema electoral propiciaron una mayor inclusión política y un mayor número de partidos. Las elecciones al Congreso de 1994 fueron las primeras en la historia donde partidos políticos diferentes al Conservador y al Liberal ganaron asientos en el Congreso (Boudon, 2000).

No obstante, las elecciones presidenciales de 2002 fueron las que marcaron un punto de quiebre en el sistema de partidos colombiano. En 2002, por primera vez en la historia, fue elegido para presidente un candidato ajeno a los partidos políticos tradicionales: Álvaro Uribe Vélez, del Partido Primero Colombia. Uribe Vélez, que surgió del liberalismo, ha sido el único presidente en alcanzar más de 50% de los votos en la primera vuelta de las elecciones

presidenciales.<sup>3</sup> Estas dos características de la elección presidencial de 2002 muestran los primeros signos del descontento de los ciudadanos respecto de los partidos políticos tradicionales, pues fomentan sentimientos negativos hacia ellos y la eventual polarización afectiva en relación con los colombianos.

## II. 1. POLARIZACIÓN AFECTIVA Y RECHAZO A LOS PARTIDOS TRADICIONALES

Colombia no fue el único país que experimentó cambios en las elecciones presidenciales a principios de los años 2000. Venezuela, Argentina, Chile y Uruguay fueron sólo algunos de los países que enfrentaron modificaciones en su sistema de partidos. La diferencia es que mientras en esos países se elegía a candidatos de izquierda, en Colombia se elegía a un candidato de derecha.

Hay diversas explicaciones para este viraje en la ideología política de Latinoamérica. La primera se relaciona con un cambio en las preferencias políticas (Panizza, 2005; Baker y Greene, 2011). Hay suficiente consenso en la literatura académica acerca de que las reformas de libre mercado promulgadas durante la década de 1990 no fueron las que se esperaban y provocaron en los ciudadanos un gran descontento hacia esas reformas. La segunda explicación es que no se trató del descontento por las reformas *per se*, sino de las consecuencias económicas negativas que produjeron (Baker y Greene, 2011). Sin embargo, estos argumentos no explican por qué en Colombia también hubo un cambio electoral aun cuando se mantenían las mismas políticas.

La polarización afectiva sí puede explicar este cambio en el electorado colombiano y la llegada al poder de Álvaro Uribe Vélez. La polarización afectiva hace referencia al desarrollo no sólo de

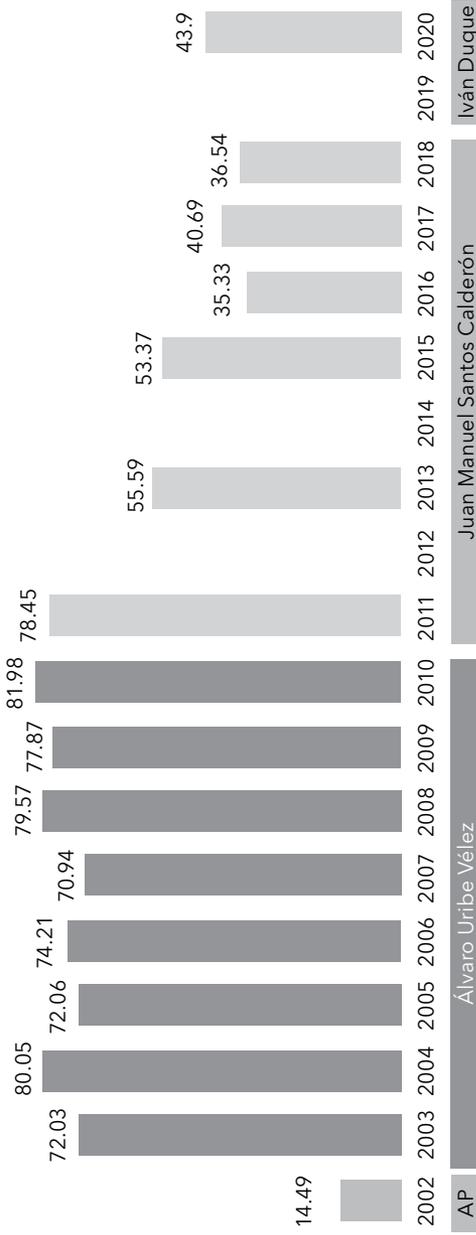
3. Colombia incluye la segunda vuelta en las elecciones presidenciales desde las elecciones de 1994.

sentimientos positivos hacia los partidos con los cuales los votantes se sienten identificados, sino también de sentimientos negativos hacia los demás partidos. Lo que aconteció en Colombia en los años previos a 1990, la reforma constitucional que permitió el ingreso de nuevos partidos a la arena política y el mal desempeño económico del país a finales de la década de 1990, sumado al conflicto interno, provocó que se propagaran sentimientos negativos en torno de los partidos tradicionales. Estos sentimientos negativos fueron los que hicieron que Uribe Vélez alcanzara una victoria arrolladora en las elecciones de 2002.

La evidencia muestra que ni el cambio por las preferencias en torno de la política, ni el mal desempeño económico del país fueron los causantes de los cambios electorales en Latinoamérica a principios de los años 2000. En el trabajo de Baker y Greene (2011) se llega a la conclusión de que los latinoamericanos no rechazaron rotundamente las reformas económicas sugeridas por el Consenso de Washington, sino más bien que no estaban de acuerdo con las reformas que privatizaban los bienes públicos. Pero, además, ese mismo estudio asevera que los latinoamericanos no esperaban que sus nuevos gobiernos cambiaran por completo el panorama económico. De hecho, la evidencia también muestra que los nuevos gobiernos, incluso los de izquierda, no realizaron reformas económicas sustanciales (Panizza, 2005; Baker y Greene, 2011).

Castro Cornejo (2022) ofrece una explicación alternativa del ascenso de la izquierda, al menos en México. En su estudio señala que no es el cambio en las preferencias ni el voto retrospectivo el que lleva a Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de México en 2018, sino la polarización afectiva. El autor afirma que los ciudadanos percibían a los dos partidos políticos más fuertes de ese país (Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional) como la misma alternativa política. Esto los ori-

**Gráfica 2. Tasas de aprobación presidencial, 2002-2020.**



Fuente: Cálculos propios con información de Latinobarómetro. Porcentajes estimados con base en la pregunta: ¿Qué tanto aprueba la labor del gobierno del presidente?

lló a desarrollar sentimientos negativos hacia ellos y que su voto se inclinara por una opción diferente.

El caso de México es similar al de Colombia en 2002. No sólo fue el voto retrospectivo de la que fue percibida como mala gestión de Andrés Pastrana (Partido Conservador) sino también que los votantes percibían al partido contrario (Partido Liberal) como la misma opción política.

Para entender cómo la polarización afectiva definió el cambio electoral en Colombia hay que resaltar dos hechos importantes. Primero, el Proceso 8000 que involucró al ex presidente Ernesto Samper Pizano del Partido Liberal. En este caso de corrupción y narcotráfico se alegó que Samper Pizano recibió dinero procedente del cártel de Cali para financiar su campaña presidencial. Aunque se presentaron diversas pruebas en su contra, este caso fue desechado por irregularidades en el proceso judicial. El segundo hecho importante de la época fue el proceso de paz iniciado por el ex presidente Andrés Pastrana Arango del Partido Conservador. Este proceso de paz incluía no sólo negociaciones con las FARC sino también la desmilitarización de una importante zona del territorio para el grupo guerrillero. Al final, el fallido intento de acuerdos de paz, sumado a la recesión económica de la época, provocaron que las personas se sintieran inconformes con la labor del gobierno (Ulloa y Posada Carbó, 2003).

El descontento hacia el gobierno de Andrés Pastrana se puede apreciar en la gráfica 2, la cual muestra los porcentajes de aprobación presidencial en diferentes años. En 2002 se llevaron a cabo las elecciones, pero la pregunta que permitió elaborar la gráfica hace referencia al gobierno de Andrés Pastrana. Al momento de dejar su mandato, éste tenía una aprobación de 14.5%. En ese escenario, era de esperarse que los candidatos de los demás partidos tuvieran una mayor probabilidad de ganar las elecciones.

En ese contexto de descontento con los partidos políticos, Uribe Vélez se erigió como una alternativa política a los institutos políticos tradicionales. Su campaña se centró en criticar las negociaciones de paz y la política de seguridad pública y en destacar la necesidad de fortalecer al Estado y recuperar la zona de despeje (Dugas, 2003). Tras la ola de violencia que atravesaba el país en esa época, Uribe Vélez tomó ventaja y fue el único candidato que se manifestó claramente en desacuerdo con las negociaciones de paz, dando señales de un cambio que los ciudadanos estaban solicitando (Ulloa y Posada Carbó, 2003; Posada Carbó, 2006). La importancia de su campaña también se vio reflejada en las tasas de aprobación presidencial. Uribe tomó posesión de su cargo con una aprobación de 72%, la cual, tras su primer año de mandato, llegó a 80%, las más altas en la historia de Colombia.

Esas altas tasas de aprobación, más la mayoría que obtuvo en el Congreso, le permitieron legislar y realizar fácilmente modificaciones al sistema electoral y a la Constitución. Una de las más importantes reformas durante el mandato de Uribe Vélez fue la que permitió la reelección presidencial por un periodo adicional. Dado el nuevo panorama, fue candidato por segunda vez consecutiva, para el proceso electoral de 2006.

Las elecciones de ese año proponían una continuidad de la política de seguridad democrática, que había dado buenos resultados para frenar el conflicto armado. De acuerdo con Posada Carbó (2006), dos hechos marcaron la continuidad de Uribe Vélez en el poder. Primero, Colombia evidenció una mejora en los indicadores de violencia: se redujo el número de homicidios y secuestros y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUD) —uno de los grandes grupos armados del país— fueron desmovilizadas. Segundo, la reforma electoral de 2003, con la que no estuvo de acuerdo Uribe Vélez, fortaleció a los partidos políticos establecidos. En esa reforma, el umbral para obtener una personería jurídica aumentó

y la fórmula para repartir escaños en el Congreso cambió al sistema D'Hont, con el cual se benefició a los organismos políticos más grandes, incluido el partido de Uribe Vélez.

En resumen, los escándalos de corrupción y el conflicto interno detonaron el descontento de la población hacia los partidos tradicionales y aumentaron su disgusto, lo que derivó en su apoyo a un candidato externo. Así, más que un cambio en las preferencias políticas de los ciudadanos debido al mal desempeño de los gobiernos anteriores, los ciudadanos empezaron a desarrollar un cierto grado de “disgusto” por los partidos tradicionales. Este disgusto se tradujo en la elección de un candidato que no sólo ofrecía soluciones diferentes, sino que representaba una alternativa política que pondría fin a la ola de violencia que se vivía entonces.

## II. 2. LOS ACUERDOS DE PAZ Y LA POLARIZACIÓN

Uribe Vélez fue presidente de Colombia durante ocho años, más que ningún otro en la historia de ese país. Pero además su nivel de aprobación se mantuvo en niveles altísimos. La gráfica 2 muestra que, en el momento de dejar la presidencia, en 2014, su nivel de aprobación era casi de 82%. No obstante, aunque quiso implementar una nueva reforma electoral para mantenerse en el poder por un periodo adicional, esa pretensión fue rechazada por la Corte Constitucional, cuya normatividad fue acatada por parte de Uribe Vélez, quien, aun poseyendo niveles de aprobación tan altos, no trató de dar un golpe de Estado, lo cual muestra lo fuerte de los valores democráticos en Colombia (Posada Carbó, 2011).

Ante la imposibilidad de presentarse para una nueva elección, Uribe Vélez decidió apoyar la candidatura de Juan Manuel Santos Calderón, anterior ministro de Defensa. Santos Calderón, al igual que Uribe Vélez, fue presidente de Colombia por ocho años.<sup>4</sup> Aun-

4. El primer periodo presidencial de Santos Calderón fue 2010 a 2014, y el segundo, de 2014 a 2018.

que la presidencia de Santos Calderón se centró en gran medida en la continuidad de la política de “Seguridad Democrática” propuesta por Uribe Vélez (Feldmann, 2019), en 2012 ocurrió el primer cambio que mostró cómo Santos Calderón iba a escribir su propia historia y con ella engendraría una nueva fuente de polarización afectiva para el electorado colombiano.

El 18 de octubre de 2012 se iniciaron en La Habana las negociaciones para los acuerdos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Este hecho constituyó otra nueva fuente de polarización afectiva en el país que se puede identificar a través de los números. La gráfica 2 muestra que los niveles de aprobación de Santos Calderón comenzaron a disminuir en 2013 (no hay datos disponibles para 2012). A principios de su mandato contaba con niveles de aprobación similares a los de Uribe Vélez (78%); sin embargo, en 2013 su tasa de aprobación había bajado a 53%. Un dato más que muestra signos de polarización afectiva alrededor de los acuerdos de paz fue el referendo de 2016. El 2 de octubre de ese año se sometió a votación popular el Acuerdo Final de Paz alcanzado entre el gobierno y las FARC. Los colombianos tuvieron la oportunidad de votar *sí* o *no* a la pregunta: “¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?”. Sin embargo, el resultado del referendo fue sorprendente. El *no* ganó con 50.2% de los votos, mientras que el *sí* obtuvo 49.8%. El estrecho margen de diferencia entre el *no* y el *sí* muestran lo polarizada que estaba la sociedad colombiana en ese momento.

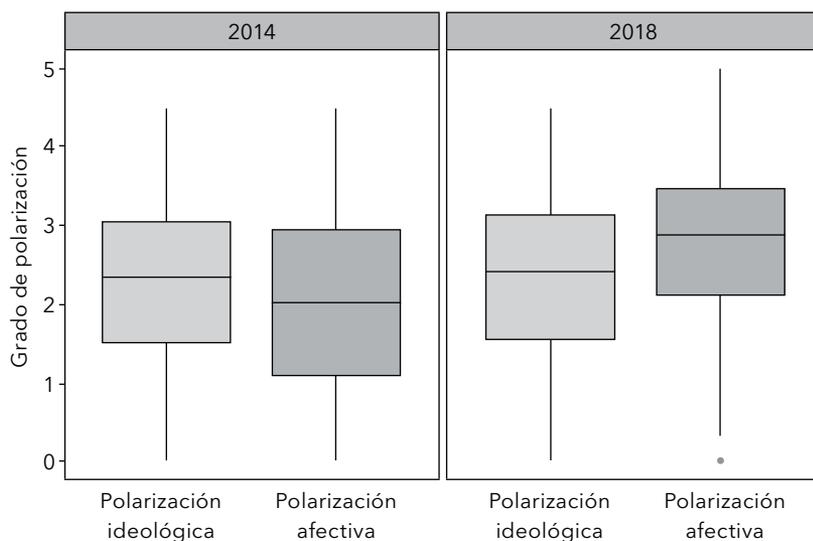
Cabe resaltar dos hechos que pudieron afectar el resultado de ese referendo. El primero es un hecho histórico y se relaciona con el intento fallido de alcanzar la paz en 1998. Como se mencionó antes, el gobierno de Pastrana Arango inició unos diálogos de paz que terminaron en el fortalecimiento militar de las FARC y en el aumento de su influencia en la llamada “Zona de Despeje”.

El segundo hecho fue la desaprobación rotunda del ex presidente Uribe Vélez al proceso de paz. Éste argumentó que los acuerdos de paz eran demasiado indulgentes con los miembros de las FARC y no garantizaban suficientes garantías para la justicia y la reparación a las víctimas. Sostuvo que el acuerdo otorgaba “impunidad” a los guerrilleros responsables de crímenes atroces, permitiéndoles ingresar a la vida política sin enfrentar las consecuencias legales de sus acciones. Además, el ex mandatario expresó su preocupación por la participación política de las FARC como partido político legalmente reconocido, argumentando que esto socavaba la democracia y legitimaba a una organización involucrada en actividades criminales. Dada la influencia y la aprobación con la que contaba Uribe Vélez en ese momento, sus declaraciones, así como su campaña para votar por el *no* tuvieron un efecto trascendente en la opinión de los colombianos.

Así las cosas, las elecciones de 2014 y 2018 estuvieron marcadas por este efecto polarizador en torno de los acuerdos de paz. A diferencia de años anteriores, en las elecciones de 2014 y 2018 contamos con los datos recopilados por el Comparative National Elections Project. Estos datos, que utilizan termómetros de gustos y preferencias sobre los partidos políticos permiten realizar una medición de la polarización tanto ideológica como afectiva de los ciudadanos.

Según Wagner (2021), la polarización (tanto ideológica como afectiva) puede ser calculada a través de medidas de dispersión. La polarización ideológica se mide con la posición ideológica percibida sobre los partidos políticos: ¿qué tan diferente una persona percibe a los partidos políticos ideológicamente? Por su parte, la polarización afectiva se mide con el termómetro de gustos y preferencias sobre los partidos políticos: ¿qué tan diferentes son los gustos y las preferencias de una persona respecto de los partidos políticos?

**Gráfica 3. Medidas de polarización ideológica y afectiva de los colombianos, 2014 y 2018.**



Fuente: cálculos propios con información de las encuestas de comunicación política 2014 y 2018, realizadas por el Comparative National Elections Project.

La gráfica 3 muestra los promedios de polarización ideológica y afectiva en 2014 y 2018. Mientras que la polarización ideológica se mantuvo casi constante, la polarización afectiva sí experimentó un cambio. Esta gráfica demuestra que, en promedio, los ciudadanos perciben a los partidos políticos igual de polarizados en ambos años: un valor promedio de 2.25 desviaciones. En tanto que se observa cómo cambia la polarización ideológica, pues pasa de 2 desviaciones en 2014 a 2.8 desviaciones en 2018. Esto es evidencia de que la firma de los acuerdos de paz sí polarizó aún más a la sociedad.

Al final, la polarización que produjeron los acuerdos de paz orilló a que en 2018 fuera elegido presidente Iván Duque Márquez, el candidato apoyado por Uribe Vélez. Las elecciones de 2018, marcadas por una alta polarización afectiva (2.7 desviaciones), fueron

muy competitivas y participativas. En la primera vuelta presidencial Duque Márquez obtuvo 39.1%, mientras que sus dos competidores más cercanos, Gustavo Petro Urrego y Sergio Fajardo Valderrama, obtuvieron 25.1 y 23.7%, respectivamente. En la segunda vuelta, Duque Márquez obtuvo 54% de la votación y Petro Urrego 41.8%. Sumado a lo anterior, la participación electoral superó 50% en las dos rondas. La primera vuelta tuvo una participación de 54.2%, y la segunda, de 53.9%. En la siguiente sección ahondaremos más acerca de este tema. Sin embargo, el mandato de Duque Márquez no careció de contratiempos y fue una de las causas de la llegada al poder del primer partido de izquierda a Colombia en 2022.

### II. 3. LA LLEGADA DE LA IZQUIERDA EN COLOMBIA

En 2022 Gustavo Petro Urrego, del partido Colombia Humana, es elegido como presidente de Colombia. Petro Urrego ha sido parte de la historia política de Colombia desde 1990, cuando el grupo guerrillero M19 fue desmovilizado e incursionó como miembro del partido Alianza M-19. Desde entonces, ha formado parte de diversos partidos con ideología de izquierda. Sin embargo, aunque fue candidato presidencial desde 2010, no fue sino hasta 2022 cuando ganó las elecciones por un partido político fundado por él mismo.

La llegada de Petro Urrego al poder mostró un cambio en el electorado colombiano, que hasta el momento se había comportado reacio a dar su apoyo a los partidos de izquierda. Sin embargo, dos hechos de la administración de Duque Márquez marcaron el triunfo de la izquierda: la pandemia de covid-19 y la desaprobación a la gestión del presidente.

Ampliando el contexto previo a las elecciones presidenciales de 2022, Colombia estaba sumida en la crisis económica y social que dejó la pandemia. En 2020 el producto interno bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento de  $-7.3\%$ , la tasa de desempleo

fue de 15.9% —5.4 puntos porcentuales más alta que en 2019— y la pobreza alcanzó a 42.5% de la población, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Además, el país aumentó su gasto público, pues pasó de un déficit fiscal de 2.5% del PIB en 2019 a 8.9% en 2020 (CEPAL, 2021). Para hacer frente a esta crisis económica y fiscal, el gobierno de Duque Márquez propuso una reforma tributaria conocida como “Ley de Solidaridad Sostenible.” La propuesta incluía diversas medidas fiscales, entre las cuales destacaban el aumento del IVA, la ampliación de la base de contribuyentes para el impuesto de renta, el gravamen a las pensiones de alto valor, así como la implementación de un impuesto temporal a los patrimonios superiores a ciertos umbrales. Además de buscar fuentes adicionales de ingresos para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la emergencia sanitaria, esta ley intentaba cumplir con los compromisos internacionales del país y mantener la confianza de los mercados internacionales.

Sin embargo, la Ley de Solidaridad Sostenible generó un amplio rechazo y gran descontento social. Se argumentaba que las medidas propuestas afectarían principalmente a los sectores de menores ingresos y ampliarían la brecha de desigualdad en el país. Esto obligó a los colombianos a marchar en contra de la propuesta en abril de 2021 y supuso el aumento del descontento social respecto de la administración de Duque Márquez, así como una mayor polarización afectiva.

Las protestas fueron resultado de la acumulación del descontento social y reacción a diversas problemáticas que afectaban a la sociedad colombiana. Las protestas se extendieron rápidamente a nivel nacional y adquirieron un carácter muy amplio, además que abarcaron demandas relacionadas con la violencia policial, la desigualdad socioeconómica, la falta de oportunidades laborales, el acceso a la educación y la atención médica, entre otras. La respuesta del gobierno a las manifestaciones fue objeto de críticas

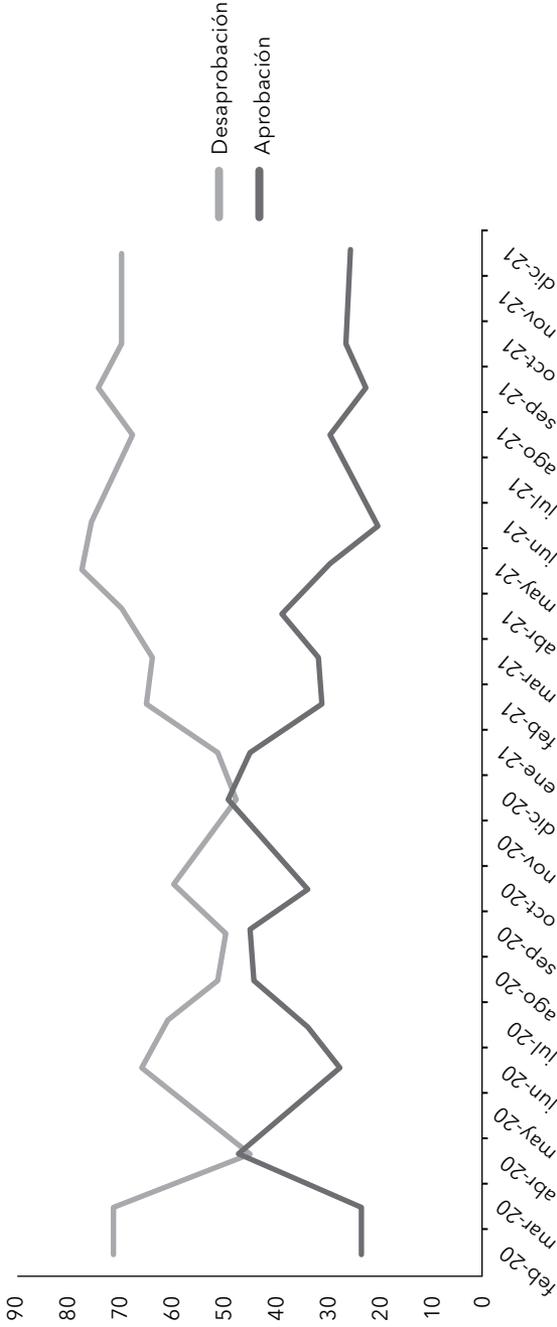
y controversias, ya que se registraron casos de violencia policial, abusos de derechos humanos y detenciones arbitrarias. Estos hechos aumentaron la tensión y la indignación en el interior de la sociedad que dio lugar a un llamado a una acción más efectiva para garantizar la protección de los derechos fundamentales y el diálogo abierto con los manifestantes.

Aunque Duque Márquez nunca tuvo una tasa muy alta aprobación presidencial, la gráfica 2 muestra que a principios de su periodo su aprobación era de menos de 50%. Esta situación agravó aún más su popularidad. Por su parte, la gráfica 4 muestra una tendencia cada vez más a la baja de su aprobación desde abril de 2020. Las manifestaciones y la respuesta del gobierno agravaron aún más el descontento de los ciudadanos hacia el partido de Duque Márquez, los cuales demandaron un cambio.

En ese escenario se realizaron las elecciones presidenciales de 2022. Como ya señalamos, en la primera vuelta presidencial Petro Urrego obtuvo 40.3% de los votos, mientras que sus dos competidores más cercanos, Rodolfo Hernández Suárez y Federico Gutiérrez Zuluaga, obtuvieron 28.1 y 23.9%, respectivamente. Como también ya lo apuntamos, la segunda vuelta fue más reñida, pues mientras Petro Urrego obtuvo 50.4% de la votación, Hernández Suárez obtuvo 47.3%. Estos resultados muestran lo polarizada que estaba la sociedad colombiana entre un grupo que apoyaba a la izquierda y un cambio radical, y otro grupo que no apoyaba a la izquierda pero que aún quería un cambio político y, por lo tanto, apoyaba a Hernández Suárez.

La llegada de Petro Urrego al poder puede tener grandes implicaciones para la política colombiana. En términos ideológicos, Petro Urrego es reconocido como un líder de izquierda y su ascenso al poder podría representar un cambio en la dirección política del país. La literatura académica usualmente divide las ideologías de izquierda en dos tipos: una corriente socialdemócrata y una corriente

**Gráfica 4. Tasas de aprobación y desaprobación de Iván Duque, febrero 2020 a diciembre 2021.**



Fuente: tomada del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Datos calculados con base en diversas encuestas de opinión pública.

populista (Cameron, 2009). Pero aún no es clara la corriente por la que se decidirá Colombia. Por un lado, puede ser que el gobierno de Petro Urrego esté orientado hacia políticas que promuevan la justicia social, la equidad y la redistribución de la riqueza. Por otro lado, puesto que su campaña política ha tenido tintes populistas y autoritarios (Gamboa, 2018), es muy posible que no se produzcan los cambios esperados por el electorado colombiano.

En relación con el sistema de partidos, la presidencia de Petro Urrego podría generar un realineamiento político y la reconfiguración de las fuerzas políticas tradicionales de Colombia. Su liderazgo ha sido clave en la conformación del partido Colombia Humana, que se ha posicionado como una alternativa a los partidos políticos establecidos. Su ascenso al poder podría debilitar a los partidos tradicionales y fortalecer a las fuerzas de izquierda, fomentando la consolidación de una nueva dinámica política en el país. Además, este triunfo podría propiciar la formación de coaliciones políticas y alianzas estratégicas con otros partidos y movimientos de izquierda, lo que polarizaría aún más el espectro político.

Estas implicaciones ideológicas y del sistema de partidos dependerán en gran medida de la capacidad de Petro Urrego para construir alianzas. La consolidación de su proyecto político dependerá de la correlación de fuerzas en el gobierno y de su capacidad para implementar políticas y propuestas.

### **III. POLARIZACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN**

Así como la polarización afectiva ha sido estudiada como uno de los factores que ha marcado el cambio ideológico (Iyengar *et al.*, 2019; Castro Cornejo, 2022), también se ha identificado que afecta la participación política (Abramowitz y Stone, 2006; Mayer, 2017; Wilford, 2017; Hartevelt y Wagner, 2023). La participación política hace referencia a las acciones por parte de los ciudadanos que tienen la intención o el efecto de influir en la acción gubernamental,

ya sea directamente, afectando la implementación de políticas públicas, o indirectamente, influenciando la selección de las personas que diseñan esas políticas (Verba *et al.*, 1995). En este sentido, podemos hablar de una participación política electoral, las acciones que afectan de manera indirecta, y la participación política no electoral, las acciones que afectan de forma directa. La participación política es importante porque mejora la democracia, en el sentido de que permite conocer mejor las preferencias de los ciudadanos (Blais, 2010).

En su artículo más famoso, Downs (1957) explica por qué la participación política no es racional y afirma que es lógico que muchas personas no participen en los asuntos públicos. El argumento de lo anterior es que los costos de participar son mayores a los beneficios individuales obtenidos. Sin embargo, aunque eso es cierto, aún no se explica por qué otro gran número de personas participa directa e indirectamente en la política.

### III. 1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA ELECTORAL EN COLOMBIA

Tradicionalmente, Colombia ha sido un país con tasas promedio de participación política electoral, pero en los últimos años esta ha tenido un aumento significativo. La gráfica 5 muestra los porcentajes de votación en ese país, desde 1978 hasta 2022, incluyendo los resultados de las segundas vueltas, en rigor desde 1994. En la gráfica es posible identificar dos tendencias claramente definidas. La primera tendencia son las tasas de 1978 a 2014, cuando el promedio de participación fue de 45%, con excepción de lo que ocurrió en la segunda vuelta de 1998.<sup>5</sup> La segunda tendencia se verificó en las elecciones de 2018, cuando la participación promedio fue de 55%. Esto indica que la participación en las dos últimas elecciones presidenciales ha aumentado 10 puntos porcentuales.

5. La participación electoral en la segunda vuelta de las elecciones de 1998 ha sido la más alta en la historia de Colombia.

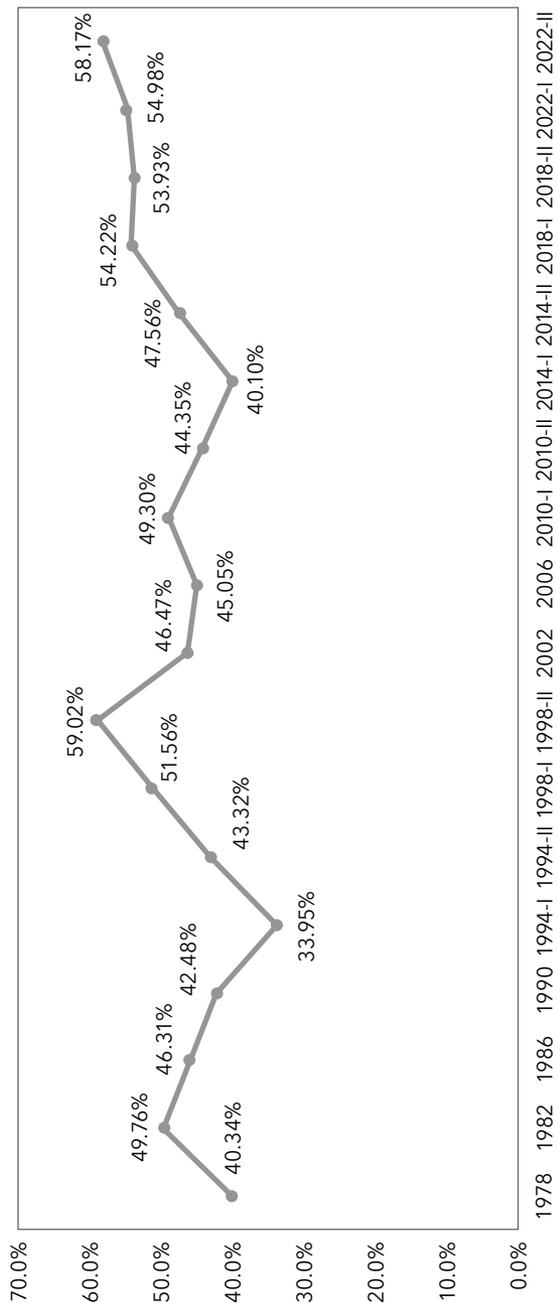
La literatura sobre la participación política electoral ofrece diversas explicaciones acerca del aumento de ese tipo de participación. Barrero Escobar *et al.* (2013) enumeran las principales variables y mecanismos que explican la participación política. En cuanto a variables, los autores las dividen en dos grupos: factores individuales y factores contextuales. En factores individuales se encuentran aquellas variables como la edad, el nivel socioeconómico, los años de educación y el género. Estas variables, si bien explican por qué la gente vota, no esclarecen por qué hubo un cambio de 10 puntos porcentuales en los niveles de participación en Colombia.

Por otro lado, los factores contextuales hacen referencia a aquellos que van más allá de los factores individuales y se relacionan con el entorno, como culturales (homogeneidad de la población, conductas aprendidas), institucionales (reglas electorales) y políticos (campañas electorales, fragmentación, competitividad y polarización). El cambio en la participación política electoral en los últimos años en Colombia se debe a una mezcla de dos factores contextuales: la competitividad y la polarización afectiva.

De acuerdo con la teoría de Downs (1957), las personas votan si perciben que los beneficios de hacerlo son mayores que los costos, o si creen que su voto influirá en la elección. Por lo tanto, en elecciones altamente competitivas, donde cada voto cuenta, las personas deberían aumentar su participación (Blais, 2010). Esto fue lo que sucedió en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 1998.

Volvamos al contexto de las elecciones de 1998. En el ámbito político, el presidente de entonces, Ernesto Samper, del Partido Liberal, estaba implicado en el escándalo del “Proceso 8 000”. Esta situación debilitaba fuertemente al candidato del partido, Horacio Serpa. En el ámbito social, Colombia enfrentaba desafíos significativos, como el conflicto armado interno con grupos guerrilleros y paramilitares, así como el narcotráfico y la violencia asociada con

**Gráfica 5. Participación política electoral en Colombia: 1978-2022.**



Fuente: cálculos propios con base en datos tomados de la Registraduría Nacional de Colombia.

él. Estos problemas generaron un clima de inseguridad y descontento entre la población que influyó en el debate político y en la elección de los candidatos.

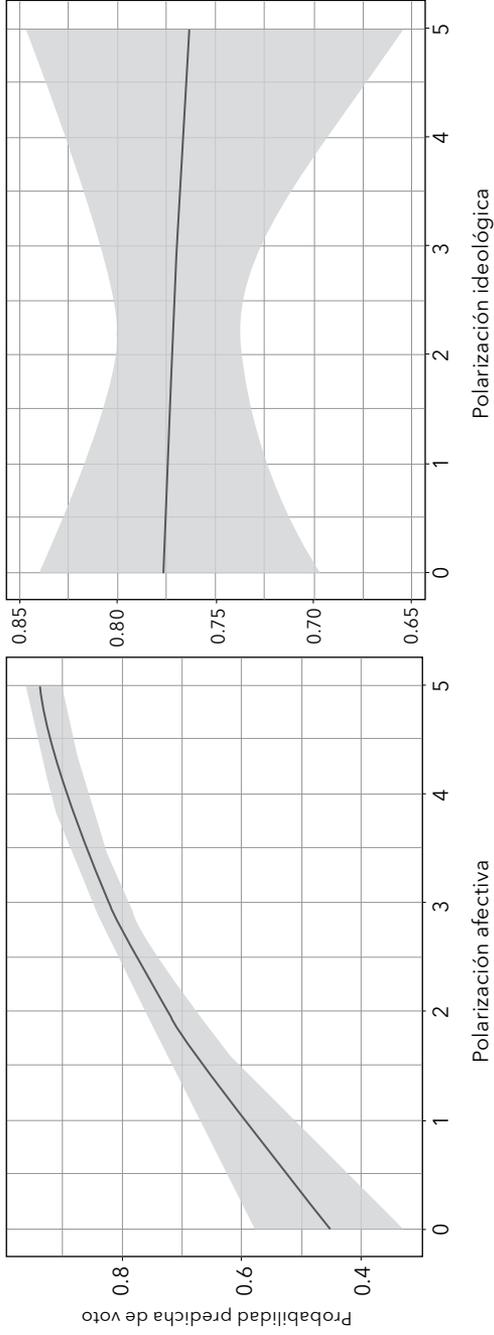
Dado este contexto, las elecciones fueron bastante competitivas. La primera vuelta, que tuvo una participación de casi 52%, terminó con 34.6% de votos a favor de Serpa y 34.3% de votos a favor de Pastrana. Estos resultados de la primera vuelta dejaban una diferencia de 0.3 puntos porcentuales entre el candidato del Partido Liberal y el del Partido Conservador. Así las cosas, era de esperarse que los electores reconocieran la importancia de acudir a las urnas y que la segunda vuelta de 1998 estuviera marcada por una muy alta participación electoral (59%).

Por el contrario, en las elecciones presidenciales de 2018, el aumento de la participación política electoral se debió a la polarización afectiva. En las elecciones presidenciales de 2018, la primera vuelta le dio ventaja a Duque Márquez (39.1%) sobre Petro Urrego (25%) y la segunda vuelta tan sólo evidenció aún más la diferencia entre los dos candidatos: Duque obtuvo 54% de la votación mientras que Petro logró 41.8%. Estas elecciones no fueron muy competitivas, pero sí estuvieron muy polarizadas a raíz de los acuerdos de paz.

Harteveld y Wagner (2023) argumentan que la polarización afectiva tiene un efecto significativo en la participación política electoral. Las personas pueden percibir que hay más cosas en juego y esto las moviliza para acudir a votar (Abramowitz y Stone, 2006). Igualmente, Mayer (2017) ha identificado que la polarización afectiva puede motivar a votar a aquellas personas que no sienten una identificación partidaria clara. Además, Ward y Tavits (2019) también han descubierto que las personas que están afectivamente más polarizadas tienden a darle mayor importancia tanto a las elecciones como al resultado electoral.

Para poner a prueba estas teorías, tras analizar si la polarización afectiva tuvo algún efecto sobre la participación electoral en

**Gráfica 6. Probabilidad de votar por diferentes tipos de polarización.  
Elecciones en Colombia, 2018.**



Fuente: cálculos propios con base en datos de la Encuesta de Comunicación Política 2018, realizada por el Comparative National Elections Project.

Colombia en 2018, se estimaron tres modelos estadísticos bivariados, utilizando los datos de la Encuesta de Comunicación Política 2018.<sup>6</sup> Los resultados muestran que la polarización afectiva afecta significativa y positivamente la probabilidad de votar en las elecciones de 2018. Eso indica que a medida que aumenta la polarización afectiva, la probabilidad de votar también aumenta. La gráfica 6 muestra este resultado en el panel de la derecha. En cuanto a la polarización ideológica, no se encontraron resultados significativos. Estos resultados se mantienen aun cuando se incluyen variables adicionales como la edad y la escala de autoidentificación ideológica.<sup>7</sup> Por lo tanto, lo que motivó la alta participación electoral en 2018 —54.2% en la primera vuelta y 53.9% en la segunda— fue la polarización afectiva.

En las elecciones de 2022 hubo una mezcla de competitividad con polarización afectiva. Ese año no hubo dos candidatos en competencia, sino tres: Petro Urrego (Colombia Humana), Hernández Suárez (Liga) y Gutiérrez Valderrama (Creemos Colombia).

Aunque los tres candidatos representaban a partidos de nueva creación, tenían ideologías claramente marcadas. El partido político

6. Específicamente, estos modelos estiman si la probabilidad de votar depende de variables como la polarización afectiva, la polarización ideológica, entre otras variables de control. Para el cálculo de las probabilidades de votación se estimaron tres modelos logísticos bivariados. La variable dependiente fue si la persona votó o no votó en las elecciones presidenciales de 2018. En el primer modelo se incluyeron tan sólo las dos variables de polarización: afectiva e ideológica. En el segundo modelo se incluyeron variables sociodemográficas: sexo, edad, nivel educativo e ingresos. En el último modelo se incluyó la variable de autoidentificación en el espectro ideológico.
7. Además de la polarización ideológica, los modelos mostraron que la edad también es una variable significativa y positiva que afecta la probabilidad de votar. Lo anterior indica que personas de mayor edad tienen mayor probabilidad de acudir a las urnas. Por último, la autoidentificación de la escala ideológica también tiene un efecto significativo y negativo. Este resultado muestra que, en promedio, las personas que se identifican con la izquierda tienen mayor probabilidad de votar.

Colombia Humana se creó como resultado de la transformación de un movimiento político previo liderado por Petro Urrego. Después de su participación en las elecciones presidenciales de 2010 como candidato independiente, Petro Urrego decidió consolidar una organización política que pudiera representar de manera más formal sus ideales y sus propuestas. Por lo tanto, su corriente ideológica era de izquierda. Liga (Liga de Gobernantes Anticorrupción) es un partido fundado en 2019 por Hernández Suárez, que, sin una corriente ideológica clara, ofrecía una alternativa cívica independiente a los partidos políticos tradicionales. Finalmente, Creemos Colombia es un movimiento con ideología de derecha que apoya a Gutiérrez Valderrama. Este movimiento era apoyado por el ex presidente Uribe Vélez.

Dado este panorama ideológico y el contexto social y económico de las elecciones de 2022, tanto la primera como la segunda vueltas fueron decisivas. En ambas rondas se disputaba el espectro ideológico de la política colombiana. Por ello, la primera vuelta contó con una participación de 55%. Cuando los partidos de centroderecha vislumbraron la posibilidad de perder las elecciones, pusieron en marcha toda su maquinaria política para apoyar a Hernández Suárez y la segunda vuelta alcanzó una participación electoral de 58%. Pero, además de lo anterior, el país estaba fuertemente polarizado entre los que no sentían simpatía por el gobierno de Duque y los que no sentían simpatía por la ideología de izquierda de Petro.

Así las cosas, las elecciones de 2022 fueron un escenario en el que la competencia política estuvo marcada por la polarización ideológica y afectiva. Los distintos candidatos y sus respectivos partidos representaban visiones políticas divergentes, lo que generó una participación electoral significativa y un fuerte debate en torno de las ideas y las propuestas de cada corriente. Estos comicios evidenciaron la importancia de la política y su impacto en la

sociedad colombiana en un contexto de polarización y búsqueda de cambios políticos y sociales.

### III. 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA NO ELECTORAL EN COLOMBIA

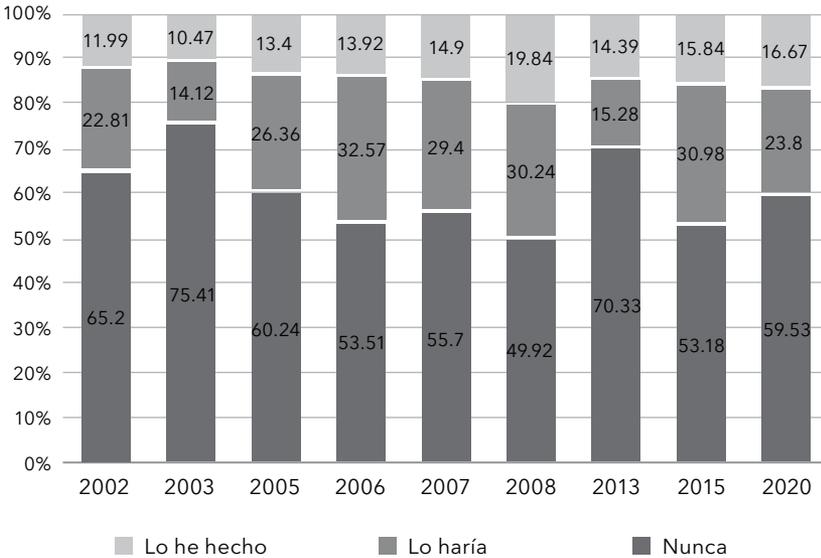
Finalmente, la polarización afectiva también podría tener un efecto importante en la participación política no electoral. Aunque la literatura académica respecto de este tema aún es incipiente, y no hay suficientes datos sobre Colombia que muestren una tendencia clara, es posible identificar algunos hechos.

La participación política no electoral se refiere a aquellas acciones que intentan afectar directamente la toma de decisiones públicas, como la participación en campañas políticas, las protestas y las marchas, la concurrencia en organizaciones de la sociedad civil, entre otras. Esta participación es bastante bien explicada por la teoría de recursos propuesta por Verba *et al.* (1995). Esta teoría arguye que la participación política está determinada por los recursos disponibles para los ciudadanos, tales como la educación, los ingresos, el tiempo libre y el acceso a la información política. Dichos recursos son considerados como activos que permiten a las personas involucrarse en actividades políticas y ejercer su influencia en el sistema político. La teoría sostiene que los individuos con mayores recursos tienen más probabilidades de participar en la política, ya que poseen las habilidades y el tiempo necesario para hacerlo.

Aunque no hay una teoría formal entre polarización afectiva y participación no electoral, el argumento es similar. Puesto que la polarización afectiva aumenta los sentimientos positivos del elector hacia el partido con el cual se siente identificado y los sentimientos negativos hacia los demás partidos (Iyengar *et al.*, 2019), una mayor diferencia entre estos sentimientos podría propiciar una mayor motivación para participar en marchas, protestas y otros tipos de intervención.

Desafortunadamente no existe una base de datos que muestre conjuntamente la polarización afectiva con la participación en marchas y protestas en Colombia. La gráfica 7 muestra algunas tendencias de los colombianos respecto de su participación en marchas y protestas; aunque la mayoría argumenta que nunca participaría en una marcha o en una protesta, hay una minoría que asegura que sí lo ha hecho o que sí lo haría. Este porcentaje fue más alto durante 2008, un periodo de crisis económicas. Igualmente, para las personas que dijeron haber participado en alguna protesta, este valor es más alto en 2018 y en 2020, durante la pandemia. Desafortunadamente, no hay información para 2021, época en la que tuvieron lugar fuertes protestas en Colombia.

**Gráfica 7. Participación política en manifestaciones, marchas y protestas. Colombia, 2002-2020.**



Fuente: cálculos propios con base en datos tomados de Latinobarómetro.

## CONCLUSIONES

Este capítulo analizó el impacto de la polarización afectiva en el cambio del sistema de partidos y en la participación política en Colombia en los últimos 20 años. Se muestra cómo la polarización afectiva explica los cambios ocurridos en el sistema de partidos y la participación política en el país. La polarización afectiva hace referencia al desarrollo de sentimientos positivos hacia los partidos con los cuales el votante se siente identificado, y sentimientos negativos hacia los demás partidos (Iyengar *et al.*, 2019). A lo largo del capítulo se muestran hechos y datos que respaldan esta idea.

Desde 2002 Colombia ha experimentado cambios significativos en su sistema de partidos. Se ha observado la entrada de más y nuevos institutos políticos en la competencia electoral, con nuevas ideologías que han desafiado el dominio de los partidos políticos tradicionales: el Partido Conservador y el Partido Liberal. Por primera vez en la historia, en ese año fue elegido para presidente un candidato que no pertenecía a los partidos políticos tradicionales: Álvaro Uribe Vélez, del Partido Primero Colombia. Este acontecimiento marcó un punto de inflexión en la política colombiana y mostró que los ciudadanos estaban dispuestos a explorar nuevas opciones políticas. De manera similar, en 2022 fue elegido Gustavo Petro Urrego, del Partido Colombia Humana, lo que implicó que por primera vez en la historia de ese país un partido con ideología de izquierda esté en el poder.

Además, este capítulo argumenta que la polarización afectiva puede afectar tanto la participación política electoral, como la participación política no electoral, aunque la evidencia es limitada en este último caso. La participación política se refiere a las acciones por parte de los ciudadanos que tienen la intención o el efecto de influir la acción gubernamental, ya sea directamente, afectando la implementación de políticas públicas, o indirectamente, influyendo en la selección de las personas que diseñan esas políticas

(Verba *et al.*, 1995). Dada la falta de datos, no es posible hacer un estudio de cada elección, aunque sí se encontró evidencia de 2018. Utilizando datos del Comparative National Elections Project se encontró que el aumento de la participación política electoral en las elecciones presidenciales de 2018 se debió a la polarización afectiva entre los electores. Asimismo, se halló evidencia de que los inusuales niveles de participación de 2022 también se debieron a la polarización afectiva, sumado al factor de la competitividad de las elecciones.

En síntesis, la polarización afectiva es un factor importante que hay que considerar para comprender los cambios en el sistema de partidos y en la participación política en Colombia, pues ha influido en la entrada de nuevos partidos y en la elección de candidatos ajenos a los partidos tradicionales, así como en el aumento de la participación política electoral. Sin embargo, se necesita más investigación para comprender mejor su impacto en la participación política no electoral.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abramowitz, A. y Stone, W. (2006). The Bush Effect: Polarization, Turnout, and Activism in the 2004 Presidential Election. *Presidential Studies Quarterly*, 36 (2), pp. 141-154, en <https://doi.org/10.1111/j.1741-5705.2006.00295.x>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Baker, A. y Greene, K. F. (2011). The Latin American Left's Mandate: Free-market Policies and Issue Voting in New Democracies. *World Politics*, 63 (1), pp. 43-77, en <https://doi.org/10.1017/S0043887110000286>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Barrero Escobar, F., Liendo, N., Mejía, L., Orjuela, G. y Caicedo, J. (2013). *Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas*. Bogotá, D. C.: Registraduría Nacional del Estado Civil/Centro de Estudios en Democracia y Asunto Electoral/Universidad Sergio Arboleda.
- Blais, A. (2010). Political Participation. En L. LeDuc, R. G. Niemi y P. Norris (eds.). *Comparing Democracies: Elections and Voting in the 21<sup>st</sup> Century* (3<sup>a</sup> ed.). SAGE Publications Ltd.
- Boudon, L. (2000). Party System Deinstitutionalization: The 1997-98 Colombian Elections in Historical Perspective. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 42 (3), pp. 33-57, en <https://www.jstor.org/stable/166437>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Cameron, M. A. (2009). Latin America's Left Turns: Beyond Good and Bad. *Third World Quarterly*, 30 (2), pp. 331-348, en <https://doi.org/10.1080/01436590802681082>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Castro Cornejo, R. (2022). The AMLO Voter: Affective Polarization and the Rise of the Left in Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, pp. 1-17, en <https://doi.org/10.1177/1866802X221147067>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- CEPAL (2021). Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2020. Comisión Económica para América Latina y el

- Caribe, en <https://hdl.handle.net/11362/46501>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Comparative National Elections Project (2014). Political Communication Survey Colombia 2014. Mershon Center for International Security Studies/Ohio State University, en <https://u.osu.edu/cnep/surveys/surveys-through-2012/>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Downs, A. (1957). An Economic Theory of Political Action in a Democracy. *Journal of Political Economy*, 65 (2), pp. 135-150, en <http://www.jstor.org/stable/1827369>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Dugas, J. C. (2003). The Emergence of Neopopulism in Colombia? The Case of Álvaro Uribe. *Third World Quarterly*, 24 (6), pp. 1117-1136, en <https://doi.org/10.1080/01436590310001630099>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Feldmann, A. (2019). Colombia's Polarizing Peace Efforts. En T. Carothers y A. O'Donohue (eds.). *Polarization in the 21<sup>st</sup> Century*. Brookings Press.
- Gamboa, L. (2018). The Peace Process and Colombia's Elections. *Journal of Democracy*, 29 (4), pp. 54-64.
- Harteveld, E. y Wagner, M. (2023). Does Affective Polarisation Increase Turnout? Evidence from Germany. The Netherlands and Spain. *West European Politics*, 46 (4), pp. 732-759, en <https://doi.org/10.1080/01402382.2022.2087395>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Iyengar, S., Lelkes, Y., Levendusky, M., Malhotra, N. y Westwood, S. J. (2019). The Origins and Consequences of Affective Polarization in the United States. *Annual Review of Political Science*, 22, pp. 129-146, en <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-051117>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Mayer, S. J. (2017). How Negative Partisanship Affects Voting Behavior in Europe: Evidence from an Analysis of 17 European Multi-party

- Systems with Proportional Voting. *Research and Politics*, 4 (1), en <https://doi.org/10.1177/2053168016686636>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Panizza, F. (2005). Unarmed Utopia Revisited: The Resurgence of Left-of-Centre Politics in Latin America. *Political Studies*, 53, pp. 716-734.
- Posada-Carbó, E. (2006). A “Left Turn” in Latin America? Colombia Hews to the Path of Change. *Journal of Democracy*, 17 (4), pp. 80-94.
- (2011). Colombia After Uribe. *Journal of Democracy*, 22 (1), pp. 137-151.
- Ulloa, F. C. y Posada Carbó, E. (2003). The Congressional and Presidential Elections in Colombia, 2002. *Electoral Studies*, 22, pp. 765-807.
- Verba, S., Schlozman, K. L. y Brady, H. E. (1995). *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*. Harvard University Press, en <https://doi.org/10.2307/j.ctv1pnc1k7>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Wagner, M. (2021). Affective Polarization in Multiparty Systems. *Electoral Studies*, 69, en <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2020.102199>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Ward, D. G., y Tavits, M. (2019). How Partisan Affect Shapes Citizens’ Perception of the Political World. *Electoral Studies*, 60, en <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2019.04.009>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.
- Wilford, A. M. (2017). Polarization, Number of Parties, and Voter Turnout: Explaining Turnout in 26 oecd Countries. *Social Science Quarterly*, 98 (5), pp. 1391-1405, en <https://doi.org/10.1111/ssqu.12366>. Consultado el 14 de noviembre de 2024.

# CAPÍTULO IX. DE ACHILLE LAURO A SILVIO BERLUSCONI. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE POPULISMO, CESARISMO Y DEMOCRACIA EN ITALIA

FABIO GENTILE\*

## I. INTRODUCCIÓN. EL POPULISMO COMO PROBLEMA TEÓRICO-METODOLÓGICO

El populismo es un concepto controvertido, ambivalente, ilusorio, marcado por profundas antinomias, que oscila entre la apropiación que se produce, en muchos casos, ideológicamente, en el lenguaje político cotidiano y las necesidades científicas para las que fue reformulado en distintas situaciones.

A grandes rasgos, el populismo puede definirse como un estilo político, no exento de influencias ideológicas transversales, en el que una “buena gente” genérica e interclasista se enfrenta a una élite gobernante corrupta. La revuelta populista es traducida en un proyecto ideológico-político por el líder carismático, que utiliza hábilmente los medios de comunicación de masas para prometer la ruptura del sistema de mediación representativa de las democracias liberales en nombre de un vínculo directo con el pueblo.

Sin embargo, sigue siendo un concepto útil para una ciencia política comprometida con la comprensión de fenómenos producidos por tendencias “patológicas” de las democracias contemporáneas (Donzelli y Pozzi, 2003), más aún cuando nos enfocamos en la “era del (neo)populismo” que —según los *populism studies*— va desde las décadas de 1980 y 1990 del siglo xx hasta la actualidad,

\* Profesor del Departamento de Ciencias Sociales en la Universidad Federal de Ceará, Fortaleza, Brasil.

englobando fenómenos sociopolíticos muy diferentes: Berlusconi y la Liga en Italia, Ross Perot y Trump en Estados Unidos, y Collor de Mello, Bolsonaro, Menem y Fujimori en América Latina, sólo por nombrar algunos de los más significativos.

En este nuevo contexto se amplía el espectro semántico-conceptual del populismo, en el panorama del “fin de las ideologías” abierto por el derrumbe de la Unión Soviética.

Es el trasfondo de una nueva generación de investigaciones y reflexiones que se ocupan de la necesidad de definir con rigor qué es el populismo, para captar la esencia más profunda de los fenómenos (especialmente en el ámbito de la derecha) provocados por las crisis de las democracias liberales occidentales (Meny y Surel 2001; Ferreira, 2001; Taggart, 2002; Tarchi, 2003; Mudde, 2004; Laclau, 2005; Moffitt, 2016; Mounk, 2018; Meny, 2019; Urbinati, 2020; Rosanvallon, 2020; Corsini, 2021; Bresciani y Schwarz, 2021, Paschoeto, 2021; Castro Gomes, 2022, Lynch y Paschoeto 2022), pensando el populismo también desde una perspectiva de continuidades y rupturas con el fascismo clásico (Finchelstein, 2017, p. 2020), y analizando el auge de los neopopulismos identitario-nacionalistas (Eatwell y Goodwin, 2018; Zuquete, 2020). Y, finalmente, se piensa el concepto como un contenedor multiforme y elástico, que también incorpora los populismos de “izquierda” de Chávez, Morales, Correa y Néstor y Cristina Kirchner (Mouffe, 2018).

De modo que el concepto pueda liberarse aún más de las aporías inherentes a su origen, así como de las tendencias descriptivas de la mayoría de los estudios, adquiriendo aún más valor epistemológico en el análisis y la comprensión de fenómenos que no son precisamente “fascistas” ni son simplemente “desviaciones” de la democracia liberal en algunas circunstancias de crisis, es necesario pensar en una historia global del populismo (Finchelstein, 2020; Finchelstein y Urbinati, 2021), puesto que a lo largo de su trayectoria

el concepto acumuló “una larga historia global e interconectada”, que es necesario considerar para comprender las formas actuales a nivel mundial” (Finchelstein y Urbinati, 2021, p. 33).

En este nuevo horizonte teórico-metodológico pretendemos analizar el caso italiano. La principal hipótesis del texto, corroborada por una nueva generación de reflexiones muy innovadoras sobre el pensamiento de extrema derecha desde una perspectiva global y transnacional (Caldeira Neto, 2023), es que Italia es un verdadero “laboratorio ideológico-político” para probar la validez epistemológica del populismo contemporáneo.

Una de las condiciones necesarias para que el populismo recupere su potencial analítico en el estudio de los fenómenos que cuestionan la democracia representativa liberal es que dialogue con otras categorías afines, específicamente con la categoría del cesarismo, reformulada en la perspectiva gramsciana.

Analizando el caso italiano, uno de nuestros objetivos es contribuir a que las ciencias sociales europeas, estadounidense y latinoamericanas colaboren en el terreno común de una historia global del populismo, concebida como un diálogo interdisciplinar en torno de redes de interdependencia que necesitan fortalecerse a partir de una ciencia social comprometida con la “transnacionalización” de la cultura (Costa Pinto y Finchelstein, 2019).

Dadas estas reflexiones preliminares, utilizaremos una perspectiva teórico-metodológica sensible, por un lado, al interconectar los terrenos tradicionales de la teoría política y la historia de las ideas con la historia contemporánea, pero abierta, por otro lado, al diálogo con la nueva generación de los *populism studies*, centrados en la amplia circulación transnacional de ideas entre Europa y las Américas, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad.

Tras analizar las antinomias del concepto de “populismo”, este texto se centra en tres aspectos principales: los dos primeros tienen por objeto mostrar que en Italia, poco después de la Segunda

Guerra Mundial, al mismo tiempo que en América Latina, se presentaron las primeras formas de populismo contemporáneo, entre ellas el “qualunquismo”<sup>1</sup> y el “laurismo”, un movimiento liderado por el empresario y político Achille Lauro, dado que anticipó muchos de los elementos del (neo)populismo desde las décadas de 1980 y 1990 hasta la actualidad. Para analizar el laurismo como una forma específica de populismo, dialogamos con el concepto de “modernidad desequilibrada” y el cesarismo contemporáneo del filósofo Antonio Gramsci. Este es un paso fundamental para entender el tercer aspecto: la peculiar forma de populismo ligada al empresario y político Silvio Berlusconi (el “berlusconismo”).

## II. POPULISMO: UN CONCEPTO ANTINÓMICO PERO ÚTIL

Como la mayoría de los conceptos de la teoría política contemporánea, la trayectoria del populismo oscila continuamente entre los niveles no coincidentes de concepto, hecho, teoría y semántica de la comunicación (populismo como estilo).

Se trata, pues, de un concepto caracterizado por una original versatilidad, que por un lado nos ayuda a medir su valor epistemológico en el campo de las ciencias sociales, pero, por otro, señala ambigüedades inherentes a la raíz misma del populismo y que marca su camino tortuoso y no consensuado en el campo de la teoría política. En esta perspectiva, sin considerar los movimientos populistas antimodernizadores de la Rusia zarista (Venturi, 1972) y de Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XIX (Taggart, 2002), basta decir que el populismo fue utilizado simultáneamente como

1. La palabra *qualunquismo* define el movimiento populista de rechazo a la política tradicional liderado por el comediante y político Guglielmo Giannini, fundador del “Uomo Qualunque” (UQ) (que se puede traducir como el “Hombre Cualquiera”) en Italia, entre finales de la década de los cuarenta y principios de los cincuenta del siglo XX. Fundado en 1946, el “Fronte dell’Uomo Qualunque” fue el primer gran movimiento populista en Europa después de la Segunda Guerra Mundial.

*kampfbegriff* (“concepto de combate”; Boisard, 2020) en Europa y como categoría científica en el pensamiento sociopolítico latinoamericano, poco después de la Segunda Guerra Mundial.

En el caso de Europa, es emblemático el uso del populismo en Italia frente a la difícil transición del fascismo a la democracia. En la disputa ideológico-política de las décadas de 1940 y 1950, los grandes partidos de masas —la Democracia Cristiana y el Partido Comunista Italiano— utilizaron ese concepto para estigmatizar como “populistas” a los movimientos y a los partidos que disputaban la democracia liberal representativa italiana en la década de 1950: el “qualunquismo”. Mientras que, en la misma coyuntura, en América Latina, bajo el impulso de la renovación teórica y metodológica impulsada por el sociólogo ítalo-argentino Gino Germani, el populismo registró un gran éxito como categoría científica para clasificar todas las etapas cruciales de la modernización latinoamericana, específicamente el nacional desarrollismo peronista en Argentina, el segundo gobierno de Getúlio Vargas en Brasil (1950-1954) y el gobierno de Lázaro Cárdenas en México.

Fue necesario esperar a la segunda mitad de la década de 1960 para registrar un primer gran esfuerzo por definir el populismo, tratando de clasificar algunos elementos comunes a los distintos fenómenos que se iban identificando en ese concepto.

Por un lado, el enfoque funcionalista, preocupado con razón por la necesidad de analizar los movimientos de masas que vaciaron la democracia desde dentro después de la Segunda Guerra Mundial y, por lo tanto, no claramente clasificables en las categorías de fascismo, autoritarismo y totalitarismo —el populismo no “golpea” a la democracia desde afuera, pero compite a través de elecciones—, tiene el mérito de resaltar las homologías entre diferentes fenómenos (Gellner y Ionescu, 1969), que constituyen el carácter intertransclasista de los movimientos populistas, que también se refleja en el estilo discursivo “antipolítico”, bajo el signo de la retórica

de *nos cidadãos do bem* contra *eles cidadãos del mal*, dirigida a un pueblo “genérico”, al que se pretende dar protección a cambio de consenso, ya que el partido político clásico y las mediaciones representativas de la democracia liberal se presentan como ineficaces y “corruptas” para resolver los problemas cotidianos de las masas.

Por otro lado, sin embargo, el enfoque funcionalista, si bien describe adecuadamente el estilo populista y también algunas analogías en el funcionamiento del sistema en diferentes casos, ignora la naturaleza, el contenido social, la evolución y los propósitos de los fenómenos populistas. Y, sobre todo, no ayuda a entender las mediaciones de intereses en una sociedad compleja que los populistas, una vez en el poder, tienen que implementar para gobernar y mantenerse en el poder, como argumenta la ciencia política weberiana y schumpeteriana (Tarrow, 1979; Dutra Fonseca, 2014).

Desde esta perspectiva, como veremos a lo largo de este texto, en el caso italiano “laurismo” y “berlusconismo” expresan todas las fortalezas y las debilidades del concepto del populismo.

El laurismo fue un movimiento ligado a Achille Lauro (Piano di Sorrento, Italia, 1887-Nápoles, 1982), empresario, armador y alcalde de Nápoles, Italia, en la década de 1950, creador del Partido de la Monarquía Popular (PMP), por el que fue elegido miembro de la Cámara de Diputados en las décadas de 1950 y 1960, propietario del club de fútbol de Nápoles y del diario *Roma*, productor de cine y creador del primer canal de televisión regional (Canal 21).

Comprometido con el gobierno de Nápoles, el laurismo neutralizó el conflicto de clases producido por la reconstrucción de posguerra mediante un proyecto populista, corporativista y clientelista. A nivel político nacional, el armador Achille Lauro y sus colaboradores reforzaron el “centrismo” de la Democracia Cristiana, en el marco del anticomunismo y la Guerra Fría, a cambio de dinero público para apoyar la especulación inmobiliaria a nivel político local, el sector central de la economía napolitana. Así, el populismo

no fue más que un estilo comunicativo efectivo, mientras que Achille Lauro y sus mediadores negociaron políticas públicas de carácter económico y social con los gobiernos nacionales de la época.

En continuidad con el laurismo, el berlusconismo fue un fenómeno ideológico y político-social ligado al surgimiento de un empresario de las construcciones edilicias, magnate de las comunicaciones y dueño de un equipo de fútbol, Silvio Berlusconi (Milán, Italia, 1936-2023), en la década de 1990, quien lideró una alianza de derecha compuesta por neoliberales, posfascistas y la Liga Lombarda de tendencias separatistas y xenóforas. Al igual que Lauro, Berlusconi colocó la “antipolítica” en el centro de su propaganda, polarizada en torno de la figura del *self made man*, el empresario que participa en la política con la consigna de renovar la vieja “política profesional” corrupta, para resolver su conflicto de interés económico-financiero (Santomassimo, 2003; Ginsborg, 2003; Calise, 2010; Gibelli, 2010; Ignazi, 2014; De Bernardi, 2014; Corsini, 2021). Aunque fue cuatro veces primer ministro, Berlusconi no pudo llevar a cabo la “revolución liberal” que prometió durante la primera campaña electoral de 1994.

Además, si miramos a América del Sur, la asociación de la política económica y social de la segunda administración de Getúlio Vargas (1951-1954) y de la administración de João Goulart (1961-1964) con el concepto de populismo es muy problemática. El mayor desafío es de carácter metodológico, pues se trata de responder a la pregunta fundamental: “¿cómo comprobar si un gobierno está o no en sintonía con el populismo económico?” (Dutra Fonseca y Salomão, 2020, p. 93). El análisis exhaustivo de los dos gobiernos obliga a los científicos sociales a afirmar que el populismo económico no es una categoría adecuada para examinar los modelos económicos implementados por Getúlio Vargas y João Goulart, puesto que “la política económica no se restringe a políticas instrumentales” (Dutra Fonseca y Salomão, 2020, p. 120) de

carácter populista. Las nacionalizaciones y la legislación “trabajista” de Vargas son políticas macroeconómicas.

### **III. EL PRIMER MOVIMIENTO POPULISTA EUROPEO:**

#### **EL QUALUNQUISMO**

Para nuestro análisis de la relación entre populismo y democracia, visto a través del prisma del “laurismo” y el “berlusconismo”, debemos analizar primero la experiencia del “qualunquismo”, que es importante porque fue el primer movimiento europeo de impugnación populista de la democracia. El “Uomo Qualunque (UQ)” (Hombre Cualquiera) fue fundado por el dramaturgo y periodista Guglielmo Giannini (Pozzuoli/Nápoles, 1891-Roma, 1960), una figura totalmente atípica en la escena política italiana de posguerra, ya que había labrado su fortuna en el teatro durante el régimen fascista, gracias a su capacidad para poner en escena a los personajes específicos de aquella Italia pequeñoburguesa que se reflejaba en el fascismo.

Los qualunquistas estuvieron entre los principales difusores del llamado “Viento del Sur”, un amplio movimiento ideológico-político interclasista capaz de movilizar la “necesidad de protección” de las masas meridionales, presentadas como desatendidas y abandonadas incluso en esta nueva fase histórica por los gobiernos representados por el antifascismo de resistencia (el “Viento del Norte”), la elaboración de una ideología con un trasfondo mítico, en la que los estereotipos tradicionales de la cultura meridional, como el legitimismo monárquico, el meridionalismo y la reivindicación, coexisten con el antiantifascismo, el qualunquismo antipolítico y el anticomunismo.

El UQ desempeñó un papel fundamental en el reciclaje de una parte del fascismo (sobre todo en el sur de Italia), empeñado en reingresar a la vida política nacional a través de la legalidad; elaboró un bagaje ideológico que rápidamente obtuvo un con-

senso de masas en Nápoles y en el sur de Italia, especialmente entre las clases medias urbanas que habían apoyado al fascismo en su afirmación totalitaria y que, en la transición posfascista, resultaron ser el corazón del electorado *qualunquista*; aunque se proclamaba republicano, contribuyó considerablemente, en nombre del anticomunismo, a la victoria de la monarquía en el referéndum Monarquía-República del 2 de junio de 1946.

En la lógica de la Guerra Fría, la ideología “*qualunquista*”, con sus constantes apelaciones al “sentido común”, típica de los pueblos del *Sul da Italia*, sobrevivió al final del movimiento político y se convirtió en un componente central de la derecha monárquico-fascista (Setta, 1975).

Más allá de su aspiración a desafiar a los demás partidos de masas —Democracia Cristiana, Partido Comunista, Partido Socialista— en el terreno de la movilización social, erigiéndose como un movimiento de ámbito nacional, el sorprendente éxito del *qualunquismo* radica sobre todo en su capacidad para entusiasmar a las masas del sur de Italia bajo la bandera de la antipolítica y de la ira contra el nuevo curso democrático.

Contra la “partitocracia”, la UQ elaboró en el sur de Italia su contestación radical al *establishment* político apelando al “sentido común” —la prerrogativa del ciudadano común, representado por la categoría *qualunquista* del “bien”, acosado por los impuestos, como se representa en el símbolo del movimiento—, asediado por la burocracia y oprimido por los políticos “profesionales”, quienes representan el “mal” porque son incapaces de responder a las necesidades reales de las masas. Éste no es el lugar para reconstruir los numerosos intentos demagógicos y populistas de recuperar la esencia del *qualunquismo* en cada etapa de crisis política de la historia de la Italia republicana.

Para el propósito de nuestro análisis, nos gustaría subrayar que, cuando el movimiento político UQ llegó a su fin, en 1948, el

armador Achille Lauro fue el primero en recoger efectivamente el legado del *qualunquismo* como ideología antipolítica, tanto por el estilo tribunicio como por el marcado contenido antipolítico de su movimiento.

Temas centrales del populismo “*qualunquista*”, como el desprecio por los “políticos profesionales”, la “buena administración”, la “eficacia” y la “honradez”, constituyeron una parte importante del bagaje ideológico del “comandante” Achille Lauro y de la derecha monárquico-fascista en todas las ocasiones electorales de la década de 1950.

#### IV. ACHILLE LAURO Y EL LAURISMO

El *laurismo* es un fenómeno ligado a ideologías y organizaciones políticas de derecha en Nápoles después de la Segunda Guerra Mundial (Gentile, 2008; 2013). Para analizarlo como manifestación de una forma peculiar de populismo es necesario llevar a cabo un diálogo preliminar con los conceptos *modernidad desequilibrada* y *cesarismo* (Gramsci, 2007).

Al reflexionar sobre la entrada de las masas a la vida nacional, el filósofo italiano Antonio Gramsci entiende que el *cesarismo* es una categoría capaz no sólo de rescatar algunos elementos peculiares de las dictaduras del siglo xx, sino también algunas tendencias totalitarias inherentes a las democracias parlamentarias, cuyas “crisis orgánicas” —en su análisis— pueden conducir a soluciones cesaristas y plebiscitarias y exaltar la figura del líder, aclamado directamente por el pueblo por sus extraordinarias cualidades demagógicas que lo convierten —en el plano político— en el equivalente del empresario capitalista (el “empresario político”).

En la perspectiva teórica y metodológica de Gramsci, el objetivo es comprender, a partir de los conceptos de *modernidad desequilibrada*, *empresario político* y *cesarismo*, pensados de manera “posttotalitaria”, las transformaciones y las profundas contradiccio-

nes producidas por el desarrollo del modelo “dualista” Norte-Sur, con un enfoque privilegiado de derecha en el gobierno de Nápoles y la “Meridone” de Italia en el momento de la reconstrucción posterior a la Segunda Guerra Mundial.

“Modernidad desequilibrada” es una categoría desarrollada en el Instituto Gramsci de Roma (Barbagallo, 1994) a partir de una reflexión sobre la interpretación gramsciana del papel de las clases medias urbanas y del Estado en el proceso de integración de Nápoles y el sur, junto con el despegue de Italia entre el *Risorgimento* y la primera mitad del siglo xx (Gramsci, 1987).

El núcleo original de ese concepto se encuentra en las Tesis de Lyon que Gramsci presentó en el Tercer Congreso del Partido Comunista Italiano, celebrado en la clandestinidad en 1923. Allí, Gramsci analizó el modelo de desarrollo de la Italia liberal y teorizó que el partido comunista debía ser la vanguardia del renacimiento nacional, dirigiendo a las masas explotadas de campesinos y trabajadores del sur de Italia. La “modernidad desequilibrada”, término elaborado a partir de las reflexiones de Gramsci en el seno de los grupos gramscianos de los años cincuenta del siglo pasado implica, pues, el fracaso de este programa, ya que el Partido Comunista Italiano después de la Segunda Guerra Mundial apoyó el modelo de modernización y desarrollo industrial, reproduciendo el desequilibrio estructural entre el Norte y el Sur de Italia del periodo liberal, abriendo espacio de ese modo a soluciones cesaristas de recomposición del conflicto en una época de transición, sustancialmente inestable, entre dos formas estables de poder.

Al final de la Segunda Guerra Mundial, la industria napolitana se dividió entre sectores de producción básicos (mecánica, metalurgia y química), sectores clave como la electricidad, vinculados al sistema de las acciones públicas, y un núcleo de pequeñas empresas en el sector manufacturero. Este modelo —de finales de la década de 1940 a la segunda mitad de la década de 1950—

se caracteriza por la desmovilización de la industria de guerra y por un nuevo proyecto liberal, enmarcado en la transición político-institucional y económica del fascismo a la democracia, con el objetivo de reinsertar el aparato industrial, parcialmente convertido a la producción civil, en el mercado interior, ya que el debate sobre el carácter específico del modelo de desarrollo del sur de Italia ha sido completamente ignorado.

De hecho, la convergencia entre los grandes grupos industrial-financieros italianos y los economistas liberales —preocupados por la creación en el sur de “copias” de las grandes industrias del norte, dependientes de la intervención estatal— avanzaba hacia una agenda económica basada en el desarrollo agrícola y el turismo en el sur, reafirmando el interés por la estructura dualista de la economía italiana: un núcleo de regiones industrializadas en el norte frente a las regiones del sur, consideradas mano de obra para exportar.

La gobernabilidad política de este proceso, en el marco del estancamiento económico de la primera mitad de la década de 1950, afectó profundamente la dialéctica centro-periferia. Entre finales de la década de 1940 y principios del decenio de 1950 se produjo un profundo cambio en la estructura social, bajo el efecto de la nueva realidad productiva: la burguesía terrateniente da paso a la burguesía empresarial comprometida con el desarrollo del sector terciario avanzado (construcción civil y comercio), impulsado por la expansión de la demanda local. A falta de un proceso de industrialización, el nuevo “bloque hegemónico” pretende ocupar los ganglios económicos y político-administrativos para controlar los procesos de reconstrucción urbana de Nápoles. En economía, es refractario a cualquier hipótesis industrial.

En el campo político, se aglutina en torno del “empresedor político” Achille Lauro, líder de una alianza de derecha —Partido Nacional Monárquico (PNM) y Movimiento Social Italiano (MSI)—,

señalado como el hombre capaz de garantizar el control de la metrópoli y transformar las reclamaciones del sur contra el gobierno central en Roma en dinero asignado para el desarrollo de Nápoles.

En esta coyuntura, Lauro hizo su ingreso a la política con motivo de las elecciones administrativas de 1952, organizando un verdadero comité de intereses, integrado por armadores —sector que siempre se benefició de la intervención del Estado—, empresarios, comerciantes, servidores públicos y liberales, profesionales cooptados en la política por sus competencias específicas y amplios sectores del proletariado y subproletariado urbanizado, seguros de que el carisma de Achille Lauro resolvería sus problemas cotidianos de supervivencia. Es una alianza que se articula en torno del liderazgo de Lauro a cambio de trabajo en sus navíos, licitaciones en la construcción civil, cargos en la administración pública, cargos políticos y dinero.

Con el apoyo ambiguo del gobierno nacional centrista de la Democracia Cristiana, el proyecto de Lauro y la derecha pretende no sólo presentar un camino de salvación para los pueblos del sur, sino, sobre todo, orientar a la comunidad hacia la aceptación de una reconstrucción irrespetuosa con el desarrollo urbanístico anterior de Nápoles.

## **V. UN CESARISMO "POSTOTALITARIO"**

Una vez reconstruido el tejido político, económico y social de Nápoles y el sur de Italia tras la Segunda Guerra Mundial, se necesitaba una categoría que pudiera dar cuenta del bloque transclasista, integrado por las clases medias y la pequeña burguesía, el proletariado y el subproletariado, que se reconoce en el proyecto ideológico-político de la derecha monárquica y neofascista liderada por la figura de Achille Lauro, armador y alcalde de la ciudad.

La categoría utilizada para comprender el consenso de las masas con la derecha es el cesarismo, pensada desde la perspectiva

gramsciana del papel del líder cesarista en la sociedad de masas contemporánea.

Si, por un lado, Karl Marx asocia el cesarismo/bonapartismo con el complejo equilibrio de clases (burguesía, proletariado moderno y sectores del antiguo régimen) de la Francia de Luis Bonaparte (Marx, 2011), con el apoyo del aparato policial-militar, Antonio Gramsci, por su parte, piensa el cesarismo a la luz de los fenómenos de politización y nacionalización de las masas, bajo el control del Estado contemporáneo, entre la segunda mitad del siglo XIX y el periodo del fascismo en el poder.

Lejos de ser una categoría sociológica, destinada a encasillar en rígidas taxonomías algunos rasgos específicos del Cesare-Bonaparte moderno, para Antonio Gramsci el cesarismo es un concepto elástico, moldeado a partir de experiencias históricas concretas, según las formas en que las élites gobernantes buscan organizar a las masas en un nuevo proyecto de Estado-nación (el partido-Estado fascista o el *Estado novo* de Getúlio Vargas en Brasil) (Gramsci, 2007, pp. 71-72).

Así, desde la perspectiva gramsciana, el cesarismo, reformulado a partir de una nueva lectura de la obra de Karl Marx, se caracteriza dialécticamente como progresista-regresivo, en tanto pretende incorporar, por primera vez, a la vida nacional, a las masas tradicionalmente excluidas, garantizando protección y derechos sociales a cambio de consenso y fidelidad absoluta (lo cual constituye una forma de “revolución pasiva”).

En la ola del fascismo, Lauro elaboró un modelo de cesarismo moderno, porque su proyecto “antipolítico” rechazaba la política tradicional presentada como corrupta e ineficiente; por tanto, amplió el campo semántico-conceptual del cesarismo clásico. Su originalidad y su novedad consisten en haber fundado un movimiento transclasista, concebido no sólo para dirigirse a segmentos específicos de la sociedad (por ejemplo, el peronismo se

dirige a la clase obrera urbana), sino para movilizar a un electorado interclasista: el proletariado, la clase media y, también, grandes sectores de la burguesía productiva, porque es la imagen de una sociedad marcada por complejos procesos de modernización, transformaciones capitalistas, diferenciación social y consumo de masas, apoyado por un sistema de propaganda capilar.

Bajo el signo de la oposición “nosotros” (pueblo del sur, oprimido desde la unificación nacional)/“ellos” (pueblo del norte, opresores y colonizadores), el cesarismo posttotalitario del “empresario político” Lauro convence a la comunidad local a aceptar un proyecto político en contra de una administración corrupta, paternalista y nepotista.

Los impulsos reaccionarios de la burguesía están ampliamente representados por el personalismo de Lauro, que garantiza al pueblo ambiciosos proyectos de reconstrucción urbana, también financiados con dinero público. Además de Nápoles y de la región de Campania, la “modernidad desequilibrada” marca el desarrollo del sur en la segunda posguerra, ya que llevó al poder a los especuladores inmobiliarios responsables de la devastación urbana de las ciudades del sur (piensen de Palermo y Sicilia) en la década de 1960.

En cuanto a la política local, Lauro y la derecha neutralizaron el conflicto de clases en un proyecto cesarista, corporativo y clientelar; en términos de política nacional, el armador y sus colaboradores reforzaron el “centrismo” de Democracia Cristiana, en el marco del anticomunismo y la Guerra Fría, a cambio de dinero para apoyar la especulación inmobiliaria local, el sector central de la economía napolitana formado por viejos empresarios y nuevos *self made man*, apoyados por la administración municipal, de la que suelen formar parte.

Aplicando al estudio de Nápoles algunas categorías utilizadas por el sociólogo ítalo-argentino Gino Germani (1969, 1978) en

el estudio de América Latina, es posible concluir que el cesarismo posttotalitario de Lauro es un ejemplo típico de modernización.

Frente a sectores políticos y económicos nacionales que veían en la derecha de los años cincuenta del siglo pasado algo más que un simple puñado de monárquicos nostálgicos y fascistas irreductibles, la habilidad de Lauro y su movimiento consistió en desplazar la contestación de las clases medias urbanas contra el gobierno de las clases bajas, de lo local a lo nacional, haciendo uso de un arsenal ideológico capaz de unir elementos del totalitarismo fascista (Estado nacional del trabajo, corporativismo, socialización de las empresas, etc.) al qualunquismo de Guglielmo Giannini (“buena administración”, “sentido común”, antipolítica, etc.) y al “mito monárquico”, mientras que la gran burguesía, los grupos financieros y los especuladores inmobiliarios se benefician de leyes especiales para alimentar el clientelismo local.

En el contexto de la Guerra Fría y de un giro de la política nacional hacia la derecha, el éxito personalista y plebiscitario en cada elección también ofreció al alcalde de Nápoles, Achille Lauro, la oportunidad de planificar una expansión nacional de su movimiento.

## **VI. SILVIO BERLUSCONI Y EL “BERLUSCONISMO”**

El proyecto de la “gran derecha”, unido en torno de Achille Lauro, anticipó algunos de los elementos específicos de la entrada en la política del empresario Silvio Berlusconi. Sin embargo, se trata de un populismo más complejo, ya que surge en un contexto histórico-político muy diferente al de la Guerra Fría que marca el laurismo. En los orígenes del neopopulismo, en las décadas de 1980 y 1990, hay algunos factores que merecen ser mencionados, aunque sea brevemente.

El fin del mundo bipolar tiene un impacto fundamental en el debate sociopolítico contemporáneo, ya que decreta el “fin” de

las ideologías del siglo xx y, en consecuencia, invita a repensar las categorías tradicionales de derecha e izquierda a la luz de fenómenos políticos aparentemente nuevos, incompatibles con ellos (populismos de derecha y populismos de izquierda). Finalmente, implica la crisis de la representación democrática en el siglo xx y las nuevas formas de personalizar la política (Manin, 1995; Levitsky y Ziblatt, 2018).

El “berlusconismo” intenta dar respuesta a todos estos desafíos. En 1994 se creó Forza Italia, un partido basado en la lógica de sus empresas, que dio lugar a una coalición de derecha (Polo delle Libertà, que recientemente se convirtió en Popolo delle Libertà), para crear una nueva política moderada, conservadora y liberal, de oposición a la izquierda, acusada, en un contexto histórico-político muy diferente, de no haber acabado con el estalinismo —se trata pues de una versión renovada del anticomunismo de la Guerra Fría—.

El “partido popular” encarna todos los elementos del berlusconismo: el individualismo desenfrenado en el marco del avance de la agenda económica neoliberal y su proyecto de desmantelamiento del Estado social; la exaltación de lo privado en detrimento de lo público, que ha sido desmoralizado por la propaganda ideológica y política de los canales de televisión de Berlusconi; el odio contra el Poder Judicial, acusado de ser “comunista”, ya que estaba orquestando un complot, apoyado por la izquierda, para destruir el imperio del gran empresario-comunicador Silvio Berlusconi, quien con su empresa genera trabajo para millones de italianos, además de que es el contribuyente que más impuestos paga al Estado italiano.

Como en el caso de Lauro y el laurismo, Berlusconi crea su partido personal, hasta el punto de que sería imposible pensar en el movimiento Forza Italia sin su líder. Un berlusconismo sin Berlusconi. Sin embargo, el movimiento de Berlusconi, apoyado por los

medios y la prensa controlada por él, genera un dominio informativo mucho más capilar que el del laurismo.

El (neo)populismo pasa de los canales de comunicación tradicionales de las décadas de 1950 y 1960 (plazas, manifestaciones, diarios) a convertirse en un programa de televisión que se transmite todos los días (Sartori, 1997), con el objetivo de reunir un movimiento transclasista —empresarios internacionales, pero también trabajadores— en torno de un “nuevo sentido común” (Corcini, 2021, p. 94), alimentado por la democracia de las encuestas electorales.

Berlusconi mezcla el reaganismo —entendido como la ideología y el gobierno de Ronald Reagan orientados a reducir el gasto público, especialmente en el ámbito de las políticas sociales, y a apoyar la expansión de los mercados— con el laurismo, el rechazo del centralismo estatal de la Liga Lombarda, y el antilaismo de origen católico, para atacar al Estado como centro de la vida democrática de la nación. La sociedad civil, a la que señaló como virtuosa, y el pueblo, se fundieron con su carismático líder en un movimiento que no acepta el Estado, no acepta las leyes, no acepta la justicia, y se presenta como el verdadero “pueblo soberano” frente al pueblo de las representaciones y las mediaciones de la democracia liberal.

## **CONCLUSIONES**

A la luz de las observaciones sobre los aspectos fundamentales del cesarismo, tanto en la conquista como en el mantenimiento del poder (ideología antipolítica, “partido personal”, administración municipal, equipo de fútbol, prensa, etc.), las interpretaciones de Lauro sobre el poder como populismo (Tarchi, 2003), aunque aparentemente ofrecen una salida a las dificultades taxonómicas inherentes a la descripción de una serie de características funcionales de ese modelo, no explican sus raíces, que hay que buscar en la

admiración de Lauro por el fascismo, en términos de la construcción de consensos a través de la propaganda y la organización y, sobre todo, del uso de los medios de comunicación y de la movilización social en un proyecto corporativo interclasista.

Por estas razones el poder de Lauro se configuró más como una forma peculiar de cesarismo, producido por una crisis “orgánica” de la democracia liberal frente a los desequilibrios provocados por la sociedad industrial. Lauro era el líder de confianza de las masas y ganaba apoyo debido a su carismático atractivo. Elegido por el pueblo, el “emprendedor político” actuó como mediador autoritario y personal de los intereses en conflicto de una sociedad compleja como la napolitana, marcada por una tumultuosa reconstrucción, fusionando fenómenos de modernización económica, urbanización, extensión del aparato burocrático-administrativo y expansión y diversificación de las clases medias y la terciaria burguesía, movilizadas por el cesarismo de Lauro.

Para ubicar en un marco orgánico los elementos ideológicos, políticos y sociales del poder de Lauro, se les puede definir como un cesarismo posttotalitario, basado en el personalismo del líder, núcleo de una “religión política” orgánica, expresada por medio de una liturgia de mitos, creencias y valores de la cultura popular de Nápoles y del sur de Italia, frente a un proyecto ideológico claramente antipolítico y anticomunista, con el objetivo de movilizar a la sociedad napolitana, enmarcada en un complejo sistema de control de todos los aspectos de la vida pública —desde las finanzas hasta la industria, desde los medios de comunicación hasta el tiempo libre— que sirve de nexo entre el totalitarismo fascista y el berlusconismo de las últimas décadas (Losurdo, 1993), con los que comparte, en continuidad ideal, el culto al líder carismático, el cual pretende desvelar la verdad a los ciudadanos transformados en masas de seguidores obedientes, hipnotizados por su sacralidad, mientras que en realidad los priva de toda participación real en la democracia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barbagallo, F. (1994). *La modernità squilibrata del Mezzogiorno d'Italia*. Einaudi.
- Bernardi, A. de (2014). *Un paese in bilico. L'Italia negli ultimi trent'anni*. Il Mulino.
- Boisard, S. (2020). Del totalitarismo al populismo: el enemigo antiliberal en el discurso de derecha. En A. Costa Pinto y F. Gentile (eds.). *Populismo, teorías e casos*, EdMeta, pp. 32-56.
- Bresciani, M. y Schwarz, G. (2021), *La democrazia dei populisti tra Europa e Americhe*. Viella.
- Caldeira Neto, O. (2023, 11 de enero). Brasil é um laboratório da extrema direita global. *Deutsche Welle*.
- Calise, M. (2010). *Il partito personale. I due corpi del leader*. Laterza.
- Corsini, P. (2021). *Democrazie populiste*. Morcelliana.
- Costa Pinto, A. y Finchelstein, F. (eds.) (2019), *Authoritarianism and Corporatism in Europe and Latin America. Crossing Boundaries*. Routledge.
- Donzelli, M. y Pozzi, R. (2003). *Patologie della politica. Crisi e critica della democrazia tra Otto e Novecento*. Donzelli.
- Dutra Fonseca, P. C. (2014). *Vargas, O capitalismo em construção (1906-1954)*. ——— y Salomão, I. (2020). Vargas e Goulart: o populismo em questão. En A. Costa Pinto y F. Gentile (eds.). *Populismo, teorías e casos*, EdMeta, pp. 91-122.
- Eatwell, R. y Goodwin, M. (2018). *National Populism: The Revolt against Liberal Democracy*. Penguin.
- Finchelstein, F. (2017). *From Fascism to Populism in History*. University of California Press.
- (2020). Para una historia global del populismo: rupturas y continuidades. En A. Costa Pinto y F. Gentile (eds.). *Populismo, teorías e casos*, EdMeta, pp. 20-31.
- Finchelstein, F., y Urbinati, N. (2021). Su populismo e democrazia. En M. Bresciani y S. Schwartz (eds.), *La democrazia dei populisti tra Europa e Americhe*, Viella. Pp. 31-57.
- Ferreira, J. (ed.) (2001). *O populismo e sua história: debate e crítica*. Civilização Brasileira.

- Gentile, F. (2008). *Achille Lauro. Un imprenditore politico dell'Italia repubblicana*. Mephite.
- (2013). *La rinascita della destra. Il laboratorio politico-sindacale napoletano da Salò ad Achille Lauro*. ESI.
- Gellner, E., y Ionescu, G. (ed.) (1969). *Populism: Its Meaning and National Characteristics*. Weidenfeld & Nicolson.
- Germani, G. (1969). *Sociología de la modernización*. Paidós.
- (1978). *Authoritarianism, Fascism, and National Populism*. Transaction.
- Gibelli, A. (2010). *Berlusconi passato alla storia*. Donzelli.
- Ginsborg, P. (2003). *Berlusconi. Ambizioni patrimoniali di una democrazia mediativa*. Einaudi.
- Gomes, Â. M. C. (2022). O Populismo no Brasil: desafios de um debate historiográfico. *Estudos Ibero-Americanos*, 1 (48), pp. 1-9.
- Gramsci, A. (1987). *A questão meridional*. Paz e Terra.
- (2007). *Cadernos do cárcere* (vol. 3, 3a ed.). Civilização Brasileira.
- Ignazi, P. (2014). *Vent'anni dopo. La parabola del berlusconismo*. Il Mulino.
- Laclau, E. (2005). *A razão populista*. Editora Três Estrelas.
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Como as democracias morrem*. Companhia das Letras.
- Linch, C. y Paschoeto Cassimiro, P. H. (2022). *O populismo reacionário. Ascensão e legado do Bolsonarismo*. Contracorrente.
- Losurdo, D. (1993). *Democrazia o bonapartismo. Trionfo e decadenza del suffragio universale*. Bollati Boringhieri.
- Manin, B. (1995). *The Principles of Representative Government*. Cambridge University Press.
- Marx, K. (2011). *O 18 de brumário de Luís Bonaparte*. Boitempo.
- Mény, Y. (2019). *Popolo ma non troppo*. Il Mulino.
- Mény, Y. y Surel, Y. (2001). *Populismo e democrazia*. Il Mulino.
- Mudde, C. (2004). The Populist Zeitgeist. *Government and Opposition*, 39 (4), pp. 541-563.
- Moffitt, B. (2016). *The Global Rise of Populism: Performance, Political Style, and Representation*. Stanford University Press.

- Mouffe, C. (2018). *For a Left Populism*. Verso.
- Mounk, Y. (2018). *The People against Democracy*. Cambridge University Press.
- Paschoeto Cassimiro, P. H. (2021). Os usos do conceito de populismo no debate contemporâneo e suas implicações sobre a interpretação da democracia. *Revista Brasileira de Ciência Política*, (35), pp. 1-52.
- Rosanvallon, P. (2020). *Le siècle du populisme*. Seuil.
- Santomassimo, G (2003). *La notte della democrazia. Dal regime fascista al governo Berlusconi*. Il saggiautore.
- Sartori, G. (1997). *Televisione e post pensiero*. Laterza.
- Setta, S. (1975). *L'Uomo Qualunque (1944-1948)*. Laterza.
- Taggart, P. (2002). *Il populismo*. Città Aperta.
- Tarchi, M. (2003). *L'Italia populista*. Il Mulino.
- Tarrow, S.(1979). *Tra centro e periferia*. Il Mulino.
- Urbinati, N. (2020). *Lo, il popolo*. Il Mulino.
- Venturi, F. (1952). *Il populismo russo* (2a ed.). Einaudi.
- Zuquete, J. P. (2020). Para além do populismo: a defesa da identidade branca na Europa Ocidental. En A. Costa Pinto y F. Gentile (ed.), *Populismo, teorias e casos*, EdMeta, pp.57-75.

# CAPÍTULO X. EL PELIGRO DEL POPULISMO DE LA DERECHA RADICAL EN LOS ESTADOS DE EXCEPCIONALIDAD ESPAÑOLES: GOBIERNO VS. OPOSICIÓN POLÍTICA

MANUEL CABANAS VEIGA\*

## I. INTRODUCCIÓN

Está de moda, sin duda alguna, el populismo. Ya sea como noción, como herramienta argumental o como estrategia política, lo cierto es que es un concepto que engancha, porque no pasa inadvertido para nadie y ya forma parte del acervo dialectal de cualquier discusión política, tanto en ámbitos formales como informales. Y es que, como defienden Ortiz Barquero y Ramos González, “el populismo parece haberse convertido en un reclamo y en un arma arrojada que se utiliza de forma acrítica a menudo sin un correcto sustento teórico y empírico [...] en un concepto ubicuo más cercano en ocasiones a la vaguedad e indefinición que a la operatividad teórica” (2021, p. 3), lo que le da un uso casi místico.

Y no será esta la ocasión en la que se aborde un estudio en el que se ofrezca una noción de populismo completamente científica, aunque sí se propondrá un concepto que permita salvar algunas vaguedades en las que sí incurren otras definiciones. Esta noción

\* Profesor investigador de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo de la Universidad de Lleida.

Este trabajo se ha realizado bajo la beca Ramón y Cajal, que es parte de la ayuda de referencia RYC2021-032087-I, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU/PRTR»), en el marco del Proyecto de Investigación que lleva por título “La polarización política y su impacto sobre la realidad constitucional (PORECO)”, (PID2023-153037NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (convocatoria de Proyectos I+D +I de 2023).

simplemente servirá para calificar, si fuera el caso, a nuestro objeto de estudio, esto es la derecha radical, como populista o no populista. Este análisis, además, nos obliga inexorablemente a diferenciar este concepto del término de extrema derecha. Como paradigma español indiscutible de esta postura política nos encontramos con Vox, en torno al cual girará todo nuestro estudio. Y éste se centrará en desentrañar sus estrategias y sus postulados y en identificar a sus votantes para conocer las consecuencias que pudiera acarrear para los derechos fundamentales, el Estado de derecho y la democracia española si, ante una nueva situación de excepcionalidad, este partido se encontrase en el poder y no en la oposición. Por eso no vamos a analizar los peligros del acceso de la extrema izquierda o de la izquierda radical al poder porque, tanto si se considera a Sumar como izquierda radical como si no, lo cierto es que ya conocemos cuál es su actuación cuando uno de los partidos de su coalición, Podemos, se encuentra en el gobierno ante un estado de excepcionalidad.

Por lo tanto, en este capítulo ofreceremos, tras esta introducción, un concepto material de populismo y de extrema derecha, lo que nos permitirá, en el segundo apartado, clasificar a Vox dentro de estos márgenes. A continuación, en el tercero, analizaremos el peligro latente que supone la actual regulación de los estados de excepcionalidad, así como la jurisprudencia española, para el modelo democrático actual, especialmente si puede ser usada por la extrema derecha para alcanzar sus metas políticas. Y de todo lo anterior se ofrecerán unas breves conclusiones. De lo que se trata, por lo tanto, en este trabajo, es de prever, siguiendo los postulados de la derecha radical española, cómo puede verse afectado el país cuando se declare uno de esos estados, cuando los grupos políticos de derecha radical se encuentren tanto en el poder como en la oposición.

## II. CONCEPTUALIZACIÓN DE POPULISMO

Podemos afirmar, como sostienen Ortiz Barquero y Ramos González (2021, pp. 7-9), que el populismo se caracteriza: por una crítica explícita al *establishment* político y económico; por su gran componente moralista y maniqueo, y por su alusión constante a la voluntad popular y al hombre corriente. En una línea similar, Olivas Osuna (2021, p. 376), por su parte, considera que los elementos que conforman el populismo son los siguientes: la interpretación maniquea de la sociedad, el antilietismo, la mitificación del pueblo, la condena moral de los adversarios políticos y el liderazgo fuerte y carismático, lo cual confluye tanto en Podemos como en Vox y en los partidos independentistas catalanes. Pero el populismo no es una ideología plena, ya que sus postulados sólo ofrecen una sociedad separada entre pueblo y élite, sin aportar soluciones a los problemas políticos, sociales y económicos concretos (Mudde, 2019). Y al estar incompleto, necesita combinarse con otras ideologías clásicas, como el socialismo o el nacionalismo. No critica tantas propuestas, sino a quien las defiende, descalificando a sus oponentes (Olivas Osuna, 2021, p. 378). Por eso creemos que el concepto de populismo debe dejar de entenderse como un pensamiento político, ya que no reúne los elementos para que se le considere como tal. El populismo carece de un sustrato filosófico o axiomático del que debería partir una serie de postulados que busquen oponerse a otros postulados imperantes, ofreciendo visiones alternativas, como hacen las ideologías. El populismo no define una postura clara ante la propiedad privada, la religión o los derechos LGTBI+, por ejemplo. Cada partido populista puede tener posturas ideológicas diferentes. Y esta carencia es lo que lo hace moldeable a cualquier ideología, por lo que puede mimetizarse con facilidad y ductilidad. Por eso el populismo no es un elemento ideológico ni una ideología en sí misma (Olivas Osuna, 2021, p. 383; Ortiz Barquero y Ramos González, 2021, p. 2), sino sólo un elemento discursivo o táctico.

En realidad, el populismo es una estrategia de *marketing* político con la que se construye un endogrupo místico (pueblo, nación o cualquier otro colectivo) que se siente atacado por una élite gobernante, la cual, bien conforma un exogrupo en sí mismo o traiciona al endogrupo a favor de los intereses de otro exogrupo (poder económico, miembros de otras etnias o cualquier otro colectivo). Y en ese discurso la clave es construir un endogrupo y un exogrupo porosos y moldeables a cada circunstancia, pudiendo convertir a actuales rivales en futuros aliados, y viceversa. Todo a través de mensajes maniqueos cargados de emotividad que pretenden movilizar al electorado para alcanzar fácil y rápidamente el poder, lo que contribuye a aumentar la participación política.

Por lo anterior, estos discursos suelen aparecer durante la ocurrencia de cualquier crisis, de índole tanto social o política como territorial o económica, ya que dichas arengas calan en la población con mayor fuerza cuando los ánimos colectivos están alterados (Olivas Osuna, 2021, pp. 383-390; Ortiz Barquero y Ramos González, 2021, pp. 7-9). Los partidos antisistema provocan una tendencia centrífuga en la sociedad hacia los extremos (Sartori, 2005), lo cual tiene paralelismo con lo que sucedió en España en 2019 (Arroyo Menéndez, 2020, p. 702). Pero eso no deriva de las ideologías que defienden esos partidos, sino de su estrategia discursiva de talante maniqueo, para alcanzar el poder.

No cabe duda de que el discurso democrático debe tener un fuerte componente moral que permita a la población conocer con facilidad los intereses en pugna, ya que los tecnicismos sólo sirven para alejar a la población de las decisiones políticas y oligarquizar el poder (Ruipérez Alamillo, 2005, pp. 185-190). Es verdad también que la idea de que el bien común se conoce a través del sentido común lleva a soluciones simplistas que a veces se oponen a la opinión de los expertos. Y esto es más peligroso cuando se tiene una concepción antiliberal del Estado de derecho que

rechaza tanto el pluralismo político y social como los contrapeños del poder (Olivas Osuna, 2021, p. 390). Pero lo moral tampoco debe ser el único elemento del discurso. De este modo, lo característico de la arenga populista no es que ésta convierta en cuestiones morales las diversas cuestiones técnicas que se plantean, con el objetivo de facilitar su comprensión y permitir una ponderación de valores. El técnico debe ejecutar la decisión que la ciudadanía adopte, a través del sistema democrático. Pero lo que éste nunca debe hacer es erigirse en soberano ni sacralizar las decisiones políticas a través de un lenguaje excesivamente complejo. Lo que realmente caracteriza al discurso populista es el empleo del maniqueísmo como elemento esencial de su argumentación; contraponer a “los buenos” contra “los malos”, a “los traidores” contra “los honrados” y a “los propios” contra “los ajenos”.

Por eso es un rasgo característico del populismo moderno el uso de los medios de comunicación y de las redes sociales como herramientas de *marketing*, aprovechándolas como canales de reclutamiento masivo. Todos los actores políticos viven en una “campana permanente” en la que es preciso mantener un contacto constante con la sociedad. Esto da lugar a la “espectacularización” de la *polis*, consistente en realizar actuaciones, tanto políticas como teatrales, con la intención de causar repercusión e impacto mediático y definir, de este modo, la agenda política. Lo anterior se lleva a cabo a través de mensajes emotivos cargados de elementos visuales. Es verdad que ya desde la aparición de la imprenta siempre se han utilizado los periódicos para captar adeptos por las diferentes ideologías, especialmente de tinte populista (González Castro, 2021, pp. 173-174). Pero ahora el político (y cada vez más otras ocupaciones, como el académico) busca hacer atractiva toda su vida personal y política, como si se tratase de un personaje de la farándula, para gozar del favor de los medios y que, así, le otorguen un micrófono más grande y una silla más alta. Ya no se trata de saber argumentar.

Ahora lo importante es el *incivility*, una estrategia comunicativa que busca generar emociones negativas sobre el adversario mediante el insulto o el desprestigio social, lo cual se realiza muchas veces a través de *bots*.<sup>1</sup> También se utiliza el *astourfing*, esto es, la fabricación estratégica que se lleva a cabo de “arriba abajo” pero que dan la apariencia de que se realiza de “abajo a arriba” a través de la coordinación de robots por activistas de base que fingen ser ciudadanos comunes y que transmiten mensajes cargados de negatividad y odio, los cuales tienen la capacidad de influir en elecciones y causas políticas (Robles, Guevara, Casas-Más y Gómez, 2022, p. 65). De esta forma, se ha sustituido el “Senado” por el “Circo” y sus debates por el conflicto. Además, polarizan a la sociedad dolosamente (pues eso favorece a determinados partidos políticos) y ponen en peligro la estabilidad de cualquier democracia, al enfrenar peligrosamente a su ciudadanía. Esto permite plantear, como una nueva línea de investigación, si ha sido la espectacularización de la política lo que ha fomentado el uso del populismo como herramienta comunicativa eficaz o si, por el contrario, las noticias falsas que se hacen circular por las redes sociales son sólo una evolución de dicho populismo. Y, una vez resuelta esta cuestión, buscar soluciones que eviten que estas estrategias resquebrajen la estabilidad política de nuestras sociedades.

Nussbaum (2010, pp. 20, 78-97, 108, 130 y 188) critica que en la actualidad se estén descartando aptitudes de los sistemas de educación que fomentan la creatividad y el pensamiento crítico, como la capacidad de aceptación de los logros y los sufrimientos ajenos, necesarias para la democracia, en tanto que se fomentan aptitudes utilitarias, necesarias para competir en el mercado global. Pero las

1. “Son cuentas de redes sociales controladas total o parcialmente por algoritmos informáticos. Crean contenido automáticamente para interactuar con usuarios, a menudo haciéndose pasar por humanos o imitándolos” (Robles, Guevara, Casas-Más y Gómez, 2022, p. 65).

personas que no aprenden a reflexionar, como dijimos, van a ser demasiado influenciables, lo cual supone un peligro de demagogia. Sin capacidad crítica, el ciudadano o la ciudadana podría ser engañado por sus gobernantes o por estereotipos ignorantes y peligrosos. La capacidad de detectar la falacia es uno de los elementos que contribuyen a una vida democrática decente. Un ejemplo de lo anterior tuvo lugar en Atenas, cuando los atenienses enviaron una nave a conquistar una ciudad influidos por un orador, quien, posteriormente, pidió detenerla y traerla de vuelta, con los costes que supuso y sin ninguna consecuencia jurídica ni política. Por eso la democracia no puede sobrevivir sin que sus ciudadanos sean seres activos en estado de alerta, manteniéndose firmemente sometidos a lo que dicen los dictados de su lógica y su razón. Esto es, no deben limitarse a escuchar, sino que, fundamentalmente, deben reflexionar.

La democracia necesita que los ciudadanos posean visiones relativistas de la filosofía política, ya que éstas, basadas en el escepticismo, sostienen la doctrina empírica que afirma que la realidad existe solamente dentro de los límites del conocimiento humano y que es relativa al sujeto cognoscente. Este sistema político sólo se puede consolidar cuando los miembros del Estado cuentan con instrumentos suficientes que les impidan asumir ciertas creencias como dogmas, respetando al que sostenga una opinión contraria, en lugar de enfrentarlo como adversario o enemigo. Por eso, esta concepción filosófica defiende la libertad de conocimientos (auto-determinación) y el hecho de que todos los sujetos son iguales en capacidades para alcanzar la verdad, lo que se concreta en la libertad y en la igualdad democráticas (Kelsen, 2002, pp. 603-604 y 227-230). Así, la democracia supone discusión en la formación de la voluntad del Estado, por lo que ésta puede ser resultado de un compromiso para garantizar la paz interna del Estado. Así, el poder de la mayoría, basada en el relativismo, es la democracia, en la que

esa mayoría no busca la verdad absoluta, sino el consenso (Kelsen, 1988, pp. 83-84 y 243). La política ha de ser un dar y tomar pragmático, en busca del acuerdo, y no una guerra a muerte. Y es que a lo largo de la historia los defensores de la filosofía relativista también fueron defensores de la democracia, en tanto que los defensores de la filosofía absolutista defendían la autocracia (Bell, 1960, p. 135).

El absolutismo filosófico va más allá de la experiencia humana, pues aspira a una realidad incognoscible por la limitación homínida. Consiste en una opinión metafísica que sostiene la existencia de una realidad absoluta independientemente del conocimiento humano, más allá del tiempo y del espacio. Quienes aceptan la ética de la responsabilidad aceptan también los compromisos y los acuerdos, repudiando los absolutos, al entender que no existe un solo modelo de sociedad aceptable. No obstante, el rechazo a otras formas de sociedad y de democracia constituye en sí un absoluto, ya que si determinados intereses carecen de representación o quedan excluidos se pone en peligro el orden civil (Bell, 1960, pp. 135-136 y 336). Y es que precisamente cuando se sostiene una posición absolutista de la filosofía política, resultante de la absolutización dogmática de unas creencias y de la irreflexión, se adoptan posiciones autocráticas. Por lo tanto, la dictadura se vuelve necesaria, según Kelsen, cuando se cree que se posee el bien absoluto: la verdad. Para esta concepción, un juicio sobre lo que es justo o injusto puede ser tan absoluto como sobre lo que es verdadero y lo que es falso (Kelsen, 1988, pp. 83-84 y 227-228). El ideólogo (comunista, existencialista o religionario), el “verdadero creyente”, acepta la ética de los últimos fines, sus creencias, a través de la cual todos los medios son válidos para lograrlos. Da por supuesto que conoce cómo debe ser el modelo de sociedad (Bell, 1960, p. 336). Pero esta opción filosófica de la política no depende de la voluntad del individuo —no es una simple posición ideológica—, sino

que, como sostiene Kelsen, el alma humana no siempre obedece a la lógica. Existen fuerzas internas y externas al ser humano (circunstancias pasajeras, emocionales, personales...) que pueden cambiar la conexión entre política y filosofía, por lo que se defenderá el relativismo o el absolutismo filosófico según los estados de ánimo en el que cada uno se encuentre (Kelsen, 1988, pp. 226-227). Por esta razón, los investigadores de las ciencias naturales nacionalso-cialistas defendían la idea de prescindir de las humanidades en la enseñanza, ya que el problema de estas materias es que propiciaban la tolerancia (Hayek, 1944, pp. 285-288).

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en el estado de Gujarat, India, donde quedó demostrado cómo la desaparición del pensamiento crítico en las escuelas públicas y la generalización de la formación técnica de la población puede transformar a un conjunto de ingenieros dóciles en una fuerza asesina capaz de implementar las políticas más racistas y antidemocráticas, cuando en 2002, incitados por los contenidos panfletarios que se transmitían en las escuelas y en los libros de historia, donde se mostraba a Hitler como un héroe, los grupos violentos de la derecha hindú masacraron a unos 2 000 ciudadanos musulmanes en un ataque genocida condenado por toda la comunidad internacional (Nussbaum, 2011, p. 188).

Por otro lado, el populismo no se manifiesta, como suele pensarse por lo común, en las ideologías habitualmente consideradas de extrema izquierda o de extrema derecha, aunque planteen cuestiones similares, incluso desde posiciones contrapuestas. Es frecuente creer que el discurso que se centra en la dicotomía “dentro-fuera” es nacionalismo, en tanto que el que se centra en la de “arriba-abajo” es populismo (Ortiz Barquero y Ramos González, 2021, p. 9). Es verdad que el pensamiento de izquierdas vertebraba una estructura social basada en una dialéctica de oposición, la famosa “lucha de clases”, en la que existen claramente dos grupos

que no tienen siempre unos rasgos bien definidos y, como en todo, existen muchos matices. Pero esté o no de acuerdo uno con sus postulados, lo cierto es que la teoría marxista goza de fundamentos sólidos y una construcción compleja. Lo mismo sucede con la teoría de la superioridad racial que, aún superada por la ciencia, puede sostenerse con postulados científicos, filosóficos, históricos y culturales.

Y también pasa esto con el nacionalismo, ya que es un elemento ideológico pleno, propio de las ideologías de derechas. Según nuestra visión del mundo, podemos coincidir con sus postulados o no, pero lo cierto es que cada una de las diferentes posiciones nacionalistas gozan de unos fundamentos históricos, culturales, lingüísticos, sociales, etc., que le dan fundamento teórico. De este modo, no hay que entender el nacionalismo como una construcción teórica de exclusión, sino como la reafirmación de unos valores culturales que definen a una comunidad (Heller, 2004), por lo cual no podemos confundir esta ideología con un discurso populista que, partiendo de las bases del nacionalismo, simplemente busque hacerse con el poder. El discurso del populismo nacionalista actual de la derecha radical ya no se basa en cuestiones biologicistas, sino etnoculturales. No se considera que, al menos abiertamente, por las connotaciones sociales y políticas que conlleva eso, los rasgos genéticos de una comunidad sean superiores a los de otra, sino que esa superioridad la hacen pivotar en todos los elementos culturales de su colectividad, a través de los cuales se justifica que la propia está más desarrollada que las demás y, por lo tanto, que debe imponerse en la administración de los recursos mundiales por el bien de la humanidad. El ejemplo más característico de lo anterior es el etnocentrismo occidental, aunque sus presupuestos ya eran enunciados por Aristóteles (2011, pp. 44-45) cuando sostenía que como los griegos eran superiores, Grecia debía gobernar el mundo y el resto de los seres humanos tenían que ser esclavos de los griegos.

Esto nos orilla a rechazar la posición de Mudde (2019) en este punto, ya que él considera que el populismo es un elemento ideológico de la derecha radical y de la extrema derecha, cuando en realidad es un instrumento estratégico y, por lo tanto, coyuntural, de cualquier ideología o grupo político. Un partido que defienda la superioridad de su cultura sin por eso acusar al exogrupo de degenerar o traicionar a la nación seguirá siendo de extrema derecha o de derecha radical. Lo que no será es populista. Es verdad que los partidos más representativos de la ideología de derecha radical y de extrema derecha usan esa estrategia, como también lo hace la extrema izquierda o la izquierda radical. Pero eso no responde a una cuestión definitoria sino a una necesidad táctica, ya que si no usan esta maniobra se condenan a la más absoluta marginalidad. Y lo anterior responde, muy probablemente, a que la polarización política necesita el populismo para nacer. No obstante, porque excede los límites de este trabajo, no abordaremos esta cuestión, lo cual deja abierta otra línea de investigación a la sociología y a las ciencias políticas. Si se confirmase esta hipótesis, serán las ciencias jurídicas las que deberán intentar limitar el uso del populismo como medio de acceso al poder.

Esto nos lleva a entender que ningún partido puede considerarse populista mediante una preconcepción de sus postulados, sino por las estrategias que utiliza. Un partido será populista por el hábito de usar estas tácticas, pero no por su propia esencia. Los discursos populistas pueden evolucionar y cambiar en el futuro. Esta hipótesis permite explicar que partidos de cariz político opuesto abracen las mismas medidas. Así, no es de extrañar que si en su momento Podemos defendió la idea de rebajar la mayoría de edad para votar, ahora lo haga Vox, ya que ambos han defendido esta idea sólo cuando les benefició electoralmente, pero no como núcleo esencial de su ideología. Además, Podemos propugnó por la abolición del Régimen del 78, Ciudadanos quiso reformarlo

desde el centro liberal y Vox lo quiere cambiar radicalmente, eliminando las autonomías, el Estado social y el Tribunal Constitucional (Casals y Meseger, 2020, p. 376).

Por eso, Vox debe clasificarse como populista. Pero también deben tener esa calificación algunos partidos independentistas que hacen el mismo uso del nacionalismo que el partido anterior. Los partidarios del secesionismo catalán utilizaron un discurso populista de unidad del pueblo frente a las élites corruptas españolas con el lema “Nos roban”, aunque sus demandas se redujeron tras el rechazo de Bruselas a la declaración unilateral de independencia (Olivas Osuna, 2021, pp. 376 y 384). Destacó Plataforma per Catalunya, que usó el discurso de la derecha radical europea, defendiendo un mejor control de la inmigración, denunciando la ausencia de seguridad pública, enarbolando la islamofobia y el antielitismo (usando el término “casta” mucho antes que Podemos) y preconizando el chovinismo del Estado de bienestar (al exigir atención prioritaria para los autóctonos), aunque se opuso a las privatizaciones, defendiendo un sector público fuerte. La clave de su discurso se basó en alejarse de la dicotomía España/Cataluña y en centrarse en la de inmigrantes/autóctonos. Pero durante la crisis territorial se concentró en la primera dicotomía, lo que supuso su hundimiento (Casals y Meseger, 2020, pp. 372-373).

Al inicio, Podemos usó con mucha fuerza un discurso populista que posteriormente iría moderando. Gracias a esa estrategia logró irrumpir con fuerza en las diversas instituciones (Olivas Osuna, 2021, pp. 373-396). Aunque también es cierto que el haber roto con la política tradicional por medio del uso del populismo sirvió para que partidos de derecha radical o de extrema derecha irrumpieran en la escena política. Además, pueden considerarse populistas, en menor medida, el Partido Socialista Obrero Español o el Partido Popular, pues a veces también echan mano de estos métodos de *marketing* político para no quedar rezagados en las

encuestas. De este modo, otro filón que abre esta investigación es el análisis politológico del uso de este mecanismo por los diferentes partidos, entendido no como elemento ideológico sino como táctico, con la finalidad de conocer cómo condiciona el funcionamiento democrático de las diferentes instancias políticas.

### III. VOX, ¿EXTREMA DERECHA O DERECHA RADICAL?

De este modo, para abordar nuestro objeto de estudio será preciso comenzar realizando una correcta clasificación de él, lo que nos lleva a cuestionar si Vox es un partido de extrema derecha o de derecha radical. Mudde (2019) sostiene que la derecha radical y la extrema derecha pueden surgir en cualquier país en el que confluayan los siguientes elementos: los ciudadanos creen que hay demasiados inmigrantes (nativismo), que el Estado no es demasiado severo al castigar algunos delitos (autoritarismo) y que las élites políticas son corruptas (populismo). Las encuestas ponen de manifiesto que esos tres elementos (nativismo, autoritarismo y populismo) que vertebran el crecimiento de la derecha radical gozaron de mayor apoyo entre 2018 y 2019 (Arroyo Menéndez, 2020, p. 696). Los programas electorales de Vox reflejan nativismo, nacionalismo y autoritarismo, así como la defensa de los valores del tradicionalismo, pero al mismo tiempo defienden el neoliberalismo<sup>2</sup> y una democracia nominal, aunque sin un componente tan pronunciado de populismo (Arroyo Menéndez, 2020, p. 699; Franzé y Fernández Vázquez, 2022, p. 61).

2. En España el neoliberalismo nunca caló con fuerza en el discurso de derecha por la arenga comunitaria que siempre ha impartido la Iglesia católica. Sin embargo, como Vox defiende una moral católica no comunitaria, es coherente con el discurso que ataca las demandas no comunitaristas de derechos de la izquierda (aborto, matrimonio igualitario...) (Franzé y Fernández Vázquez, 2022, p. 81).

Pero Mudde (2019) considera que, mientras que la extrema derecha rechaza expresa y abiertamente la democracia liberal, la derecha radical la acepta, pero recorta considerablemente algunos de sus elementos. En cambio, según otros autores (Vicente Iglesias, Rodríguez Martínez y González Gómez, 2021, p. 9), la derecha radical es la “nueva” extrema derecha adaptada al cambio de escenario político que se originó el siglo pasado y tuvo que aceptar la democracia y las necesidades que ésta produce. Sin embargo, en este punto sí debemos coincidir con Mudde ya que, aunque ningún partido relevante rechace de manera formal la legitimidad democrática liberal y acepte, por consiguiente, la violencia como estrategia política, lo cierto es que, lo queramos ver o no, no podemos descartar que en el futuro nazcan partidos así, abiertamente autoritarios, por lo cual englobar a todos los partidos como extrema derecha puede resultar impreciso y confuso. Lo anterior nos ayuda a entender que la extrema derecha (e izquierda) rechaza formalmente la democracia liberal, en tanto que la derecha (y la izquierda) radical la acepta nominalmente. Eso es lo que nos orilla a clasificar a Vox como derecha radical, pues además forma parte del grupo de conservadores y reformistas europeos del Parlamento de Estrasburgo, entre los que se encuentra Nieuw-Vlaasme Alliantie (Nueva Alianza Flamenca), valedora de uno de sus acérrimos enemigos políticos, Carles Puigdemont, ex presidente de la Generalitat de Cataluña y líder del movimiento separatista catalán. Para ser más gráficos: mientras que Vox defiende la unidad de España, sus amigos belgas, con los que comparte ideología ese partido, defienden a un político que buscaba separar un territorio del resto de España. Eso pone de manifiesto, una vez más, que el uso del populismo como estrategia mediática conduce indefectiblemente a incoherencias argumentativas y contradicciones, por lo que necesita reforzar el componente emotivo de sus mensajes para compensar esta carencia. Porque en esta región del foro interno

—las emociones— es más difícil que se produzcan contradicciones racionales. Y es que este partido se diferencia de sus homónimos europeos por su defensa del nacionalismo exacerbado (reforzado por el odio al independentismo catalán), por un populismo no tan marcado y por la ausencia de temas como valores tradicionales o políticas económicas neoliberales (Arroyo Menéndez, 2020, p. 699).

Desde el franquismo, ningún partido de derecha radical ha recibido tanto apoyo como Vox (Arroyo Menéndez, 2020, p. 695). Pero eso no es resultado de cuatro décadas de debates ideológicos y cambios generacionales de la ultraderecha española, sino de un precipitado originado por una escisión del Partido Popular. Ha desplazado las afinidades de la extrema derecha tradicional y la ha unificado, aunque con un marcado componente estadounidense, lo cual es contrario al talante antiamericano de la extrema derecha española tradicional (Casals y Meseger, 2020, p. 379).

Vox nació en 2013 como una escisión del Partido Popular que buscaba presionar para que su partido de origen volviese a sus bases ideológicas tradicionales, presentándose como el verdadero PP (al que llama “derechita cobarde”, pues lo considera tibio cuando defiende cuestiones como el aborto, la memoria histórica...), el original (Franzé y Fernández Vázquez, 2022: 63). El apoyo a Vox en 2019 se explica por una fragmentación del electorado de la derecha que se basó en un mayor conservadurismo y en una mayor radicalidad, cuyo principal detonante ha sido la cuestión catalana, que activó el sentimiento nacionalista español y la sensibilidad autoritaria, vinculados al conservadurismo y al tradicionalismo propios de una parte de la derecha, como la preocupación por la inmigración, el antifeminismo o el pesimismo por la situación política y económica del país, que en momentos delicados queda en manos de los progresistas (Arroyo Menéndez, 2020, p. 715), o *progres*, como ellos les llaman. Este malestar comenzó

con la gestión de la crisis económica (de la cual surge Podemos) y territorial (de la cual surge Vox) que llevó a cabo el presidente José Luis Zapatero y que continuó Mariano Rajoy, lo que fue aprovechado por Podemos para articular un discurso populista, que más adelante sería aprovechado por Vox. Sin embargo, la desconfianza ciudadana comenzó en la época de Aznar, con la guerra de Iraq, la gestión de la información del 11M y los casos de corrupción que tuvieron lugar durante la burbuja inmobiliaria que empezó a verse como una práctica institucionalizada y normalizada (Franzé y Fernández Vázquez, 2022, p. 61). Aunque esa desconfianza, basada en la cuestionable gestión de un asunto político, podríamos remontarla incluso al caso de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) y, así, hasta llegar a las primeras civilizaciones.

De este modo, el auge de este partido se vio favorecido por la finalización del bipartidismo, la existencia de un gobierno progresista, la celebración de muchas elecciones en poco tiempo, las alianzas políticas con el Partido Popular y Ciudadanos (que le permitieron visibilizarse y normalizarse en el escenario político), la lucha entre estos dos partidos y su posterior debacle, especialmente por los casos de corrupción descubiertos (lo que le dio fuerza y votantes a la derecha radical), la crisis territorial, y la moción de censura de 2018 al Partido Popular, lo que debilitó a su electorado. Vox vio esta crisis como la oportunidad perfecta para (re)surgir, pues en ese año se produjo a su favor lo que se llama, como se acaba de explicar, la “estructura de oportunidad política perfecta” (Iglesias, Rodríguez Martínez y González Gómez, 2021, pp. 6-8).

Si a esto, además, añadimos que durante el gobierno de izquierdas se permitió la entrada de refugiados que Italia había rechazado, que el Partido Popular se abstuvo de opinar sobre la exhumación de Franco y que Vox ejerció la acusación popular contra los líderes independentistas, se observa cómo la derecha radical desplaza a la derecha moderada en un momento de crispación social y política

(Casals y Meseger, 2020, p. 377). Todo eso no podría ser posible sin que el éxito que tuvo Vox en Vistalegre no hubiese sido mediatizado por la izquierda al hablar del peligro de su ascenso y de los medios de comunicación al buscar entrevistarlo, por el aumento de la audiencia que eso les reportaría, lo que les permitió normalizarse en el panorama político. Sin embargo, hay que tener en cuenta que Vox atraviesa por varias fases. Una fase inicial (diciembre de 2013 a junio de 2014); una fase de estancamiento (junio de 2014 a septiembre de 2018); una fase de crecimiento electoral, organizativo (se centraliza y se suprime su democracia interna) y territorial (enero de 2019 a noviembre de 2019), una fase de nueva expansión territorial y de consolidación organizativa (noviembre de 2019 a julio de 2023) (Franzé y Fernández Vázquez, 2022, p. 65) y una fase actual que podríamos denominar de estancamiento y caída (julio de 2023 a la actualidad).

Las palabras de Franzé y Fernández Vázquez (2022, p. 61) son muy ilustrativas: “El contexto mediato de la irrupción de Vox viene marcado por la creciente dificultad que, en la profunda crisis económica y política abierta desde 2008, la democracia española encuentra para sostener los cuatro pilares sobre los que se edificó la transición: política cupular, Estado social, Estado de las autonomías y olvido del pasado franquista”. La desconfianza en las cúpulas políticas, como dijimos, viene de antiguo, pero se acentúa cuando los usos inmorales de la política no sólo crecen sino que también se hacen patentes; el Estado social comenzó a ser cuestionado tras los recortes que se produjeron a raíz de la crisis económica de 2008, lo que la derecha consideró insostenible; la crisis catalana sirvió para poner en cuestión el Estado de las autonomías y muchos partidarios de la derecha radical defendieron la centralización de España, y el olvido del franquismo comenzó con las leyes de memoria histórica de Zapatero y cristalizó con la exhumación del dictador Franco.

Este partido utiliza elementos del Partido Popular (rechazo al aborto, Ley de Memoria Histórica...), de la derecha radical (defensa de la españolidad de Gibraltar o de Ceuta y Melilla, así como rechazo al secesionismo), de la ultraderecha occidental (denuncia de la ideología de género y del eurocentrismo y defensa simultánea de un mayor control de la inmigración, por medio de alusiones a Lepanto o a la Reconquista) y del trumpismo (“Hacer a España grande otra vez”, construir muros en Ceuta y Melilla pagados por Marruecos, establecer vínculos con asesores de Trump...) (Casals y Meseger, 2020, p. 375). Su estrategia es provocar, impactar, dar de qué hablar, asumiendo posiciones más férreas que el Partido Popular (la “derechita cobarde” ha cedido al “consenso *progre*”) para enfrentar a la “dictadura *progre*”, ya que este partido no entiende la democracia como consenso (siguiendo el famoso “espíritu de la transición”) sino como conflicto (Franzé y Fernández Vázquez, 2022, pp. 65-66 y 78). Para este partido, la nación (formada por los muertos, los vivos y los que están por nacer) no es un proyecto sino un legado heredado que hay que conservar. Y usa este concepto en lugar de *pueblo* para remarcar su elitismo, característica tradicional de la derecha radical española (Franzé y Fernández Vázquez, 2022, p. 68).

Por eso, el exogrupo de Vox está formado por dos tipos de colectivos: los internos (*progres*, partidos independentistas, partidos de centro-derecha o “derechita cobarde”, las “feminazis”...) y los externos (inmigrantes, vistos como enemigos de la unidad y la identidad nacional, así como de la suficiencia económica de España). Tampoco podemos decir que emplee un discurso populista tradicional, de abajo a arriba, sino de dentro hacia afuera, con tintes belicistas y nacionalistas por medio de eslóganes como “defender la patria” o “enemigos de la nación” (Ortiz Barquero y Ramos González, 2021, pp. 14-16; Iglesias, Rodríguez Martínez y González Gómez, 2021, p. 9; Olivas Osuna, 2021, p. 390). En todo

caso, este discurso antinmigración no es tan importante como en otros partidos de la derecha radical. Para difundir sus mensajes, Vox se ha valido de las redes sociales, las cuales le han servido para evitar los filtros de los medios de comunicación que existían antaño y enviar mensajes con un marcado populismo nacionalista en contra del “postureo progre”, criticando la acogida de refugiados musulmanes, ya que considera que sólo debe acogerse a los cristianos (Sosinski y Sánchez García, 2022). El claro enemigo de Vox es el relativismo filosófico, partiendo de una serie de dogmas indiscutibles. Todo aquel relativismo moral (aborto, matrimonio homosexual, ideología de género, colectivo LGTBI+) y cultural (respeto a otras culturas o civilizaciones) es un peligro para la “españolidad”, por lo que defiende la ilegalización de los partidos marxistas, nacionalistas, feministas y LGTBI+. Esto hace que Vox no pueda ser considerado políticamente liberal, pues se aleja de la tradición occidental de los ideales liberales del humanismo y la tolerancia. Además, la democracia no es un fin en sí mismo sino el medio de desarrollo de la nación: “España no se elige sino que se preserva”. Así, Vox coloca a España por encima de la soberanía popular (Franzé y Fernández Vázquez, 2022, pp. 72, 79-80 y 87). Hay que admitir, en cualquier caso, que quizás Vox no tenga los mejores pensadores, filósofos, politólogos, sociólogos y juristas entre sus filas, pero, desde luego, sus mensajes de *marketing* cuentan con una facilidad de propagación digna de elogio. Aunque eso no destaque, en absoluto, una mínima virtud política.

Todo lo anterior propicia que su discurso se dirija a un votante medio que es varón,<sup>3</sup> de mediana edad (aunque con más votantes jóvenes que los demás partidos europeos de derecha radical), conservador, católico (sus simpatizantes abanderan la más ferviente

3. El atractivo de este grupo hacia el electorado masculino proviene del rechazo a la ideología de género y de la defensa de la caza y el toro (Casals y Meseger, 2020, p. 377).

defensa de la protección de la vida y de la familia, aunque se definen, en su mayoría, como católicos no practicantes), de segmentos económicos medios (con tasas de ocupación superiores a la media, a diferencia de sus homónimos europeos<sup>4</sup>), con estudios medios (escasos universitarios), identificado con la nación española y que valora de forma negativa la situación política, especialmente en relación con la crisis catalana, por lo que defiende la centralización total del Estado y la consecuente eliminación de las autonomías (Arroyo Menéndez, 2020, pp. 699-712).

De este modo, descubrimos que Vox, lejos de responder a los estereotipos tradicionales de los partidos europeos de derecha radical, se desmarca parcialmente de ellos, lo cual abre un paradigma a un objeto de estudio novedoso, ya que no es casualidad que hasta ahora España haya sido de los países que más han resistido la aparición de este tipo de partidos. Fue Vox el que se desmarcó de sus homónimos y decidió renovar su oferta electoral, lo que le ha permitido captar una gran cantidad de votos en las diferentes elecciones a las que se ha presentado. En cualquier caso, se trata de un populismo invertido, pues se presenta como un escudo frente a las reformas de los sectores progresistas. Busca proteger a la nación española de unas reformas realizadas por unas cúpulas de poder que no representan al pueblo español (ya que obedece a “problemas ficticios” que no preocupan a los españoles) ni respetan la Consti-

4. Aunque ahora su voto se ha extendido más al ámbito juvenil y universitario, pues sus votantes poseen unos ingresos de 1 800 a 2 400 euros (Sosinski y Sánchez García, 2022). No cabe duda de que la pandemia influyó negativamente en el plano psicológico de los adolescentes, pues agravó su estrés y su ansiedad, por lo cual se sentían enfadados, nerviosos, irascibles y tristes (Muelas Plaza, 2021, pp. 307-312), lo que pudo derivar en un mayor apoyo de este sector hacia Vox, que prometía liberarlos de las restricciones de la pandemia y capitalizó esas emociones a través de las redes sociales. De nuevo, abre una nueva vía de investigación que corresponde a la sociología y a las ciencias políticas.

tución. Vox invierte el discurso: considera que las instituciones no representan a los españoles porque han sido tomadas por el 15M, los mismos que decían que las instituciones no los representaban porque estaban tomadas por la “casta”. Por eso, este partido asegura conocer cuáles son los problemas reales que preocupan a los españoles. “Vox es parte y síntoma de la crisis de representación española” (Franz y Fernández Vázquez, 2022, p. 79). Como defiende Casals y Meseger: “Todo ello abre una etapa a la ultraderecha tan novedosa como incierta” (2020, p. 380). Y es que no debemos olvidar que cuando Vox se ríe del término *facha* lo hace como una forma de recordarles a sus adversarios quiénes eran, quiénes ya no son, aunque tengan cierta herencia de ellos (Franz y Fernández Vázquez, 2022, p. 87).

#### **IV. LA DERECHA RADICAL ESPAÑOLA**

##### **ANTE LOS ESTADOS DE EXCEPCIONALIDAD**

Durante la crisis sanitaria que comenzó en 2019 y se extendió rápidamente a lo largo de 2020, España siguió la regla general de la mayoría de los países de su entorno, especialmente de los latinoamericanos: la existencia de un gobierno débil que adopta medidas de excepcionalidad combinado con una oposición política crítica hacia todas las medidas para afrontar la crisis adoptadas por el Poder Ejecutivo.<sup>5</sup> Pero, en lo que se refiere a nuestro objeto de estudio,

5. Tan es así que llegó a darse la paradójica situación en la cual, mientras que el gobierno mexicano de izquierda argumentaba que el virus no era tan letal y relajaba las medidas de confinamiento, consciente del peligro que éstas suponían para la economía informal de la que vive mucha gente en ese país, la oposición política de derecha propugnaba por la adopción de las medidas de confinamiento adoptadas en España por un gobierno de izquierda, siendo, en cambio, la oposición política española de derecha favorable a la flexibilización de las medidas de lucha contra el virus, siguiendo el modelo del gobierno de izquierda mexicano (Cabanas Veiga, 2022b). Lo anterior puede entenderse con mayor claridad desde la perspectiva del escenario actual, en el que se pone de manifiesto que los partidos políticos ya no representan las ideologías de

estudiaremos su papel tanto en la oposición, donde ya conocemos cómo desarrolla su labor durante una situación de crisis, como en el gobierno, planteándonos cómo podría llevar a cabo esa administración ante una situación similar, no sólo teniendo en cuenta sus postulados, sino también los cambios normativos que han supuesto las alteraciones jurisprudenciales del Tribunal Constitucional.

A diferencia de la oposición portuguesa, que optó por no aprovechar la crisis sanitaria para obtener réditos electorales, Vox, al igual que otros muchos partidos de la oposición en España durante ese periodo, vio en la pandemia una clara oportunidad para desgastar a un gobierno de coalición que tenía mayoría simple. Lo hizo por medio de los controles políticos y judiciales que posee la oposición política española durante los estados de alarma.<sup>6</sup> En lo que concierne al control político que lleva a cabo en el Congreso, comenzó defendiendo la inexistencia del virus, lo que lo obligó a oponerse a las medidas decretadas por el Ejecutivo no sólo al inicio de la pandemia sino prácticamente durante todo lo que

antaño, sino las diversas ofertas electorales que buscan mercantilizar no sólo en coyunturas sociales, políticas, territoriales y económicas dispares, sino incluso durante las crisis sanitarias. Este escenario no responde a la existencia de discursos populistas en sí, sino a la necesidad de la espectacularización de la vida política en la que vivimos. Lo anterior se vio con mayor claridad en las diferentes medidas que adoptaron los ejecutivos de la Ciudad de México y de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la crisis y, al mismo tiempo, obtener provechosos réditos electorales (Cabanas Veiga, 2022d).

6. Mientras que el control judicial de los decretos de los estados de excepcionalidad mexicanos se encuentra establecido en su Constitución, en España fue el Tribunal Constitucional el que se atribuyó esta facultad. Además, a pesar de que México es un país presidencialista, durante los estados de excepcionalidad el Congreso mexicano goza de amplias facultades de control y puede revocarle al presidente su poder extraordinario en cualquier momento, lo cual no sucede en España, ya que allí el Congreso sólo puede intervenir cuando finaliza el plazo que se le otorgó al Ejecutivo o cuando éste decide ponerle fin antes de la fecha establecida al periodo para el que fue elegido (Cabanas Veiga, 2022c).

duró: al principio por negación de la existencia del virus y después por la supuesta ilegalidad de las medidas adoptadas por el gobierno.

Dejando a un lado todas las publicaciones hechas a través de redes sociales por Vox, que en algunas ocasiones podrían calificarse como *fake news* (Ramón Vegas *et al.*, 2020, pp. 80-81), pues no es nuestro objeto de estudio, este partido se convirtió, junto con otros medios de comunicación, en uno de los mayores detractores de la propaganda oficial del gobierno. Las campañas mediáticas de Vox a través de redes sociales (con o sin *bots*) produjeron lo que se conoce como una “espiral del silencio”, ya que los ciudadanos sentían cierto temor a defender las medidas del gobierno por la extrema situación de tensión que se vivió (Robles, Guevara, Casas-Más y Gómez, 2022, p. 73). De esta forma, inició una campaña mediática agresiva contra la gestión del gobierno, bien porque realmente defendiese la adopción de las medidas que proponía o bien para desgastarlo políticamente, mermando sus apoyos en el Congreso, con la finalidad de obtener réditos electorales. Sea como fuere, finalmente, logró desgastar al Ejecutivo nacional, lo cual tuvo repercusiones políticas y jurídicas.

Así, como consecuencia de ese desgaste, el gobierno decidió adoptar una prórroga de seis meses del estado de alarma, decretado a finales de 2020, que le permitiese hacer frente a la crisis sanitaria sin que el desgaste político que había sufrido le impidiera hacerlo eficaz por la pérdida de apoyos en el Congreso. Sin embargo, dicha medida a todas luces era inconstitucional, ya que vulneraba el importante papel fiscalizador que posee el Congreso durante los estados de excepcionalidad, lo que fue aprovechado por Vox para interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la medida y que, por cierto, ganó (Sentencia del Tribunal Constitucional 183/2021, 27 de octubre, FJ. 8, C, b).

Además, la actitud de Vox de rechazar la peligrosidad del virus no le impidió celebrar un acto (paralelo al 8M de 2020) que

provocó el contagio de uno de sus miembros, lo que obligó a todo su grupo parlamentario a establecer un aislamiento domiciliario preventivo. Eso propició que este grupo parlamentario plantease ante la mesa del Congreso la necesidad de suspender las sesiones parlamentarias, a lo cual accedió su presidencia. Aunque, posteriormente, fue Vox el que interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante esa suspensión, alegando que afectaba el *ius in officium* de todos los parlamentarios. El Tribunal Constitucional ha insistido en que el recurso de inconstitucionalidad tiene un carácter objetivo en el que los sujetos legitimados activamente actúan en virtud de la alta cualificación política que se infiere de su respectivo cometido constitucional (STC 5/1981, FJ 3) y defienden que cuando 50 diputados o senadores “deciden formular un recurso de inconstitucionalidad están poniendo de manifiesto la existencia de un interés público objetivo en el que el Tribunal Constitucional desarrolle su función de garantizar la supremacía de la Constitución mediante el enjuiciamiento de la ley impugnada, ya que [...] es el orden constitucional, y no los intereses privados, lo que justifica la legitimación” (STC 17/1990, FJ 1º).

En concreto, el Tribunal Constitucional ha sostenido, en la STC 27/1981, del 20 de julio, que:

ni la Constitución, ni la Ley Orgánica de este tribunal exigen como condición de legitimación —para el caso del artículo 32.1 c) de la LOTC— el voto contrario, o al menos la abstención. Sin olvidar que otro principio general exige que toda renuncia de derechos debe ser explícita, clara, terminante e inequívoca y aunque, debido a la protección que se debe dispensar a la buena fe, se ha declarado que la renuncia puede inferirse de la conducta de los titulares del derecho, no es lícito deducirla, y menos en el ámbito constitucional, de una conducta no suficientemente expresiva del ánimo de renunciar.

Por eso, aunque es una incoherencia personal y política e, incluso, una deslealtad institucional, recurrir algo que previamente se propuso o se votó a favor, no le resta legitimidad al objeto del recurso de inconstitucionalidad presentado, ya que, al darle legitimación activa a las minorías ante el Tribunal Constitucional, se responsabiliza a la oposición política, junto con las mayorías, de la corrección constitucional (Fondevila Marón, 2023, p. 111). Aunque en este caso cuesta cierto esfuerzo identificar intenciones de higiene jurídica en lugar de mala fe política por parte de Vox. No podemos decir que existe ilegalidad, pero sí incoherencia política.

En cualquier caso, aunque la mesa del Congreso no pueda suspender los periodos ordinarios de sesiones (artículo 73, CE), puede reprogramar el calendario de actividades del pleno y de las comisiones (artículo 31.6 del reglamento del Congreso). Y es que, en nuestra opinión, siempre sometida a mejor crítica, el retraso en la tramitación de las proposiciones, la reducción de las actividades y la suspensión de las sesiones que llevó a cabo el Congreso durante la primera ola de la pandemia no constituían exactamente una suspensión, pues aunque se redujo la actividad de la cámara, nunca cesó por completo, ya que continuaron presentándose iniciativas a través del correo electrónico (STC 168/2021, antecedentes de hecho 2 y 7), se respondían las consultas por teléfono y el gobierno comparecía por escrito ante los diputados.

También la STC 70/2022, del 2 de junio, cuyo recurso de inconstitucionalidad fue interpuesto por el mismo partido, desacreditó la ratificación que los jueces y los magistrados debían llevar a cabo para que las medidas de gestión sanitaria que restringían, entre otros, el derecho a la libertad de circulación, fuesen efectivas, conforme establecía el artículo 10. 8 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, lo cual supuso, en la práctica, dejar sin efectos unas medidas que ya carecían de vigencia desde hacía tiempo, por lo que su utilidad

práctica fue reducida. Para lo que sí sirvió fue para desacreditar, una vez más, la acción del Ejecutivo central.

Además, Vox consideró que todas las medidas decretadas durante el primer estado de alarma eran inconstitucionales, pues sostuvo que éstas sólo podían adoptarse a través del estado de excepción. En la práctica, aunque es importante ceñirnos a la formalidad de los procedimientos establecidos, la declaración del estado de excepción no ofrece una mayor garantía a los derechos que el estado de alarma, ya que exige la misma mayoría para su aprobación. Y aunque es verdad que el estado de alarma permite al gobierno adoptar medidas de excepcionalidad sin contar con la autorización del Congreso durante 15 días hasta su prórroga, no cabe duda de que esta posibilidad no implica una mayor arbitrariedad del gobierno, ya que si la cámara no sólo no autoriza esa prórroga sino que considera que la actuación fue ilegítima, puede haber consecuencias penales para el Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 116.6 de la Constitución española. Por lo anterior, tanto en el estado de alarma como en el estado de excepción, el gobierno recabará, con carácter previo a su tramitación parlamentaria, el apoyo de mayorías suficientes antes de proceder a su declaración. Si no cuenta con esta mayoría, no pondrá en marcha estos mecanismos, por los efectos que eso le puede ocasionar.

Además, el estado de excepción, a diferencia del estado de alarma, permite la suspensión de derechos, por lo que el control de la constitucionalidad de las actuaciones se reduce (Cabanas Veiga, 2022a). Sin embargo, el Tribunal Constitucional (en el FJ. 11 de la stc 148/2021) consideró que, de todas las medidas establecidas en el estado de alarma, sólo el confinamiento domiciliario era inconstitucional, a pesar de que las demás derivasen del mismo. Y no se les dio esa calificación. Pero este tribunal no se quedó ahí, sino que dio un paso más y declaró que el confinamiento domiciliario sólo puede ser declarado en el estado de excepción, ya que se trata de una

medida que suspende derechos. Podría haberse limitado a declarar inconstitucional la medida, pero al calificar el confinamiento como suspensión, obligó no sólo a reformar la famosa Ley Orgánica 4/1981 del 1º de junio, acerca de los estados de alarma, excepción y sitio), sino incluso la propia Constitución, si lo que se quiere es que el estado de alarma continúe gestionando las crisis sanitarias. De este modo, cuando vuelva a ser preciso adoptar esta medida será necesario declarar el estado de excepción.

Todo lo dicho hasta aquí nos permite conocer el desgaste político y judicial que sufrió el gobierno tras superar la crisis sanitaria. Aunque este uso partidista del Tribunal Constitucional también ha servido para perjudicar su imagen, la cual aparenta estar politizada (López Guerra, 2021, pp. 25-26).

Los tribunales constitucionales son instancias de protección de las minorías políticas. Su finalidad es garantizar los derechos de la oposición y dotar al sistema de mayor racionalidad y de mayor grado de reflexión en el seno de una democracia deliberativa (Fondevila Marón, 2023, pp. 93-127). El problema surge cuando la intención de la oposición política no es tanto usar los resortes que le ofrece el Estado de derecho para ejercer una verdadera fiscalización sobre el gobierno y frenar eventuales excesos en su actuación, realizando un efectivo papel de oposición política, sino desgastar continuamente al Ejecutivo, especialmente durante los estados de excepcionalidad en los que, por la severa naturaleza de las medidas dictadas durante esas situaciones, su popularidad siempre se verá mermada. Y, de todo lo expuesto, no cabe duda de que ese ha sido el uso que Vox ha hecho de los controles de los que dispone la oposición para llevar a cabo su papel fiscalizador. Pero lo que nos interesa ahora es plantear, teniendo en cuenta sus postulados y sus planteamientos, cuál será la actitud de este partido si en alguna ocasión debe enfrentar una situación de crisis similar, especialmente teniendo en cuenta que ahora el Tribunal Constitucio-

nal no ha dejado más opción que decretar el estado de excepción si es preciso adoptar lo que se conoce como *confinamiento domiciliario*.

Así, vamos a imaginar un escenario en el que, justo cuando nuestro partido objeto de estudio alcanza el poder con mayoría absoluta o como partido mayoritario o minoritario de una coalición política con fuerte influencia, se produce una crisis sanitaria o una alteración del orden público. Dadas las circunstancias normativas y jurisprudenciales actuales, Vox podría solicitar la declaración del estado de excepción al Congreso, para lo cual sólo necesitaría una mayoría simple. Tanto si la enfermedad infecciosa tiene la suficiente entidad, como si no la tiene, el gobierno puede declarar el estado de excepción si considera que es preciso adoptar un confinamiento domiciliario para frenar el contagio. Y lo mismo sucede si se produce una alteración del orden público, sea grave o no, ya que, según el FJ. 11 de la STC 148/2021, lo que determina la elección del estado a declarar no son los supuestos que establece la ley, sino las medidas que necesite adoptar el Ejecutivo para enfrentar la crisis.

Por lo tanto, si lo que Vox desea es confinar a la población en sus domicilios, podrá declarar el estado de excepción si cuenta con el apoyo parlamentario suficiente, es decir, mayoría simple, ya que el Tribunal Constitucional no tiene la facultad de valorar la correspondencia de la situación con los supuestos legalmente establecidos en la ley. Pero también lo podrá declarar, si lo que desea es suspender, según el artículo 17 de la ley, el derecho a la inviolabilidad del domicilio (que debe ser ante la presencia de vecinos si no está el inquilino), según el artículo 22 el derecho de manifestación, el derecho de reunión (salvo para sindicatos, asociaciones patronales y partidos políticos), y según el artículo 21 de la ley, la libertad de expresión (incluida la artística) y la libertad de información (que permite la censura posterior, pero no la previa). Además, los incumplimientos a las medidas, por considerarse ataques con-

tra el orden público, deben sancionarse por la vía penal en lugar de hacerse por la vía administrativa. La prisión preventiva puede extender su duración hasta 10 días (no es posible la condicionalidad), y la provisional, incluso, hasta que termine la declaración del estado de excepción (artículo 30 de la LOAES), que no puede ser superior a 60 días. Por su parte, los extranjeros pueden ser expulsados del país por cualquier acto que se considere constitutivo de alterar el orden público (artículo 24 de la LOAES). Por otro lado, el estado de excepción también establece la automática suspensión de la autonomía en todo aquello que obstaculizase la gestión de la crisis, lo cual ofrece un medio idóneo para reprimir por la fuerza cualquier demanda autonómica que vaya en contra de la política del Poder Central sin poner en marcha el procedimiento del artículo 155 de la Constitución española.<sup>7</sup>

7. Este precepto recoge el procedimiento que permite enfrentar una emergencia política en la que una comunidad autónoma incumple los mandatos de la Constitución y de las leyes. Tras un previo apercibimiento del gobierno central al Ejecutivo autonómico, sin que este último cesase en su conducta u adoptase las medidas pertinentes, el Senado aprobará el conjunto de las medidas propuestas por el presidente del gobierno nacional (con o sin modificaciones) destinadas a restablecer la legalidad en la comunidad autónoma problemática. A diferencia de los estados de excepcionalidad establecidos en la ley, las medidas que se pueden adoptar a través de esta norma no están en ninguna ley (ni tampoco eso es obligatorio, a diferencia de lo que ocurre con los estados de excepcionalidad del artículo 116 de la Constitución española), lo que no puede interpretarse como la existencia de una cláusula general que admita cualquier tipo de medidas, incluso de aquellas que contradigan abierta y expresamente la Constitución. Por primera vez en la democracia española, desde 1978, el 27 de octubre de 2017 España puso en marcha este mecanismo para frenar las demandas secesionistas de Cataluña, cristalizadas en la celebración de un referéndum ilegal de independencia. Las medidas que se adoptaron a través de este mecanismo consistieron en la destitución del presidente del gobierno catalán, la subrogación del gobierno central en su lugar (asumiendo el gobierno de la comunidad autónoma catalana) y la convocatoria de nuevas elecciones, las cuales reforzaron, irónicamente, a los partidos independentistas. Tras recurrirse la acción del Ejecutivo nacional por estos últimos ante el Tribunal Constitucional, en la STC 90/2019, este Alto Tribunal consideró que el

De este modo, no cabe duda de que el Tribunal Constitucional ha aportado un fundamento legal al partido de derecha radical español para usar un mecanismo de excepcionalidad cuando quiera suspender algún derecho, cuando concurra, al menos, una alteración grave del orden público (que se puede entender, según el Tribunal Constitucional, como una anomalía en el funcionamiento de las instituciones democráticas) o una enfermedad infecciosa de cierta relevancia. Y si realmente no se presentan estos supuestos, bastará con ofrecer una justificación mínimamente coherente de que sí se han presentado, para no incurrir en responsabilidades penales, aunque carezca por completo de fundamento, ya que no existe ningún control mínimamente eficaz frente a esta actuación. Este instrumento le será muy útil para implementar todas las medidas que, al menos diga, busque llevar a cabo para poner fin a la crisis. En primer lugar, el estado de excepción le proporciona una herramienta rápida y eficaz para expulsar a cualquier extranjero con el pretexto de que realice cualquier actuación que sea calificada, con un criterio más o menos arbitrario, de alteración del orden público. Por otro lado, con la finalidad de hacer efectivo su deseo autoritario de endurecer las penas, podrá convertir en delitos las simples faltas administrativas, y permitirá que ciertas conductas, en esas circunstancias, acarreen penas de cárcel, y pueda mantener encerrados a aquellos acusados (no condenados) de alterar el orden público el tiempo que dure el estado de excepción. Este encierro puede durar, como máximo, 60 días, ya que es el tiempo máximo que, con prórroga, puede durar el estado de excepción, salvo que se declaren otros estados de excepción concatenados.

test de proporcionalidad y necesidad corresponde a los órganos políticos, no a los jurídicos, por lo cual no podía valorar esas cuestiones (Cruz Villalón, 2020, pp. 20-38), a diferencia de lo que sucedió con la evaluación de la gestión de la crisis sanitaria, en la que ese criterio se situó como uno de los baremos centrales para considerar inconstitucional la actuación del Ejecutivo.

Al mismo tiempo, si tiene la posibilidad de restringir la libertad de prensa, expresión, manifestación y reunión, la oposición carecerá de mecanismos mediáticos para hacer llegar a la población visiones alternativas a la crisis existente o, incluso, la absoluta ilegitimidad del ejercicio del poder en la que está incurriendo el gobierno, lo que será castigado como alteración de orden público (si no como traición a la patria). La información permitida se limitará a la propaganda oficial ofrecida por el Estado y los medios afines, y será considerada *fake news* cualquier otra versión que la desmienta, y, por lo tanto, será sancionada. Eso le permitiría a este gobierno de derecha radical monopolizar el micrófono desde el cual puede difundir toda su campaña populista, con la misma fuerza que otros partidos de su mismo cariz hicieron en el pasado. También podrá censurar cualquier mensaje que verse sobre el aborto, los colectivos LGTBI+, los derechos de las personas extranjeras o cualquier otra cuestión que este partido califique despectivamente como “progre”. Y la población tampoco podrá protestar en la calle ni realizar el intercambio de la información que genera la opinión pública necesaria para la vida democrática, a través de reuniones y manifestaciones. En definitiva, se le ha facilitado a Vox un fundamento legal (que no legítimo) para llevar adelante su programa nativista (expulsión de inmigrantes), autoritario (endurecimiento de las penas y suspensión de derechos), centralizador (suspensión de la autonomía territorial) y populista (control de la información) que caracteriza a sus postulados.

## CONCLUSIONES

En coherencia con lo que hemos desarrollado en este capítulo, no cabe duda de que Vox, por los postulados que defiende, es un partido de derecha radical, aunque se diferencie de los partidos europeos del mismo cariz en varios aspectos. También podemos afirmar que es un partido populista, aunque tampoco es un rasgo tan

acentuado como el de sus homónimos continentales. No obstante, cuando su discurso adquiere este cariz, lo hace con una intensidad nunca antes vista en otros partidos políticos españoles que llevan a cabo descalificaciones a adversarios que, aunque simplistas e infantiles, cumplen el cometido de lograr una rápida y efectiva difusión.

Se trata de un partido dirigido a hombres de mediana edad, acomodados y conservadores, cuya némesis es todo lo relacionado con lo que altera los valores tradicionales españoles y que se caracterizan bajo el peyorativo concepto de *progres* (LGTBI+, animalistas, nacionalistas, feministas, socialistas, comunistas, anarquistas...). También se engloban en el concepto del “Frente Popular”, coalición de izquierda de la Segunda República española. Curiosamente, éste evita una concepción más antigua que se convirtió en orgullo de los defensores de la izquierda, que fueron llamados “rojos” durante la dictadura franquista y que sufrieron una dura represión. Ataca a todos los pilares del “espíritu de la transición”: pluralismo político, tolerancia, Estado de las autonomías, Estado social y olvido del pasado franquista, realizándolos. Su creciente auge obliga a analizar los diferentes mecanismos de los que dispone el sistema democrático español para frenar las eventuales actuaciones que este partido quisiera llevar a cabo. Afortunadamente, disponemos de un ordenamiento jurídico que ha hecho pivotar todo nuestro Estado de derecho en un sistema de pesos y contrapesos que evita cualquier tipo de autocracia a través un efectivo control del poder. Lo que sucede es que este sistema de controles se flexibiliza, razonablemente, cuando se produce una situación de anomalía social.

El problema es que el Tribunal Constitucional ha abierto una rendija a toda esta compleja maquinaria, concienzudamente creada para frenar de manera eficaz los excesos de poder de cualquier grupo político que pudiera surgir durante los estados de excepcionalidad, a través de la nueva noción de orden público que ha

creado, y de la consideración como suspensión de derechos al confinamiento domiciliario. Así, al haber facilitado el acceso a un instrumento de un uso tan concreto y excepcional como debe ser el estado de excepción, el cual facilita la suspensión de derechos y la concentración de poderes, tanto horizontales como verticales, ahora se puede “colar” por ahí cualquier grupo político de tintes autoritarios, tanto de izquierda como de derecha. El *nuevo derecho de excepcionalidad español* se basa en las medidas que desee aplicar el Ejecutivo y que, en las circunstancias concurrentes, es el medio idóneo para que un partido político de derecha radical pueda, a través del estado de excepción, monopolizar sus mensajes populistas (silenciando a la oposición), impedir cualquier manifestación en contra, homogeneizar territorialmente a España y expulsar a cualquier extranjero arbitrariamente. El Tribunal Constitucional ha abierto esta posibilidad, inconscientemente creemos, a través de su jurisprudencia. Por eso, el único mecanismo del que dispondrá la hipotética oposición política a este partido, en ese hipotético futuro, es el uso racional de los recursos de los que dispone ante el Tribunal Constitucional. En esas circunstancias, dicho tribunal deberá hacerse responsable de la situación que él mismo ha creado y estar a la altura de las circunstancias que demandarían no sólo valentía, sino también virtud política.

Este estudio no ha pretendido aportar, por si es preciso aclararlo, nuevas ideas o estrategias novedosas a los enemigos de la democracia, desde las cuales llevar a cabo su destrucción, sino que, como se afirmó al principio de este capítulo, lo que pretendió, y esperamos haber conseguido, es denunciar los peligros que supone la nueva jurisprudencia constitucional ante el eventual acceso al poder de un partido de ideología radical o extrema, tanto de derecha como de izquierda, aunque, como se explicó, nos centrásemos en el supuesto del primero. Como ya conocíamos las consecuencias de los derechos que un gobierno de izquierdas ocasiona, era

necesario examinar lo que puede llegar a suceder si quien ocupa el poder es la derecha radical. Y los augurios, en principio, no parecen nada afortunados. Quizás sea raro defender esto, pero ojalá, honestamente, este estudio se quede en un mero ejercicio de sapiente retórica científica que jamás se vea confirmado por la realidad. En cualquier caso, esperemos que esos agujeros que se han abierto sean tapiados, a la brevedad, tanto por los académicos como por los políticos y los magistrados comprometidos con la democracia. Al menos, que esta empresa se acometa antes de que por esos agujeros se cuelen “sabandijas” que den origen a una especie de “peste política” que luego sea difícil de erradicar.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles (2011). *Política*, trad. Patricio de Azcárate. Editorial Austral.
- Arroyo Menéndez, M. (2020). Las causas del apoyo electoral a Vox en España. *Política y Sociedad*, 3 (57), pp. 693-717.
- Bell, D. (1960). *El fin de las ideologías. Sobre el agotamiento de las ideas políticas en los años cincuenta* [edición española: Joaquín Abellán, 1992].
- Cabanas Veiga, M. (2022a). *La gestión de las crisis sanitarias en España a la vista de la jurisprudencia constitucional*. Editorial Reus.
- (2022b). El federalismo social en tiempos de pandemia en España y México. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* (SJR Q2), 26 (2), pp. 455-478.
- (2022c). El papel fiscalizador de la oposición política parlamentaria en los estados de excepcionalidad mexicanos. *Revista Iuris Tantum*, 36 (36), pp. 16-40.
- (2022d). El coronavirus a las puertas del Capitolio: un análisis comparativo de la gestión en Ciudad de México y Madrid en la primera ola de la pandemia. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera*, 38, pp. 1-25.
- Casals i Meseger, X. (2020). De Fuerza Nueva a Vox: de la vieja a la nueva ultraderecha española (1975-2019). *Revista de Historia contemporánea*, 18.
- Cruz Villalón, P. (2020). Experiencia y jurisprudencia de la coerción estatal (artículo 155 CE). *Revista Española de Derecho Constitucional*, 20, pp. 15-41.
- Fondevila Marón, M. (2023). Oposición política y justicia constitucional. *Anales del Derecho*, 40.
- Franzé, J. y Fernández Vázquez, G. (2022). El postfascismo de Vox: un populismo atenuado e invertido. *Pensamiento al Margen. Revista Digital de Ideas Políticas*, 16, pp. 57-92.
- González Castro, J. (2021). Comunicación y populismo 2.0 en la nueva política española: el caso de Unidas Podemos y Vox. *aDResearch ESIC*, 27.

- Hayek, F. A. (1944). *Camino de servidumbre* (3ª ed.) (2011). Alianza Editorial.
- Heller, H. (2004). *Las ideas políticas contemporáneas*. Comares.
- Kelsen, H. (2002). *Teoría general del Estado*. Comares.
- (1988). *Escritos sobre la democracia y el socialismo*. Debate.
- López Guerra, L. (2021). Los retos al Tribunal Constitucional español desde la perspectiva del “constitucionalismo político”. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 25 (1), pp. 11-34.
- Muelas Plaza, Á. (2021). La influencia futura de la pandemia desde el plano psicológico de los adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology INFAD. Revista de Psicología*, 1 (2).
- Mudde, C. (2019). *The Far Right Today*, Cambridge Polity Press.
- Nussbaum, M. C. (2010). *Sin fines de lucro, por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Olivas Osuna, J. J. (2021). Populismo en España: fundamentos teóricos y relatos dominantes. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 23 (47).
- Ortiz Barquero, P. y Ramos-González, J. (2021). Derecha radical y populismo: ¿consustanciales o contingentes? Precisiones en torno al caso de Vox. *Encrucijadas*, 21 (2).
- Ramón Vegas, X., Mauri Ríos, M. y Rodríguez Martínez, R. (2020). Redes sociales y plataformas de *fact-checking* contra la desinformación sobre la Covid-19. *Hipertext.Net. Revista Académica sobre Documentación Digital y Comunicación Interactiva*, 21.
- Robles, J., Guevara, J. A., Casas-Más, B. y Gómez, D. (2022). Cuando la negatividad es el combustible. *Bots y polarización política en el debate sobre el Covid-19. Revista Científica de Educomunicación*, 71.
- Ruipérez Alamillo, J. (2005). *El constitucionalismo democrático en los tiempos de la globalización: Reflexiones rousseauianas en defensa del Estado constitucional democrático y social*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sartori, G., (2005). *Parties and Party Systems: A framework for analysis*. Cambridge University Press.

- Sosinski, M. y Sánchez García, F. J. (2022). Efecto invasión. Populismo e ideología en el discurso político español sobre Vox. *Discurso & Sociedad*, 16 (1).
- Vicente Iglesias, G., Rodríguez Martínez, G. y González Gómez, Á. (2021). Auge electoral de la extrema derecha española. Análisis de la irrupción y evolución del voto de Vox (2018-2019). *Marketing y Comunicación Política*, 7.

*Populismo, polarización ideológica y los riesgos para la democracia del siglo XXI*, se terminó de editar en diciembre de 2024, Ciudad de México. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Ediciones Uache y de Publicaciones DCSH (UAM-Cuajimalpa) la corrección de estilo, de Esteban Manteca y Ricardo Gallardo; la formación, de Cecilia Vargas.

Uno de los desafíos más importantes que enfrenta la democracia liberal es el ascenso al poder de ideologías de extrema derecha y de extrema izquierda en todas las democracias del mundo. El mensaje que ofrecen y la polarización ideológica que generan, amenaza seriamente el futuro de la democracia y sus instituciones. Por lo tanto, es sumamente relevante y necesario revisar el surgimiento, auge y presencia del populismo en América Latina y Europa.

De ahí que, el presente libro parte de los siguientes cuestionamientos centrales: ¿qué entendemos por populismo?, ¿cómo lo definimos y cuántas versiones encontramos?, ¿qué casos podemos observar y cómo los analizamos? Al respecto, la obra propone un debate conceptual sobre el populismo y el extremismo ideológico con base en la teoría política y jurídica.

De igual forma, se explica el fenómeno del populismo a partir de situaciones concretas, por lo que se analizan diez casos de manera detallada de gobiernos populistas en contextos histórico-sociales y políticos de América Latina y Europa.

Además de argumentar sólidamente la presencia de populismos mediante el examen puntual de sus rasgos y características en los países de estudio, también se advierten las amenazas y riesgos que este tipo de regímenes representan para la democracia liberal en la actualidad.

ISBN : 978-607-28-3297-8

